



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 017 -2025-MPT

Trujillo, 24 MAR 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad de Trujillo, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de marzo del 2025, y;

VISTOS: el Oficio N° 1051-2024-SEGAT/GG, remitido por el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo -SEGAT, sobre aprobación de proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS de la provincia de Trujillo 2024-2029, Informe Legal N°1904-2024-MPT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal a) del Artículo 23º del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que las Municipalidades Provinciales, deben Planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, a través de los Planes Provinciales de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PIGARS) los cuales deben identificar los espacios geográficos para la ubicación de las infraestructuras de residuos, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Regional Concertados y demás instrumentos de planificación nacionales, regionales y locales;

Que, el artículo 10º del reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017 -MINAM, indica que los Planes de Gestión de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales son instrumentos de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal. Estos instrumentos tienen por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final. Dichos Planes deben estar alineados al PLANRES y se deben actualizar cada cinco (05) años;

Que, el Artículo 1º de la Resolución, Ministerial N° 200-2019-MINAM del Ministerio del Ambiente aprueba la Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales y contempla lo siguiente:

ETAPA 1: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

PASO 1: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL

PASO 2: ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO

PASO 3: IDENTIFICAR A LOS ACTORES CLAVES

PASO 4: COORDINAR CON ACTORES CLAVES PARA LA PLANIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ETAPA 2: DIAGNOSTICO

PASO 1: RECOPILAR INFORMACIÓN

PASO 2: DETERMINAR LAS BRECHAS Y NECESIDADES

PASO 3: DEFINIR VARIABLES E INDICADORES

ETAPA 3: FORMULACIÓN

PASO 1: ESTABLECER LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

PASO 2: ESTABLECER METAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

PASO 3: COORDINAR CON OTROS ACTORES CLAVES

PASO 4: ELABORAR PLAN DE ACCIÓN

ETAPA 4: IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PASO 1: ESTABLECER EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

PASO 2: ALABORAR MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

PASO 3: ENVIAR REPORTE DE AVANCE;

Que, la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, establece que el Estado fomenta el tratamiento de las aguas residuales con fines de su reutilización, considerando como premisa la obtención de la calidad necesaria para su reúso, sin perjudicar la salud humana, el ambiente o las actividades en las que se reutilizarán;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29419-Ley que regula la actividad de los recicladores, tiene por objeto establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológico;

Que, en el cumplimiento a la "Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales", mediante Resolución de Alcaldía N°257-2024-MPT, de fecha 02 de mayo de 2024, se conformó el Equipo Técnico Provincial ETP para Elaboración del nuevo PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS) PARA EL PERÍODO 2024-2029 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, integrado por las siguientes áreas:

- Gerencia General - SEGAT.
- Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT
- Sub Gerencia de Limpieza Pública - SEGAT
- Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos - SEGAT
- Unidad de Fiscalización y Control - SEGAT
- Oficina General de Administración - SEGAT
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto - SEGAT
- Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Participación Vecinal - MPT
- Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas - MPT
- Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo - PLANDET
- Servicio de Administración Tributaria Trujillo – SATT;

Que, mediante Oficio N°1051-2024-SEGAT-GG, el Gerente General del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, remite los actuados para la aprobación de la Ordenanza Municipal del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS) de la provincia de Trujillo 2024-2029, a Secretaría General para la continuación del trámite;

Que, mediante Informe Legal N° 1904-2024-MPT/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que legalmente es viable la aprobación mediante Ordenanza Municipal del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS de la Provincia de Trujillo 2024-2029,



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

solicitado por el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, en razón a la Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, aprobado por Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM en el cual señal en el PASO 4: ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN, una vez culminada la elaboración del mismo, este debe ser aprobado mediante Ordenanza Municipal, para su ejecución según lo establecido en el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Dictamen N° 001-2025-MPT/CSS, la Comisión Ordinaria de Saneamiento y Salubridad, recomienda se eleve al Pleno del Concejo Municipal el presente dictamen respecto al proyecto de Ordenanza Municipal denominado “Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS) para el periodo 2024-2029 de la Municipalidad Provincial de Trujillo”, para su aprobación, luego de verificar que el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT ha cumplido con lo señalado en la Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, que establece la “Guía para elaborar el Plan Provincial Integral de Gestión de Residuos Sólidos Municipales – PIGARS”, y demás normas vinculantes;

Estando a lo expuesto y en sesión de concejo de la fecha, la propuesta normativa fue puesta a consideración del pleno edil y ejerciendo sus atribuciones legislativas previstas en los artículos 9.8 y 40 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, puesta a voto se aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS) PARA EL PERÍODO 2024-2029 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS) PARA EL PERÍODO 2024-2029 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier normativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente ordenanza de acuerdo a sus competencias a la Gerencia General del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y demás áreas involucradas del Equipo Técnico Provincial, conformado de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 257- 2024-MPT.

ARTÍCULO CUARTO. – FACULTAR al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, de ser necesario, dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación del PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS) PARA EL PERÍODO 2024-2029 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial de la Región y su anexo en el Portal Web Institucional, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Abog. Mario C. Reyna Rodriguez
Alcalde

PUBLICADO EN EL DIARIO PANORAMA TRUJILLANO
EDICIÓN DE FECHA 31/03/25

G 0212



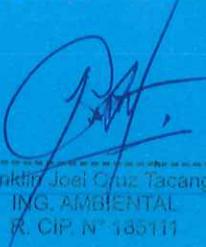
PIGARS

2024 - 2029



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Servicio de Gestión Ambiental de
Trujillo


Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



RESPONSABLES GESTIÓN 2023- 2026

Abog. Mario Colberth Reyna Rodríguez

ALCALDE

Municipalidad Provincial de Trujillo - MPT

Ing. Wilso Rodríguez Vásquez

GERENTE GENERAL

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT

Lic. Jenner Antony Gutiérrez Aguirre

GERENTE

Gestión Ambiental – SEGAT

Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes

SUB GERENTE

Calidad Ambiental y Proyectos – SEGAT

CPC. Leila Giovanna Ramos Monzón

JEFE

Oficina de Planeamiento y Presupuesto – SEGAT

COORDINADOR DEL ETP

Ing. Franklin Joel Cruz Tacanga

EQUIPO DE APOYO

Minchola Laureano Yanfranco Josué

Salazar Honorio Diego Valentín

Silva Arana José Eduard

Trujillo, octubre de 2024

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	9
II.	MARCO LEGAL	12
2.1.	Ámbito Nacional	12
2.2.	Ámbito Regional	19
2.3.	Ámbito provincial	20
III.	DIAGNÓSTICO.....	26
3.1.	Diagnóstico del distrito de cercado del Trujillo	26
3.1.1.	Análisis del entorno físico.....	26
3.1.1.1.	Aspectos geográficos y políticos.....	26
3.1.1.2.	Aspectos climatológicos.....	30
3.1.1.3.	Recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales.....	34
3.1.1.4.	Áreas naturales protegidas y/o zonas arqueológicas	35
3.1.2.	Análisis de la situación institucional	37
3.1.2.1.	Aspecto normativo	37
3.1.2.2.	Organización Interna	40
3.1.2.3.	Recursos humanos.....	47
3.1.2.4.	Presupuesto.....	50
3.1.3.	Análisis de los aspectos Técnicos y Operativos	65
3.1.3.1.	Generación	65
3.1.3.2.	Almacenamiento.....	67
3.1.3.3.	Barrido de vías y espacios públicos	70
3.1.3.4.	Recolección y transporte	76
3.1.3.5.	Transferencia	83
3.1.3.6.	Valorización.....	83
3.1.3.7.	Tratamiento	87
3.1.3.8.	Disposición final	87

3.2. Diagnóstico de la provincia de Trujillo	90
3.2.1. Resultado de la matriz de análisis	92
3.3. Matriz de Brechas y Necesidades.....	95
3.3.1. Brechas y necesidades del distrito del cercado de Trujillo.....	96
3.3.2. Necesidades de la provincia	100
IV. PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	105
4.1. Objetivos	105
4.1.1. Objetivo y medios para el distrito del cercado de Trujillo	105
4.1.2. Objetivos estratégicos y específicos de la provincia	110
4.2. Alternativas de solución	111
4.2.1. Alternativas de solución del distrito del cercado de Trujillo	111
4.2.2. Alternativas de solución de la provincia	115
4.3. Plan de acción	117
4.3.1. Componente a nivel del distrito del cercado	118
4.3.2. Componente a nivel de la provincia	124
V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	131
5.1. Responsable.....	131
5.2. Matriz de actividades	131
5.3. Reporte de avance	134
VI. ANEXOS.....	136
ANEXO N° 01: Territorios Vecinales del cercado del distrito de Trujillo	136
ANEXO N° 02: Principales Puntos Críticos Identificados en el Cercado de Trujillo.....	137
ANEXO N° 03: Área de Disposición de Residuos Sólidos – “Botadero El Milagro”	144
ANEXO N° 04: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo	145
ANEXO N° 05: Organigrama del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.....	146
ANEXO N° 07: Estructura de costos detallados para la recolección de residuos sólidos del cercado de Trujillo, 2024.....	151

ANEXO N° 08: Estructura de costos detallados el barrido de calles del cercado de Trujillo.....	161
ANEXO N° 09. Rutas de Recolección de Residuos Sólidos	170
ANEXO N° 10. Conformación del Equipo Técnico Provincial.....	175
ANEXO N° 11. Resolución de Alcaldía que actualiza el Equipo Técnico Provincial	178
ANEXO N° 12. Reuniones de trabajo con representantes de las municipalidades distritales	182
ANEXO N° 13. Reunión del ETP para aprobar el plan de trabajo	185
ANEXO N° 14. Actas de Visita Técnica a los distritos.....	190
ANEXO N° 15. Taller Participativo con los actores claves a nivel de la provincia de Trujillo ..	201
ANEXO N° 16. Registro Fotográfico	203

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Matriz Resumen de variables e indicadores del Entorno Físico.....	36
Tabla 2. Aspecto normativo para la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito de Trujillo	38
Tabla 3. Instrumentos de Organización Interna para la gestión de los residuos sólidos del distrito de Trujillo.....	41
Tabla 4. Actores Internos directos del SEGAT en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos	43
Tabla 5. Actores Internos indirectos de la MPT en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos	44
Tabla 6. Actores externos en la Gestión del Manejo Integral de los Residuos Sólidos	45
Tabla 7. Personal Asignado al órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental del SEGAT ..	48
Tabla 8. Modalidad de trabajo en la Gerencia de Gestión Ambiental – SEGAT	48
Tabla 9. Formación académica del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT	49
Tabla 10. Género del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT.....	49
Tabla 11. Rango de edad del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT	49
Tabla 12. Personal cuenta con o sin capacitación sobre residuos sólidos	50
Tabla 13. PIA y PIM para la gestión integral de residuos sólidos en el cercado de Trujillo, 2024. .	50
Tabla 14. Estructura de costos para el servicio de recolección de residuos sólidos	52
Tabla 15. Comparativo del costo del servicio de recolección de residuos sólidos	52
Tabla 16. Estructura de costos para el servicio de barrido de calles y espacios públicos.....	53
Tabla 17. Comparativo de costos para el servicio de barrido de calles y espacios públicos	53
Tabla 18. Estructura de Costos respecto al servicio de recolección y barrido de calles, 2024	53



Tabla 19. Segmentación de Contribuyentes Ejercicio 2024 (Según DJ Predial).....	56
Tabla 20. Recaudación de Limpieza Pública y Áreas Verdes (2020 - 2023).....	57
Tabla 21. Morosidad de limpieza Pública y Áreas Verdes (2020-2023)	58
Tabla 22. Cantidad de Predios y Contribuyentes que se presta el servicio de limpieza pública y áreas verdes, 2024.....	58
Tabla 23. Recursos por fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2024	60
Tabla 24. Recursos por fuentes de financiamiento para el adecuado manejo de los residuos sólidos, 2024.....	60
Tabla 25. Recursos por fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2023	61
Tabla 26. Recursos por fuentes de financiamiento para el adecuado manejo de los residuos sólidos, 2023.....	61
Tabla 27. Programación Multianual referente s los Residuos Sólidos de Trujillo.....	62
Tabla 28. Proyecto en ejecución con CUI 2457716	62
Tabla 29. Fuente de financiamiento del proyecto con CUI 2457716	64
Tabla 30. Matriz de resumen de variables e indicadores de la situación institucional	64
Tabla 31. Datos de la Generación de Residuos Sólidos Municipales en el cercado de Trujillo	66
Tabla 32. Características de los dispositivos de almacenamiento operativos instalados en Trujillo	67
Tabla 33. Cantidad y tipo de papeleras y contenedores inoperativos	67
Tabla 34. Distribución de las Zonas (I – VII) para el barrido de fondo.....	70
Tabla 35. Distribución de la Zona VIII para las actividades de barrido superficial	72
Tabla 36. Servicio de barrido de vías y espacios públicos del distrito de Trujillo.....	72
Tabla 37. Demanda y Oferta de las vías pavimentadas, no pavimentadas y espacios públicos del distrito de Trujillo.....	73
Tabla 38. Implementos del personal de barrido del distrito de Trujillo.....	73
Tabla 39. Herramientas para el barrido del distrito de Trujillo.....	74
Tabla 40. Herramientas y EPPs para el personal de barrido de vías y espacios públicos en Trujillo.	74
Tabla 41. Tipo y Cantidad de Vehículos que se usan para el Barrido.....	75
Tabla 42. Cantidad del personal de servicio de barrido del distrito de Trujillo.....	75
Tabla 43. Características de la recolección y transporte de residuos sólidos del distrito de Trujillo	76
Tabla 44. Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos	77
Tabla 45. Vehículos para el servicio de recolección y transporte en el cercado de Trujillo	78



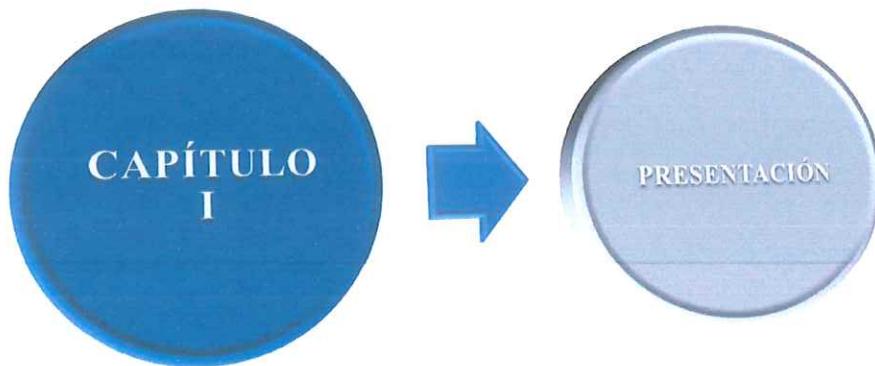
Tabla 46. Recolección de residuos sólidos del distrito de Trujillo 2022 – 2024	79
Tabla 47. Implementos para la Recolección de los Residuos Sólidos.....	79
Tabla 48. Herramientas para el barrido del distrito de Trujillo.....	80
Tabla 49. Generadores en la segregación en la fuente del distrito de Trujillo.....	81
Tabla 50. Asociaciones de Recicladores Formalizadas en el distrito de Trujillo.....	81
Tabla 51. Cantidad de personas registradas en el registro de asociaciones de recicladores	82
Tabla 52. Cantidad de residuos sólidos recolectados para la valorización	83
Tabla 53. Canasta de precios de los residuos comercializables del distrito de Trujillo	84
Tabla 54. Características de las Plantas para la elaboración de compost	86
Tabla 55. Cantidad de residuos orgánicos valorizados en el distrito de Trujillo	86
Tabla 56. Información del monitoreo, supervisión y fiscalización del servicio de limpieza pública	89
Tabla 57. Matriz Resumen de Variables e Indicadores de los Aspectos Técnicos y Operativos	89
Tabla 58. Matriz de Análisis de la Provincia de Trujillo	93
Tabla 59. Matriz de Brechas y Necesidades del Cercado de Trujillo	96
Tabla 60. Matriz de Brechas y Necesidades de la Provincia de Trujillo	100
Tabla 61. Medios de primer nivel y medios fundamentales del Cercado de Trujillo	108
Tabla 62. Alternativas de solución del Cercado de Trujillo.....	111
Tabla 63. Alternativas de Solución y metas de Provincia de Trujillo.....	115
Tabla 64. Plan de Acción de Cercado de Trujillo	118
Tabla 65. Resumen del Plan de Acción de Cercado de Trujillo.....	123
Tabla 66. Plan de Acción de la provincia de Trujillo.....	124
Tabla 67. Resumen del Plan de Acción de la provincia de Trujillo.....	128
Tabla 68. Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Provincia de Trujillo	132

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos Municipales	26
Figura 2. Medias Climáticas en Trujillo, periodo (1991 – 2020).	31
Figura 3. Niveles de comodidad de la humedad en Trujillo, periodo (2016 – 2023).....	32
Figura 4. Velocidad promedio del viento en Trujillo, periodo (2016 - 2023)	33
Figura 5. Ejecución financiera de inversión del proyecto con CUI 2457716	64
Figura 6. Papeleras y contenedores en el distrito cercado de Trujillo	68
Figura 7. Puntos Críticos en el distrito del cercado de Trujillo.....	69
Figura 8. Distribución y turnos de la recolección de residuos sólidos en el distrito de Trujillo	78
Figura 9. Diagrama de Flujo de Compostaje.....	85
Figura 10. Ingreso al área degradada por los residuos sólidos “Botadero El Milagro”	88



Figura 11. Árbol del problema y causas.....	106
Figura 12. Reunión de conformación del Equipo Técnico Provincial (ETP).....	203
Figura 13. Equipo Técnico Provincial.....	203
Figura 14. Visita Técnica a la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera	204
Figura 15. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	204
Figura 16. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de La Esperanza	205
Figura 17. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Huanchaco.....	205
Figura 18. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Moche.....	206
Figura 19. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital del Alto Trujillo.....	206
Figura 20. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Laredo	207
Figura 21. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de El Provenir	207
Figura 22. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Poroto	208
Figura 23. Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Simbal	208
Figura 24. Área degradada del distrito de Laredo	209
Figura 25. Área degradada del distrito de Poroto	209
Figura 26. Área degradada del distrito de Simbal.....	210
Figura 27. Área degradada el Milagro en Trujillo.....	210
Figura 28. Taller Participativo.....	211
Figura 29. Equipo Técnico Provincial y Actores Claves.....	211



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



I. PRESENTACIÓN

La gestión de los residuos sólidos en el país debe estar orientada a un manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de políticas, planes, instrumentos, programas, estrategias y acciones de todos los actores que intervienen en el ciclo de vida de los residuos sólidos en un determinado territorio. Para ello, el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS, 2024 - 2029) para la Provincia de Trujillo es un instrumento de planificación orientado a la gestión municipal de residuos sólidos, el cual permite diagnosticar y priorizar los problemas actuales y futuros, así como las necesidades y recursos disponibles, que contribuyan a solucionar la problemática a nivel de la provincia, teniendo en cuenta los indicadores del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024 y la Política Nacional del Ambiente al 2030.

En la actualidad la gestión integral y manejo de los residuos sólidos es un grave problema debido al aumento de los residuos sólidos, en cantidad y variedad, como consecuencia del incremento poblacional, crecimiento económico y del desarrollo tecnológico e industrial. Sin embargo, la Ley General del Ambiente manifiesta que: “toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como a sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva”. La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos “Decreto Legislativo N° 1278”, en el Artículo 23 otorga a las Municipalidades Provinciales las competencias de planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción a través de los Planes Provinciales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS). Asimismo, indica que se debe identificar los espacios geográficos para la ubicación de las infraestructuras de residuos, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Regional Concertados y demás instrumentos de planificación nacionales, regionales y locales.

Para lograr un manejo adecuado de los residuos sólidos municipales se hace necesario aplicar actividades que se establezcan mediante un sistema con procesos de mejora continua. En tal sentido, la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Trujillo, como parte de sus funciones a través del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT), ha emprendido la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS, 2024 - 2029), el cual será un instrumento eficiente y eficaz para mantener la ciudad limpia y ordenada, con una visión integral

Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 165111



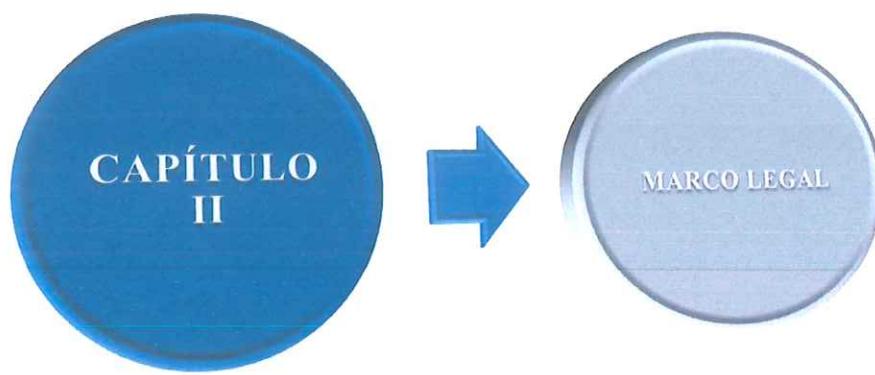
para minimizar la contaminación ambiental y poder mejorar las condiciones de vida de la población en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible.

Para su actualización del presente instrumento de gestión se tuvo en cuenta 4 etapas¹: Primera Etapa, de Organización y Planificación, en la cual se conformó el equipo técnico provincial, elaboró el plan de trabajo y se identificó los actores claves. Segunda Etapa, elaboración y/o actualización del Diagnóstico, con la recopilación de la información pertinente, se determinó las Brechas y Necesidades y la definición de las Variables e Indicadores. Tercera Etapa, sobre la Formulación, donde se establecieron los objetivos estratégicos y específicos, las metas y alternativas de solución, se coordinó con otros actores claves y elaboró el plan de acción y, por último, la Cuarta Etapa, Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación, en la cual se estableció el área o unidad orgánica responsable, se elaboró la matriz de seguimiento de actividades y se plasmó los formatos para el envío de reporte de avance.

Por ende, se presenta el informe final de la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS, 2024 - 2029), que finalmente se pone al servicio de la provincia de Trujillo, el cual se ha elaborado mediante un trabajo participativo con la presencia activa de instituciones estatales, privadas, la sociedad civil y equipos técnicos de todos los distritos que conforman la provincia de Trujillo.

A nombre de todo el Equipo Técnico Provincial (ETP) de la Municipalidad Provincial de Trujillo expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todos los involucrados que participaron en el proceso de actualización de este importante instrumento.

¹ Resolución Ministerial N° 200- 2019-MINAM, Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales



Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



II. MARCO LEGAL

El marco legal para la actualización del presente instrumento de planificación se conforma de la siguiente manera:

2.1. Ámbito Nacional

Constitución Política del Perú de 1993

Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho: (...) 22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Artículo 195. - Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para: (...) 8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales.

Ley N° 26842, Ley General de Salud

Artículo 104.- Toda persona natural o jurídica, está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua, el aire o el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 80.- Saneamiento y Salubridad y Salud, precisa que las municipalidades provinciales, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen entre otras las siguientes funciones: Inc. 1.1, Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial. Inc. 2.1. Administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincial el servicio.

Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

Artículo 13.- Del concepto, describe en el Inc. 13.1 La gestión ambiental es un proceso permanente continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas,



procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida, desarrollo integral de la población, de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

Artículo 119.- Del Manejo de Residuos Sólidos, en el Inc. 119.1 La gestión de los residuos sólidos de origen doméstico, comercial o que siendo de origen distinto presenten características similares a aquellos, son de responsabilidad de los gobiernos locales. Por ley se establece el régimen de gestión y manejo de los residuos sólidos municipales.

Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Ley N° 29419, Ley que regula la Actividad de los Recicladores

Tiene como objetivo establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país.

Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419 Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.

El objetivo del presente Reglamento es regular lo establecido en la Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores, a fin de coadyuvar a la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral de los trabajadores del reciclaje, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo adecuado para el reaprovechamiento de los residuos sólidos en el país.

Resolución Ministerial N° 191-2016-MINAM

Aprueba el “Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PLANRES 2016-2024”, el cual permitirá contar con un marco de trabajo sobre la gestión integral de residuos a nivel nacional, constituyéndose en un instrumento que permitirá articular los esfuerzos de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). El PLANRES 2016-2024, plasma



ejes estratégicos, para la intervención nacional en la gestión ambiental de los residuos sólidos, y se encuentran compuestos por objetivos de mejora y por líneas de acción que indican el camino a seguir para el logro de éstos. Los ejes estratégicos son los siguientes:

1. Eje estratégico 1: Fortalecimiento de capacidades

Este eje está direccionado a mejorar las capacidades de los actores claves en la gestión integral de los residuos sólidos. Este eje parte de una necesidad detectada en el análisis del sector, en el cual se aprecia una carencia de conocimiento especializado técnico, así como valores, actitudes y buenas prácticas en el manejo de los residuos en todos los niveles de actores involucrados, que permita el logro de los resultados esperados.

2. Eje estratégico 2: Desarrollo institucional

Este eje está direccionado a afianzar el ejercicio del ente rector ambiental en residuos sólidos y los diversos sectores competentes para favorecer una gestión adecuada de residuos sólidos a nivel nacional. Asimismo, busca la actualización o mejora de los instrumentos de gestión de residuos sólidos a todo nivel.

3. Eje estratégico 3: Fomento de las inversiones,

Este eje está direccionado al incremento de las inversiones públicas y privadas a nivel nacional en el ámbito del manejo y la gestión de residuos sólidos. Las inversiones a realizar ascienden a 5000 millones de soles para cubrir la brecha actual. Estas inversiones deben ser sostenibles, lo que se logrará con el fortalecimiento y aplicación de instrumentos técnicos, económicos, financieros y legales.

Sobre la base de los ejes estratégicos mencionados, la problemática nacional de la gestión de residuos sólidos, así como los esfuerzos internacionales hacia la búsqueda del desarrollo sostenible de las ciudades y con la finalidad de contribuir a proteger la salud de las personas y mejorar la calidad ambiental a nivel nacional, determina los siguientes objetivos:

1. Promover y alcanzar la cobertura universal del servicio de limpieza pública en base a sistemas de gestión integral y sostenible a fin de prevenir la contaminación ambiental y proteger la salud de la población.
2. Promover la ampliación e implementación de sistemas de minimización, reutilización y reciclaje de residuos sólidos adoptando aspectos de inclusión social y de responsabilidad ambiental hacia la gestión sostenible de residuos sólidos.
3. Fortalecer la gestión integral articulando el accionar de las instituciones competentes y la responsabilidad empresarial, la participación ciudadana y el libre acceso a la información.



Decreto Supremo N° 019-2016-VIVIENDA

Aprueba la modificación del reglamento para la gestión y manejo de los residuos sólidos de las actividades de la construcción y demolición, aprobado por D. S. N° 003-2013-VIVIENDA. Con el objeto de regular la gestión y manejo de los residuos sólidos generados por las actividades y procesos de construcción y demolición, a fin de minimizar posibles impactos al ambiente, prevenir riesgos ambientales, proteger la salud y el bienestar de la persona y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias

Artículo 2.- Finalidad de la gestión integral de los residuos sólidos

Señala que la gestión integral de los residuos sólidos en el país tiene como primera finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa. En segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos, entre las cuales se cuenta la reutilización, reciclaje, compostaje, procesamiento, entre otras alternativas siempre que se garantice la protección de la salud y del medio ambiente. La tercera finalidad es la disposición final de los residuos sólidos en la infraestructura respectiva, la cual constituye la última alternativa de manejo y deberá realizarse en condiciones ambientalmente adecuadas, las cuales se definen en el reglamento de dicha Ley.

Artículo 23, Las Municipalidades Provinciales son competentes para:

a) Planificar y aprobar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, a través de los Planes Provinciales de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (PIGARS) los cuales deben identificar los espacios geográficos para la ubicación de las infraestructuras de residuos, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional y con sus respectivos Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Regional Concertados y demás instrumentos de planificación nacionales, regionales y locales.

Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias

Dentro de sus disposiciones generales en el artículo 1. Tiene como objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y



manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.

Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM

Aprueba la “Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales”. El cual tiene por objetivo orientar la elaboración de Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (ECRSM) mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos; lo cual permitirá el dimensionamiento adecuado de los servicios de limpieza pública, así como una planificación administrativa, financiera, técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos.

Norma Técnica Peruana 900.058 2019, Gestión de Residuos

Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos, Establece los colores a ser utilizados para el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos de los ámbitos de gestión municipal y no municipal. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todos los residuos sólidos generados en los ámbitos de gestión municipal y no municipal.

Resolución Ministerial N° 100 - 2019-MINAM,

Aprueba la Guía para Elaborar el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos (PMR), orienta a las municipalidades distritales en la formulación de los planes distritales de manejo de residuos sólidos municipales a fin de mejorar la eficiencia de la gestión integral y manejo de residuos sólidos.

Resolución Ministerial N° 200- 2019-MINAM,

Aprueba la Guía para Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales. Orienta a las Municipalidades Provinciales en la elaboración de su Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS), a fin de planificar eficientemente la gestión integral y manejo de residuos sólidos a nivel provincial.

LEY N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

Ley que tiene por Objeto, establecer el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los recipientes o envases descartables de poliestireno expandido (Tecnopor) para alimentos y bebidas de consumo humano en el territorio nacional. Y por finalidad, contribuir en la concreción del derecho que tiene toda persona a gozar de un



ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, reduciendo para ello el impacto adverso del plástico de un solo uso, de la basura marina plástica, fluvial y lacustre y de otros contaminantes similares, en la salud humana y del ambiente.

Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

Tiene como objetivo, reglamentar la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. Y por finalidad, contribuir con el ejercicio del derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; garantizar que el ambiente se preserve; y orientar el uso del plástico en nuestro país hacia una economía circular, donde los bienes de plástico sean reutilizables, retornables al sistema de producción y reciclables o cuya degradación no genere contaminación por microplásticos o sustancias peligrosas, asegurando su valorización.

Decreto Supremo N° 009- 2019-MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Tiene como objetivo, establece el régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, determinando obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, que comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

Artículo 8. Municipalidades, Son funciones de las municipalidades distritales:

- a) Promover los principios de responsabilidad extendida del productor en el ciclo de vida de los AEE, fomentando y facilitando la implementación de los Planes de Manejo de RAEE en el marco de sistemas individuales o colectivos de manejo de estos.
- b) Implementar acciones de fomento de recolección selectiva y segregación en la fuente de RAEE, conjuntamente con los sistemas de manejo.
- c) Promover, a nivel domiciliario, programas de segregación en la fuente de RAEE para su manejo diferenciado por medio del operador que lo recolecte por encargo de los sistemas de manejo de RAEE.
- d) Coadyuvar a la implementación de espacios para la instalación de puntos de acopio de RAEE, en coordinación con los sistemas de manejo.

Las municipalidades provinciales asumen las referidas funciones en lo que concierne a los distritos del cercado.



Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM

Aprueban la “Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública”, el cual desarrolla los procedimientos, tecnologías y metodologías de las operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos que comprende el servicio de limpieza pública, los cuales son: barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, recolección, transporte, transferencia, valorización y disposición final.

Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM

Aprueban la Política Nacional del Ambiente al 2030, con ámbito de aplicación y de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias, así como para las personas jurídicas de derecho privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.

Decreto Supremo N° 024-2021-MINAM

Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Neumáticos Fuera de Uso. La presente norma tiene por objeto establecer un régimen especial para la gestión y manejo de los neumáticos fuera de uso (NFU) como residuos sólidos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de la gestión y manejo de los residuos sólidos, que incluye actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección selectiva, transporte, acondicionamiento, valorización y disposición final, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.

Decreto Supremo N° 035-2021-MINAM

Aprueba disposiciones complementarias al Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Dicho régimen especial, tiene por objeto establecer un régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana.



Resolución Ministerial N° 022-2022-MINAM

Aprueba la Guía para el Manejo de Residuos Sólidos Municipales en Situaciones de Emergencia y/o Desastres. Con el objetivo de, brindar pautas a los tres niveles de gobierno para abordar la gestión integral de los residuos sólidos municipales en situaciones de emergencia y/o desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM

Aprueban el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”.

2.2. Ámbito Regional

Acuerdo Regional N° 000157-2023-GRLL-CR

Declarar de necesidad pública e interés regional, priorizar: 1) ...; 2) La reserva de un terreno de 9 hectáreas de propiedad del Proyecto Especial Chavimochic, del Gobierno Regional de La Libertad, destinado a la implementación de la planta de tratamiento de residuos sólidos en la provincia de Virú, región La Libertad y 3)

Acuerdo Regional N° 000171-2022-GRLL-CR

Exhortar al Gobernador Regional de La Libertad, para que, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Trujillo, disponga de manera urgente personal y vehículos para el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Trujillo, frente a la paralización de labores de los trabajadores del SEGAT.

Ordenanza Regional N° 000002-2022-GRLL-CR

Declarar de prioridad e interés regional la priorización de los proyectos de inversión pública relacionados en la construcción de infraestructura de gestión de residuos sólidos municipales (rellenos sanitarios, botaderos formales, celdas u otro alternativo) y plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel de los Gobiernos Locales de la región La Libertad.

Acuerdo Regional N° 035-2016-GRLL/CR

Autorizan la transferencia interestatal a título gratuito, del predio denominado área de reserva el alto, con un área de 67.66 hectáreas, inscrito en la partida electrónica N° 11285311 del registro de predios de la SUNARP-ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO, a favor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con la finalidad de destinarlo a la ejecución de proyecto Planta integral de Tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



2.3. Ámbito provincial

Ordenanza Municipal N° 010-2007-MPT

Ordenanza Municipal de control de Disposición Final de Residuos Sólidos, que establece, como único lugar autorizado para la disposición final de residuos sólidos urbanos de la provincia de Trujillo, con excepción de los distritos de Poroto y Simbal, el denominado Relleno Sanitario de Trujillo, ubicado en el sector El Milagro del distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, con acceso a través del camino que parte desde la carretera Panamericana Norte a la altura del kilómetro 570 +700; hoy más conocido como el Botadero El Milagro, la cual se ha convertido en un área degradada.

Ordenanza Municipal N° 012 –2007– MPT

Créase el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería Jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Ordenanza Municipal N° 013 - 2007 - MPT

Aprueba el Estatuto del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT, para administrar los procesos del Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Ordenanza Municipal N° 028-2007-MPT

Crear la Comisión Ambiental Municipal de Trujillo - CAMT, como la instancia de gestión ambiental en el ámbito de la provincia de Trujillo, encargada de coordinar y concertar la política ambiental municipal; promoviendo el diálogo entre los sectores públicos y privados y articulando sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el CONAM, que existía en ese entonces.

Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT

Ordenanza que regula el régimen de infracciones y sanciones administrativas, medidas de carácter provisional y el procedimiento administrativo sancionador aplicable por la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Ordenanza Municipal N° 16-2008-MPT

Dispone la Elaboración del "Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos" - PIGARS - de la Provincia de Trujillo, mediante la conformación de un comité encargado para la formulación en ese entonces.



Ordenanza Municipal N° 024 - 2008 - MPT

Ordenanza Municipal que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia de Trujillo, con el objetivo de establecer el marco normativo-funcional que permita ordenar e impulsar las acciones conducentes a una adecuada gestión ambiental en la provincia de Trujillo orientada hacia el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las organizaciones locales.

Ordenanza Municipal N° 28-2008-MPT

Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT y Modifica su Estructura Orgánica.

Ordenanza Municipal N° 020-2009-MPT

Adecúa y Modifica el Estatuto y la Ley de Creación del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo aprobados mediante Ordenanzas Municipales N° 013-2007-MPT y Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT.

Ordenanza Municipal N° 040-2009-MPT

Modifica las Ordenanzas de Creación y Aprobación de Estatuto del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, con ampliación de facultades en materia de manejo de residuos sólidos.

Ordenanza Municipal N° 042-2009-MPT

Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo y también aprueba los Costos de los Derechos contenidos en los procedimientos administrativos.

Ordenanza Municipal N° 004-2010-MPT

Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiente de Residuos Sólidos-PIGARS para la Provincia de Trujillo 2010 - 2020 y dispone que el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, coordine su implementación.

Ordenanza Municipal N° 006-2010-MPT

Aprobar el Reglamento de Acceso del Ciudadano a Información y Rendición de Cuentas de la Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo, la misma que corre a cargo del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, con la finalidad de democratizar la toma de decisiones ambientales y mejorar su eficacia.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Ordenanza Municipal N° 031-2011-MPT

Modifica las Ordenanzas de creación y aprobación del Estatuto y ROF del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, por ampliación de Facultades en Materia de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Resolución de Gerencia General N° 307-2011-SEGAT/GG

Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT.

Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPT

Aprueba el reglamento de formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Trujillo. En tal sentido, regular la actividad de los recicladores y la recolección selectiva de los residuos sólidos en el distrito de Trujillo, con fines de reaprovechamiento de los residuos sólidos reciclables e integrar a la cadena productiva del reciclaje generadora de empleo e inclusión social y económica de las personas naturales y jurídicas dedicadas a la recolección selectiva de los residuos sólidos. Se encarga al Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT y otras áreas para su cumplimiento.

Ordenanza Municipal N° 042-2013-MPT

Modifica e incorpora infracciones al cuadro de infracciones, sanciones y medidas de carácter provisional administrativas, aprobado mediante ordenanza municipal N° 003-2008-MPT.

Modificar los códigos G-107, G-113, G-116 y G-122 contenidos en el Cuadro de Infracciones, Sanciones y Medidas de Carácter Provisional administrativas, aprobado por la Primera Disposición Final y Transitoria de la Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT; dichas modificaciones se refieren al Servicio de Gestión Ambiental Trujillo – SEGAT, para los servicios de limpieza pública y áreas verdes.

Incorporar NUEVAS INFRACCIONES al Cuadro de Infracciones, Sanciones y Medidas de Carácter Provisional Administrativas, aprobado por la Primera Disposición Final y Transitoria de la Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT.

Ordenanza Municipal N° 049-2014-MPT

Ordenanza Municipal que crea el Sistema de Información Ambiental Local - SIAL para la provincia de Trujillo, con el propósito de establecer y garantizar un intercambio fluido de información entre las instituciones públicas de la provincia y ésta se encuentre plenamente disponible en una forma útil y oportuna los diversos usuarios y tomadores de decisiones.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 135111



Decreto de Alcaldía N° 017-2015-MPT

Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Ordenanza Municipal N° 025-2016 –MPT

Aprueba la Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS), para la Municipalidad Provincial de Trujillo, de la actividad 3 de la Meta 2. Y se dispone al Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, cumpla con su implementación.

Ordenanza Municipal N° 023-2018-MPT

Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2018 -2022 (Programa Municipal EDUCCA - Distrito de Trujillo), encargando a la Gerencia Municipal en coordinación con el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, su implementación.

Ordenanza Municipal N° 011- 2019 – MPT

Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo, donde en su artículo 144º indica que el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo es un órgano descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica presupuestaria y financiera.

Ordenanza Municipal N° 011-2020-MPT

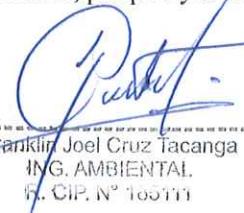
Aprueba el reglamento de supervisión ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Establecer disposiciones y criterios que regulen el ejercicio de la función de supervisión en materia ambiental, a cargo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT, a través de su Unidad de Fiscalización y Control, vele por su cumplimiento e implementación.

Ordenanza Municipal N° 014-2021-MPT

Modifica los Artículos 1,2 y 3 de la Ordenanza Municipal N° 031-2011-MPT, Ampliando Facultades al SEGAT y la Gerencia de Gestión Ambiental para evaluar los estudios de impacto ambiental de los proyectos de competencia municipal.

Ordenanza Municipal N° 017-2021-MPT

Prohíbe el arrojo de basura, desmonte, desperdicios, escombros, maleza y residuos orgánicos, residuos inorgánicos y otros desechos en general en las calles, parques y/o cualquier lugar de


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 165111



la vía pública en la jurisdicción del distrito de Trujillo, estableciendo multas del 25% de la UIT y del decomiso o la retención de los triciclos, motos, moto taxis, trimotos de carga, carretillas, automóviles, camionetas rurales, camiones, volquetes y/o cualquier otros vehículos motorizados o no motorizados que fuera usado para dicho fin. Además, se debe incorporar en el listado de Procedimientos Administrativos, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT y sus modificatorias.

Ordenanza Municipal N° 033-2021-MPT

Modifica el Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2020-MPT, en cuanto a los capítulos II (mandatos de carácter particular) y III (medidas preventivas) del Título IV (medidas administrativas) y encargar la Gerencia del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, a través de su Unidad de Fiscalización y Control, vele por su cumplimiento.

Ordenanza Municipal N° 001-2022-MPT

Ordenanza Municipal que Aprueba el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Ordenanza Municipal N° 007-2023-MPT

Ordenanza Municipal que aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo -SATT.

Ordenanza Municipal N° 016-2023-MPT

Aprueba la propuesta del Planeamiento Integral para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, Predio Área de Reserva, El Alto Etapa III-Sector VI A-Valle Moche, Provincia de Trujillo - distrito Huanchaco.

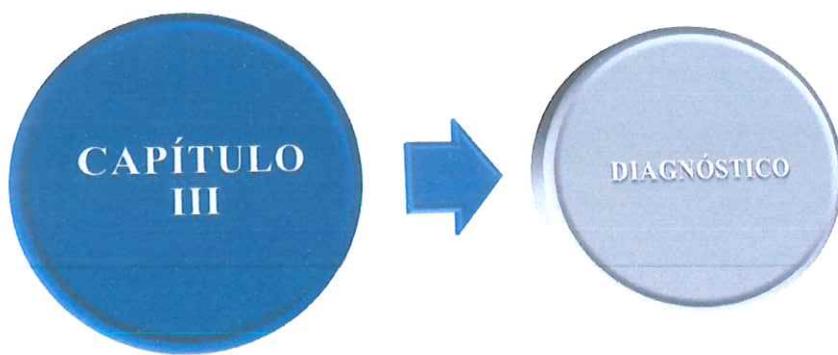
Resolución de Alcaldía N° 625-2023-MPT

Aprueba el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Trujillo 2023-2028, el cual permitirá la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos, y la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza.

Ordenanza Municipal N° 014-2024-MPT

Aprueba El Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo - Programa Municipal EDUCCA TRUJILLO y encargar a la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos del SEGAT, para su implementación.

Franklin Noel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 135111





III. DIAGNÓSTICO

3.1. Diagnóstico del distrito de cercado del Trujillo

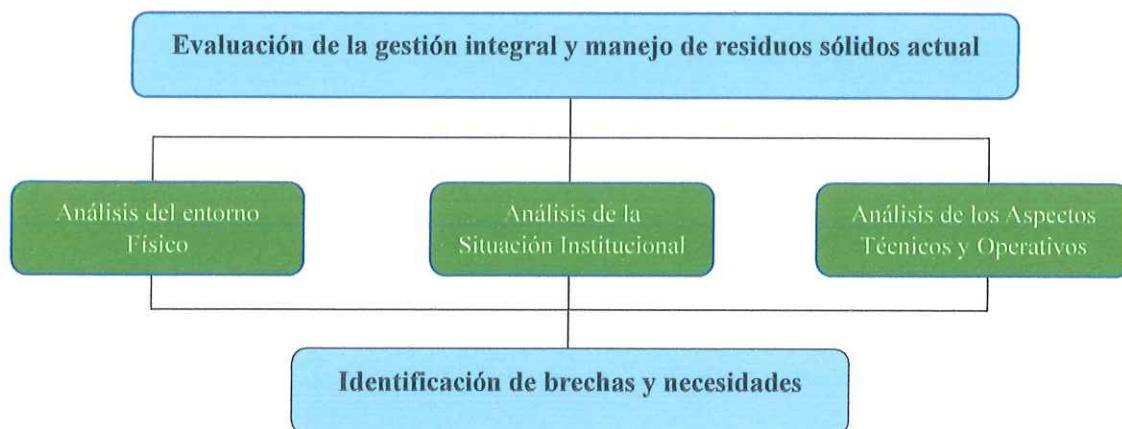
La Municipalidad Provincial de Trujillo - MPT a través del Equipo Técnico Provincial - ETP, como parte de sus actividades tiene que realizar la actualización del diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de los Residuos Sólidos del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, con la finalidad de identificar las brechas y necesidades, a partir de la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias.

Además, dicho diagnóstico servirá como insumo para la formulación de acciones que contribuyan a la mejora de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos en el distrito, asimismo se tomaron en cuenta las problemáticas identificadas por los actores claves.

Los aspectos considerados para la actualización del diagnóstico del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, se muestran en la siguiente figura:

Figura 1.

Diagnóstico de la Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos Municipales



Fuente: Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM

3.1.1. Análisis del entorno físico

3.1.1.1. Aspectos geográficos y políticos

El departamento de La Libertad, situado en la costa Nor- Occidental del país, cubre una superficie de 25,500 Km², que representa aproximadamente el 2% del territorio nacional; limita por el norte con los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas; por el este, con San Martín; por el sur con Huánuco y Ancash y por el Oeste, con el Océano Pacífico²; políticamente está dividido en 12 provincias y 88 distritos³, siendo su capital la ciudad de Trujillo.

² Caracterización del departamento de La Libertad, 2019.

³ Consulta Amigable, MEF – 2024.



La provincia de Trujillo se ubica en la costa norte del litoral peruano, a 557.2 Km de la ciudad de Lima⁴, con una altitud de aproximadamente 34 m.s.n.m., comprende un área de 1,777.32 Km², políticamente y administrativamente está conformada⁵ por el distrito de Trujillo capital de la provincia, y los distritos tales como: El Porvenir, Florencia de Mora, La Esperanza, Huanchaco, Laredo, Moche, Poroto, Salaverry, Simbal y Víctor Larco Herrera; también lo conforma el distrito Alto Trujillo, creado mediante Ley N° 31644⁶, por lo tanto; en la provincia de Trujillo a la actualidad existen 12 distritos.

El distrito del cercado de la provincia de Trujillo, comprenden un área de aproximadamente 39.36 Km², con densidad poblacional de 8,319 hab/Km², y con coordenadas geográficas referenciales de 8° 6'42.19" Latitud Sur y 79° 1'42.95" Longitud Oeste (plaza de armas de Trujillo). Además, Trujillo como distrito limita por el:

- Norte : con los distritos de La Esperanza, Florencia de Mora, El Porvenir y Huanchaco,
- Este : con Laredo, Simbal y Poroto,
- Oeste : con Víctor Larco Herrera y
- Sur : con los distritos de Moche y Salaverry.

En el distrito del cercado de Trujillo, según la Directiva N° 001-2021-MPT-SGPV⁷, se regula la Creación de Territorios Vecinales (TV) y/o Juntas Vecinales en el distrito de Trujillo, el cual está formado por barrios y urbanizaciones, de acuerdo a dicha directiva se detallan a continuación los Territorios Vecinales y su distribución geográfica en el *Anexo N° 01*.

- TV 01 : Vista Bella - Singapur – Chicago
- TV 02 : Portada de Moche - Urb. Santa María
- TV 03 : Urb. San Vicente - Santa María
- TV 04 : La Perla - San Luis - Los Jazmines
- TV 05 : Urb. Torres Araujo
- TV 06 : Urb. El Recreo
- TV 07 : Urb. La Merced
- TV 08 : Urb. Razuri
- TV 09 : Urb. Los Pinos
- TV 10 : Urb. San Andrés
- TV 11 : Grama Jorge Chávez

⁴ Plan de Acondicionamiento Territorial de Trujillo, 2012.

⁵ Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia De Trujillo 2011 – 2012.

⁶ Ley de Creación del Distrito de Alto Trujillo en la Provincia de Trujillo del Departamento de la Libertad, publicado el 15/12/2022.

⁷ Decreto de Alcaldía N°003-2021-MPT, aprueba la Directiva N° 001-2021-MPT-SGPV



- TV 12 : Urb. Santa Isabel
- TV 13 : Urb. San Salvador - Santa Inés
- TV 14 : Mansiche- La Esmeralda - El Cortijo - Ciro Alegría
- TV 15 : Urb. Primavera
- TV 16 : Urb. Las Quintanas - Huerta Grande
- TV 17 : Urb. Las Quintanas 4ta. Etapa - Miraflores - Los J
- TV 18 : La Intendencia - El Molino
- TV 19 : Urb. Daniel Hoyle
- TV 20 : Urb. Chimú - Los Granados- Marquesa
- TV 21 : Urb. La Noria - Santa Rosalía
- TV 22 : Urb. Palermo Sur
- TV 23 : Urb. Palermo Norte
- TV 24 : Santo Dominguito
- TV 25 : Urb. El Bosque
- TV 26 : Centro Histórico
- TV 27 : Centro Histórico
- TV 28 : Urb. Santa Teresa de Ávila
- TV 29 : PP.JJ. El Bosque Semirústica - Mampuesto
- TV 30 : Urb. Libertad
- TV 31 : El Alambre - AA.HH. 20 de abril
- TV 32 : Urb. Mochica - San Fernando
- TV 33 : Pesquera -San Francisco de Asis
- TV 34 : Urb. La Rinconada
- TV 35 : PP.JJ. Gran Chimú - AA.HH. Santa Rosa de Monserrat
- TV 36 : Urb. Monserrate
- TV 37 : Mochica Alta
- TV 38 : Urb. Las Casuarinas
- TV 39 : Urb. El Cortijo
- TV 40 : Urb. Aranjuez
- TV 41 : Urb. Pay Pay - Leticia
- TV 42 : Urb. José Faustino Sánchez Carrión
- TV 43 : Urb. San Nicolas - Luis Albrecht
- TV 44 : Urb. La Arboleda - San Eloy
- TV 45 : Urb. Huerta Grande - Barrio Ex Camal Municipal



- TV 46 : Urb. Las Quintanas 2da Etapa
- TV 47 : Urb. Las Quintanas 3ra. Etapa
- TV 48 : Urb. Las Quintanas 4ta Etapa - Parte Urb. Los Jard
- TV 49 : El Cortijo Sector El Alambre -Vista Hermosa 2da Et
- TV 50 : Urb. Chimú
- TV 51 : Urb. La Marquesa- La Molina- El Sol del Chacarero
- TV 52 : Urb. Huerta Bella
- TV 53 : Urb. La Alameda de San Andrés - Los Rosales de San
- TV 54 : Urb. Las Capullanas - Urb. Trupal
- TV 55 : Pesquera - Santa Sofía
- TV 56 : Urb. San Isidro, San Luis y Semirústica Mampuesto
- TV 57 : La Esmeralda-Virgen de la Puerta-Alto San Isidro-
- TV 58 : Natasha Alta
- TV 59 : Urb. Villa del Contador
- TV 60⁸ : Urb. El Galeno

En el cercado de Trujillo, los Territorios Vecinales antes descritos, se dividen en distintas zonas en las cuales se realizan las operaciones y procesos del servicio de limpieza pública, tales como:

- Almacenamiento en espacios públicos.
- Barrido y limpieza de espacios públicos.
- Recolección y transporte.
- Valorización.
- Disposición final.

El servicio de limpieza pública se brinda a la población de todos los Territorios Vecinales del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, según el último censo del año 2017 asciende a 314,939 habitantes, a la actualidad supera los 329,780 habitantes, también a la población flotante conformada por las personas que transitan o trabajan de manera formal y/o informal (ambulatoria) en el distrito y que cada día se va incrementando con la presencia de personas extranjeras.

En las zonas en la que se viene realizando las actividades de limpieza publica el distrito de Trujillo, se presentan generación de residuos sólidos con niveles altos y en horarios establecidos; siendo el más demandante la población flotante y ambulatoria, cuyo número supera a la población residente y se concentra en las zonas aledañas al centro histórico.

⁸ Ordenanza Municipal N° 013-2024-MPT



El impacto ambiental negativo es la acumulación de residuos sólidos municipales o técnicamente llamados puntos críticos (*Anexo N° 02*) que se ubican en distintas zonas del distrito del cercado de Trujillo, debido a usos y costumbres de la población que no son concordantes con un comportamiento cívico en materia de limpieza pública. Además, se tiene un área degradada que viene siendo administrada por personal de la Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento Final del SEGAT, dicha área se denomina “Botadero El Milagro” (*Anexo N° 03*) que por años se viene acumulando los residuos sólidos tanto orgánicos e inorgánicos de manera inadecuada.

3.1.1.2. Aspectos climatológicos

La ciudad de Trujillo⁹ posee un clima seco con una temperatura promedio anual de 20 °C en los meses de verano.

Desde mediados de diciembre, enero, febrero, marzo y mediados de abril (invierno), se registran temperaturas medias con máximas de 32 °C y con mínimas de 22 °C, con algunas lluvias por la noche. En esta temporada, las altas temperaturas dificultan al personal auxiliar para la realización de las actividades de barrido de calles, limpieza de espacios públicos y la recolección de los residuos sólidos.

Luego, desde mediados de abril hasta diciembre, se registran temperaturas entre los 20 °C con mínimas de 13 °C. Entre junio y septiembre, sus campiñas son humedecidas por leves garuas y se registran la temperatura mínima de 12 °C. En esta temporada, el clima favorece a las actividades de limpieza pública.

En tal sentido, Trujillo por lo general mantiene un clima templado y tibio durante casi todo el año, por lo que Trujillo es conocido como la Ciudad de la Eterna Primavera. Sin embargo, se presenta temporadas de neblina durante la mañana. Lo que implica que estos factores naturales son manejables técnicamente para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Para mayor detalle, según la clasificación climática de Koppen la provincia de Trujillo cuenta con tres zonas climáticas:

- **Clima desértico frío**, unidad desértica que se encuentra entre el literal y los 250 m.s.n.m. presenta una temperatura media anual superior a los 18 °C aproximadamente. Con precipitación escasa inferiores a los 50 mm, y una topografía con formas planas apta para la agricultura, pero con el requerimiento de riego. Vegetación escasa generalmente especies xerofíticas. De acuerdo a esta clasificación, Trujillo como distrito cercado se encontraría en este tipo de clima, ya que su altitud promedio es de 34 m.s.n.m. y como se

⁹ Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en la provincia de Trujillo, 2028 – 2021.



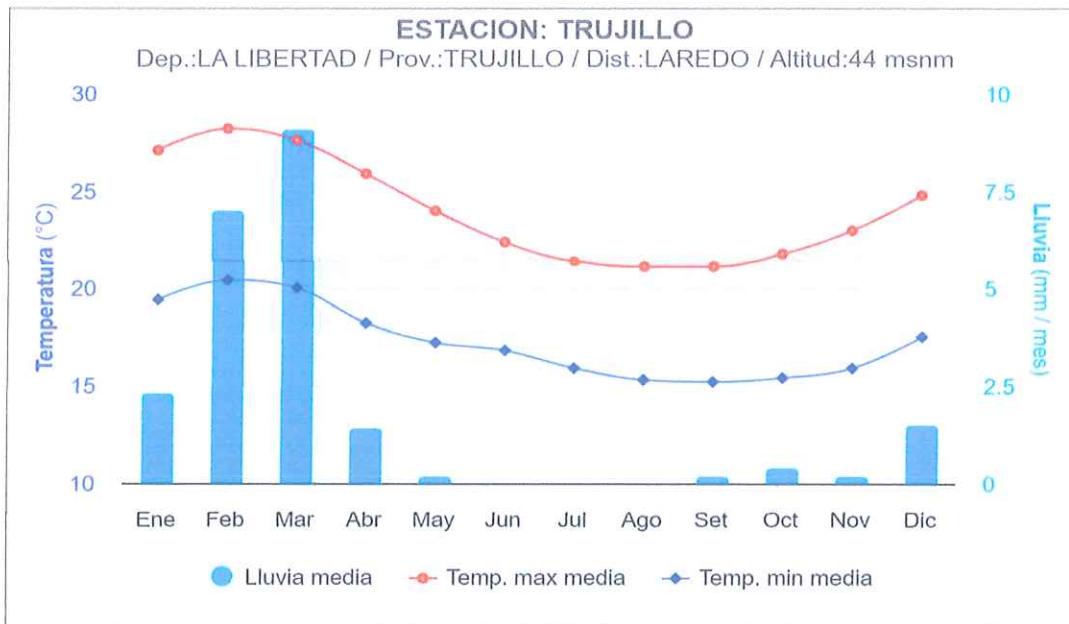
dice existe precipitaciones escasas, y una topografía con formas planas, lo que favorecería para las distintas actividades en el manejo de los residuos sólidos.

- **Clima desértico cálido**, se encuentra entre el nivel del mar y los 250 a 1000 m.s.n.m. presenta una temperatura media anual superior a los 22 °C aproximadamente. Con precipitación escasa inferiores a los 250 mm, y una topografía con formas planas a muy accidentadas. La vegetación generalmente es xerofítica, especialmente bromeliácea.
- **Clima estepario cálido**, está unida presenta una temperatura media anual superior a los 18 °C, con precipitaciones promedio anuales inferior a los 750 mm. Se encuentra ubicada entre los 1000 y 3000 m.s.n.m. presenta un área agrícola de laderas y piedemonte, montañas semi áridas. Vegetación presente es cactáceas y praderas húmedas (pastizales).

Además, en los últimos años de acuerdo al SENAMHI – 2024 (figura 2), se puede ver que la temperatura máxima media durante el año no ha superado los 30 °C y la temperatura mínima media no ha bajado de los 15 °C; las precipitaciones se pueden ver que en los meses de diciembre a abril son mayores (desde 1.4 a 9.1 mm/mes), y en los demás meses la precipitación es mínima; referente a las precipitaciones mayores, ello dificulta en las actividades de barro por la presencia de agua en las calles.

Figura 2.

Medias Climáticas en Trujillo, periodo (1991 – 2020).



Fuente: Pronóstico del Tiempo para Trujillo, La Libertad - SENAMHI – 2024

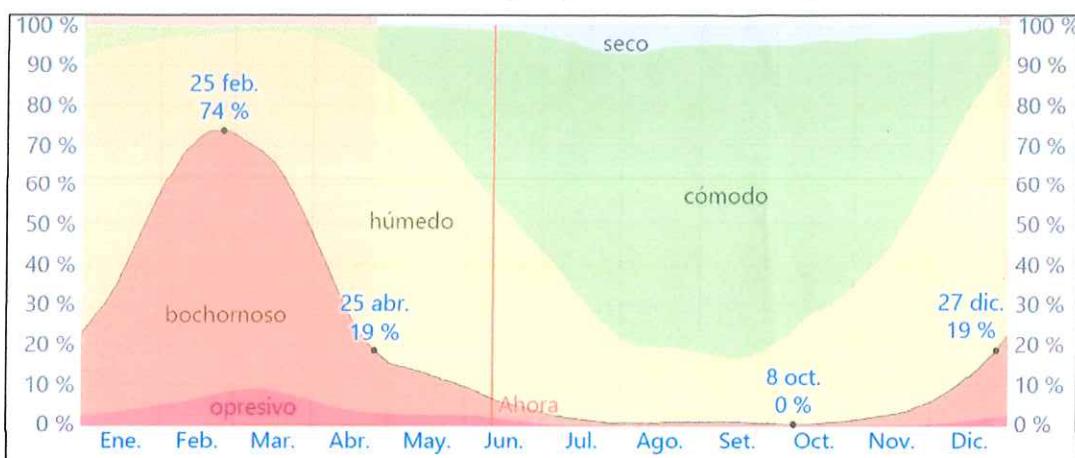
Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R.CIP. N° 185111



Sobre las características climáticas de humedad y velocidad del viento en Trujillo se presenta en la figura 3 y figura 4, respectivamente:

Figura 3.

Niveles de comodidad de la humedad en Trujillo, periodo (2016 – 2023)



Fuente: Weather Spark, 2024

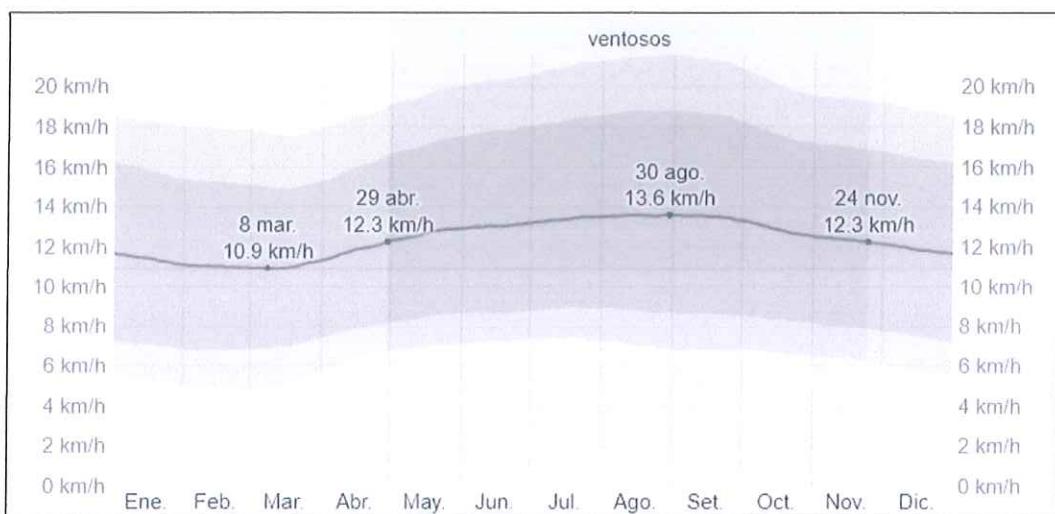
En Trujillo la humedad percibida varía extremadamente, el período más húmedo del año dura 4 meses, desde diciembre a abril, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 19 % del tiempo, el mes con más días bochornosos en Trujillo es febrero y el mes con menos días bochornosos es octubre. En el período más húmedo en Trujillo dificultaría a las actividades de barrido, recolección, a su vez, en las actividades de disposición final por la generación de lixiviados.

La velocidad promedio del viento por hora en Trujillo tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año. La parte más ventosa del año se presenta a fin del mes de abril hasta mediados de noviembre, con velocidades promedio del viento de más de 12.3 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Trujillo es agosto, con vientos a una velocidad promedio de 13.6 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año se presenta desde mediados de noviembre a finales de abril, el mes más calmado del año en Trujillo es febrero, con vientos a una velocidad promedio de 11.0 kilómetros por hora. En tal sentido, en los meses más ventosos se tiene que considerar las herramientas y equipos de protección personal, adecuados para el proceso del manejo integral de los residuos sólidos.

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111

Figura 4.

Velocidad promedio del viento en Trujillo, periodo (2016 - 2023)



Fuente: Weather Spark, 2024.

Otro aspecto climático en Trujillo es el fenómeno El Niño, según datos históricos en los años 1998, 2017 y 2023 este fenómeno ha generado múltiples inundaciones en varias zonas del cercado de Trujillo. El Niño puede traer intensas lluvias para el verano del 2024 y la activación de quebradas (San Idelfonso, El León y San Carlos), lo que afectaría distintas zonas de Trujillo. Además, el especialista de SENAMHI Martín Caillahua indicó que Trujillo es la provincia más expuesta debido a que tiene la mayor cantidad de ciudadanos y a las tres quebradas principales¹⁰. Este aspecto climático, es el que afectaría en mayor magnitud las diversas actividades involucradas al manejo de los residuos sólidos a nivel del distrito de cercado del Trujillo.

O en consecuencia, por los distintos aspectos climatológicos del distrito de cercado de la provincia de Trujillo, diversas actividades involucradas en el manejo de residuos sólidos podrían verse afectadas. En períodos de precipitaciones altas, meses húmedos y de darse fenómeno El Niño, existe alta probabilidad que se generen o incrementen las aguas de escorrentía y lixiviados en las zonas de acopio de residuos o puntos críticos, degradando inclusive la infraestructura de disposición de los mismos; además, las operaciones de barrido y limpieza de espacios públicos no podrían efectuarse con normalidad, incluso, en la recolección de residuos, las unidades vehiculares no lograrían ingresar a determinadas zonas.

En los meses más ventosos y de mayor temperatura, se tendría que considerar las herramientas, equipamiento y equipos de protección personal adecuados, caso contrario va a perjudicar en gran

¹⁰ Diario La República, publicado el 30 septiembre de 2023



manera, ya que, el personal del servicio de limpieza pública se vería afectados por ello, limitando la eficiencia de sus labores. En todos los aspectos climáticos, otro factor importante, es el aceleramiento de descomposición de los residuos sólidos en puntos críticos o áreas degradadas, que no se debería descuidar.

3.1.1.3. Recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales

Recursos Hídricos

El área del distrito de Trujillo, como capital de la provincia, se encuentra ubicada en la cuenca baja del río Moche por debajo de los 1,200 m.s.n.m. Se origina en los andes de La Libertad, en las inmediaciones de Quiruvilca, en el cerro Pelón Chico (4,450 m.s.n.m.). En sus nacientes se llama río Shorey y al pasar por el pueblo de Chugurpampa se llama río Moche, posteriormente cruza la provincia de Otuzco e ingresa a la costa, con la misma denominación. Al recorrer el desierto costanero, forma el importante valle conocido con el nombre de Santa Catalina. Desemboca al sur de la ciudad de Trujillo, llevando aguas hacia el mar sólo cuando se producen abundantes lluvias en la región interandina, especialmente en períodos más críticos del fenómeno El Niño¹¹. Pese a que el agua de esta cuenca se usa para el riego agrícola, dentro de ciertas zonas del cercado del distrito de Trujillo conduce el canal Mochica que transporta el agua, muchas de las veces sobre esta infraestructura se ha encontrado la presencia de puntos críticos por la acumulación de residuos sólidos municipales y residuos de construcción de obras menores desde La Rinconada hasta la Hermelinda; sin embargo, dichos residuos no tienen contacto con el agua, por ende no hay afectación de dicho recurso.

En el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (PECH), las obras de este proyecto han sido concebidas para aprovechar el potencial hídrico del río Santa en la atención de las demandas de agua de riego de 144,385 ha de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama; en la solución del desabastecimiento de agua potable para Trujillo, así como, en la generación de energía eléctrica¹². Las obras, se encuentran ubicadas en las provincias de Virú, Trujillo y Ascope, vienen siendo ejecutadas a partir de 1988, habiéndose concluido hasta la fecha la I y II Etapa.

En el cercado del distrito de Trujillo y otras zonas aledañas de los demás distritos, son abastecidos con la explotación de agua subterránea y con el agua suministrada por la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del PECH. Dicha planta se construyó como parte de las obras de la II Etapa del Proyecto, para suplir el déficit y completar el abastecimiento de agua potable para uso poblacional que hasta ese entonces la EPS- SEDALIB no se abastecía y viene siendo administrada

¹¹ Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en la provincia de Trujillo, (2018 – 2021)

¹² Descripción General del Proyecto CHAVIMOCHIC, consultado en el Portal Web de CHAVIMOCHIC



por el PECH, además produce agua potable de calidad para beneficio de los habitantes de la ciudad de Trujillo y otras zonas. Esta PTAP está ubicada en un área contigua al Canal Madre en la zona denominada Alto Moche distancia aproximadamente 11 Km, al centro urbano de la Ciudad de Trujillo y a una altitud de 170 m.s.n.m., lo que le permite enviar el agua por gravedad a través de una línea de conducción de aproximadamente 18 Km, con tuberías de hierro fundido de diámetros que varían entre los 300 y 900 mm.

En distintas ubicaciones de las líneas de distribución del agua potable para el distrito de Trujillo, también se ha encontrado la presencia de puntos críticos de residuos sólidos municipales, así como residuos de construcción de obras menores, se debe considerar tomar las medidas preventivas correspondientes.

Ecosistemas y/o Reservas Naturales

En el Cercado de Trujillo, la presencia de vegetación natural es muy escasa, debido a las condiciones de expansión urbana y condiciones propias de la urbe.

Es importante mencionar que existen varias especies utilizadas con fines ornamentales en parques y jardines (áreas verdes), entre las que se puede mencionar: ficus (Ficus sp.), ponciana (Delonyx regia), etc.

Además, se cuenta con el llamado **Jardín Botánico**, el cual se podría denominar reserva ecológica, es un lugar muy acogedor que tiene una gran variedad de plantas y de animales, es el pulmón verde más grande que tiene la ciudad de Trujillo; sin embargo, este a la actualidad viene siendo administrado por personal del SEGAT y no hay problemas de contaminación por los residuos sólidos.

Trujillo como provincia poseen ecosistemas, sin embargo, no están al alcance de la generación y/o disposición de los residuos sólidos, estos ecosistemas son: Cerro campana, ecosistemas Marino Costeros (Humedales), ecosistema del Río Moche, entre otros.

3.1.1.4. Áreas naturales protegidas y/o zonas arqueológicas

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El distrito del cercado de Trujillo, no presenta zonas naturales protegidas según el registro del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNAP) del SINANPE.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS

Respecto a las zonas arqueológicas localizadas en el distrito del cercado de Trujillo, más que zonas arqueológicas, se tiene como áreas y recursos de atractivo turístico, tales como: La Plaza Mayor de Trujillo, Palacio Iturregui, Catedral de Trujillo, Casa de Mariscal de Orbegoso, Casa de la Emancipación, entre otros.



Entre las zonas arqueológicas se podría considerar la Huaca La Esmeralda que se ubica en el cercado de Trujillo, construcción arqueológica que pertenece a la Cultura Chimú, se estima que su construcción en adobe se realizó durante la primera etapa de desarrollo de dicha cultura, en estrecho vínculo con la capital Chan Chan y Ocupa un área aproximada de 2.600 metros cuadrados.

Estos espacios no se encuentran afectados por alguna operación del manejo de residuos sólidos municipales; sin embargo, en el distrito de Huanchaco donde se ubica el Sitio Arqueológico Chan Chan se podría coordinar campañas de limpieza en conjunto (Municipalidad distrital y provincial), ya que se encuentra con cierta acumulación de residuos sólidos y residuos de desmonte de construcciones menores.

Tabla 1.

Matriz Resumen de variables e indicadores del Entorno Físico

Aspecto	Variable	Indicador	Cantidad	Descripción
Geográficos y políticos	Área degradada por los residuos sólidos	Nº de áreas degradadas identificadas	01	Área degradada denominada “Botadero El Milagro”, de aproximadamente 59.29 hectáreas.
	Puntos críticos	Nº de puntos críticos de residuos sólidos	133	En Cercado de Trujillo se han identificado 120 puntos críticos de acuerdo al Reporta Residuos Sólidos Municipales del OEFA (consultado 24/09/2024), dichos puntos críticos han sido reportados desde el año 2021 a la actualidad y no han sido atendidos, por lo que se encuentran en alerta valida. También, la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos reportó 133 puntos.

Aspecto	Variable	Indicador	Cantidad	Descripción
Climatológicos que influyen en el manejo de residuos sólidos	Grado de influencia de los aspectos climatológicos en el manejo de residuos sólidos municipales	Nº de sucesos que han afectado las operaciones de manejo de residuos sólidos	03	Fenómeno del Niño (1998, 2017 y 2023). Las intensas lluvias generaron 7 huaicos en el año 2017.
Recursos hídricos, ecosistemas, áreas naturales protegidas y/o zonas arqueológicas reservas naturales afectados por la presencia de residuos sólidos	No hay Afectación de recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales	Nº de recursos hídricos, reservas naturales, ecosistemas no afectados por los residuos sólidos	-	La disposición inadecuada de los residuos sólidos municipales y de construcciones menores son los causantes de la contaminación y degradación de la infraestructura del canal mochica en el cercado de Trujillo, pero no tiene contacto con el agua.
	Accionar en respuesta a la afectación por recursos hídricos, ecosistemas y/o reservas naturales	Nº de campañas de limpieza al año en zonas afectadas	-	A la actualidad NO se realiza actividades de limpieza y descolmatación
	Afectación de áreas naturales y/o zonas arqueológicas	Nº de áreas naturales y zonas arqueológicas, afectados por los residuos sólidos municipales	-	A nivel del distrito de cercado del Trujillo, no existen áreas naturales protegidas y zonas arqueológicas que estén afectadas por la generación de los residuos sólidos municipales.

3.1.2. Análisis de la situación institucional

3.1.2.1. Aspecto normativo

El marco legal para la gestión de residuos sólidos, a nivel nacional se rige en los principios de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y de manera específica en los principios y disposiciones

establecidos en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias, así como en su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y sus modificatorias, con la finalidad de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final y sostenibilidad de los servicios de limpieza pública. Asimismo, el Ministerio del Ambiente, en su función de ente rector en materia ambiental, ha emitido guías y protocolos que rigen los aspectos técnicos y administrativos para la gestión de los residuos sólidos. Tal es el caso, de la Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM y la Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, donde se aprueban las guías para elaborar los planes distritales y provinciales de acuerdo a la gestión integral de residuos sólidos municipales, respectivamente.

En el capítulo II de presente Informe, la sección del marco legal, se encuentra de manera sucinta todo el marco normativo a nivel nacional, regional y local que regulan la gestión y manejo de los residuos sólidos. Sin embargo, con respecto a la normativa local a manera de resaltar y/o resumir a continuación se describen los instrumentos normativos aprobados por la Municipalidad Provincial de Trujillo, en concordancia con la normativa nacional, referente a la gestión integral de los residuos sólidos a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo.

Tabla 2.

Aspecto normativo para la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito de Trujillo

Ítem	Instrumento normativo	Descripción
01	Ordenanza Municipal N° 010-2007-MPT	Ordenanza Municipal sobre el control de disposición final de residuos sólidos de la provincia de Trujillo.
02	Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT	Crea el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT).
03	Ordenanza Municipal N° 042-2009-MPT	Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo y también aprueba los Costos de los Derechos contenidos en los procedimientos administrativos.
04	Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPT	Aprueba el reglamento de formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Trujillo.
05	Decreto de Alcaldía N° 017-2015-MPT	Aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Trujillo.



Ítem	Instrumento normativo	Descripción
06	Ordenanza Municipal N° 017-2021-MPT	Prohibe el arrojo de basura, desmonte, desperdicios, escombros, maleza y residuos orgánicos, residuos inorgánicos y otros desechos en general en las calles, parques y/o cualquier lugar de la vía pública en la jurisdicción del distrito de Trujillo, estableciendo multas del 25% de la UIT y del decomiso o la retención de los triciclos, motos, moto taxis, trimotos de carga, carretillas, automóviles, camionetas rurales, camiones, volquetes y/o cualquier otros vehículos motorizados o no motorizados que fuera usado para dicho fin. Además, se debe incorporar en el listado de Procedimientos Administrativos, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT y sus modificatorias.
07	Ordenanza Municipal N° 027-2023-MPT	Aprueba el régimen legal de arbitrios de limpieza pública y áreas verdes del distrito de Trujillo para el ejercicio fiscal 2024.

Fuente: <https://www.munitrujillo.gob.pe/portal/Normas>

De la tabla anterior, la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobó la Ordenanza Municipal N° 010-2007-MPT, sobre el control de disposición final de residuos sólidos; desde entonces, no hay una Ordenanza Municipal actualizada que regule la gestión integral de los residuos sólidos municipales en el distrito del cercado de Trujillo, pese a que las normas han cambiado, actualmente se tiene Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y sus modificatorias; en tal sentido, corresponde su aprobación, tal como se ha detallado en la primera actividad prioritaria de la Tabla 64. Plan de Acción de Cercado de Trujillo.

También, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2007-MPT, se creó el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT) como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con la finalidad de administrar los procesos del Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental; tiene entre sus funciones administrar el servicio de limpieza pública y disposición final de residuos sólidos.

Mediante, Ordenanza Municipal N° 042-2009-MPT Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT) y también aprueba los Costos de los Derechos contenidos en los procedimientos administrativos.

Por otro lado, mediante la Ordenanza Municipal N° 011-2012-MPT, aprueba el reglamento de formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos en el distrito de Trujillo. Esta ordenanza tiene como finalidad el reaprovechamiento de los residuos sólidos reciclables e integración a la cadena productiva del reciclaje generadora de empleo e inclusión social y



económica de las persona naturales y jurídicas dedicadas a la recolección selectiva de los residuos sólidos. En base a ello, hasta el año 2024 se ha formalizado a un total de 85 recicladores, pertenecientes a 06 asociaciones de recicladores reconocidas por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP.

Sobre el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, se aprobó mediante Decreto de Alcaldía N° 017-2015-MPT, el 21 de diciembre de 2015, el cual se encuentra desactualizado; ya que, los servicios no exclusivos del SEGAT y/o sobre la gestión integral de los residuos sólidos en el distrito no se encuentra dentro de dicho Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).

Mediante, Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT se regula el Régimen de Infracciones y Sanciones Administrativas, Medidas de Carácter Provisional y el Procedimiento Administrativo Sancionador, aplicable por la Municipalidad Provincial de Trujillo. Y la Ordenanza Municipal N° 042-2013-MPT que modifica e incorpora infracciones al cuadro de infracciones, sanciones y medidas de carácter provisional, administrativas, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT. Luego, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2021-MPT, se prohíbe el arrojo de basura, desmonte, desperdicios, escombros, maleza y residuos orgánicos, residuos inorgánicos y otros desechos en general en las calles, parques y/o cualquier lugar de la vía pública en la jurisdicción del distrito de Trujillo, estableciendo multas del 25% de la UIT y del decomiso o la retención de los triciclos, motos, moto taxis, trimotos de carga, carretillas, automóviles, camionetas rurales, camiones, volquetes y/o cualquier otros vehículos motorizados o no motorizados que fuera usado para dicho fin. Además, se debe incorporar en el listado de Procedimientos Administrativos, aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 003-2008-MPT y sus modificatorias.

Además, Ordenanza Municipal N° 027-2023-MPT, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el régimen legal de arbitrios de limpieza pública y áreas verdes del distrito de Trujillo para el ejercicio fiscal 2024. Que tiene la finalidad de regular el cobro de arbitrios municipales, como el barrido de calles, recolección de residuos sólidos y áreas verdes del distrito de Trujillo para el ejercicio fiscal 2024.

En conclusión, a nivel del distrito del cercado de Trujillo, los aspectos normativos para la gestión integral de los residuos sólidos municipales se aplican de manera deficiente y/o desactualizada.

3.1.2.2. Organización Interna

Dentro de la organización interna para la gestión de los residuos sólidos en el distrito del cercado de la provincia de Trujillo, se tiene:

Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111

Tabla 3.

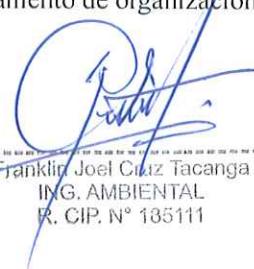
Instrumentos de Organización Interna para la gestión de los residuos sólidos del distrito de Trujillo

Ítem	Instrumento	Descripción
01	Ordenanza Municipal N° 28-2008-MPT y modificatoria	Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT y Modifica su Estructura Orgánica.
02	Ordenanza Municipal N° 011- 2019 – MPT	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo
03	Resolución de Gerencia General N° 307-2011- SEGAT/GG	Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.

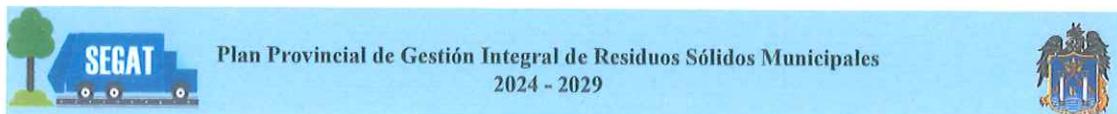
Fuente: <https://www.munitrujillo.gob.pe/portal/Normas>

La última actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2019 – MPT, dicha ordenanza tiene sus modificatorias; pero a la actualidad se tiene su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, actualizado el cual cumple su objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos donde en su artículo 144º indica que el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo es un órgano descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica presupuestaria y financiera. También, en su artículo 110º, sobre la Sub Gerencia de Participación Vecinal indica que es un órgano de línea, la cual depende de la Gerencia de Desarrollo Social y se encarga de promover, facilitar, articular y fortalecer espacios y niveles de participación de los ciudadanos; así como de las instituciones, organizaciones y otro actores que trabajan en la gestión y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, a través de iniciativas de los mismos vecinos en defensa de los derechos humanos, acciones y promoción social concertada con el gobierno local dentro del marco legal de los dispositivos y demás normas vigentes. Dentro de dicha ordenanza también se aprobó el organigrama vigente de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el cual se muestra en el *Anexo N° 04*.

Mediante, Decreto de Alcaldía N° 002-2011-MPT, se Modificar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 003-2009-MPT, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto, para su aplicación y cumplimiento de todos los órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Trujillo, luego mediante, Ordenanza Municipal N° 036-2011-MPT, se modifica el numeral 03 del artículo 03 del artículo 07, y los artículos 22 y 23 del reglamento de organización y funciones, así



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



como el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Sin embargo, dentro de este instrumento no se encuentra la organización y funciones del órgano descentralizado como es el SEGAT.

A su vez, la Municipalidad Provincial de Trujillo mediante Decreto de Alcaldía N° 010-2018-MPT, se aprueba el Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO 2017) formulado por la Gerencia de Planeamiento y Racionalización, de acuerdo al TUPA de ese entonces. Es decir, dicho instrumento se encuentra desactualizado; además, no se determina las competencias y omisiones la unidad orgánica (SEGAT) vinculada a la gestión integral y manejo de residuos sólidos.

Además, la Municipalidad Provincial de Trujillo, en su calidad de responsable en la administración del distrito de Trujillo, en mayo del 2007 creó el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT, Organismo Público Descentralizado encargado de planificar y desarrollar herramientas e instrumentos para conducir y supervisar la prestación de servicios públicos referidos a la limpieza pública y mantenimiento del ornato de la ciudad. El SEGAT cuenta con dos instrumentos administrativos, Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Organización y Funciones – MOF.

El ROF es un instrumento de gestión que conforme a su naturaleza jurídica formaliza la estructura orgánica (*Anexo N° 05*) de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos; estableciendo además las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 028 - 2008- MPT de fecha 15 de agosto de 2008 y desde luego tiene sus modificatorias.

El MOF es un instrumento, en el cual se señalan las funciones generales del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT, cargos estructurales contemplados en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP vigente, asimismo las funciones, responsabilidades, actividades y/o tareas que desarrolla cada uno de los funcionarios y servidores en el cargo que ocupan dentro de la entidad misma. Dicho instrumento administrativo fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 307-2011-SEGAT/GG, de fecha 03 de noviembre de 2011.

El SEGAT no tiene Manual de Procesos Internos (MAPRO), además, no se cuenta con los diferentes instrumentos de gestión interna como manuales, mapas de procesos, planes de rutas de barrido y recolección, reglamentos internos, protocolos de supervisión y monitoreo, entre otros.

En el SEGAT, es el órgano de mayor jerarquía en la estructura organizacional es la Gerencia General y está a cargo del Gerente General, al cual le corresponde la representación legal y la



dirección de la organización de la Institución. El cargo de Gerente General, es designado por el alcalde en condición de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva. Así mismo, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT tiene en su estructura orgánica la Gerencia de Gestión Ambiental (órgano de línea) es la encargada de supervisar, coordinar e implementar las actividades de las Subgerencias de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Tratamiento y Disposición Final, Calidad Ambiental y Proyectos, y la Unidad de Fiscalización y Control.

A continuación, se presentan los principales actores internos directos en el manejo integral de los residuos sólidos municipales del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT:

Tabla 4.

Actores Internos directos del SEGAT en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos

Actores	Funciones
Gerencia de Gestión Ambiental	Es la unidad orgánica encargada de realizar y coordinar actividades del Sistema de Gestión Ambiental Local y sus instrumentos en concordancia del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; así mismo supervisar, coordinar e implementar las actividades de las Subgerencias de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Tratamiento y Disposición Final, Calidad Ambiental y Proyectos, y la Unidad de Fiscalización y Control.
Sub Gerencia de Limpieza Pública	Es la unidad orgánica encargada de programar, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades de aseo urbano, recolección, transporte de los residuos de competencia municipal, directamente o con participación de la inversión privada.
Sub Gerencia de Áreas Verdes	Es la unidad orgánica encargada de promover y administrar la habilitación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes en plazas, parques, jardines, campos deportivos y recreacionales, alamedas, avenidas, calles, parques zonales y/o metropolitanos y espacios públicos en general.
Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento Final	Esta unidad está encargada de controlar las actividades de conservar y mejorar el patrimonio ambiental a través de la adecuada gestión de efluentes de los residuos sólidos y de la atención de la problemática del pasivo ambiental definiendo acciones para su recuperación, con el fin de lograr un medio ambiente sustentable.
Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos	Es la unidad orgánica encargada del desarrollo de programas orientados a promover acciones de vigilancia y protección del medio ambiente tendientes a evitar y controlar la polución de las aguas, del suelo, del aire y sonora; así como diseñar y proponer proyectos dirigidas a la conservación ambiental, recursos naturales y una mejor calidad de vida en la localidad. Así mismo cuenta con el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) que se viene implementando de manera anual.



Actores	Funciones
Unidad de Fiscalización y Control	Es la unidad orgánica encargada de planificar, fiscalizar, controlar, instruir y cautelar el cumplimiento de las normas y/o disposiciones municipales de competencia del SEGAT; que contengan obligaciones y prohibiciones de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Trujillo dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.
Oficina de Imagen Institucional	Es el órgano de apoyo que depende directamente de la Gerencia General, a cargo de un responsable designado por el Gerente General, encargado de promover y garantizar una excelente imagen de la institución, gestionando para ello actividades relacionadas con la publicidad, el protocolo y las relaciones públicas.

Tabla 5.

Actores Internos indirectos de la MPT en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos

Actores	Funciones
Gerencia de Obras Públicas	Es el órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, encargado de gerenciar acciones y actividades relacionadas con la elaboración de estudios, expedientes técnicos de proyectos municipales y de la ejecución de obras públicas municipales: así como velar por el control de obras desarrolladas por entidades públicas; verificando y supervisando los procesos técnicos, asegurando que estos sean llevados con un adecuado control de calidad. Para el recojo de desmonte cuentan con volquetes y camiones con tecnología que no contamina el medio ambiente y ahorra combustible.
Subgerencia de Salud	Tiene a cargo la intervención en los mercados de abastos sobre Regulación de su funcionamiento para la prevención de posibles riesgos de salud a la población.
Gerencia Seguridad Ciudadana	Es el órgano de línea, que depende de la Gerencia Municipal, encargado de conducir y supervisar los requerimientos de la ciudadanía de la Provincia, en relación a los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, la seguridad personal y de su familia, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada.
Subgerencia de Participación Vecinal	Es el órgano de línea, que depende de la Gerencia de Desarrollo Social, encargado de promover, facilitar, articular y fortalecer espacios y niveles de participación de los ciudadanos; así como, de las instituciones, organizaciones y otros actores que trabajan en la gestión y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, a través de iniciativas de los mismos vecinos en defensa de los derechos humanos, acciones y



Actores	Funciones
	promoción social concertada con el gobierno local dentro del marco legal de los dispositivos y demás normas vigentes.
Subgerencia de Educación	Es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, encargado del diseño, ejecución y control de las actividades educativas que desarrolla la Municipalidad.

Además, se presenta los actores externos a la Municipalidad Provincial de Trujillo con respecto al manejo integral de residuos sólidos, en diferentes sectores como salud, educación y comunidades organizadas.

Tabla 6.

Actores externos en la Gestión del Manejo Integral de los Residuos Sólidos

Sector	Coordinación	Descripción de Funciones
Salud	Gerencia Regional de Salud	Organización de programas de educación y sensibilización ambiental con participación de promotores de salud y familias saludables.
Ministerio del Ambiente	Unidad Ejecutora 003 - Gestión Integral de la Calidad Ambiental	Programa que busca mejorar la calidad ambiental por la eficiente y sostenible gestión de los residuos sólidos en las zonas priorizadas del territorio peruano.
	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y cumple una función normativa y supervisora con las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de ámbito nacional, regional o local.
Gobierno Regional La Libertad	Gerencia Regional del Ambiente	Es un órgano ejecutivo del Gobierno Regional La Libertad, creada en mérito a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en su artículo 29º establece la creación de las gerencias regionales entre ellas, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Es la responsable de planificar, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar, regular y guiar, la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales y el mayor bienestar de sus habitantes en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de La Libertad (Art. 106º del ROF).



Sector	Coordinación	Descripción de Funciones
	Gerencia Regional de Infraestructura	Se encarga de evaluar, aprobar, dirigir, controlar y administrar proyectos, planes y programas dentro del marco de políticas de la región, de conformidad con las políticas nacionales y los planes de los gobiernos locales y sectoriales.
Gobiernos Locales	Municipalidades Distritales	<p>Las municipalidades distritales usuarias del Botadero "El Milagro", de la provincia de Trujillo, tienen el compromiso de atender la emergencia en la gestión de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Las municipalidades tienen el compromiso de utilizar las plataformas asignadas exclusivamente para disponer los residuos sólidos proveniente de cada distrito, Elaborar un plan de trabajo a fin de disponer las acciones de sellado, compactación y operatividad de cada una de las plataformas cedidas, Designar personal de supervisión a fin de que cada una de las compactadoras dispongan en las plataformas asignadas. Cada distrito se hace responsable del cuidado de las vías de acceso, procurando que los RR.SS. que se trasladan, se dispongan adecuadamente en la plataforma asignada; siendo que para aquellos carros o unidades que no son compactadores, lleven una malla de seguridad.
Educación	Promotores Ambientales juveniles de las universidades	Promoción de planes de capacitación en temas ambientales. Son gestores locales que tienen el fin en cuanto al mejoramiento de la situación ambiental en el distrito de Trujillo, mediante acciones que son debidamente evaluadas para poder cumplir con el propósito.
	Voluntariado - UNT Voluntariado - UCV	Son organizaciones conformadas por jóvenes conscientes de la problemática ambiental, trabajando con la finalidad de influir en la sociedad y generar un cambio en sus acciones mediante nuestras actividades.
Comunidad Organizada	Asociaciones de recicladores formalizados	Participación en la recolección selectiva y transporte de residuos sólidos inorgánicos aprovechables
	Alcaldes Vecinales	Gestiona la mejora de los servicios en sus territorios vecinales
	Comités de Gestión y Progreso	Los Comités de Gestión y Progreso (juntas vecinales) de los territorios vecinales, se encargan de velar por el bienestar de sus moradores y mejorar el desarrollo de sus jurisdicciones.



Sector	Coordinación	Descripción de Funciones
	Colegios Profesionales (Colegio de Ingenieros, Colegio de Biólogos)	Prestación de infraestructura para el desarrollo de talleres de educación ambiental, uso de plataformas virtuales mediante aplicativos para el desarrollo de talleres virtuales. Asesorar al Estado y a la sociedad civil, a los poderes públicos y a las instituciones, en asuntos de interés nacional.
	Cooperación Alemana	Elaboración de documentos de gestión, equipamiento de instrumentos para fiscalización ambiental. Los proyectos que la GIZ realiza en el Perú son encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania y del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU). Alemania apoya al Perú para alcanzar sus ambiciosos objetivos en materia de biodiversidad y clima, así como para cumplir los compromisos voluntarios en el contexto de la Agenda 2030 y lograr su aspiración a ser miembro de la OCDE.
	Cooperación Peruana-Suiza	El Perú es un país de cooperación suiza. El año 2014 se cumplieron 50 años de cooperación suiza en el Perú, la más antigua en América Latina. En tal sentido, la cooperación suiza a partir de 2012 ha sido reorientada, por lo que la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (COSUDE) ha culminado sus programas bilaterales en el Perú y actualmente orienta su cooperación en el Perú dentro de los denominados “programas globales”, fundamentalmente en agua y medio ambiente. Sin embargo, el Perú sigue siendo el país prioritario de la cooperación, pero esta vez de la Secretaría de Estado para la Economía (SECO), orientada hacia la cooperación para el desarrollo económico.
	Medios de Comunicación Local	Entrevistas, difusión de las actividades relacionadas a los residuos sólidos.
Empresas Privadas	Empresas de transportes	Recolección y disposición final de llantas usadas.

Fuente: Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos – SEGAT, 2024.

3.1.2.3. Recursos humanos

La Gerencia de Gestión Ambiental del SEGAT es el órgano de línea y cuenta con 837 trabajadores, tal como se detalla en el *Anexo N° 06*, dentro de esta Gerencia existe la Sub Gerencia de Limpieza Pública que se evoca a la parte operativa y/o administrativa de la prestación de los servicios de

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



limpieza pública del distrito cercado de Trujillo. Es decir, las áreas o unidades orgánicas bajo la Gerencia de Gestión Ambiental del SEGAT, son:

- Sub Gerencia de Limpieza Pública,
- Sub Gerencia de áreas Verdes
- Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento Final
- Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos
- Unidad de Fiscalización y Control

Las unidades orgánicas presentan la cantidad de personal para el presente año, según la siguiente tabla:

Tabla 7.

Personal Asignado al órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental del SEGAT

Ítem	Unidad Orgánica	Cantidad	Porcentaje
1.0	Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT	04	0.48%
1.1	Sub Gerencia de Limpieza Pública	491	58.66%
1.2	Sub Gerencia de áreas Verdes	296	35.36%
1.3	Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento Final	18	2.15%
1.4	Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos	09	1.08%
1.5	Unidad de Fiscalización y Control	19	2.27%
TOTAL		837	100.00%

Fuente: Recursos Humanos SEGAT, 2024

La modalidad de trabajo en la Gerencia de Gestión Ambiental, en su mayoría es obrero (personal operativo), tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8.

Modalidad de trabajo en la Gerencia de Gestión Ambiental – SEGAT

Modalidad de Trabajo	Cantidad	Porcentaje
CAS	04	0.48%
Empleado	156	18.64%
Funcionario	23	2.75%
Obrero	648	77.42%
SPT ¹³	06	0.72%
TOTAL	837	100.00%

Fuente: Recursos Humanos SEGAT, 2024

¹³ SPT Contrato de Servicios Temporales Accidentales y/o Suplencia



La formación académica del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental, se ha distribuido en universitarios, técnicos y educación secundaria; es decir, de alguna manera el personal ha adquirido dicha formación académica y/o está en proceso y/o se quedó en proceso. La mayoría terminó la secundaria o se quedó en proceso, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9.

Formación académica del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT

Formación Académica	Cantidad	Porcentaje
UNIVERSITARIO	13	1.55%
TÉCNICO	82	9.80%
SECUNDARIA	742	88.65%
TOTAL	837	100.00%

Fuente: Cada unidad orgánica del SEGAT, 2024

El género del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental, en su mayoría son del género femenino, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10.

Género del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT

Género	Cantidad	Porcentaje
MASCULINO	406	48.51%
FEMENINO	431	51.49%
TOTAL	837	100.00%

Fuente: Recursos Humanos SEGAT, 2024

El rango de edad del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental, en su mayoría se encuentra desde los 25 años de edad hasta los 65 años de edad, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11.

Rango de edad del personal de la Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT

Rango de Edad	Cantidad	Porcentaje
Hasta 25 años	20	2.39%
De 25 a 65 años	702	83.87%
De 65 años a más	115	13.74%
TOTAL	837	100.00%

Fuente: Recursos Humanos SEGAT, 2024

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111

De todo el personal de la Gerencia de Gestión Ambiental, involucrado en la gestión y manejo de los residuos sólidos, más del 95% no cuenta con capacitaciones referente a los residuos sólidos y/o seguridad y salud ocupacional. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 12.

Personal cuenta con o sin capacitación sobre residuos sólidos

Capacitación	Cantidad	Porcentaje
SI	37	4.42%
NO	800	95.58%
TOTAL	837	100.00%

Fuente: Cada unidad orgánica del SEGAT, 2024

3.1.2.4. Presupuesto

Se presenta el presupuesto que tiene a cargo el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo -SEGAT para la gestión de residuos sólidos municipales, la estructura de costos para el servicio de recolección de residuos y barrido de calles, y también se especificarán los arbitrios relacionados al servicio de limpieza pública y las fuentes de financiamiento.

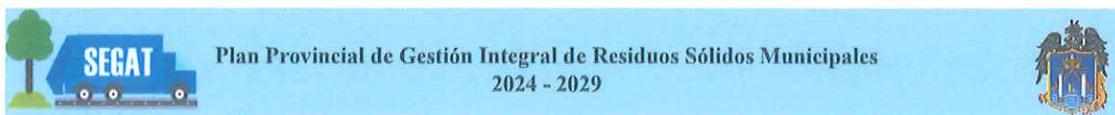
Programación/asignación

El presupuesto programado a la fecha para el periodo 2024 a cargo del SEGAT para brindar el servicio de limpieza pública dentro del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos” es:

Tabla 13.

PIA y PIM para la gestión integral de residuos sólidos en el cercado de Trujillo, 2024.

Componente	Actividad	PIA	PIM
RESIDUOS SOLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5006157: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 0.00	S/ 0.00
	5006158: ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS	S/ 0.00	S/ 0.00
	5006159: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	S/ 18,132,100.00	S/ 17,402,513.00
	5006160: VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	S/ 0.00	S/ 729,587.00



Componente	Actividad	PIA	PIM
	5006161: TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	S/ 0.00	S/ 0.00
	Presupuesto Total Asignado	S/ 18,132,100.00	S/ 18,132,100.00

Fuente: Consulta amigable – MEF, consultado 19/06/2024

Categoría Presupuestal 0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

De la tabla anterior, la programación se ha realizado en las actividades de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales, y Valorización de Residuos Sólidos Municipales, dentro del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”; sin embargo, dichos recursos se vienen usando para el barrido de calles y espacios públicos, la recolección y transporte de los residuos sólidos, entre otras actividades relacionadas a la valorización. Por lo tanto, no hay una buena planificación de recursos de acuerdo a las actividades del Programa Presupuestal 0036.

Además, dentro del SEGAT se tiene la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cual es el órgano de asesoramiento que depende directamente de la Gerencia General, encargado de diseñar, elaborar y evaluar los planes, programas y proyectos de desarrollo del SEGAT; así como el diseño, elaboración y evaluación del presupuesto de la institución.

Estructura de costos

A continuación, se muestran los costos de los servicios de recolección de residuos sólidos y barrido de calles que se rigen en la Ordenanza Municipal N° 027-2023-MPT, de fecha 28 de diciembre de 2023, el concejo municipal aprobó la Ordenanza Municipal que Aprueba el Régimen Legal de Arbitrios de Limpieza Pública y Áreas Verdes del Distrito de Trujillo para el ejercicio Fiscal 2024.

❖ Servicio de Recolección de residuos sólidos

Comprende la organización, gestión y ejecución del servicio de recojo de residuos sólidos, desmonte y escombros, la transferencia y transporte, así como su disposición final en el mal llamado botadero controlado autorizado “El Milagro”, con el fin de mantener una adecuada condición de salud de la población. Para ello, el costo total correspondiente a dicho servicio para el ejercicio 2024 asciende a S/ 15,128,955.49 (Quince millones ciento veintiocho mil novecientos cincuenta y cinco y 49/100 soles).

La distribución del costo del servicio de Recolección de Residuos Sólidos se ha efectuado sobre la base de la información almacenada en la base de datos del Registro Predial, que fuera proporcionada para ese entonces por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones del SATT, dicha información se han identificado 89,634 contribuyentes que



corresponden a un total de 92,749 predios afectos. Para efectos de la distribución del costo de este servicio no se han considerado en la distribución del costo a los contribuyentes propietarios de predios "Terrenos sin construir".

Los costos directos, indirectos, gastos administrativos y los costos fijos de este servicio se detallan en el *Anexo N° 07*, el resumen se presenta a continuación:

Tabla 14.

Estructura de costos para el servicio de recolección de residuos sólidos

Ítem	Descripción	Importe
1	Costos Directos	S/ 13,998,219.55
2	Costos indirectos y gastos administrativos	S/ 1,095,079.94
3	Costos Fijos	S/ 35,656.00
Costo Total		S/ 15,128,955.49

Fuente: Estructura de Costo Anual de SEGAT para el ejercicio 2024.

El incremento del costo del Servicio de Recolección, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos para el ejercicio 2024 con respecto al año 2023, se presenta a continuación:

Tabla 15.

Comparativo del costo del servicio de recolección de residuos sólidos

Servicio	Estructura para 2023 ¹⁴	Estructura para 2024	Variación (S/)	Variación (%)
Recolección, Transporte y Disposición Final	S/ 11,122,751.36	S/ 15,128,955.49	S/ 4,006,204.13	36.02%

Monto base (Estructura de Costos Anual Ejercicio 2023), Fuente: Estructura de Costo Anual de SEGAT para el ejercicio 2024.

❖ **Servicio de Barrido de calles**

Comprende las labores de organización, gestión y ejecución del servicio de barrido vías públicas, recojo de papeleras, limpieza de veredas, baldeo de plazas y parques, entre otras actividades en procura del ornato público. Para ello, el costo total para el ejercicio 2024 asciende a S/ 18,041,231.59 (Dieciocho millones cuarenta y uno mil novecientos treinta y uno y 59/100 soles).

La distribución del costo del servicio de Barrido de Calles se efectuará sobre la base de la información almacenada en la base de datos del Registro Predial, que fuera proporcionada en ese entonces por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones del SATT, de dicha información se han identificado a 97,687 contribuyentes afectos que corresponden a un total de 110,641 predios afectos.

¹⁴ Ordenanza Municipal N° 047- 2022-MPT



Los costos directos, indirectos, gastos administrativos y los costos fijos de este servicio se detallan en el *Anexo N° 08*, el resumen se presenta a continuación:

Tabla 16.

Estructura de costos para el servicio de barrido de calles y espacios públicos

Ítem	Descripción	Importe
1	Costos Directos	S/ 16,674,547.50
2	Costos indirectos y gastos administrativos	S/ 1,310,481.53
3	Costos Fijos	S/ 56,202.56
Costo Total		S/ 18,041,231.59

Fuente: Estructura de Costo Anual de SEGAT para el ejercicio 2024.

El incremento del costo del Servicio de Barrido de Vías y Espacios Públicos para el ejercicio 2024 con respecto a la Municipal N° 047- 2022-MPT, que aprueba la vigencia de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2023, se presenta a continuación:

Tabla 17.

Comparativo de costos para el servicio de barrido de calles y espacios públicos

Servicio	Estructura para 2023	Estructura para 2024	Variación	Variación
Barrido y Limpieza de calles	S/ 15,567,801.60 ¹⁵	S/ 18,041,231.59	S/ 2,473,429.99	15.89%

Monto base (Estructura de Costos Anual Ejercicio 2023)

Fuente: Estructura de Costo Anual de SEGAT para el ejercicio 2024.

Por lo tanto, la estructura de costos para el servicio de limpieza pública en el distrito del cercado de la provincia de Trujillo para el año 2024, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18.

Estructura de Costos respecto al servicio de recolección y barrido de calles, 2024

Ítem	Descripción	Importe
1	Costos para el servicio de recolección	S/ 15,128,955.49
2	Costos para el servicio de barrido de calles	S/ 18,041,231.59
Costo Total		S/ 33,170,187.08

Fuente: Estructura de Costo Anual de SEGAT para el ejercicio, 2024.

Arbitrios asociados al servicio de limpieza pública

¹⁵ Ordenanza Municipal N° 047- 2022-MPT



El Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, es la unidad orgánica a cargo de calcular y cobrar las tasas de arbitrios de limpieza pública, áreas verdes y serenazgo. Esta institución fue creada mediante Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT, aprobada el 10 de diciembre de 1998, luego mediante Decreto de Alcaldía N° 45-98-MPT, se aprobó su estatuto el 28 de diciembre de 1998, posteriormente fue modificado por Decreto de Alcaldía N° 14-2001-MPT el 30 de agosto de 2001, donde se Modifica el Artículo 4 del Estatuto del SATT, el mismo que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º.- El SATT tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, recaudación y fiscalización de todos los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Posterior, mediante Decreto de Alcaldía N° 21-2001-MPT de 28 de diciembre de 2001¹⁶, se modifica los artículos 3º y 4º del Título I "Disposiciones Generales" del Estatuto.

En tal sentido, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de todos los ingresos municipales, tanto tributarios y no tributarios, que se generan dentro del ámbito del distrito de Trujillo, y en algunos casos, a nivel provincial.

❖ Arbitrios Municipales¹⁷

Los Arbitrios Municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de los servicios públicos de Limpieza Pública, Parques, Jardines Públicos y Serenazgo. Los propietarios de un predio son contribuyentes y deben pagar arbitrios en los casos en que los habiten, desarrolle actividades en ellos, se encuentren desocupados o cuando un tercero use el predio bajo cualquier título. En el caso de los predios propiedad de entidades religiosas, los poseedores de los mismos son responsables solidarios. Excepcionalmente, cuando no sea posible identificar al propietario, el poseedor del predio adquirirá la calidad de contribuyente. Asimismo, los predios de propiedad del Estado que han sido cedidos para el uso de diferentes personas naturales o jurídicas se consideran contribuyentes para efectos del pago de los arbitrios a los ocupantes del mismo.

❖ Pago de arbitrios

La Ordenanza Municipal N° 027-2023-MPT, tiene por objetivo regular el cobro de los arbitrios municipales, como barrido de calles, recolección de residuos sólidos y áreas verdes del distrito de Trujillo para el ejercicio fiscal 2024. Para el pago de los arbitrios de acuerdo al informe técnico como anexo de la Ordenanza Municipal N° 027-2023-MPT, se establece las variables o criterios para el cálculo de las tasas para su determinación, tales como:

¹⁶ Plan operativo Multianual 2025 – 2027, SATT

¹⁷ <https://www.gob.pe/42961-arbitrios-municipales>



CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CASA HABITACIÓN

A. Tamaño de predio (m²)

Este criterio se encuentra referido al área construida en metros cuadrados, que presentan dichos predios; por tanto, se entiende que aquellos predios que tienen mayor extensión de área, poseen mayor capacidad de albergar personas que disfrutan del servicio, por lo que existe mayor prestación del servicio.

B. Número de personas (Habitantes)

Este criterio está referido a la cantidad de personas que habitan los predios de Trujillo, lo que permitirá establecer diferencias entre la cantidad de habitantes que habitan en promedio los predios ubicados en cada zona; siendo así, los predios que tienen mayor cantidad de habitantes, generarán mayor cantidad de residuos sólidos y por tanto disfrutarán más de la prestación del servicio que aquellos predios que cuentan con pocos habitantes.

C. Peso de residuos sólidos según Zona de Servicios

Las zonas de servicios indican mayor o menor prestación del servicio de recolección de residuos sólidos; en ese sentido, es evidente que en las zonas donde existe mayor afluencia de personas a los predios, mayor es la generación de residuos sólidos en dichos predios; por tanto, existe una mayor prestación del servicio.

CRITERIOS PARA USO DISTINTOS A CASA HABITACIÓN

A. Peso de residuos sólidos según uso del predio

Es un indicador del tipo de actividad que se realiza en el predio; por tanto, resulta razonable considerar que aquellos predios donde se realizan distintas actividades económicas que ocasionan mayor afluencia de personas, presenten como resultado niveles superiores de generación de residuos sólidos, haciendo la prestación del servicio sea más intensa en dichos predios frente a los otros.

B. Tamaño del predio (m²)

Se ha considerado como criterio el tamaño del predio, referido al área construida en metros cuadrados que presenten dichos predios; en tal sentido, se entiende que aquellos predios que tienen mayor extensión de área, poseen mayor capacidad de albergar personas que disfrutan del servicio, por lo que existe mayor prestación del servicio.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN BARRIDO DE CALLES

A. Frontis del predio (m)



Se refiere a la longitud en metros lineales del frente del predio que colinda con la vía pública; por tanto, aquellos predios que posean mayor longitud de frontis, demandaran mayor prestación de servicio.

B. Frecuencia de barrido

Este criterio complementario que tiene por finalidad, identificar el número de veces que el predio diariamente recibe este servicio.

C. Peso de barrido según uso de predio

Es un indicador de la actividad realizada en el predio. En ese sentido, según la actividad económica que se desarrolla en ello, los predios ocasionan mayor o menor tránsito de personas en la vía pública, de lo que se desprenden niveles diferenciados de generación de residuos sólidos en los frontis de los predios; de esta forma, la prestación del servicio de barrido de calles varia en intensidad dependiendo del tipo de uso que tiene los predios.

Téngase en cuenta que los arbitrios municipales de barrido de calles y recolección de residuos Sólidos, son tributos de prioridad mensual cuyo nacimiento de la obligación tributaria se genera el último día de cada mes al que corresponde dicha obligación.

El porcentaje de subvención de arbitrios asociados al servicio de limpieza pública, se establecen como Montos máximos de arbitrios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos y áreas verdes, y se consideran respecto a aquellos predios que, al mes de diciembre del 2023, mantengan los factores que inciden en la distribución de los arbitrios municipales, cuyo uso de terreno sin construir, en construcción, desocupado, comercio vecinal o casa habitación; de incrementarse el monto de cualquiera de los arbitrios, el incremento mensual será como máximo S/ 6.00 (seis y 00/100 soles) respecto a este.

Sobre las tasas según tipo de contribuyente, se tiene la presente información brindada por el SATT¹⁸ donde indica, que de acuerdo con la segmentación de los contribuyentes se ejecutan las acciones de cobranza:

Tabla 19.

Segmentación de Contribuyentes Ejercicio 2024 (Según DJ Predial)

Segmentación	Cantidad de Contribuyentes
Principales Contribuyentes - PRICOS	1,121
Medianos Contribuyentes – MECOS	29,192
Pequeños Contribuyentes - PECOS	52,862
Total	83,175

¹⁸ Oficio GG/SATT N° 0677-2024 y adjuntos



Fuente: Recaudación y Control de Deuda -SATT, 2024

Las principales acciones de cobranza de los Arbitrios Municipales, se detallan:

Pre-Coactivo:

- ✓ Emisión de actos administrativos de requerimientos de deuda al siguiente mes de vencimiento de los periodos o meses correspondientes; priorizando a los contribuyentes de interés fiscal teniendo en cuenta la segmentación de contribuyentes (Tabla 19).
- ✓ Notificación de cartas preventivas y persuasivas de cobranza en los sectores y/o lugares que presentan mayor morosidad.
- ✓ Gestión a través de llamadas telefónicas y visitas a los principales contribuyentes y/o morosos.
- ✓ Campañas de atención para consultas y pagos en los sectores y/o lugares más morosos y/o de interés fiscal.
- ✓ Campañas de Beneficio Tributarios de pronto pago de los arbitrios municipales y/o otras normas de beneficio tributarios que apruebe el concejo municipal.
- ✓ Remisión de manera mensual las deudas exigibles de contribuyentes a las centrales de riesgo (Infocop y Setinel).
- ✓ Fiscalización de sectores y/o urbanizaciones en crecimiento para ampliar la base tributaria.
- ✓ Ejecución de medidas cautelares coactivas como retención en cuentas bancarias, intervención de vehículos e inscripción de predios para remate de bienes como producto de las deudas tributarias incluyendo las deudas de arbitrios municipales de limpieza pública y áreas verdes.

Sobre el nivel o porcentaje de recaudación de arbitrios de limpieza pública anual y el nivel de morosidad durante los últimos cuatro (04) años, se tiene:

Tabla 20.

Recaudación de Limpieza Pública y Áreas Verdes (2020 - 2023)

Arbitrio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Limpieza pública	S/ 11,049,435.48	S/ 15,018,306.21	S/ 15,488,907.52	S/ 19,735,366.41
Áreas verdes	S/ 8,686,575.92	S/ 12,630,457.02	S/ 13,125,840.40	S/ 16,313895.20
Total	S/ 19,736,011.40	S/ 27,648,763.23	S/ 28,614,747.92	S/ 36,049,261.61

Fuente: Recaudación y Control de Deuda -SATT, 2024

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 105111



Tabla 21.

Morosidad de limpieza Pública y Áreas Verdes (2020-2023)

Arbitrio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Limpieza pública	20.90 %	22.79 %	28.00 %	44.00 %
Áreas verdes	26.49 %	30.36 %	35.95 %	54.00 %

Reporte: Fecha de corte a diciembre de 2023

Fuente: Recaudación y Control de Deuda -SATT, 2024

Sobre el número total de predios y/o usuarios (as) del distrito que reciben el servicio de limpieza, así como el número total de predios y/o usuarios (as) registrados (as) como contribuyentes en la municipalidad no teniendo una base catastral actualizada, de acuerdo al servicio del costeo y plan de trabajo para el año 2024, SEGAT informa que se presta el servicio a:

Tabla 22.

Cantidad de Predios y Contribuyentes que se presta el servicio de limpieza pública y áreas verdes, 2024.

Condición	Nº de Predios	Nº de Contribuyentes
Recolección de Residuos Sólidos	92,749	89,634
Barrido de Calles	110,641	97,687
Áreas Verdes	89,708	89,634

Fuente: SEGAT, 2024

Además, el SATT en representación de la Municipalidad Provincial emite **OPINIÓN FUNDAMENTADA** a las ordenanzas municipales alcanzadas por las municipalidades distritales para brindar opinión técnica respecto a los criterios y parámetros de distribución, y a los conceptos establecidos en la estructura de costos sobre la determinación de las tasas de arbitrios del servicio de limpieza pública. Siendo de responsabilidad de cada municipalidad distrital respecto al plan anual y a los recursos que estas utilicen para su ejecución.

El SATT en representación de la Municipalidad Provincial NO promueve la suscripción de CONVENIOS entre las municipalidades distritales y las empresas de servicios públicos, para la recaudación de arbitrios. Cabe señalar que el documento válido para ejercer la cobranza y/o exigibilidad en el pago son las resoluciones de determinación que se encuentran enmarcados en el TUO del Código Tributario D. S. N° 133-2013-EF.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
F. CIP. N°



Financiamiento

A continuación, se presenta de manera general los tipos de fuente de financiamiento que recibe la Municipalidad Provincial de Trujillo, según el Portal de Transferencia, con la finalidad de promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible de dicha Provincia. Los tipos fuentes de financiamiento son las siguientes:

- ✓ Recursos ordinarios (00)
- ✓ Recursos directamente recaudados (09)
- ✓ Recursos por operaciones oficiales de crédito (19)
- ✓ Donaciones y transferencias (13)
- ✓ Recursos determinados
 - *Contribuciones a Fondos (04)*
 - *Fondo de Compensación Municipal (07)*
 - *Impuestos Municipales (08)*
 - *Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (18)*

De las fuentes de financiamiento antes descritas, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, se presenta a continuación:



C 0152

Tabla 23.

Recursos por fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2024

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	S/ 18,670,405	S/ 20,768,053	S/ 9,511,397	S/ 2,908,269	S/ 2,081,090	S/ 1,213,938	S/ 943,461 5.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 83,608,688	S/ 74,068,544	S/ 56,064,678	S/ 49,194,686	S/ 29,090,819	S/ 26,708,456	S/ 25,487,210 36.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 0.0	S/ 2,587,653	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0 0.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	S/ 162,603,286	S/ 171,803,616	S/ 131,983,917	S/ 113,070,386	S/ 58,156,112	S/ 51,873,912	S/ 51,174,706 30.2
TOTAL	S/ 264,882,379	S/ 269,227,866	S/ 197,559,992	S/ 165,173,341	S/ 89,328,022	S/ 79,796,307	S/ 77,605,377 29.6

Fuente: Consulta amigable – MEF, consultado 19/06/2024.

Además, se muestra la programación del presupuesto asignado de acuerdo a las fuentes de financiamiento que se vienen utilizando para cubrir los gastos de la gestión integral y manejo de residuos sólidos, a nivel del cercado de Trujillo, en el presente año.

Tabla 24.

Recursos por fuentes de financiamiento para el adecuado manejo de los residuos sólidos, 2024

Descripción	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre I (3)	Ejecución al Trimestre II (4)	Ejecución al Trimestre Actual (5)	Ejecución Total (6) = (3) +(4) +(5)	Saldo (7) = (2) - (5)	Avance (7) = (5) / (2)
1. Recursos Ordinarios (00)	S/ 1,001,366,00	S/ 1,001,366,00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,001,366,00	0.00%
2. Recursos Directamente Recaudados (09)	S/ 17,130,734,00	S/ 17,130,734,00	S/ 6,525,688,00	S/ 4,868,944,00	S/ 3,276,186,00	S/ 14,670,818,00	S/ 2,459,916,00	85.64%
Total	S/ 18,132,100,00	S/ 18,132,100,00	S/ 6,525,688,00	S/ 4,868,944,00	S/ 3,276,186,00	S/ 14,670,818,00	S/ 3,461,282,00	80.91%

Fuente: Consulta amigable – MEF, consultado 26/08/2024.

 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



Además, se muestran los recursos por fuentes de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para el año 2023.

Tabla 25.

Recursos por fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2023

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	Girado	Avance %
1: Recursos Ordinarios	S/ 45,202,133	S/ 58,648,738	S/ 58,425,246	S/ 56,834,409	S/ 37,165,467	S/ 30,822,816	S/ 30,822,816	52.6
2: Recursos Directamente Recaudados	S/ 65,859,799	S/ 86,794,082	S/ 83,764,841	S/ 70,862,217	S/ 66,504,031	S/ 65,339,809	S/ 65,334,690	75.3
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 0.0	S/ 8,119	S/ 8,119	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	S/ 0.0	0.0
4: Donaciones y Transferencias	S/ 1,500	S/ 16,301,500	S/ 2,301,500	S/ 2,300,065	S/ 65	S/ 65	S/ 65	0.0
5: Recursos Determinados	S/ 137,105,699	S/ 174,084,254	S/ 162,898,254	S/ 143,872,845	S/ 132,529,796	S/ 118,277,306	S/ 118,277,306	67.9
TOTAL	S/ 248,169,131	S/ 335,836,693	S/ 307,397,960	S/ 273,869,536	S/ 236,199,359	S/ 214,439,997	S/ 214,434,878	63.9

Fuente: Consulta amigable – MEF

También, se muestra la programación del presupuesto asignado de acuerdo a las fuentes de financiamiento que se utilizaron para cubrir los gastos de la gestión integral y manejo de residuos sólidos, a nivel del cercado de Trujillo en el año 2023.

Tabla 26.

Recursos por fuentes de financiamiento para el adecuado manejo de los residuos sólidos, 2023

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	Girado	Avance %
2: Recursos Directamente Recaudados	S/ 16,506,972	S/ 18,589,924	S/ 18,589,924	S/ 18,589,924	S/ 18,232,119	S/ 18,232,119	S/ 18,232,119	98.1
5: Recursos Determinados	S/ 0.0	S/ 2,845,261	S/ 2,262,448	S/ 2,262,448	S/ 2,262,448	S/ 424,500	S/ 424,500	14.9
Total	S/ 16,506,972	S/ 21,435,185	S/ 20,852,372	S/ 20,852,372	S/ 20,494,567	S/ 18,656,619	S/ 18,656,619	87.0



También, se presenta la programación formulada referente al manejo integral de los residuos sólidos en el Plan Operativo Institucional MultiAnual (2024 – 2026) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 310-A - 2023 – MPT, de fecha 27 de abril de 2023, extrae lo siguiente:

Tabla 27.

Programación Multianual referente s los Residuos Sólidos de Trujillo

Actividad Operativa	U.M.	Prioridad	Periodo Multianual	Total, Anual
Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales	Tonelada	Muy Alta	2024	S/ 16,526,972.00
			2025	S/ 16,526,972.00
			2026	S/ 16,526,972.00
Transferencia Financiera a favor del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT	Transferencia	Muy Alta	2024	S/ 13,755,810.00
			2025	S/ 0.00
			2026	S/ 0.00

Fuente: Plan Operativo Institucional MultiAnual 2024 - 2026

Sobre las fuentes de cooperantes para el financiamiento de proyectos para la gestión integral de residuos sólidos municipales, a la actualidad el MINAM viene ejecutando el siguiente proyecto:

Tabla 28.

Proyecto en ejecución con CUI 2457716

Entidad cooperante	Tipo de financiamiento	Nombre
Ministerio del Ambiente y Ministerio de Economía y Finanzas	Recursos Ordinarios	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Fuente: Unidad Ejecutora 003 – MINAM

Dicho proyecto, viene siendo ejecutado por la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental del MINAM y tiene por objetivo brindar a la población un adecuado Servicio de Limpieza Pública en los distritos de Trujillo, Huanchaco, El Porvenir, Salaverry, La Esperanza, Víctor Larco Herrera, Moche, Laredo, Florencia de Mora, Provincia de Trujillo - Departamento de La Libertad. Que, a su vez, tiene como componentes (productos), lo siguiente:

ADECUADO ALMACENAMIENTO EN VÍAS URBANAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Adquisición de contenedores, (incluye papeleras, contenedores superficiales y soterrados).

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R/CIP. N° 183111



ADECUADO BARRIDO DE VÍAS URBANAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Adquisición de coche de barrido: coches de barrido y lockers de 12 casilleros, herramientas y equipos de protección personal.

ADECUADA CAPACIDAD PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- Adquisición de camión baranda
- Adquisición de tri móviles
- Adquisición de equipamiento (Kits de Recolección y de Seguridad).

ADECUADA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- Construcción de planta de valorización de compostaje
- Construcción de centro de acopio
- Adquisición de minicargador: volteadora mecánica y monta carga
- Adquisición de Kit de Aprovechamiento Orgánico; Balanza y Otros; Kits de Seguridad; Herramientas y sacas; Balanza Eléctrica y Otros; Kits de Seguridad.

ADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- Construcción de relleno sanitario
- Adquisición de minicargador
- Adquisición de tractor de oruga D8
- Adquisición de volquete 12 m3
- Adquisición de Kits de Herramientas; Extintor y Otros Kits de Seguridad

EFICIENTE GESTIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

- Implementación de sistema de información: para la supervisión y monitoreo del servicio de limpieza publica
- Elaboración de la Organización o modelo de gestión y otros 9 Instrumentos

ADECUADA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN

- Implementación de panel informativo: carteles educativos y difusión en medios locales
- Elaboración de carteles educativos y Otros 3 documentos

Además, se muestra el monto y la fuente de financiamiento en el presente año 2024. Considerando que, por historial, siempre fue la misma fuente quien viene financiando desde la fase de Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, y ahora en la ejecución.

Franklin del Cruz Táncaga
ING. AMBIENTAL
R.C.P. N° 100111



Tabla 29.

Fuente de financiamiento del proyecto con CUI 2457716

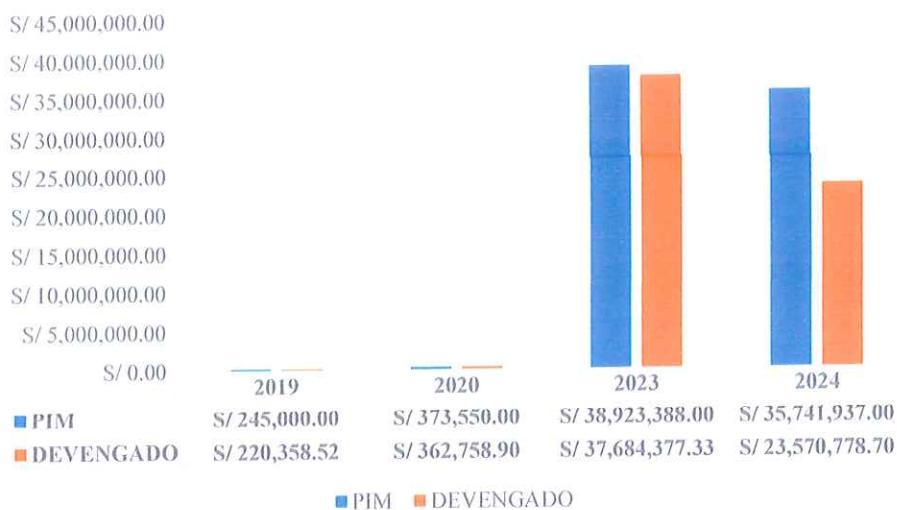
Fuente de financiamiento	Cantidad de recursos 2024	Ejecución Actual	Avance
RECURSOS ORDINARIOS	S/ 35,741,937.00	S/ 23,570,779.00	65.94 %
Total	S/ 35,741,937.00	S/ 23,570,779.00	65.94 %

Fuente: Consulta amigable MEF – 21/05/2024

A la actualidad, el proyecto presenta el siguiente histórico de devengado de la inversión:

Figura 5.

Ejecución financiera de inversión del proyecto con CUI 2457716



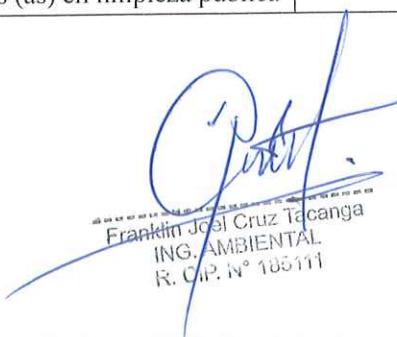
Fuente: Elaboración propia & SSI invierte.pe – consultado 21/05/2024

Finalmente, se elabora la matriz con los indicadores de la situación institucional a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo.

Tabla 30.

Matriz de resumen de variables e indicadores de la situación institucional

Componente		Unidad de medida	Indicador
Aspecto normativo		Instrumento normativo	08
Aspecto institucional	Gestión interna	Instrumento técnico o administrativo	03
	Gestión externa	Actor externo	16
Recursos humanos		Trabajadores (as) en limpieza pública	491


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.P. N° 185111



Componente	Unidad de medida	Indicador
	Trabajadores (as) capacitados (as)	37
Presupuesto	Presupuesto programado ¹⁹	Soles S/ 18,132,100.00
	Estructura de costos ²⁰	Soles S/ 33,170,187.08
		% ²¹ 45.34
Presupuesto	Arbitrios	Predio ²² 203,390
		Predio registrado No se posee
		% ²³ 44%
		% ²⁴ 54.66%
	Financiamiento	Soles S/ 18,589,924.00 ²⁵
		Soles S/ 2,845,261.00 ²⁶

3.1.3. Análisis de los aspectos Técnicos y Operativos

Los aspectos técnicos y operativos están relacionados al servicio de limpieza pública la cual comprende operaciones y procesos para el manejo de residuos sólidos municipales, los cuales durante su implementación se interrelacionan o resultan interdependientes. Es por ello que, la carencia de alguno de ellos, podría afectar la adecuada prestación del servicio o incrementar la brecha de población no atendida.

En este aspecto, comprende la generación, el almacenamiento, el barrido y limpieza, la recolección y transporte, transferencia, acondicionamiento, valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos, tratamiento y disposición final.

Actualmente el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, a través del órgano de línea, como es la Gerencia de Gestión Ambiental y esta, a través de sus distintas Sub Gerencias, realizan ciertas operaciones, tal como a continuación se describen:

3.1.3.1. Generación

Los datos de la generación son los resultados del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales del distrito de Trujillo para el periodo 2023 – 2028, de acuerdo a las fuentes de generación de residuos sólidos municipales del distrito cercado de Trujillo; tales como: la generación total (t/día),

¹⁹ Presupuesto programado para la gestión de residuos sólidos municipales, año 2024.

²⁰ Estructura de costos con respecto a los servicios de recolección y barrido de calles en el ejercicio 2024.

²¹ Porcentaje de presupuesto faltante para la gestión integral de residuos sólidos municipales

²² N° de predios que reciben el servicio de limpieza pública.

²³ Porcentaje de morosidad en el pago de arbitrios de limpieza pública 2023.

²⁴ Porcentaje del costo de la gestión integral de residuos que es cubierta con la recaudación de arbitrios.

²⁵ Recursos Directamente Recaudados con respecto al 2023.

²⁶ Recursos Determinados con respecto al 2023.



generación per cápita (kg/hab/día), densidad (kg/m³), humedad (%) y composición física (%) de los residuos sólidos municipales (domiciliarios, no domiciliarios y especiales).

Es necesario mencionar, que el estudio de caracterización se desarrolló siguiendo los procedimientos recomendados por la Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, que aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales y se elaboró en el marco proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, Proyecto de inversión con CUI 245716.

Tabla 31.

Datos de la Generación de Residuos Sólidos Municipales en el cercado de Trujillo

Aspectos	Residuos Sólidos Domiciliarios	Residuos Sólidos No Domiciliarios	Residuos Sólidos Municipales Especiales
Fuente de Generación	Viviendas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos comerciales - Restaurantes - Hoteles - Instituciones públicas y privadas - Instituciones educativas - Barrido de espacios públicos - Mercados 	<ul style="list-style-type: none"> - Lubricentro, - Veterinarias, - Ensayos ambientales
Generación Total	238.35 t/día	90.52 t/día	13.18 t/día
GPC	0.68 kg/hab/día	No aplica	No aplica
Densidad	181.57 kg/m ³	327.16 kg/m ³	-
Humedad	14.05%	38.71%	-
Composición Física	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos Aprovechables: 79.66% <ul style="list-style-type: none"> - Residuos Orgánicos: 65.58% - Residuos Inorgánicos: 14.08% • Residuos No Aprovechables: 20.34% 	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos Aprovechables: 76.82% <ul style="list-style-type: none"> - Residuos Orgánicos: 31.54% - Residuos Inorgánicos: 45.28% • Residuos No Aprovechables: 23.18% 	

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (2023 - 2028), de la MPT.

Franklin Joel Cruz Tadanga
 ING. AMBIENTAL
 P. CIP. N° 185111



3.1.3.2. Almacenamiento

Según la Sub Gerencia de Limpieza Pública del SEGAT, en el distrito del cercado de la provincia de Trujillo, el almacenamiento temporal de los residuos sólidos se realiza tal como se describe a continuación:

Viviendas

Los residuos sólidos generados en las viviendas (residuos domiciliarios), se almacenan mayormente en bolsas plásticas, cartones y/o costales de polietileno en desuso, los usuarios entregan fuera de casa al personal de recolección y otros en bolsas abandonan en un área cercana (punto crítico).

Espacios Públicos

Los residuos sólidos generados en los espacios públicos (plazuelas, plaza, parques, alamedas y otros), se almacenan en diferentes tipos de tachos y/o papeleras de 50 L y contenedores de plástico de 1100 L, siendo estos deficientes.

A continuación, se presentan las características de los dispositivos de almacenamiento de los residuos sólidos a nivel del distrito del cercado de Trujillo.

Tabla 32.

Características de los dispositivos de almacenamiento operativos instalados en Trujillo

Tipo de depósitos	Cantidad	Material	Estado	Capacidad	Mantenimiento	Limpieza
Papelera	187	Plástico	Operativo	50 L	Cuando se requiera	Diario
Papelera	85	Metal	Operativo	50 L	Cuando se requiera	Diario
Papelera	44	Fibra de vidrio	Operativo	50 L	Cuando se requiera	Diario
Contenedor plástico con ruedas	774	Plástico	Operativo	1100 L	Cuando se requiera	Diario

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública (con fecha: 21/05/2024).

Tabla 33.

Cantidad y tipo de papeleras y contenedores inoperativos

Tipo de depósitos	Cantidad	Material	Estado	Capacidad
Papelera	21	Plástico	Mal estado	50 L
Papelera	12	Metal	Mal estado	50 L
Papelera	09	Fibra de vidrio	Mal estado	50 L
Contenedor plástico con ruedas	24	Plástico	Mal estado	1100 L

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública (con fecha: 21/05/2024).


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.P. N° 185111



Los dispositivos de almacenamiento temporal, son responsabilidad del SEGAT a través de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, quienes se encargan del mantenimiento y limpieza; del mismo modo, los dispositivos en malas condiciones o inoperativo, se encargan de reponerlos y/o desecharlos.

Sobre la ubicación exacta de los contenedores no se tiene información, considerando que en su momento no se hizo el diseño y dimensionamiento de dicho equipamiento para una distribución la correspondientes, lo cual a la actualidad se han convertido en diferentes puntos críticos ya que vienen rebasando su capacidad.

La ubicación de las papeleras se encuentra en plazuelas, plaza, parques, alameda y en ciertas calles del centro histórico de Trujillo, pero no se cuenta con georreferenciación.

Por otro lado, en el marco de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, Proyecto de inversión con CUI 245716; se viene implementando los siguientes dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos.

Figura 6.

Papeleras y contenedores en el distrito cercado de Trujillo

2809 papeleras de HDPE	16 pares de papeleras segregadoras de acero	148 papeleras de acero inoxidable	122 contenedores superficiales	20 pares de contenedores Soterrados

Fuente: Proyecto de inversión con CUI 245716 – MINAM (con fecha 20/08/2024).

Puntos Críticos del distrito de Trujillo

Según el Artículo N° 118 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, define a los puntos críticos como lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales generados en vías, espacios y áreas públicas. De la misma manera,

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 186111



menciona que la municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos.

Estas acumulaciones, además de generar un impacto visual negativo, generan riesgos a la salud pública por fomentar la presencia de vectores, la generación de malos olores, proliferación de roedores, cucarachas, moscas, la ocupación de vías públicas, la depreciación del entorno, etc.

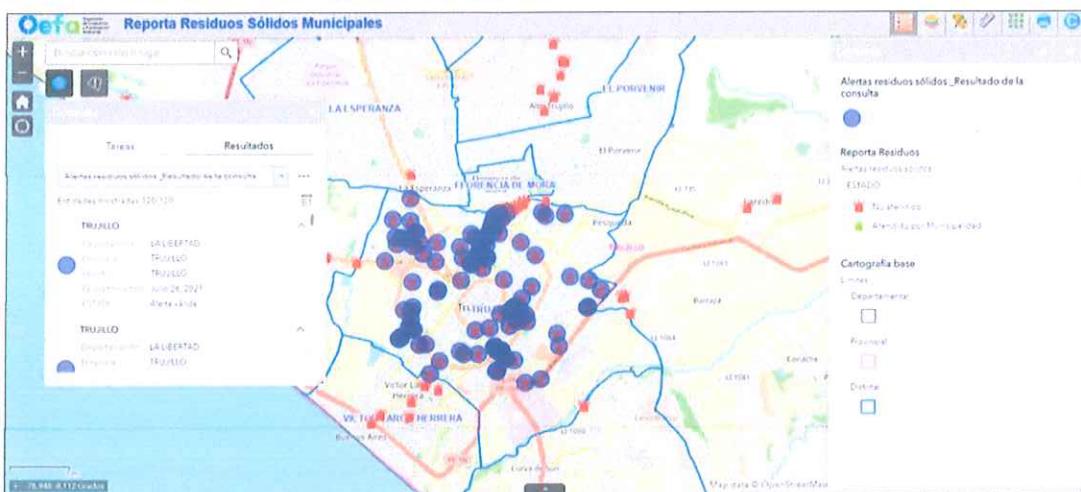
En los puntos críticos generalmente se encuentran residuos domiciliarios, residuos de actividades de la construcción de obras menores e incluso residuos especiales generados por algunas actividades económicas (establecimientos comerciales y veterinarios, lubricentros, imprentas, etc.).

La Sub gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos del SEGAT alcanzó información de 133 puntos críticos (*Anexo N° 02*), los cuales se han vuelto un problema permanente y que no se cuenta con un Plan de Erradicación y Prevención de puntos críticos, por la falta de presupuesto; dicha información de estos puntos críticos, se tiene la ubicación, coordenadas, volumen estimado en m³/día de los residuos sólidos depositados, que generalmente son residuos domiciliarios y no domiciliarios.

Además, en el distrito del cercado de la provincia Trujillo, según el Reporta Residuos Sólidos Municipales del OEFA (consultado 24/09/2024), se tiene 120 puntos críticos, todos estos han sido reportados desde el año 2021 a la actualidad y no han sido atendidos, por lo que se encuentran en alerta valida, tal como se presenta en la siguiente figura.

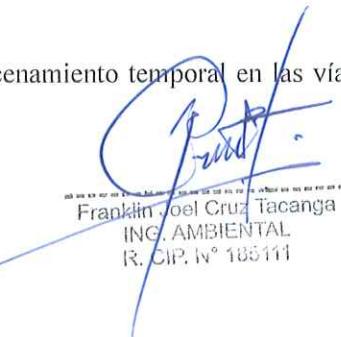
Figura 7.

Puntos Críticos en el distrito del cercado de Trujillo



Fuente: Portal PIFA - OEFA

En tal sentido, a la actualidad el servicio de almacenamiento temporal en las vías urbanas y espacios


Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



públicos a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo, es deficiente; sin embargo, se viene ejecutando el proyecto con CUI 2457716 con infraestructura, por su lado la unidad orgánica responsable tendrá que planificar las diversas actividades para el correcto y eficiente almacenamiento de los residuos sólidos municipales.

3.1.3.3. Barrido de vías y espacios públicos

El proceso de barrido de vías urbanas y espacios públicos lo administra de manera directa la Sub Gerencia de Limpieza Pública del SEGAT. A la actualidad, no se cuenta con un plan de rutas barrido de vías urbanas y espacios públicos a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo; dichos servicios se vienen realizado por personal auxiliar de barrido, que se distribuyen en las ocho (08) zonas de Trujillo, bajo el mando de un equipo de supervisores, tal como se describe a continuación:

Barrido de fondo

El barrido de fondo es un tipo de barrido manual, el cual se lleva a cabo con escobón o escoba de baja policía (generalmente de paja). Este barrido suele tomar más tiempo y esfuerzo; a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo se viene priorizando zonas residenciales y comerciales con la finalidad de remover el polvo y la tierra asentados en las vías, en un solo turno (mañana) de lunes a domingo en las zonas de I a VII (fuera del centro histórico de la ciudad), con una cantidad de 214 personas y 07 supervisores; además, los días miércoles de cada semana se realiza una campaña de desarenado programado en distintas urbanizaciones (07 urbanizaciones por campaña) con los $\frac{3}{4}$ del personal de barrido de fondo.

En la siguiente tabla, se presenta la distribución de las zonas para el barrido de fondo, cantidad de personal, rutas, y la cantidad de kilómetros lineales por zonas.

Tabla 34.

Distribución de las Zonas (I – VII) para el barrido de fondo

Zona	Urbanizaciones	Personal auxiliar	Rutas	Km Lineales
I	Jorge Chávez, Sánchez Carrión, Santa Isabel, La Esmeralda, Barrio Médico, Santa Inés, Los Cedros, San Fernando, primavera, El Tinín, Las Quintanas.	31	32	54.60
II	Urb. Miraflores-Los Jardines, El Molino-La Intendencia, Urb. Daniel Hoyle, Urb. Los Granados, Semirustica Mampuesto-Santa Teresa De Ávila, Santa Lucia, Los Naranjos, Urb. Pop. Mochica Alta”, Pay Pay, Leticia y Cuartel Ramón Zavala, Huerta Grande Ex camal Municipal, Urb. Las Quintanas IV y V Etapa, Urb. Chimú, La Marquesa-La Molina El Sol	38	53	96.60

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Zona	Urbanizaciones	Personal auxiliar	Rutas	Km Lineales
	De Chacarero. Urb. Rázuri (Solo la calle unión y Av. Villareal).			
III	El Mayorista, Urb. Rázuri (y la Av. Villareal), La Noria, Puerta Del Sol, El Palomar, Santa Rosalía, Sol De Oro, La Alameda, Palermo Sur, Palermo Norte, Santo Dominguito, El Bosque, P.J El Bosque - Semi Rustica El Bosque, Urb. Aranjuez.	40	44	79.80
IV	Torres Araujo, V Etapa, Ingeniería I y II, El Galeno I y II, UPAO I y II, La Perla, Los Jazmines, Chicago, El Sol, Santa María I, II, III, IV y V Etapa, San Vicente, Los Laureles, Covidunt, Las Casuarinas, Villa Santa María, Villa del Contador, Santa Rosa y ASCOMAPAT (Asociación de comerciantes Mayoristas en productos Agrícolas y afines de Trujillo, Av. Moche.	23	28	55.85
V	El Recreo, San Andrés I, II y III, Luis Albretch, San Nicolás, La Merced I, II y III Etapa, Los Pinos I y II etapas, Los Rosales de San Andrés, Las Palmeras de San Andrés, Las Margaritas, Los Olivos de San Andrés, Juan Pablo II, Los Claveles I y II Etapa, San Judas Tadeo, Vista Hermosa I y II etapa, La Arboleda, El Cortijo Sector El Alambre, 20 de Abril, Trupal, Las Capullanas, Covicorti, Natasha Alta y El Alambre, Monserrate I, II, III, IV, San Eloy, Asentamiento Humano Belén y Av. Mansiche hasta Cementerio Jardines de la Paz, Pueblo Joven Gran Chimú.,	29	39	83.90
VI	Libertad, Huerta Bella, Los Portales, Santa Sofía, La Rinconada, Santa Otilia, San Carlos, Asentamiento Humano Pesquera	27	27	49.96
VII	San Blas, La Esperancita, Rosas de América, Villa Policial, La Esperanza, El Valle I y II, San Luis, San Isidro I y II, Girasoles de San Isidro, Rosas del Valle, Las Orquídeas, San Miguel, Virgen de la Puerta, Alto Mochica, Mochica, La Progresiva, El Cortijo.	26	28	62.30
Total		214	251	483.01

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, 2024

Barrido superficial

El barrido superficial también es un tipo de barrido manual, el cual se lleva a cabo siempre sobre una vía pavimentada o asfaltada. Este tipo de barrido se viene realizando en la Zona VIII (centro histórico de la ciudad y aledaños) a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo, de lunes a domingo en tres turnos (mañana, tarde y noche), con una cantidad de 59 auxiliares de barrido y 03 supervisores.

En la siguiente tabla, se presenta la distribución de las zonas para el barrido superficial, cantidad de personal, rutas, y la cantidad de kilómetros lineales por zonas.

**Tabla 35.**

Distribución de la Zona VIII para las actividades de barrido superficial

Turno	Urbanizaciones	Personal de barrido	Rutas	Km Lineales
Mañana	Todo el Centro Histórico y el perímetro de Av. España con salida a las afueras en: Jr. Zela, Jr. Atahualpa, José Gálvez, Suárez y Sinchi Roca.	13	18	45.66
Tarde	Todo el Centro Histórico y el perímetro de Av. España con salida a las afueras en: Av. Moche, Jr. Atahualpa, Av. Perú y Jr. Unión (hasta Av. América), Jr. Amazonas, Av. Mansiche, Av. Juan Pablo II, Jesús de Nazaret, Av. Manuel Vera Enríquez y Av. Los Incas.	13	18	45.66
Noche	Todo el Centro Histórico y todo el perímetro de Av. España.	25	18	45.66
Total		51	54	136.98

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, 2024

A continuación, se presenta el resumen del servicio de barrido de vías y espacios públicos, para los dos tipos de barrido, las cuales se llevan a cabo en diferentes turnos.

Tabla 36.

Servicio de barrido de vías y espacios públicos del distrito de Trujillo

Tipo	Turno	Frecuencia (horario)	Cantidad de Rutas	Cobertura	Rendimiento Operativo (Km/barredor/día)	Tipo de vías públicas
Barrido de fondo	Mañana	5:00 h - 13:00 h	251	80%	1.8	Calles, avenidas, plazas, plazuelas, parques
	Mañana	05:00 h - 13:00 h	18			
	Tarde	13:00 h - 21:00 h	18			
	Noche	21:00 h - 05:00 h	18	100%		
Total			305			

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública 2024 – SEGAT

El peso promedio de residuos sólidos barridos en cada ruta y en cada turno es de 50 kg de residuos sólidos. Asimismo, se tiene programado la limpieza aproximadamente de un 50% de un total de 77 espacios públicos entre los que se encuentra la limpieza de calles, plazas, plazuelas, parques y bermas.

Otro dato importante el promedio de edad del personal auxiliar de barrido es de 45 años, y en su mayoría son mujeres más del 75%, la diferencia son hombres, y no cuentan con capacitaciones en temas relacionados a medidas de seguridad e higiene laboral y gestión integral y manejo de residuos sólidos.

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 105111



A continuación, se presentan los kilómetros lineales de vías pavimentadas y no pavimentadas de calles principales, plazas, parques, y zonas comerciales que cuentan con el servicio de barrido o limpieza de espacios públicos.

Tabla 37.

Demanda y Oferta de las vías pavimentadas, no pavimentadas y espacios públicos del distrito de Trujillo

Servicio	Unidad	Demanda	Oferta
Vías pavimentadas	Km L	519,740.00	86,623.00
Vías no pavimentadas	Km L	119,000.00	0.00
Área de espacios públicos	m ²	10,000.00	313.48

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024.

Además, se hace mención que se cuenta con una máquina barredora para el barrido mecanizado; sin embargo, aún no viene operando por la falta de recursos para la operación y mantenimiento, es decir, aún se está planificando realizar el barrido mecanizado.

Herramientas y equipamiento

Cada auxiliar de barrido cuenta con la siguiente indumentaria y equipos de protección personal.

Tabla 38.

Implementos del personal de barrido del distrito de Trujillo

Descripción	Unidad	Cantidad	Observación
Camisón con cinta reflectiva	Unidad	01	Estado deteriorado
Pantalón con cinta reflectiva	Unidad	01	Estado deteriorado
Guantes con palma reforzada anticorte	Par	01	Estado deteriorado
GORRO JOCKEY O TSLÁN	Unidad	01	Estado deteriorado

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública -SEGAT, 2024

Sin embargo, dicha indumentaria es deficiente, por lo que no se asegura la protección de los trabajadores ante algún riesgo que se presente durante la jornada laboral y es una amenaza para la seguridad y salud de cada uno de ellos. Asimismo, cada personal cuenta con herramientas de barrido, tales como:

Franklin Joel Cruz Jacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111

**Tabla 39.**

Herramientas para el barrido del distrito de Trujillo

Descripción	Unidad	Cantidad	Observación
Coche de barrido de 120 L	Unidad	01	Estado deteriorado
Escoba de baja policía	Unidad	01	Estado deteriorado
Recogedor Metálico	Unidad	01	Estado deteriorado

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024

Dichas herramientas son limitadas y deficientes, ya que, siempre existe deterioro de ellas y por falta de presupuesto, se tarda en realizar la adquisición.

Dado las limitaciones y deficiencias de herramientas y equipos de protección personal, en el marco de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, Proyecto de inversión con CUI 245716; se viene implementando equipos de protección personal y herramientas para el proceso de barrido de vías y espacios públicos, tales como:

Tabla 40.

Herramientas y EPPs para el personal de barrido de vías y espacios públicos en Trujillo.

Ítem	EPP/Herramientas	Cantidad
1	Escobas	1,728
2	Recogedores	3,888
3	Contenedores de polietileno	432
4	Jalador de agua de jebe	864
5	Balde de plástico de 20 L	432
6	Carretilla buggy con llanta y cámara	176
7	Palana cuchara (pala)	432
8	Juego de EPPs	1,296

Fuente: Proyecto de inversión con CUI 245716 – MINAM (con fecha 20/08/2024).

Por otro lado, el número de vehículos destinados al recojo de residuos de barrido, son del tipo no convencionales, dichos vehículos se usan para trasladar los residuos barrido al punto donde el compactador de recolección tiene programado realizar dicha actividad, el detalle se presenta a continuación:

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 C. CIP. N° 185111



Tabla 41.

Tipo y Cantidad de Vehículos que se usan para el Barrido

Ítem	Vehículos	Cantidad	Propiedad	Estado
1	Trimotos (motos furgón)	20	MPT	Operativo

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública 2024 – SEGAT

Para el traslado de trabajadores (as) de barrido no se cuenta con unidades de transporte debido a que el SEGAT cuenta con locales denominados “Bases descentralizadas”, en puntos estratégicos a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, tales como: La Hermelinda, el Terminal Santa Cruz, Zepita y La Rinconada, en dichos lugares se reúne el personal (con recursos propios), antes de empezar el turno y luego se distribuyen e a realizar el servicio de barrido en las rutas asignadas a pie.

Trujillo como distrito cuentan con 344 trabajadores que se encargan de ejecutar el proceso de barrido de vías y espacios públicos, donde 265 corresponde al personal operativo, estos no están capacitados y 10 son supervisores.

Tabla 42.

Cantidad del personal de servicio de barrido del distrito de Trujillo

Personal		Cantidad	Capacitación
Personal Operativo	Personal operativo de barrido por día	265	No
	Retenes	14	
	Descansos	26	
	Vacaciones	29	
Total, de personal operativo		334	
Supervisores		10	Si
Total		344	

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024

Además, en este proceso se realiza la actividad de desarenado en las vías no pavimentadas, para ello se usan herramientas tales como palas, carretillas, escobas y recogedores, que con el mismo personal de barrido se realizan todos los días, luego se traslada dichos residuos en las trimotos al punto donde con el cargador frontal carga al volquete para su transporte final.

En tal sentido, a la actualidad el servicio de barrido de vías urbanas y espacios públicos a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo, es deficiente; sin embargo, se viene ejecutando el proyecto con CUI 2457716, donde se realizará la adquisición de coches de barrido y lockers de 12 casilleros, herramientas y equipos de protección personal.

Franklin del Cruz Yacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



3.1.3.4. Recolección y transporte

Los procesos de recolección y transporte de residuos sólidos municipales a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, se administra directamente por el SEGAT, a través de la Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Para los residuos sólidos domiciliarios, la recolección y transporte se realiza mediante el método “puerta por puerta” y recolección de puntos críticos que estos generan, mediante vehículos convencionales, camiones compactadores.

Para los residuos sólidos generados en mercados, establecimientos comerciales, hoteles, instituciones educativas e instituciones público privadas y otros, la recolección se realiza de contenerización superficial y recolección de los puntos críticos generados, también mediante vehículos convencionales como son camiones compactadores.

La recolección de los residuos producto del proceso de barrido de vías urbanas y espacios públicos, primeramente, luego de usar los coches de barrido, se usan unidades vehiculares no convencionales como son las motos furgón (Cargo 300R) para trasladarlos hacia un punto, en seguida con el cargador frontal realiza el cargado de dichos residuos hacia los camiones compactadores, para su traslado al área degradada “Botadero El Milagro” para su disposición final no adecuada.

Los residuos que se generan como consecuencia de las remodelaciones de las pistas y construcciones menores, los residuos producto del desarenado de vías no pavimentadas, primeramente, se recolectan con palas hacia carretillas, luego con el cargador frontal se carga hacia los volquetes y estos trasladan al área degradada para su disposición final.

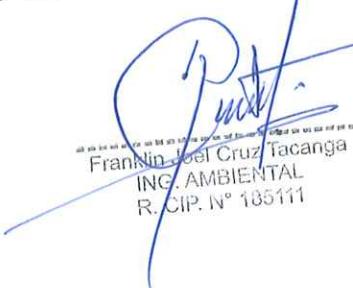
Para los procesos de recolección y transporte se cuenta con un equipo de 140 personas entre operadores, recolectores y paleros, complementados con un equipo de 05 supervisores, los cuales en su mayoría carecen de capacitación sobre residuos sólidos y seguridad y salud en el trabajo de los obreros municipales.

Tabla 43.

Características de la recolección y transporte de residuos sólidos del distrito de Trujillo

Prestación del servicio	Directo	Tercerizado	Mixto
	X		
Nº de turnos diarios	03		
Cantidad de personal	Hombres	Mujeres	
	132	13	

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



La cobertura del servicio de recolección y transporte es de aproximadamente 90% por día, a continuación, se muestra la frecuencia, turno y rutas de dicho servicio.

Tabla 44.

Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos

Turno	Turno	Cantidad de Rutas	Cobertura	Tipo de Recolección
Mañana	05:00 h – 13:00 h	12	90 %	Recolección domiciliaria, de mercados y bolsas de barrido de calles
Tarde	14:00 h – 20:00 h	03		
Noche	21:00 h – 05:00 h	12		
Total		27		

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024

En el *Anexo N° 09* se detalla las rutas de recolección y el horario correspondiente para luego transportar los residuos para su disposición final en el área degradada denominada “Botadero El Milagro”, ubicado aproximadamente a 13 km del centro histórico de la ciudad de Trujillo. Los predios atendidos en el servicio de recolección de los residuos domiciliarios son de aproximadamente 92,749 según el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT.

Sin embargo, los turnos de recolección de los residuos sólidos (basura) con mayor cobertura se muestran en la siguiente figura:

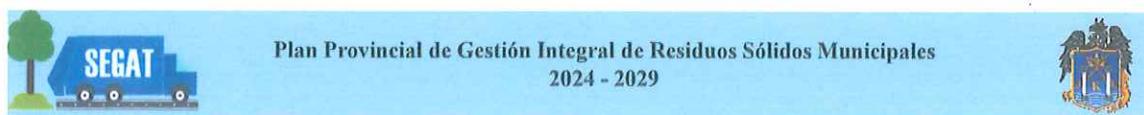
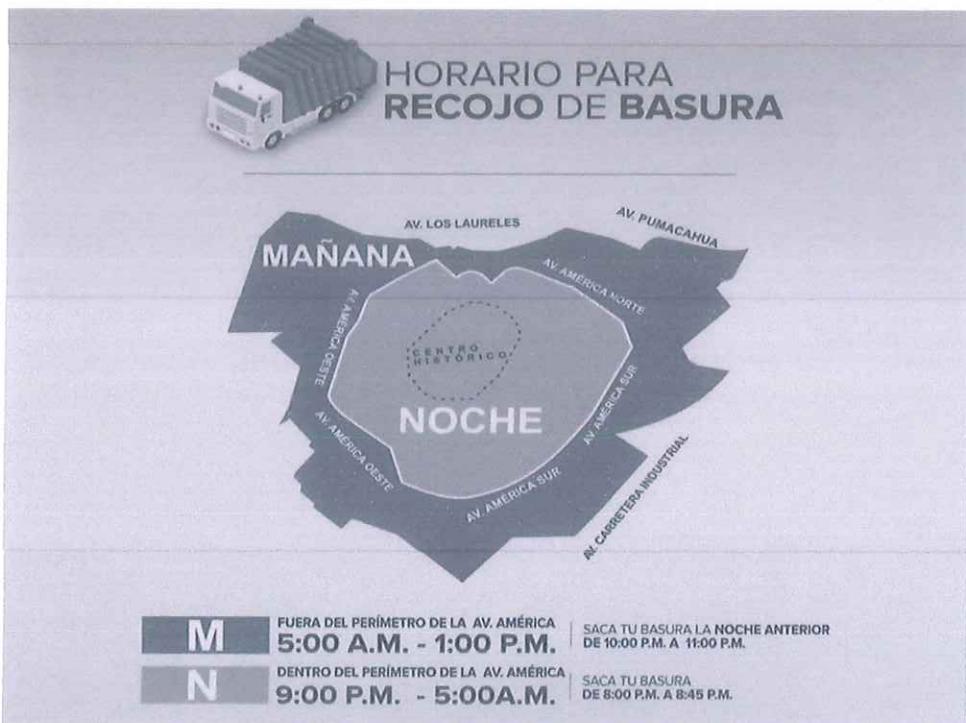


Figura 8.

Distribución y turnos de la recolección de residuos sólidos en el distrito de Trujillo



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024

Las unidades vehiculares para los procesos de recolección y transporte pertenecen a la Municipalidad Provincial de Trujillo, con administración del SEGAT; sus características se presentan a continuación:

Tabla 45.

Vehículos para el servicio de recolección y transporte en el cercado de Trujillo

Ítem	Tipo de Vehículos	Cantidad	Estado	Capacidad	Propiedad
1	Camión compactador sin alza contenedor	05	Operativo	15 m3	MPT
2	Camión compactador con alza contenedor	22	Operativo	20 m3	
3	Camión Volquete	01	Operativo	15 m3	
4	Volquete	02	Operativo	18 m3	
5	Cargador frontal	02	Operativos	No aplica	
5	Camión baranda	06	Inoperativo	05 m3	
6	Tractor sobre arugas	01	Operativo	No aplica	
7	Motocicletas	04	Operativos	No aplica	
8	Camionetas 4x4	02	Operativos	No aplica	

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública 2024 – SEGAT

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Sobre los camiones baranda, que por motivos de trámite de placa aún no se encuentra en operatividad.

Dentro del distrito de Trujillo, el servicio de recolección de residuos abarca 04 fuentes de generación, como son los residuos domiciliarios, de construcción y los generados en los mercados. En la siguiente tabla, se presenta la cantidad de residuos recolectados en los últimos 3 años.

Tabla 46.

Recolección de residuos sólidos del distrito de Trujillo 2022 – 2024

Servicio	Fuente de Generación	Unidad de Medida	Cantidad Año 2022	Cantidad Año 2023	Cantidad Año 2024 (Hasta Mayo)
Recolección de residuos sólidos en el distrito	Domiciliarios	Tonelada	71,684.10	87,805.71	42,949.06
	Mercados, establecimientos comerciales, hoteles, instituciones educativas e instituciones público privadas	Tonelada	29,784.58	27,948.05	14,838.64
	Barrido de vías urbanas y espacios públicos	Tonelada	84,294.87	5,088.10	2,818.88
	Residuos especiales, demolición, construcción y desarenado	Tonelada	31,756.66	5,754.28	29,432.42
Total			217,520.21	126,596.14	90,039.00

Fuente: SIGERSOL, (2022, 2023) y la Sub Gerencia de Limpieza Pública, SEGAT, 2024.

Para realizar el servicio de recolección cada personal encargado cuenta con una indumentaria no adecuada, materiales y herramientas necesarias para ejercer su labor y los equipos de protección personal – EPP no adecuados, tal como se muestra a continuación.

Tabla 47.

Implementos para la Recolección de los Residuos Sólidos

Descripción	Unidad	Cantidad	Observación
Mameluco con cintas reflectivas	Unidad	01	Estado Regular
Guantes con palma reforzada anticorte	Par	01	Estado Regular
Gorro jockey o taslán	Unidad	01	Estado Regular

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública, SEGAT – 2024.

Para realizar el servicio de recolección de los residuos que se generan producto de las remodelaciones de las pistas, construcciones y obras menores (residuos especiales), los residuos producto del desarenado de vías no pavimentadas, se usan las siguientes herramientas.

Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111


Tabla 48.

Herramientas para el barrido del distrito de Trujillo

Descripción	Unidad	Cantidad	Observación
Carretilla	Unidad	30	Estado deteriorado
Pala cuchara	Unidad	15	Estado deteriorado
Pala derecha	Unidad	15	Estado deteriorado

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – SEGAT, 2024.

Sobre los locales destinados al servicio de recolección se tiene como cochera y espacio de cochera de las unidades vehiculares (convencionales y no convencionales) se encuentra el Terminal Santa Cruz, de donde todos los días luego de realizar su recorrido (ruta de recolección y transporte) cada unidad vehicular, regresa a dicho lugar hasta el siguiente turno, realizando un control y registro de la entrada y salida de cada vehículo. También, se cuenta con un taller mecánico ubicado en la Hermelinda es deficiente ya que solo cuenta con compresora de aire, soldadura autógena, gata hidráulica y en su mayoría no cuenta con el equipamiento correspondiente.

Recolección selectiva de residuos sólidos

En el distrito de Trujillo a la actualidad se cuenta con el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos, para el periodo 2023 – 2027, denominado “Programa Recicla Trujillo”, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 015-2023-MPT. Dicho programa ha sido elaborado por el SEGAT, conforme a los alcances de la Resolución Ministerial N° 138-2021-MINAM y Resolución Ministerial N° 098-2023-MINAM, por falta de presupuesto y otros aspectos administrativos a la actualidad, no se viene implementado según lo programado y de acuerdo al artículo 24 del precitado Decreto Legislativo N° 1278, donde indica que las municipalidades distritales así como las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables de implementar obligatoriamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos sólidos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada; sin embargo, se viene realizando recolección selectiva de manera mixta, donde los participantes son mercados, viviendas, instituciones estatales, comercios del cual solo se recogen residuos comunes.

Proceso de recolección en la Fuente

Este proceso inicia con la recolección puerta por puerta por las asociaciones de recicladores formalizadas de acuerdo a las zonas asignadas, según convenio. A cada asociación de recicladores se le asignado una ruta de recolección, de las 27 rutas en total, solo 06 rutas se vienen recolectando selectivamente.

Franklin Joel Cruz Jacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CP. N° 185111



Este proceso de recolección en la fuente culmina cuando la unidad vehicular (triciclo) pesa los residuos aprovechables y acopia temporalmente en el local de la asociación, esta actividad es realizada de lunes a sábado en el horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

La cantidad de generadores de residuos sólidos que se viene realizando la recolección en la fuente se muestra a continuación:

Tabla 49.

Generadores en la segregación en la fuente del distrito de Trujillo

Fuente de Generación	Número de participantes	Ubicación
Viviendas	498	Centro histórico de la ciudad
Instituciones públicas y/o privadas	20	
Mercados	02	

Fuente: Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final – SEGAT, 2024.

Referentes al número de rutas para recolección selectiva, no se viene ejecutando como se indica en el programa, tampoco se tiene unidades vehiculares destinadas a recolección selectiva tanto para residuos domiciliarios, no domiciliarios y especiales. Sin embargo, cada asociación de recicladores formalizada transporta sus residuos en triciclos y/o motos cargueras.

Sobre los locales destinados al servicio de recolección selectiva cada asociación de recicladores formalizada cuenta con su espacio para el almacenamiento y selección de los residuos sólido reciclados.

La Municipalidad Provincial de Trujillo hasta el momento a registrado en el formulario del registro nacional de recicladores del MINAM, las siguientes Asociaciones de Recicladores:

Tabla 50.

Asociaciones de Recicladores Formalizadas en el distrito de Trujillo

Nº	NOMBRE	Nº DE RUC	DOMICILIO	REPRESENTANTE	Nº DE PARTIDA
1	Asociación de Recicladores Forjando un Mundo Mejor	20601174899	Garcilazo de la Vega Mz. 4 Lt. 10 Cpm El Milagro - Huanchaco	Deysi Ivonne Chacón Paredes	11290248
2	Creando un Planeta Verde	20609601249	Calle Primavera Nº 05 Sector Santa Rosa (05-10) - C.P.M. El Milagro	Luis Álvarado Paredes Goicochea	11479820
3	Reciclando Cambia El Medio Ambiente	20603591985	Calle Sinchi Roca Mz F Lt 09 Sector 09 - C.P.M. El Milagro	Johana Castañeda Juarez	11357274
4	Asociación de Recicladores	20607824844	Calle San Pedro Mz D Lt 2, San Andres Bajo -	Santos Celmira Aguilar Quispe	11433780

Franklin Joel Cruz Taczanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Nº	NOMBRE	Nº DE RUC	DOMICILIO	REPRESENTANTE	Nº DE PARTIDA
	Familia Mercedes Aguilar		Distrito Victor Lareo Herrera		
5	Asociación de Recicladores Kuyay	20611756730	Av. Leoncio Prado Mz B Lt. 24 Sect 3 Girasoles - Cpm El Milagro	Miriam Jael Pulache Vilela	11528043
6	Asociación De Recicladores Jehová Jireh	20611774568	Ix Mz B Lote 31 - C.P.M. El Milagro	Ruth Noemi Jara Geldres	11534735

Fuente: Registro Nacional de Recicladores Formalizados – MINAM, 2024.

Es decir, a la actualidad se cuenta con seis (06) asociaciones de recicladores formalizadas a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo.

Sobre la cantidad de operarios (as) no se cuenta con un registro de las asociaciones de recicladores formalizadas, sin embargo, sobre el número de recicladores(as), transportar y comercializar en el distrito del cercado de la provincia Trujillo, se presenta a continuación:

Tabla 51.

Cantidad de personas registradas en el registro de asociaciones de recicladores

Nº	Nombre de la Organización	Nº de Asociados	Género		Nº de Inscripción o Registro Municipal
			Nº Varones	Nº Mujeres	
1	Asociación de Recicladores Forjando un Mundo Mejor	10	5	5	
2	Creando un Planeta Verde	5	2	3	
3	Reciclando Cambia El Medio Ambiente	6	5	1	1
4	Asociación de Recicladores Familia Mercedes Aguilar	4	3	1	2
5	Asociación de Recicladores Kuyay	31	14	17	
6	Asociación De Recicladores Jehová Jireh	29	9	20	
Total		85	38	47	

Fuente: SEGAT, 2024

Sobre la edad de dichos recicladores, aun no se tiene información dentro del Organismo Público Descentralizado (ODP) que es el SEGAT.

El número de recicladores(as) informales en el distrito de Trujillo, supera las 400 personas aproximadamente, según estima el Servicio de Gestión Ambiental Trujillo.

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. QIP. N° 185111



Sobre la Cantidad de residuos sólidos recolectados para valorización desde enero a mayo del presente año, se tiene:

Tabla 52.

Cantidad de residuos sólidos recolectados para la valorización

Nº	Recolección selectiva	Cantidad (toneladas)
1	Residuos Sólidos Orgánicos Municipales (RSOM)	3,247.15
2	Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales (RSIM)	91.34

Fuente: Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final - SEGAT, 2024

En tal sentido, a la actualidad el servicio de recolección y transporte a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo, es deficiente y la recolección selectiva aún cuenta con mayores deficiencias; sin embargo, se viene ejecutando el proyecto con CUI 2457716, donde se realizará la adquisición de equipamiento (Kits de Recolección y de Seguridad).

3.1.3.5. Transferencia

La transferencia de residuos sólidos municipales es el proceso mediante el cual se descargan los residuos sólidos de una unidad vehicular de menor capacidad a otra con mayor capacidad para continuar con el proceso de transporte hacia la disposición final, siempre que la distancia a la misma sea superior a 15 o a 20 km y el tiempo para un viaje de "ida-vuelta" sea superior a una (01) hora y 10 minutos.

Cabe precisar que, bajo ninguna circunstancia se debe permitir el almacenamiento temporal de residuos sólidos en la unidad vehicular de mayor capacidad por más de doce (12) horas desde que fueron recibidos; asimismo, está prohibido realizar el trasbordo de residuos sólidos en espacios diferentes a las plantas de transferencia, de acuerdo a lo que se indica en el reglamento de la LGIRS.

A nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, no es necesario una planta de transferencia; sin embargo, sería bueno realizar la propuesta de implementación a nivel provincial y posterior a ello realizar los estudios correspondientes, con la finalidad de que se evalúe técnica y legalmente.

3.1.3.6. Valorización

Actualmente, a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, se viene ejecutando la construcción de una Planta de Valorización de Residuos Sólidos orgánicos e inorgánicos, dichas infraestructuras serán equipadas con maquinaria, herramientas necesarias y/o kits de seguridad.

Sin embargo, de los reportes que realizan los recicladores sobre la recolección de los residuos inorgánicos municipales se ha realizado una canasta de precios para el año 2023, los cuales se presenta a continuación.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



Tabla 53.

Canasta de precios de los residuos comercializables del distrito de Trujillo

Tipo de Residuos	Cantidad comercializada (kg)	Precio Unitario (S/ /kg)	Monto Total (S/)
Bolsas Plásticos	1,380	0.270	372.60
Cartón	208,995	0.251	52,388.08
Film	200	0.600	120.00
Lata	1,775	0.343	609.42
Papel Blanco	1,412	0.900	1,270.80
Papel Couche	741	0.575	426.08
Papel Mixto	1,787	0.458	817.80
PET	1,346	1.190	1,601.74
PET color	403	0.326	131.21
Plástico	1,310	1.664	2,179.67
Total	219,349		50,917.40

Fuente: Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final – SEGAT.

Además, de la recolección selectiva de los residuos orgánicos municipales a cargo de la Sub Gerencia de Limpieza Pública se viene trabajando en un espacio del Vivero Ornamental en coordinación interna entre Sub Gerencias del SEGAT (Sub Gerencia de Limpieza Pública, Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final y Sub Gerencia de Gerencia de Áreas Verdes) para la elaboración de compost.

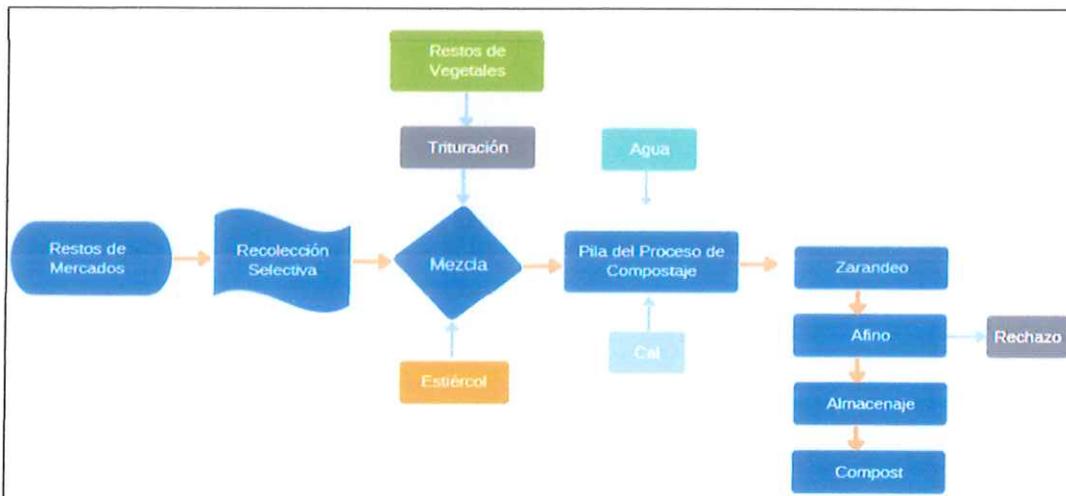
Los residuos orgánicos que se usan para la elaboración de compost son específicamente de malezas o residuos de parques y jardines, residuos de mercados, restos y cáscaras de frutas, verduras, tubérculos y otros a excepto de los residuos de comida cocida (contienen sal, grasas y aceites). El proceso de elaboración de dicho abono orgánico es el siguiente:

Proceso de elaboración de compost

De las diferentes tecnologías que existen en el mundo sobre la valorización de los residuos sólidos orgánicos en Trujillo, el proceso de actividades se presenta en la siguiente figura.


Figura 9.

Diagrama de Flujo de Compostaje



Fuente: Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final.

Actividades para Implementar la Planta Piloto

Las actividades que se llevarán a cabo para ejecutar la propuesta de obtención del compost vía aeróbica a partir de los residuos orgánicos municipales, se realizan de la siguiente manera:

- Gestión y coordinación documentaria en las diferentes áreas internas (SGLP y SGTF) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo con el propósito de viabilizar documentos como también, gestionar apoyo de personal competente del área de Sub Gerencia de Áreas Verdes para el trabajo en el proceso de elaboración del compost.
- Gestionar, evaluar y habilitar el terreno dentro del vivero ornamental apto para la propuesta metodológica.
- Caracterización de los residuos sólidos orgánicos municipales como materia prima para el compost, según la necesidad que el producto requiera.
- Gestión y trámite para la compra de agua en cisterna con una capacidad de 15 m3.
- Adquisición de cal (700 Kg).

En la siguiente tabla, se presentan las características de los espacios que viene funcionando como Plantas para la elaboración de Compost:



Tabla 54.

Características de las Plantas para la elaboración de compost

Planta de compost	Ubicación (sector, zona, centro poblado)	Coordinadas UTM	Extensión (m ²)	Número de trabajadores
01	Av. Federico Villareal S/N – Urb. Semirústica - El Bosque Vivero ornamental	Este: 720717 Norte: 9103351 Zona: 17 L Altitud: 60 m.s.n.m	2,014.74	04
02	Botadero El Milagro	Este: 715027 Norte: 9112360 Zona: 17 L Altitud: 155 m.s.n.m	800.00	01
03	Botadero El Milagro	Este: 715026 Norte: 9112384 Zona: 17 L Altitud: 155 m.s.n.m	3,000.00	02

Fuente: Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final, SEGAT- 2024.

En la siguiente tabla, se presentan la cantidad de residuos orgánicos municipales recolectados y valorizados en el presente año, en un tiempo de valorización de 60 días, en las plantas de elaboración de compost.

Tabla 55.

Cantidad de residuos orgánicos valorizados en el distrito de Trujillo

Fuente de Generación	Cantidad recolectada (m ³)	Densidad (Tn/m ³)	Capacidad operativa por proceso (Tn)	Capacidad ajustada estimada (Tn/día)	Destino
Mercados más áreas verdes	1,281.77	0.5	640.885	10.68	Vivero del SEGAT

Fuente: Sub Gerencia de Tratamiento y Disposición Final – SEGAT, 2024.

A la actualidad se cuenta con una volteadora mecánica (oruga autopropulsada), destinada para la mezcla de componentes orgánicos procesados para la elaboración de compost, dicha maquina acortará el tiempo para la remoción y remojo de las pilas o fases de preparación para la obtención de este abono natural. Además, se hace mención que dentro del terreno donde se construirá el centro de acopio, se acondicionará un área especial para la labor a donde se trasladará este bien adquirido.

En tal sentido, a la actualidad el servicio de valorización a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo, es deficiente; sin embargo, se viene ejecutando el proyecto con CUI 2457716, donde se realizará la Construcción de planta de valorización de compostaje, Construcción de centro de acopio y/o



acondicionamiento, y la adquisición de Kit de Aprovechamiento Orgánico; Balanza y Otros; Kits de Seguridad; Herramientas y sacas; Balanza Eléctrica y Otros; Kits de Seguridad.

3.1.3.7. Tratamiento

El tratamiento es el proceso para modificar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro o de causar daños a la salud y el ambiente, con el objetivo de prepararlo para su posterior valorización o disposición final.

A la actualidad no se cuenta con infraestructuras de tratamiento de residuos sólidos municipales, a nivel de la jurisdicción del distrito del cercado de la provincia de Trujillo. Sin embargo, sería bueno realizar la propuesta de implementación y posterior a ello la elaboración de los estudios correspondientes, con la finalidad de que se empleen procesos, métodos o técnicas de acuerdo a las características del residuo y de conformidad a la normativa vigente.

3.1.3.8. Disposición final

A la actualidad, la disposición final de los residuos sólidos se realiza en el área degradada denominada “Botadero El Milagro”, se ubica en el sector El Milagro, distrito de Huanchaco, a 13 km del centro histórico, la vía de acceso comprende a través de la carretera Panamericana Norte el Km 570+700, vía que se encuentra en buenas condiciones, luego se toma el camino carrozable de 1.5 km hasta el ingreso del Botadero. Su operación data del año 1989, luego fue autorizado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2007-MPT, de fecha 02 de mayo de 2007, donde se estableció como el único lugar autorizado para la disposición final de residuos sólidos urbanos de toda la Provincia de Trujillo, excepto para los distritos de Poroto y Simbal, los cuales cuentan con sus propios botaderos.

La cantidad proyectada de residuos sólidos municipales, que se dispone en el área degradada “Botadero El Milagro”, es de 590 ton/día, solamente a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, esto no incluye a los residuos sólidos que se recolectan a nivel de los distritos de la provincia de Trujillo. Es decir, en dicha área también disponen sus residuos sólidos las municipalidades distritales, La Esperanza, El Porvenir, Florencia de Mora, Huanchaco, Víctor Larco Herrera, Moche, Laredo y Salaverry.

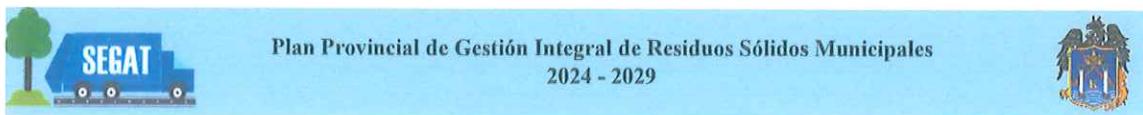
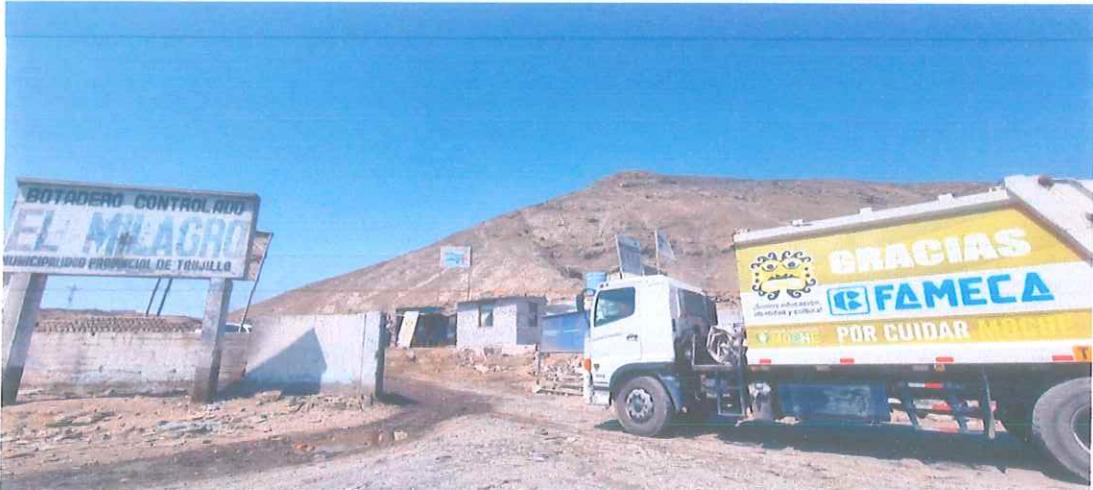


Figura 10.

Ingresa al área degradada por los residuos sólidos “Botadero El Milagro”



Fuente: Trabajo en campo

El área degradada “Botadero El Milagro”, posee un aproximado de 59.29 hectáreas, con un perímetro de 3,124.937 metros lineales (ver Anexo N° 03). Dicha área degradada no dispone de tecnologías, ni tratamiento de gases y lixiviados que se generan en dicha área degradada, adicional a ello, no cuenta con un Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo. Por otro lado, se realiza la segregación de residuos sólidos aprovechables: residuos orgánicos por personal de SEGAT y residuos inorgánicos por recicladores informales.

Con respecto al mantenimiento de dicha área (el botadero), de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 010-2007-MPT dispuso el pago de S/ 5.00 diarios por tonelada. Cuyo pago nunca se hizo efectivo por parte de los distritos.

Se realiza un control de ingreso de vehículos al área degradada, el número de unidades vehiculares que ingresan es de noventa (90) en promedio por día. En dicha área trabajan 06 Auxiliares y 02 Operadores de Maquinaria Pesada.

A la actualidad no existe una adecuada disposición final de los residuos sólidos municipales a nivel del distrito del cercado de la provincia Trujillo; sin embargo, se viene ejecutando el proyecto con CUI 2457716, como parte de este se viene realizando la construcción del relleno sanitario (en un área de 67.66 ha, denominada Reserva el Alto) para nueve distritos de la provincia de Trujillo, en dicha área se depositarán los residuos sólidos de manera adecuada. Para dicho proyecto de inversión se elaborado y aprobado su Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para la infraestructura de disposición final



de residuos sólidos municipales del mencionado proyecto, el cual se presenta los componentes de manera general de dicha infraestructura:

- Construcción de Caseta de control
- Construcción de área administrativa y parque de vehículos
- Construcción del área de parqueo de maquinaria (maestranza)
- Adquisición de 02 tractores oruga D8
- Adquisición de cargador frontal
- Adquisición de camión volquete
- Adquisición de excavadora sobre oruga
- Adquisición de Kits de Herramientas, Extintor y Otros, y Kits de Seguridad

A la actualidad, como parte de los aspectos técnicos y operativos se contempla el proceso de monitoreo, supervisión y fiscalización de las operaciones o procesos del servicio de limpieza pública, para lo cual se presenta la siguiente información:

Tabla 56.

Información del monitoreo, supervisión y fiscalización del servicio de limpieza pública

Ítem	Descripción	Cantidad
01	Personal asignado a las actividades de monitoreo, supervisión y fiscalización.	14
02	Cantidad de vehículos asociados al monitoreo, supervisión y fiscalización.	01
03	Frecuencia de emisión de reportes de monitoreo.	Trimestral
04	Cantidad de multas impuestas por concepto de limpieza pública.	0

Fuente: Unidad de Fiscalización y Control – SEGAT, 2024

A continuación, se presenta la matriz resumen de los aspectos técnico – operativo del servicio de limpieza pública a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo.

Tabla 57.

Matriz Resumen de Variables e Indicadores de los Aspectos Técnicos y Operativos

Componente	Unidad de medida	Indicador
Generación	EC-RSM actualizado, 2023	03
Almacenamiento	Dispositivos de almacenamiento	4,241
Barrido de Vías y Espacios Públicos	Km - Lineales	619.99 km/día
Recolección y Transporte	Disposición final	590 t/día
	Recolección selectiva RSOM	21.36 t/día



Componente	Unidad de medida	Indicador
Recolección selectiva RSIM	Toneladas	0.60 t/día
Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales	Toneladas	10.68 t/día
Tratamiento	Toneladas	0
Transferencia	Toneladas	0
Disposición final	Toneladas	590 t/día
Supervisión	Cantidad de supervisiones	04 al año

3.2. Diagnóstico de la provincia de Trujillo

Componente Institucional

Aspectos normativos

El 50% de las municipalidades de la provincia de Trujillo, han aprobado una ordenanza municipal que regula la gestión y manejo integral de los residuos sólidos municipales en el marco de la normativa vigente, y en la mayoría de los casos las ordenanzas existentes son aún incipientes. No obstante, la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobó en el año 2007, la Ordenanza Municipal N° 010-2007-MPT, que establece, como único lugar autorizado para la disposición final de residuos sólidos urbanos de la provincia de Trujillo, con excepción de los distritos de Poroto y Simbal. El denominado en ese entonces, ahora mal llamado “El Relleno Sanitario de Trujillo” o “El Botadero Controlado El Milagro”, ubicado en el sector El Milagro del distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo; desde ese entonces no se actualizado ninguna norma que rija a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo al igual que a nivel provincial.

De acuerdo a las guías para elaborar los planes distritales y/o provinciales para la gestión integral de residuos sólidos municipales establecidos en la Resolución Ministerial N° 100-2019-MINAM y la Resolución Ministerial N° 200-2019-MINAM, solo los distritos de Laredo, La Esperanza y Víctor Larco Herrera cuentan con su Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR), actualizado y de acuerdo a dichas guías.

Sobre el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (C UIS), el Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS), el Texto Único Procedimientos Administrativos (TUPA), el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), las mayoría de las municipalidades a nivel provincial poseen dichos instrumentos normativos de regulación, de aplicación administrativa y de potestad sancionadora; sin embargo, no se encuentran alineado y/o actualizados a la normativa vigente en referencia a la gestión integral de los residuos sólidos municipales.



Sobre el Régimen tributario de arbitrios de limpieza pública, la mayoría (50%) de las municipalidades a nivel de la provincia de Trujillo, han planificado y aprobado mediante ordenanza municipal dicho régimen tributario para el año 2024. Lo cual significa, que aún existe una enorme brecha para poder planificar y/o ejecutar la recaudación de dichos arbitrios.

De acuerdo a la normatividad de formalización de recicladores y recolección selectiva de residuos sólidos, la mayoría de las municipalidades a nivel de la provincia cuentan con un dispositivo legal que regula dicho aspecto referente a la formalización de recicladores, a excepción de los distritos de Poroto, Simbal, El Porvenir y Alto Trujillo.

Aspectos de Organización Interna

La información relacionada al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización Interna (MOF) y el Manual de Procesos Internos (MAPRO), en su mayoría todas las municipalidades a nivel provincial los poseen de manera sucinta y anterior a la nueva normativa en materia de gestión integral de los residuos sólidos municipales, por lo que resulta importante gestionar la formulación, actualización y aprobación municipal de los instrumentos de gestión interna a fin de mejorar el servicio de limpieza pública, minimización y/o valorización de los residuos sólidos municipales.

El Plan Operativo Institucional (POI) todos los distritos pertenecientes a la provincia de Trujillo, cuentan con dicho instrumento; sin embargo, no se encuentra programado de manera correcta con el presupuesto asociado a la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales de acuerdo Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos” y sus actividades.

Concerniente a los manuales, mapas de procesos, planes de rutas de barrido y recolección, reglamentos internos, no se cuenta con dichos instrumentos de organización interna a nivel de todos los distritos de la provincia de Trujillo.

Sobre los protocolos de supervisión y monitoreo, se cuenta con el reglamento de supervisión ambiental de la Municipalidad Provincial de Trujillo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2020-MPT, sobre los distritos no hay información, a excepción del distrito El Porvenir.

Concerniente a los convenios y alianzas suscritas con instituciones públicas o privadas para mejorar la prestación del servicio de limpieza pública y/o el proceso de minimización o valorización en la provincia de Trujillo, se cuenta un convenio de la Municipalidad Provincial de Trujillo y la Unidad Ejecutora 003 – MINAM, sobre la Ejecución del proyecto con CUI 2457716, dicho proyecto involucra a todos los distritos de la Provincia de Trujillo, con excepción de Poroto y Simbal; por su parte las municipalidades distritales de manera independiente no existe este tipo de convenios y alianzas.



Aspectos administrativos, económicos y financieros

Se determinó que la mayoría (83%) de las municipalidades a nivel de la provincia de Trujillo, no programan de manera correcta del presupuesto asociado a la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales se deberían programar todos los recursos en el PP 0036. Además, sobre la estructura de costos no es la adecuada y/o actualizada para el cumplimiento adecuado del servicio de limpieza pública.

En referencia a los arbitrios de limpieza pública, EL 67% de las municipalidades alcanzaron información de que cuentan con una ordenanza municipal aprobada que regula dicho aspecto, con excepción de las municipalidades de Florencia de Mora, Laredo y Alto Trujillo. Además, se tiene que reciben un ingreso anual o mensual por concepto de arbitrios bajo y se alcanza una morosidad mayor al 65% a nivel provincial.

Componente Técnico - Operativo

El servicio de limpieza pública de los residuos sólidos municipales, mediante la coordinación con los actores involucrados, las reuniones de trabajo con los representantes de las municipalidades de la provincia de Trujillo e información secundaria adquirida por las mismas, se discutieron todas las operaciones unitarias del servicio de limpieza pública. Se identificó los aspectos más críticos y limitaciones, así como las potencialidades y oportunidades, dando como resultado que las mayores problemáticas están relacionados con el inadecuado manejo integral de los residuos sólidos municipales.

Sin embargo, se viene ejecutando el proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO Y DISPOSICIÓN FINAL DE 9 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, el cual tiene por objetivo brindar a la población un adecuado Servicio de Limpieza Pública en los distritos de Trujillo, Huanchaco, El Porvenir, Salaverry, La Esperanza, Víctor Larco Herrera, Moche, Laredo, Florencia de Mora e involucra al distrito de Alto Trujillo. Sin embargo, relacionado a los distritos de Simbal y Poroto, se deberá considerar trabajos articulados y realizar las gestiones correspondientes para la gestión integral de sus residuos sólidos municipales.

3.2.1. Resultado de la matriz de análisis

La matriz de análisis se ha construido teniendo en cuenta los componentes y/o aspectos institucionales, así como componentes y/o aspectos técnico operativo; identificando los principales problemas de acuerdo a cada componente y/o aspectos; las potencialidades que no están siendo utilizadas plenamente o parcialmente en la gestión y manejo de los residuos sólidos; las oportunidades que puedan contribuir al a la mejora y optimización del servicio de limpieza pública y finalmente a las limitaciones que impiden el aprovechamiento de las potencialidades.



Tabla 58.

Matriz de Análisis de la Provincia de Trujillo

Componente	Aspectos	Problema	Potencialidad	Oportunidad	Limitación
Institucional	Normativo	<p>El 50% de las municipalidades, dentro de ello la Municipalidad Provincial de Trujillo no cuenta con ordenanza municipal que regula la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales, respecto a nueva normativa de gestión integral de residuos sólidos.</p>	<p>A la actualidad la MPT cuenta con la Capacidad Técnica y especializada para brindar el asesoramiento para elaborar el marco normativo en materia de gestión y manejo de residuos sólidos</p>	<p>Asistencia técnica especializada y articulada por parte de la municipalidad provincial con las municipalidades distritales.</p>	<p>Falta de Voluntad política y el desinterés de la alta dirección</p>
	Organización Interna	<p>Las municipalidades a nivel de la provincia cuentan con sus instrumentos de gestión interna, tales como: ROF, MOF, mapa de procesos, protocolo de supervisión y monitoreo, desactualizados.</p> <p>El 75% de las municipalidades a nivel de la provincia cuentan con su EC-RSM, sólo el 45% lo tiene actualizado.</p> <p>El 64% de las municipalidades distritales cuentan con PMR, de estas sólo el 43% se encuentran actualizados.</p> <p>El 100% de las municipalidades a nivel provincial no cuentan con tales instrumentos de gestión interna: plan de barrido y limpieza de espacios públicos, plan de recolección de residuos sólidos, distintos manuales, reglamentos internos.</p>	<p>Existen servidores civiles que realizan funciones en la elaboración de instrumentos de gestión interna con relación a la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales</p>	<p>Modificar y/o actualizar los instrumentos de gestión interna existentes</p> <p>Elaborar los instrumentos de gestión interna no existentes</p>	<p>Demora burocrática para la aprobación de los recursos para su modificación y/o actualización, elaboración de los instrumentos de gestión interna.</p> <p>E inclusive demora burocrática para la aprobación de los instrumentos de gestión interna</p>



Componente	Aspectos	Problema	Potencialidad	Oportunidad	Limitación
Institucional	Administrativos, económicos y financieros	El 83% de las municipalidades no programa sus recursos de manera correcta dentro del Plan Operativo Institucional (POI) articulado al Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”.	Existen servidores civiles que realizan funciones de capacitación y/o asesoramiento en la importancia de programar y ejecutar todas las actividades articuladas al Programa Presupuestal 0036, en relación al manejo adecuado de los residuos sólidos	Asistencia técnica especializada en programación y ejecución de las actividades articuladas al PP 0036, para el manejo integral de residuos sólidos municipales	Falta de voluntad política y predisposición de las autoridades municipales, por la falta de conocimiento de la importancia de la parte técnica y legal en la gestión integral de los residuos sólidos
		La morosidad por el pago arbitrios del servicio de limpieza pública, en promedio supera el 65% a nivel de todos los distritos de la provincia de Trujillo	Experiencia de formulación de mecanismos y estrategias de cobranza de arbitrios de limpieza pública de parte del SATT.	Disposición política para la implementación de los mecanismos y estrategias en la recaudación de arbitrios municipales	Limitada difusión y aplicación de los mecanismos y estrategias de cobranza por parte de los municipios
	Almacenamiento	Presencia de puntos críticos en las vías públicas a nivel de toda la provincia de Trujillo	Existen lugares donde se pueden implementar contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos	Mejorar el proceso de almacenamiento	Delincuencia, robo y/o hurtos de los dispositivos de almacenamiento
Técnicos - Operativos	Barriado y limpieza de espacios públicos	No se cuenta con la cobertura total de barriado y limpieza de espacios públicos a nivel de la provincia de Trujillo	MPT cuenta con barredora mecánica	Suscripción de convenio de cooperación intermunicipal	Falta de predisposición de las autoridades municipales
	Recolección y transporte	Limitada capacidad operativa de la flota de las unidades vehiculares debido a que no se encuentran en un estado óptimo para la operación	Se cuenta con recursos para potenciar y modernizar la flota de maquinaria disponible	Disposición del mantenimiento preventivo y/o correctivo de la maquinaria disponible	Contamos con maquinaria que supera la cantidad de años establecidos por el órgano competente

001118

Componente	Aspectos	Problema	Potencialidad	Oportunidad	Limitación
Valorización	Escasa recolección de residuos sólidos valorizables	Presencia de empresas operadoras en la provincia	Empresas que usan residuos valorizables como parte de su ciclo productivo	Presencia de mercado informal de residuos sólidos	
	Desmotivación de los recicladores para formalizarse	Existen asociaciones de recicladores formalizados	Asociaciones de recicladores formalizadas y motivadas para valorizar los residuos sólidos y convertir ello en un proceso productivo	Desconocimiento de mecanismos de incentivo para los recicladores formalizados	
	Disposición Final	Presencia de áreas degradadas por la inadecuada disposición final de residuos sólidos en los distritos de la provincia	Para la mayoría de distritos de la provincia de Trujillo se viene implementando un relleno sanitario, en un área de 67.66 ha, denominada Reserva el Alto	Realizar la recuperación del área degradada por residuos sólidos municipales	No se cuenta con recursos para la implementación de un plan de recuperación de área degradada por Residuos Sólidos Municipales

3.3. Matriz de Brechas y Necesidades

Como parte del análisis procedimental a continuación se presenta las matrices de brechas y necesidades generadas a partir de las intervenciones de] equipo técnico municipal y provincial de Trujillo.

Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. CIP N° 185111

02117



3.3.1. Brechas y necesidades del distrito del cercado de Trujillo

Tabla 59.

Matriz de Brechas y Necesidades del Cercado de Trujillo

Aspecto	Componente	Variable	Determinación de Brechas	Indicador	Necesidad
Aspecto Geográfico y político	Áreas degradadas por los residuos sólidos	Se debe recuperar las Áreas Degradas por presencia y acumulación de residuos sólidos	Nº de áreas degradadas identificadas	iniciar la elaboración del Plan de recuperación del área degradada	Elaborar el Plan de erradicación y/o limpieza de los puntos críticos
	Área impactada por presencia de puntos críticos	Se debe recuperar las áreas degradadas por presencia de puntos críticos	Nº de áreas degradadas identificadas		
Entorno Físico	Aspectos climatológicos	Grado de influencia de los aspectos climatológicos en el manejo de residuos	Se debe cubrir la gestión de residuos sólidos en situaciones de emergencias	Nº de emergencias que han afectado las operaciones de manejo de residuos sólidos.	Elaborar el Protocolo de intervención para el manejo de residuos sólidos en caso de ocurrencia de desastres naturales. Actualizar el plan de contingencia
	Recursos hídricos, ecosistemas, áreas naturales y zonas arqueológicas	Hay afectación de la infraestructura del canal mochica que transporta el recurso hídrico para riego	Se debe cubrir con el servicio de recojo de residuos sólidos en los puntos críticos identificados	Nº de puntos críticos sobre la infraestructura del canal mochica que transporta el recurso hídrico para riego	Desarrollar acciones de recolección, barrido y limpieza de los espacios identificados como puntos críticos
Situación Institucional	Aspecto Normativo	Instrumento normativo	Se debe contar con instrumentos normativos, que regulen la aplicación de instrumentos de gestión actualizados y aprobados en relación al manejo integral de los residuos sólidos municipales	Nº de instrumentos normativos regulatorios actualizados y aprobados	Actualización de normativa regulatoria para el manejo integral de los residuos sólidos



Aspecto	Componente	Variable	Determinación de Brechas	Indicador	Necesidad
Aspecto Institucional	Gestión interna	Se debe modificar y/o actualizar los documentos de organización interna como ROF, MOF y, protocolos de supervisión y monitoreo. A su vez, se debe elaborar y aprobar los mapas de procesos, planes de ruta de barrido, recolección y disposición final, reglamentos internos, convenios y alianzas suscritos con instituciones públicas o privadas, entre otros asociados	Nº de instrumentos de gestión municipal en materia de residuos sólidos actualizados y aprobados	Actualización de los instrumentos de gestión de residuos sólidos para un desenvolvimiento fluido que cubra el servicio de limpieza pública total, recolección y disposición final de los residuos sólidos	
Situación Institucional	Gestión externa	Se debe involucrar a los actores locales externos relacionados a la gestión de residuos sólidos municipales	Nº de actores externos relacionados a la gestión o manejo de residuos municipales	Incorporación de actores externos relacionados a la gestión o manejo de residuos sólidos municipales	
Recursos Humanos	Disponibilidad	Se debe cubrir en su totalidad los puestos de acuerdo Manual de Organización y Funciones, actualizado	Nº de trabajadores activos	Actualizar el Manual de Organización y Funciones actualizado de acuerdo al área donde realizan sus actividades	
Recursos Humanos	Capacitación	Se debe Capacitar a todos los trabajadores de acuerdo a la función que realizan en relación a la gestión integral de los residuos sólidos municipales y a seguridad y salud ocupacional	Nº de trabajadores capacitados	Elaborar y ejecutar el Plan anual de capacitación de personal	

01/01/2024



Aspecto	Componente	Variable	Determinación de Brechas	Indicador	Necesidad
Situación Institucional	Presupuesto	Presupuesto programado	Se debe Programar los recursos económicos de manera correcta dentro del POI articulados a todas las actividades del PP 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”, en relación al producto residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	Cantidad de actividades con recursos programados y ejecutados para la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales	Programación y ejecución presupuestal del total de recursos necesarios para la gestión integral y manejo de residuos sólidos
		Arbitrios	Se debe Actualizar la cantidad de predios de acuerdo a los criterios de distribución para la determinación del pago de arbitrios de limpieza pública	Nº de predios registrados en la base de datos de contribuyentes de la municipalidad	Registro de contribuyentes, actualizado.
		Financiamiento	El costo total de la gestión integral de residuos sólidos debe ser cubierto de los recursos directamente recaudados	Porcentaje del costo de la gestión integral y manejo de residuos que es cubierta con la recaudación de arbitrios.	Analisis de recaudación y ejecución presupuestal
	Almacenamiento	Cobertura de contenedores	Se debe Implementar contenedores necesarios para la adecuada disposición de los residuos sólidos municipales	Nº de contenedores (superficiales y soterrados) operativos	Cobertura de la demanda total, de contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos municipales
Aspectos técnicos y operativos	Barrido y limpieza de espacios públicos	Cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	Se debe Identificar y cubrir todos las vías y espacios públicos por el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos	Km-lineales cubiertos por el servicio de barrido	Identificar y cubrir todas las vías y los espacios públicos sin cobertura, con rutas de mayor eficacia



Aspecto	Componente	Variable	Determinación de Brechas	Indicador	Necesidad
Aspectos técnicos y operativos	Recolección y transporte	Cantidad de residuos sólidos municipales recolectados	Todos los predios del distrito deben contar con el servicio de recolección y transporte	Toneladas de residuos sólidos municipales recolectados	Identificar rutas que involucre a los predios en su totalidad para el servicio de recolección y transporte
	Valorización	Cantidad de residuos sólidos municipales valorizables recolectados, de acuerdo al programa Recicla Trujillo	Se debe priorizar la valorización de todos los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en el distrito.	Toneladas de residuos sólidos municipales valorizables recolectados.	Contar con infraestructura de valorización de residuos sólidos municipales
	Disposición final	Cantidad de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	Se dispondrá adecuadamente en el relleno sanitario, todos los residuos sólidos municipales no aprovechables del distrito cercado de Trujillo	Toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	Operación y mantenimiento de la infraestructura de disposición final
		Infraestructura de disposición final de residuos sólidos de escombros y/o desmonte.	Se requiere contar con infraestructura de disposición final de escombros y/o desmonte	Nº de infraestructuras de disposición final en gestión	Gestionar la implementación de una infraestructura para disposición final de escombros y/o desmonte

C 0113

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



3.3.2. Necesidades de la provincia

Tabla 60.

Matriz de Brechas y Necesidades de la Provincia de Trujillo

Componente	Aspectos	Problema	Brecha	Necesidades	Variable	Indicador
Normativo		<p>El 50% de las municipalidades, dentro de ello la Municipalidad Provincial de Trujillo no cuenta con ordenanza municipal para la gestión integral y manejo de residuos sólidos, respecto a nueva normativa de gestión integral de residuos sólidos</p>	<p>En relación a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, el cual introduce entre otros principios, la economía circular y valorización de los residuos sólidos</p> <p>El 50% de las municipalidades deben actualizar y/o modificar su ordenanza Municipal respecto a la gestión de residuos sólidos.</p> <p>El otro 50% de las municipalidades deben elaborar y aprobar su ordenanza Municipal respecto a la gestión de residuos sólidos</p>	<p>Contar con marco regulatorio e instrumentos de planificación en la gestión integral y manejo de los residuos sólidos, acorde a la normativa vigente, así como otros aspectos vinculados a la materia</p>	<p>Instrumentos normativos</p>	<p>Nº de Instrumentos Normativos actualizados y aprobados</p>
Organización Interna		<p>En promedio el 33% de las municipalidades cuentan con sus instrumentos de gestión interna desactualizados, tales como: ROF, MOF, MAPRO, mapa de procesos, protocolo de supervisión y monitoreo.</p> <p>El 67% de las municipalidades cuentan con su PMR, de ello el 38% están actualizados.</p> <p>El 75% de las municipalidades cuentan con su EC-RSM, y de ello el 44% están actualizados.</p> <p>El 100% de las municipalidades no cuentan con los siguientes</p>	<p>En relación a la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, el cual introduce entre otros principios, la economía circular y valorización de los residuos sólidos.</p> <p>El 33% de las municipalidades deben actualizar y/o modificar sus instrumentos de gestión interna que poseen.</p> <p>El 25% de las municipalidades deben elaborar su EC-RSM y en lo que respecta utilizar dicho instrumento.</p>	<p>Las municipalidades deben adecuar la normativa correspondiente a fin de incorporar las nuevas competencias en residuos sólidos, Asimismo, deberán elaborar o actualizar otros instrumentos de gestión vinculados a la organización interna</p>	<p>Instrumento de gestión interna</p>	<p>Nº de instrumentos de gestión interna actualizados y/o aprobados</p>

C 0112

Franklin Joe Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.P. N° 185111



Componente	Aspectos	Problema	Brecha	Necesidades	Variable	Indicador
Organización Interna	Instrumentos de gestión interna, tales como: plan de barriado y limpieza de espacios públicos, plan de recolección de residuos sólidos, distintos manuales, reglamentos internos, realización de convenios públicos o privados y otros que corresponda.	Instrumentos de gestión interna, tales como: plan de barriado y limpieza de espacios públicos, plan de recolección de residuos sólidos, distintos manuales, reglamentos internos, realización de convenios públicos o privados y otros que corresponda.	El 13% de las municipalidades deben elaborar su PMR y en lo que respecta actualizar dicho instrumento El 100% de las municipalidades deben elaborar sus planes de barriado y limpieza de espacios públicos, planes de recolección de residuos sólidos, implementar distintos manuales y reglamentos internos; promover la realización de convenios y alianzas con instituciones públicas o privadas, entre otros que corresponda	Las municipalidades deben contar con programación y ejecución del presupuesto vinculado a todas las actividades del PP 0036 y su posterior ejecución eficiente y eficaz.	Nº de municipalidades han realizado la programación y ejecución del presupuesto dentro de todas las actividades del PP 0036.	% de recaudación de arbitrios para el servicio de limpieza pública
Institucional	Administrativos, económicos y financieros	El 17% de las municipalidades programa sus recursos de manera correcta dentro del Plan Operativo Institucional (POI) articulado al Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”	El 83% de las municipalidades aún no programan su presupuesto de manera correcta, deberían programar y destinar recursos para cinco (05) actividades dentro de su POI articulado al PP 0036 se en cumplimiento al manejo integral de los residuos sólidos municipales	El 75% de las municipalidades realizan la recaudación de los arbitrios respecto al servicio de limpieza pública a nivel de sus distritos con estrategias y mecanismos para reducir la morosidad.	Todos los municipios de Trujillo desarrollen estrategias y mecanismos de recaudación de arbitrios para reducir la morosidad.	Arbitrios recaudados para el servicio de limpieza pública.

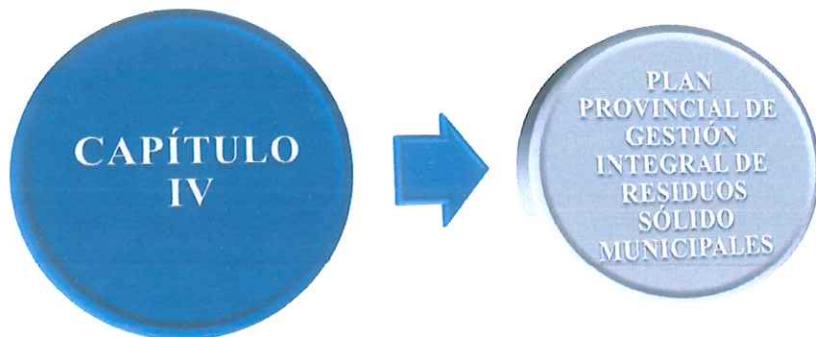


Componente	Aspectos	Problema	Brecha	Necesidades	Variable	Indicador
Almacenamiento	Presencia de puntos críticos en las vías públicas a nivel de la provincia de Trujillo	Más del 90% de las municipalidades poseen insuficientes dispositivos para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos, lo cual contribuye al inadecuado manejo de los mismos en las vías y espacios públicos, generando un impacto visual negativo en todos los distritos de Trujillo	Las municipalidades deben contar con los dispositivos necesarios, distribuidos adecuadamente para el almacenamiento temporal de los residuos domésticos generados en vías y otros espacios públicos de Trujillo	Cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	C0110
Técnicos - Operativos	Barrido y limpieza de espacios públicos	No se cuenta con la cobertura total de barrido y limpieza de espacios públicos a nivel de la provincia de Trujillo.	Las municipalidades no han logrado mantener en el tiempo una cobertura total del servicio de barrido de espacios públicos, alcanzando en promedio una cobertura que oscila entre 80% al 90%, contribuyendo al impacto visual negativo y malestar de la población	Incrementar la cobertura del servicio de barrido y limpieza pública en todos los distritos de Trujillo	Cobertura del servicio de barrido y limpieza pública	% de cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos por distrito
Recolección y transporte	Limitada capacidad operativa de la flota de vehículos recolectores debido a que no se encuentran en un estado óptimo para la operación	Más del 50% de la Municipalidades cuentan con limitada capacidad operativa principalmente por la falta de unidades de recolección y transporte, y personal asignado, generando por ello la acumulación de residuos sólidos y la presencia de puntos críticos	Incrementar la cobertura del servicio de recolección y transporte de los residuos municipales reaprovechables y no reaprovechables en Trujillo	Cobertura de las operaciones de recolección y transporte	Nº de distritos que cuentan con mayor cantidad de recolección y transporte por distrito	
Valorización	Escasa recolección de residuos sólidos valorizables	En el 75% de los distritos no existe cultura en los ciudadanos para la valorización de los residuos sólidos municipales aprovechables	Contar sensibilización a la población y a todos los involucrados en recolección de residuos sólidos municipales aprovechables	Campañas de sensibilización	Nº de distritos que cuentan con mayor cantidad de recolección y transporte por distrito	

Componente	Aspectos	Problema	Brecha	Necesidades	Variable	Indicador
Técnicos - Operativos	Desmotivación de los recicladores para formalizarse	<p>En el 75% de los distritos, los mecanismos de incentivos a la formalización de los recicladores aún son incipientes, razón por la cual es importante replicar las experiencias positivas de forma coordinada entre todos los municipios</p>	<p>Desarrollar estrategias de comunicación para incrementar los niveles de formalización de los recicladores en los distritos de Trujillo</p>	<p>Recicladores formalizados</p>	<p>Nº de recicladores formalizados en Trujillo</p>	
		<p>El 100% de las municipalidades disponen sus residuos sólidos inadecuadamente, por ende, se debe determinar la necesidad para implementar infraestructuras de disposición final de residuos sólidos, así como celdas transitorias en el marco del Plan de recuperación de áreas degradadas de residuos sólidos</p>	<p>Contar con un relleno sanitario para la mayoría de los distritos de Trujillo.</p> <p>Contar con una escombrera municipal para residuos de obras menores y desmontes</p>	<p>Relleno sanitario Escombrera municipal</p>	<p>Nº de rellenos sanitarios</p> <p>Nº de Escombrera municipal</p>	

C 0109

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



IV. PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

4.1. Objetivos

El PIGARS como instrumento de planificación orientado a la gestión integral y manejo adecuado de los residuos sólidos municipales a nivel provincial, en este caso a nivel de la provincia de Trujillo, se formula para un período de cinco (05) años, incluyendo medidas de corto, mediano y largo plazo a través de metas ejecutables de acuerdo a la realidad identificada en la etapa del diagnóstico; con énfasis a la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la recuperación y la valorización material y energética de los residuos sólidos, y la disposición final en rellenos sanitarios a nivel provincial.

Además, el PIGARS se basa en los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PLANRES (2016 -2024) vigente, lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos del Desarrollo Sostenible, en especial al Objetivo 3 – Salud y bienestar, el Objetivo 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, el Objetivo 13 – Acción por el Clima, entre otros.

En tanto, el PIGARS sobre la base de los lineamientos entes descritos, la problemática provincial de la gestión y manejo de residuos sólidos, busca soluciones sostenibles de acuerdo con criterios técnico – financiero, social, institucional, legal y ambiental promoviendo el enfoque de economía circular que contribuya a la lucha del cambio climático desde las funciones de los municipios distritales de la provincia de Trujillo.

Por ello, los objetivos fueron determinados a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo y a nivel de la Provincia, tal y como se muestra a continuación:

4.1.1. Objetivo y medios para el distrito del cercado de Trujillo

Para la determinación de los objetivos y medios, se tomó en consideración la Etapa 3: Formulación, de la Guía del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos aprobado por el MINAM, mediante las necesidades y brechas identificadas anteriormente, se determinará el problema, se fijará el objetivo, y los medios necesarios para lograr una adecuada gestión integral de los residuos sólidos.

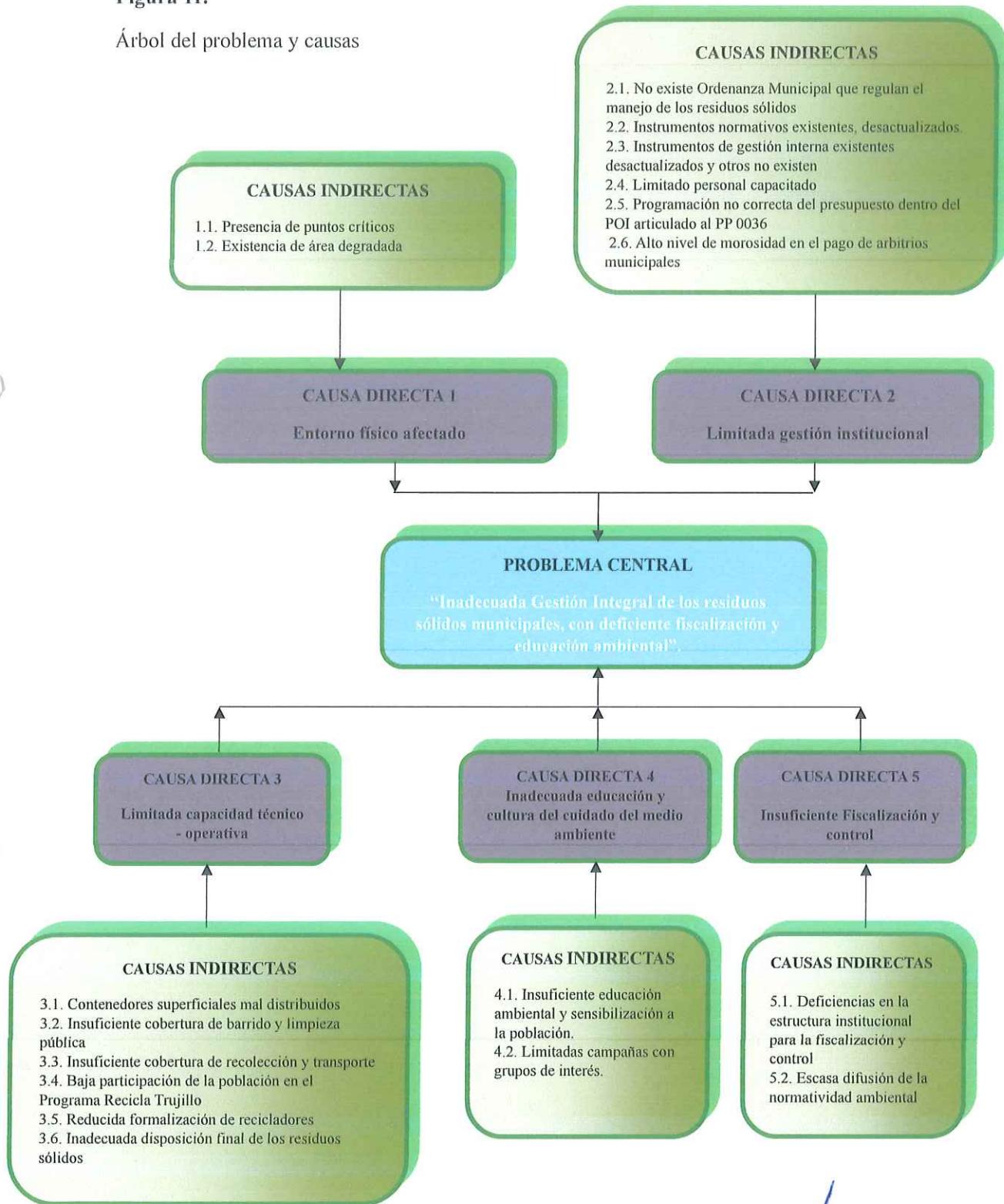
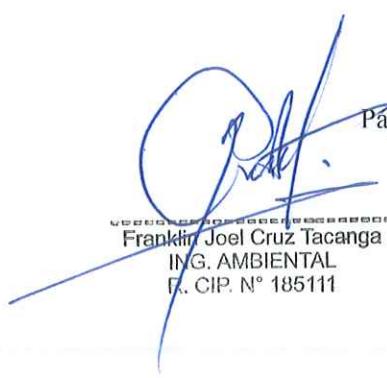
4.1.1.1. Determinación del Árbol de Problemas

El diagnóstico situacional de la gestión de residuos sólidos municipales de Cercado de Trujillo permitió identificar el problema principal. Adicionalmente los actores clave del Cercado de Trujillo, mediante el taller participativo (*Ver Anexo N° 15*), fue donde se recibieron diversas opiniones y puntos de vista a partir del cual se planteó la construcción del siguiente Árbol de Problemas y Causas:

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111

Figura 11.

Árbol del problema y causas

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
F. CIP. N° 185111



En tal sentido, el problema central a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo se define:

PROBLEMA CENTRAL

“Inadecuada Gestión Integral de los residuos sólidos municipales, con deficiente fiscalización y educación ambiental”

Las causas directas identificadas dentro del problema central son:

- Entorno físico afectado.
- Limitada gestión institucional.
- Limitada capacidad técnico – operativa.
- Inadecuada educación y cultura del cuidado del medio ambiente.
- Insuficiente Fiscalización y control.

Las causas indirectas para cada una de las causas directas, se describen a continuación:

- ❖ **Entorno físico afectado**
 - Presencia de puntos críticos.
 - Existencia de área degradada.
- ❖ **Limitada gestión institucional**
 - No existe Ordenanza Municipal que regulan el manejo de los residuos sólidos
 - Instrumentos normativos existentes, desactualizados.
 - Instrumentos de gestión interna existentes desactualizados y otros no existen
 - Limitado personal capacitado
 - Programación no correcta del presupuesto dentro del POI articulado al PP 0036
 - Alto nivel de morosidad en el pago de arbitrios municipales
- ❖ **Limitada capacidad técnico - operativa**
 - Contenedores superficiales mal distribuidos
 - Insuficiente cobertura de barrido y limpieza pública
 - Insuficiente cobertura de recolección y transporte
 - Baja participación de la población en el Programa Recicla Trujillo
 - Reducida formalización de recicladores
 - Inadecuada disposición final de los residuos sólidos
- ❖ **Inadecuada educación y cultura del cuidado del medio ambiente.**
 - Insuficiente educación ambiental y sensibilización a la población.

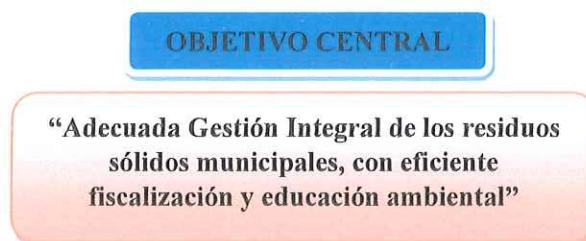


- Limitadas campañas con grupos de interés.
- ❖ **Insuficiente Fiscalización y control.**
 - Deficiencias en la estructura institucional para la fiscalización y control
 - Escasa difusión de la normatividad ambiental

4.1.1.2. Determinación de Objetivos y Medios del Distrito de Trujillo

Después de haber determinado el Árbol de Problemas, se procedió a identificar los objetivos y medios, medios de primer nivel y medios fundamentales. Todo ello, de acuerdo a la Guía del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos, la forma más sencilla de determinarlos es colocando en positivo a las causas identificadas que originan el problema central y que se plasmaron en el árbol de problemas. Por lo cual, se entiende que las causas directas del árbol de problemas se convierten en los medios de primer nivel, mientras que las causas indirectas, en los medios fundamentales.

En ese sentido, el objetivo central a nivel del distrito del cercado de Trujillo se define como:



Los medios de primer nivel y medios fundamentales a nivel del distrito del cercado de la provincia de Trujillo, se presentan a continuación:

Tabla 61.

Medios de primer nivel y medios fundamentales del Cercado de Trujillo

Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales
Entorno físico en buenas condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa el Plan de Erradicación de Puntos Críticos por residuos sólidos municipales. - Se formula e implementa el plan de recuperación del Área degradada por los residuos sólidos municipales.
Fortalecimiento de la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa la Ordenanza Municipal que regulan el manejo de los residuos sólidos municipales. - Se cuenta con los instrumentos normativos alineados, actualizados y específicamente para la gestión integral de residuos sólidos. - Se cuenta con instrumentos de gestión interna alineados y actualizados al marco normativo vigente de residuos sólidos.



Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal capacitado (Gerentes, Supervisores, promotores, operadores y auxiliares) necesario y asignado permanentemente, en temas del manejo integral de los residuos sólidos municipales y seguridad y salud ocupacional. - Se programa correctamente el presupuesto dentro del POI articulado al PP 0036, para el manejo integral de los residuos sólidos del ámbito municipal y sean dispuestos adecuadamente. - Bajo nivel de morosidad en el pago de arbitrios municipales, realizando campañas de motivación.
Eficiente capacidad técnico - operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con suficientes contenedores, en buenas condiciones y distribuidos correctamente. - Se cuenta con plan de rutas de barido y limpieza de espacios públicos bien diseñado y con alto rendimiento de trabajadores, para una cobertura total. - Se cuenta con suficientes recursos para la operación y mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales, con rendimiento eficiente y cobertura total. - Participación efectiva de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva, actualmente llamado Programa Recicla Trujillo. - Se formula e implementa el programa de formalización de recicladores. - Se realiza la disposición final eficiente en relleno sanitario, cumpliendo con los aspectos técnicos de acuerdo a normativa vigente.
Adecuada educación y cultura del cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza campañas de educación ambiental y sensibilización a la población en manejo de residuos sólidos municipales. - Se formula e implementa un plan de acción y fortalecimiento a los grupos de interés
Capacidad de Fiscalización y control fortalecido.	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el plan de Fiscalización y control en el manejo de los residuos sólidos municipales. - Se cuenta con la difusión de la normatividad ambiental a todos los grupos de interés



4.1.2. Objetivos estratégicos y específicos de la provincia

Para la determinación de los objetivos estratégicos y específicos, se tomó en consideración la Etapa 3: Formulación, de la Guía del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Por lo cual, el objetivo estratégico del PIGARS es elaborado por el Equipo Técnico Provincial, conjuntamente con las municipalidades distritales en reuniones, el cual definirá la situación global que se desea alcanzar a nivel provincial.

❖ Objetivo Estratégico

El objetivo estratégico a nivel de la provincia de Trujillo, se define de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

“Mejorar de manera articulada la gestión integral de los residuos sólidos municipales, con énfasis en el desarrollo de actividades de minimización, valorización y disposición final segura de dichos residuos en la provincia de Trujillo”

❖ Objetivos Específicos

Los objetivos específicos a nivel de la provincia de Trujillo, se definen de la siguiente manera:

- Promover el fortalecimiento del componente institucional de las municipalidades distritales a nivel de la provincia, en materia del manejo integral de residuos sólidos municipales.
- Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones en materia de residuos sólidos.
- Articular acciones para la optimización de las operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos a fin de lograr mayor cobertura durante la prestación del servicio de limpieza pública.
- Articular acciones para erradicar puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales en la provincia.
- Fomentar y articular estrategias para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.
- Disponer en infraestructura adecuada (relleno sanitario) los residuos sólidos del ámbito municipal en la provincia de Trujillo.



- Gestionar inversiones para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales.

4.2. Alternativas de solución

4.2.1. Alternativas de solución del distrito del cercado de Trujillo

Tabla 62.

Alternativas de solución del Cercado de Trujillo

Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales	Acciones prioritarias
Entorno físico en buenas condiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa el Plan de Erradicación de Puntos Críticos por residuos sólidos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y aprobar el plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales. - Implementar el plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa el plan de recuperación del Área degradada por los residuos sólidos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades preliminares a la recuperación del área degradada por los residuos sólidos municipales. - Iniciar el proceso de recuperación del área degradada por residuos sólidos municipales. - Iniciar el proceso de formulación del Instrumento de Gestión Ambiental complementario (IGA), del Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales. - Elaborar y Aprobar el Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales.
Fortalecimiento de la gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa la Ordenanza Municipal que regulan el manejo de los residuos sólidos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, aprobar e implementar la Ordenanza Municipal que regulan el manejo de los residuos sólidos municipales de acuerdo a la normativa vigente.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con los instrumentos normativos alineados, actualizados y específicamente para la gestión integral de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo. - Elaborar y aprobar los instrumentos normativos tales como: Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) para la gestión de los residuos sólidos municipales, Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).



Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales	Acciones prioritarias
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con instrumentos de gestión interna alineados y actualizados al marco normativo vigente de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y aprobar los instrumentos de gestión interna: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización Interna (MOF) del SEGAT, alineados a la legislación vigente. - Elaborar y aprobar el Manual de Procesos Internos (MAPRO); para determinar las competencias y omisiones de cada área o unidad orgánica vinculada a la gestión integral y manejo de residuos sólidos. - Elaborar y aprobar los manuales, mapa de procesos, reglamentos internos para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal capacitado (Gerentes, Supervisores, promotores, operadores y auxiliares) necesario y asignado permanentemente, en temas del manejo integral de los residuos sólidos municipales y seguridad y salud ocupacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a servidores (as) civiles de la municipalidad para el gerenciamiento y aspectos administrativos y técnicos del servicio de limpieza pública. - Capacitar a recicladores (as) en administración de centros de acopio y comercialización de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se programa correctamente el presupuesto dentro del POI articulado al PP 0036, para el manejo integral de los residuos sólidos del ámbito municipal y sean dispuestos adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programar, formular, aprobar, ejecutar y evaluar el producto dentro del PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos” del ámbito municipal y sean dispuestos adecuadamente.
	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de morosidad en el pago de arbitrios municipales, realizando campañas de motivación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar un programa de difusión y sensibilización en el pago de arbitrios relacionados al servicio de limpieza pública.
Eficiente capacidad técnico operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con suficientes contenedores, en buenas condiciones y distribuidos correctamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar dentro de los espacios públicos las zonas más críticas de la acumulación de los residuos sólidos municipales. - Adquirir e instalar adecuadamente los contenedores necesarios para el almacenamiento de residuos sólidos



Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales	Acciones prioritarias
		<ul style="list-style-type: none"> municipales. - Elaborar, aprobar e implementar el plan de limpieza y mantenimiento de contenedores, para la correcta operación.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con plan de rutas de barrido y limpieza de espacios públicos bien diseñado y con alto rendimiento de trabajadores, para una cobertura total. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, aprobar e implementar el plan optimizado de rutas de barrido y limpieza de espacios públicos. - Elaborar, aprobar e implementar el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal de barrido y limpieza pública. - Adquirir coches de barrido y limpieza de espacios públicos. - Adquirir herramientas de barrido y limpieza de espacios públicos. - Adquirir Equipos de Protección Personal (EPP). - Elaborar, aprobar e implementar un plan de mantenimiento y reemplazo oportuno de los equipos y herramientas usadas en la operación de barrido y limpieza de espacios públicos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con suficientes recursos para la operación y mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales, con rendimiento eficiente y cobertura total. 	<ul style="list-style-type: none"> - Replantear, aprobar e implementar el plan de rutas de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales. - Elaborar, aprobar e implementar el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal de barrido y limpieza pública. - Elaborar y aprobar el plan de operación y mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección y transporte. - Realizar el mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección y transporte de los residuos sólidos. - Realizar el monitoreo del servicio de recolección y transporte.
	<ul style="list-style-type: none"> - Participación efectiva de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva, actualmente llamado Programa Recicla Trujillo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el trabajo articulado para la participación efectiva de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva, actualmente llamado Programa Recicla Trujillo.



Medios de Primer Nivel	Medios Fundamentales	Acciones prioritarias
Adeuada educación y cultura del cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa el programa de formalización de recicladores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formular y aprobar el programa de formalización recicladores, con mecanismos que promuevan dicha formalización. - Implementar el programa de formalización recicladores, con mecanismos que promuevan dicha formalización.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza la disposición final eficiente en relleno sanitario, cumpliendo con los aspectos técnicos de acuerdo a normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el proceso para tratar y disponer en el relleno sanitario los residuos sólidos en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
Capacidad de Fiscalización y control fortalecido.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza campañas de educación ambiental y sensibilización a la población en manejo de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar una estrategia de educación y sensibilización ambiental orientada al cambio del comportamiento de la ciudadanía en cuanto al manejo de residuos sólidos en el Programa EDUCCA Trujillo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se formula e implementa un plan de acción y fortalecimiento a los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, aprobar e implementar el plan de acción y fortalecimiento a los grupos de interés (instituciones público privadas) en el manejo integral de los residuos sólidos municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el plan de Fiscalización y control en el manejo de los residuos sólidos municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formular, aprobar e implementar el plan de fiscalización y control sobre el manejo de residuos sólidos municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la difusión de la normatividad ambiental a todos los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar la estrategia comunicacional para difundir la normatividad ambiental relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales a todos los grupos de interés.

Franklin José Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111



4.2.2. Alternativas de solución de la provincia

Tabla 63.

Alternativas de Solución y metas de Provincia de Trujillo

Componente	Aspecto	Objetivo Específico	Indicador	Alternativa de Solución	Meta
Institucional	Normativo	Nº de Instrumentos Normativos actualizados y aprobados.		Las municipalidades distritales conjuntamente con la MPT coordinan con el Ministerio de Ambiente para la capacitación en la formulación de los instrumentos normativos.	100% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos normativos actualizados y aprobados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278, sus modificatorias, el Reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM y modificatoria, al 2026.
	Organización interna	Promover el fortalecimiento del componente institucional de las municipalidades distritales a nivel de la provincia, en materia del manejo integral de residuos sólidos municipales.	Nº de instrumentos de gestión interna actualizados y aprobados	Las municipalidades distritales conjuntamente con la MPT coordinan la formulación de los instrumentos de gestión tales como manuales, mapas de procesos, planes de rutas de barrido y recolección, reglamentos internos.	75% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos de gestión interna actualizados y aprobados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278, sus modificatorias, el Reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM y modificatoria, al 2026.
	Administrativos, económicos y financieros		Nº de municipalidades realizan la programación y ejecución efectiva del presupuesto dentro de PP 0036.	La MPT socializará la importancia de la programación y ejecución del presupuesto dentro del POI articulado al PP 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”, para fortalecer el trabajo de las municipalidades distritales.	75% de las municipalidades distritales han programado y ejecutado dentro del PP 0036, cumpliendo con la finalidad de disponer adecuadamente los residuos sólidos del ámbito municipal, al 2029.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



0006

Componente	Aspecto	Objetivo Específico	Indicador	Alternativa de Solución	Meta
	Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones en materia de residuos sólidos.	% de recaudación municipal, aumenta y es favorable para cada distrito.	MPT conjuntamente con las municipalidades distritales promueve las alianzas interinstitucionales, para la recaudación de arbitrios municipales.	75% de las municipalidades distritales cuentan con una estrategia provincial para la recaudación de arbitrios de limpieza pública, al año 2029	
	Almacenamiento	Articular acciones para la optimización de las operaciones y procesos del manejo de residuos sólidos a fin de lograr mayor cobertura durante la prestación del servicio de limpieza pública.	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	MPT en coordinación con las municipalidades distritales identificar zonas e implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales	75% de las municipalidades distritales cuentan con dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales en zonas estratégicas al 2029
	Barrido y limpieza de espacios públicos		% de cobertura del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos por distrito.	MPT en coordinación con las municipalidades distritales articulan acciones de apoyo para el barrido y limpieza de espacios públicos	75% de las municipalidades distritales cubren el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos al 2029
Técnico - Operativo	Recolección y transporte	Articular acciones para erradicar puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales en la provincia.	Nº de puntos críticos erradicados en la Provincia de Trujillo	MPT en coordinación con las municipalidades distritales realizan campañas de erradicación de puntos críticos	40% de las municipalidades distritales logran la erradicación de puntos críticos al año 2029
	Valorización	Fomentar y articular estrategias para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.	Nº de distritos que trabajan en la planta de valorización de residuos sólidos municipales Nº de recicladores formalizados en Trujillo.	MPT en Convenio con el MINAM viene implementado una planta de valorización de residuos sólidos reaprovechables MPT en coordinación con las municipalidades distritales promueven la	75% de las municipalidades distritales trabajan en coordinación dentro de la planta de valorización de residuos orgánicos, al 2029 75% de las municipalidades distritales cuentan con

Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

Componente	Aspecto	Objetivo Específico	Indicador	Alternativa de Solución	Meta
	Disponer en infraestructura adecuada los residuos sólidos del ámbito municipal en la provincia de Trujillo.	Relleno sanitario en condiciones óptimas	MPT en coordinación con las municipalidades distritales promueven el fortalecimiento técnico en conjunto para la disposición final de los residuos sólidos municipales	75% de las municipalidades distritales disponen adecuadamente sus residuos sólidos municipales al 2029	asociaciones de recicladores formalizados al 2029
Disposición final	Gestionar inversiones para la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos	Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales, aprobado	MPT en coordinación con las municipalidades distritales gestionan proyecto de inversión para la recuperación del área degradada por los residuos sólidos acumulados sin las consideraciones técnicas establecidas	75% de las municipalidades distritales trabajando coordinadamente en la recuperación del área degradada al 2029	

4.3. Plan de acción

Habiéndose definido los objetivos, los indicadores, las alternativas de solución y metas, se detalla el Plan de Acción que prioriza actividades, las cuales están alineadas al Plan Nacional de Residuos Sólidos (PLANRES), tanto a nivel provincial y distrital con un horizonte al 2029, los cuales deberán ser monitoreados por el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT). En dicho plan de acción se considera los objetivos específicos, componente, actividad prioritaria, brecha actual, meta, indicador, presupuesto estimado, responsable y cronograma de ejecución (años).

C 0095

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.P. N° 185111



4.3.1. Componente a nivel del distrito del cercado

Tabla 64.

Plan de Acción de Cercado de Trujillo

Objetivos Específico	Componente	Actividad prioritaria	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma (año)				
								2025	2026	2027	2028	2029
		Elaborar, aprobar e implementar la Ordenanza Municipal que regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de acuerdo a la Normativa Vigente	1	1	Ordenanza Municipal aprobada y publicada	S/ 3,000.00	SGIP - SEGAT	1				
		Actualizar y aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo.	1	1	Ordenanza Municipal aprobada y publicada	S/ 10,000.00	MPT	1				
		Actualizar y aprobar los instrumentos normativos tales como. Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) para la gestión de los residuos sólidos municipales. Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).	2	2	Ordenanzas Municipales aprobadas y publicadas	S/ 20,000.00	SEGAT	2				
		Actualizar y aprobar los instrumentos de gestión interna: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización Interna (MOF) del SEGAT, alineados a la legislación vigente.	2	2	Ordenanzas Municipales aprobadas y publicadas	S/ 20,000.00	SEGAT	2				
		Elaborar y aprobar el Manual de Procesos Internos (MAPRO); para determinar las competencias y omisiones de cada área o unidad orgánica vinculada a la gestión integral y manejo de residuos sólidos.	1	1	Ordenanzas Municipales aprobadas y publicadas	S/ 10,000.00	SEGAT	1				
		Elaborar y aprobar los manuales, mapa de procesos, reglamentos internos para la gestión integral y manejo de los residuos sólidos municipales.	100%	100%	% de instrumentos de gestión municipal actualizados y aprobados	S/ 80,000.00	SEGAT	50%	100%			

6 0094



Objetivos Específico	Componente	Actividad prioritaria	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma (año)			
								2025	2026	2027	2028
								30.00%	40.00%	60.00%	80.00%
		Programar, formular, aprobar, ejecutar y evaluar el producto dentro del PP 0036 "Gestión Integral de Residuos Sólidos" del ámbito municipal y sean dispuestos adecuadamente.	80%	100%	Nº de actividades programadas en el POI articulado al PP 0036	S/ 100,000.00	SEGAT				100.00%
		Disenar e implementar un programa de difusión y sensibilización en el pago de arbitrios relacionados al servicio de limpieza pública, trabajo en conjuntos SEGAT y SATT.	1	1	Programa de difusión y sensibilización aprobado y ejecutado, a través de campañas de cultura tributaria	S/ 100,000.00	SATT - SEGAT - ALCALDES VECINALES	1	1	1	1
		Capacitar a servidores (as) civiles de la municipalidad para el gerenciamiento y aspectos administrativos y técnicos del servicio de limpieza pública.	95%	100%	% de trabajadores capacitados de las unidades orgánicas con funciones en materia de residuos sólidos	S/ 250,000.00	SEGAT	20%	40%	60%	80%
		Capacitar a recicladores (as) en administración de centros de acopio y comercialización de residuos sólidos inorgánicos aprovechables.	100%	100%	% de recicladores (as) capacitados (as)	S/ 150,000.00	SEGAT	20%	40%	60%	80%
		Diagnósticar dentro de los espacios públicos las zonas más críticas de la acumulación de los residuos sólidos municipales.	1	1	Diagnóstico aprobado	S/ 30,000.00	SGLP - SEGAT	1			
		Adquirir e instalar adecuadamente los contenedores necesarios para el almacenamiento de residuos sólidos municipales.	20%	100%	Nº de Contenedores necesarios instalados	S/ 1,000,000.00	SGLP - SEGAT	84%	88%	92%	96%
		Elaborar, aprobar e implementar el plan de limpieza y mantenimiento de contenedores, para la correcta operación	1	1	Plan de limpieza y mantenimiento Aprobado y ejecutado	S/ 500,000.00	SGLP - SEGAT	1	1	1	1
				1			SGLP - SEGAT	1	1	1	1

0093



0002

Objetivos Específico	Componente	Actividad prioritaria	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma (año)				
								2025	2026	2027	2028	
Barrido y limpieza de espacios públicos	Adquirir herramientas de barrido y limpieza de espacios públicos.	Elaborar, aprobar e implementar el plan optimizado de rutas de barrido y limpieza de espacios públicos.		Plan optimizado de rutas aprobado	S/ 250,000.00	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	
		Elaborar, aprobar e implementar el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal de barrido y limpieza pública.	1	1	Programa aprobado	S/ 300,000.00	SGLP - SEGAT	1	1	1	1	1
		Adquirir coches de barrido y limpieza de espacios públicos.	50000	50000	Nº de coches adquiridos	S/ 1,250,000.00	MPT - SEGAT - LOGÍSTICA	1000	1000	1000	1000	1000
		Adquirir herramientas de barrido y limpieza de espacios públicos.	7500	7500	Nº de herramientas adquiridas	S/ 2,250,000.00	MPT - SEGAT - LOGÍSTICA	S/ 250,000.00	S/ 250,000.00	S/ 250,000.00	S/ 250,000.00	S/ 250,000.00
		Adquirir Equipos de Protección Personal (EPP).	7500	7500	Nº de EPP adquiridos	S/ 2,625,000.00	MPT - SEGAT - LOGÍSTICA	S/ 450,000.00	S/ 450,000.00	S/ 450,000.00	S/ 450,000.00	S/ 450,000.00
	Recolección y transporte	Elaborar, aprobar e implementar un plan de mantenimiento y reemplazo oportuno de los equipos y herramientas usadas en la operación de barrido y limpieza de espacios públicos.	1	1	Plan de mantenimiento aprobado	S/ 6,000.00	SGLP - SEGAT	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00
		Replantear, aprobar e implementar el plan de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales.	1	1	Plan aprobado y ejecutado	S/ 80,000.00	SGLP - SEGAT	1	1	1	1	1
		Elaborar y aprobar el plan de erradicación y Limpieza de puntos críticos de residuos sólidos municipales.	1	1	Plan aprobado	S/ 6,000.00	SGLP - SEGAT	1				
		Implementar el plan de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos municipales.	133	133	Nº de Puntos Críticos erradicados	S/ 600,000.00	SGLP - SEGAT	20	40	70	100	133
		Elaborar, aprobar e implementar el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal de barrido y limpieza pública.	1	1	Plan aprobado y ejecutado	S/ 75,000.00	SGLP - SEGAT	1	1	1	1	1



Objetivos Específico	Componente	Actividad prioritaria	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma (años)				
								2025	2026	2027	2028	2029
		Elaborar y aprobar el plan de operación y mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección y transporte.	1	1	Plan aprobado	S/ 6,000.00	SGLP - SEGAT	1				
		Realizar el mantenimiento de las unidades vehiculares de recolección y transporte de los residuos sólidos	27	27	Unidades Vehiculares operativas	S/ 2,802,600.00	SEGAT - MANTENIMIENTO	27	27	27	27	27
		Realizar el monitoreo del servicio de recolección y transporte.	4	4	Monitoreo realizado	S/ 40,000.00	UFC - SEGAT	4	4	4	4	4
		Fortalecer el trabajo articulado para la participación efectiva de la población en el Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva, actualmente llamado Programa Recicla Trujillo	90%	100%	Programa fortalecido	S/ 76,000.00	SGCAP - SEGAT	20%	50%	70%	100%	
Valorización		Formular y aprobar el programa de formalización recicladores, con mecanismos que promuevan dicha formalización.	1	1	Programa aprobado	S/ 15,000.00	SGCAP - SEGAT	1				
		Implementar el programa de formalización recicladores, con mecanismos que promuevan dicha formalización.	400	200	Nº recicladores (as) formalizados (as)	S/ 80,000.00	SGCAP - SEGAT		50	100	150	200
Disposición final		Realizar el proceso para tratar y disponer en el relleno sanitario los residuos sólidos en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.	1	1	Relleno Sanitario las óptimas condiciones de funcionamiento	S/ 100,000.00	SGDTF-SEGAT	1	1	1	1	1
		Realizar actividades preliminares a la recuperación del área degradada por los residuos sólidos municipales.	7	7	Actividades ejecutadas	S/ 150,000.00	SGDTF-SEGAT	2	5	7		
		Iniciar el proceso de recuperación el área degradada por residuos sólidos municipales.	1	1	Proceso de recuperación iniciado	S/ 50,000.00	SGDTF-SEGAT	1				
		Iniciar el proceso de formulación del Instrumento de Gestión Ambiental complementario (IGA), del	1	1	Instrumento de Gestión Ambiental	S/ 100,000.00	SGDTF-SEGAT	1				



00090

Objetivos Específico	Componente	Actividad prioritaria	Brecha actual	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma (año)			
								2025	2026	2027	2028
											2029
		Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales.			complementario (IGA), aprobado						
		Elaborar y Aprobar el Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales.	1	1	Plan aprobado	S/ 150,000.00	SGCAP - SEGAT	0.5	0.5		
		Ejecutar una estrategia de educación y sensibilización ambiental orientada al cambio del comportamiento de la ciudadanía en cuanto al manejo de residuos sólidos en el Programa EDUCCA Trujillo.	90%	100%	% de personas y/o instituciones sensibilizadas en el Cercado de Trujillo	S/ 320,000.00	SGCAP - SEGAT	20%	40%	60%	80%
		Elaborar, aprobar e implementar el plan de acción y fortalecimiento a los grupos de interés (instituciones públicos y privadas) en el manejo integral de los residuos sólidos municipales.	100%	75%	Plan aprobado y ejecutado	S/ 500,000.00	SGCAP - SEGAT	10%	20%	40%	60%
		Formular, aprobar e implementar el plan de fiscalización y control sobre el manejo de residuos sólidos municipales.	1	1	Plan aprobado y ejecutado	S/ 125,000.00	SGCAP - SEGAT	1	1	1	1
		Diseñar la estrategia comunicacional para difundir la normatividad ambiental relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales a todos los grupos de interés.	1	1	Estrategia comunicacional aprobada	S/ 15,000.00	SGCAP - SEGAT	1			
		Elaboración y envío de los informes según corresponda del avance de la implementación del instrumento de planificación OEFA y MINAM.	100%	100%	Nº Informe anual	S/ 75,000.00	SEGAT - FISCALIZACIÓN	20%	40%	60%	80%
											100%
											S/ 15,000.00
											S/ 15,000.00

Tabla 65. Resumen del Plan de Acción de Cercado de Trujillo

Objetivos	Componente	Nº de Actividades prioritarias	Presupuesto Estimado Total
Contar con instrumentos normativos, organización interna, administrativa, económica y financiera para promover la gestión integral y manejo de residuos sólidos municipales	Gestión de residuos sólidos municipales	8	S/ 343,000.00
Contar con servidores (as) civiles municipales capacitados en la gestión y manejo integral de los residuos sólidos municipales.	Gestión de residuos sólidos municipales	2	S/ 400,000.00
	Almacenamiento	3	S/ 1,530,000.00
Fortalecer la gestión municipal en el sentido de la capacidad operativa del servicio de limpieza pública y valorización de los residuos sólidos aprovechables.	Barrido y limpieza de espacios públicos	6	S/ 6,681,000.00
	Recolección y transporte	7	S/ 3,609,600.00
	Valorización	3	S/ 171,000.00
	Disposición final	5	S/ 550,000.00
Promover el compromiso y responsabilidad de la población en el manejo de residuos sólidos.	Educación Ambiental	2	S/ 820,000.00
Incrementar la capacidad de supervisión, fiscalización y control en materia de gestión y manejo de residuos sólidos.	Seguimiento, monitoreo y control	3	S/ 215,000.00
TOTAL		39	S/ 14,319,600.00

C 0039

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



4.3.2. Componente a nivel de la provincia

Tabla 66.

Plan de Acción de la provincia de Trujillo

Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades priorizadas	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma			
									2025	2026	2027	2028
												2029
Promover el fortalecimiento del componente institucional de las municipalidades distritales a nivel de la provincia, en materia del manejo integral de residuos sólidos municipales.	Normativo	Las municipalidades distritales conjuntamente con la MPT coordinan con el Ministerio de Ambiente para la capacitación y formulación de los instrumentos normativos	Ejecución de reuniones para establecer los temas de orientación y capacitación por parte del Ministerio del Ambiente Remitir documentos solicitando la capacitación y programadas Seguimiento hasta la aprobación de los instrumentos normativos en materia de residuos sólidos	100% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos normativos actualizados y aprobados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278, sus modificatorias, el Reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM y modificatoria, al 2026.	Nº de Instrumentos Normativos actualizados y aprobados	S/ 200,000.00	MPT-SEGAT	50%				
	Institucional	Las municipalidades distritales conjuntamente con la MPT coordinan la formulación de los instrumentos de gestión tales como manuales, mapas de procesos, planes de rutinas de barrido y recolección, reglamentos internos	Ejecución de reuniones para establecer los instrumentos de gestión interna a ser actualizados y regulados de acuerdo a la normativa nacional vigente Seguimiento y aprobación de los instrumentos de gestión interna	100% de las municipalidades distritales cuentan con instrumentos normativos actualizados y aprobados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278, sus modificatorias, el Reglamento Decreto Supremo 014-2017-MINAM y modificatoria, al 2026.	Nº de instrumentos de gestión interna actualizados y aprobados	S/ 200,000.00	MPT-SEGAT	50%				

0038

Integral de Resíduos Sólidos Municipais
2024 - 2029

Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades priorizadas	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma				
									2025	2026	2027	2028	
Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades priorizadas	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	2025	2026	2027	2028	2029
Articular acciones para la optimización de las operaciones y procesos del manejo de residuos.	Técnico - Operativo	Almacenamiento	La MPT socializará la importancia de la programación dentro del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”, para fortalecer el trabajo de las municipalidades distritales en relación al manejo adecuado de los residuos sólidos municipales	Ejecución de reuniones con las áreas involucradas para fortalecer el trabajo de las municipalidades distritales en relación a la programación y ejecución de actividades dentro del PP 0036. Elaborar y aprobar hojas de ruta oficializando los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo	75% de las municipalidades distritales han programado y ejecutado dentro del PP 0036 cumpliendo con la finalidad de Gestionar integralmente los residuos sólidos, al 2029	Nº de municipalidades que realizan la programación y ejecución del presupuesto dentro de PP 0036.	MPT -SEGAT-PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		15%	30%	45%	60%	75%
Articular y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones en materia de residuos sólidos.	Administrativo	Administrativo	MPT conjuntamente con las municipalidades distritales promueve las alianzas interinstitucionales, para la recaudación de arbitrios municipales.	Ejecución de reuniones para establecer los mecanismos de comunicación estratégica con la población sobre la recaudación de arbitrios. Seguimiento y ejecución de la aplicación de los mecanismos de la estrategia propuesta	75% de las municipalidades distritales cuentan con una estrategia provincial para la recaudación de arbitrios de limpieza pública, al año 2029	% de recaudación municipal, aumenta y es favorable para cada distrito	MPT-SEGAT-SATT		15%	30%	45%	60%	75%
Articular y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones en materia de residuos sólidos.	Técnico - Operativo	Almacenamiento	MPT en coordinación con las municipalidades distritales identificar zonas e implementar dispositivos de almacenamiento	Ejecución de reuniones y mesas de trabajo para coordinar con fuentes cooperantes interesadas Remitir documentos	75% de las municipalidades distritales cuentan con dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	SEGAT - SGLP		15%	30%	45%	60%	75%
Articular y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones en materia de residuos sólidos.	Técnico - Operativo	Almacenamiento	MPT en coordinación con las municipalidades distritales identificar zonas e implementar dispositivos de almacenamiento	Ejecución de reuniones y mesas de trabajo para coordinar con fuentes cooperantes interesadas Remitir documentos	75% de las municipalidades distritales cuentan con dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	SEGAT - SGLP		15%	30%	45%	60%	75%

Digitized by srujanika@gmail.com

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
B.C.P. N° 185111



Objetivos Específicos	Componen	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades priorizadas	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma			
									2025	2026	2027	2028
2029												
solidos a fin de lograr mayor cobertura durante la prestación del servicio de limpieza pública.		de residuos sólidos municipales	solicitando donaciones y/o convenios sobre dispositivos de almacenamiento	zonas estratégicas al 2029								
Barrio y Limpieza de espacios públicos		MPT en coordinación con las municipalidades distritales articulan acciones de apoyo para el barrio y limpieza de espacios públicos	para coordinar la mejora del servicio de barrio con el apoyo de fuentes cooperantes interesaradas. Formular un programa interdistrital de apoyo de barrio y limpieza de espacios públicos principalmente en las zonas limítrofes	75% de las municipalidades distritales cubren el servicio de barrio y limpieza de espacios públicos al 2029	% de cobertura del servicio de barrio y limpieza de espacios públicos por distrito.	S/ 180,000.00	SEGAT - SGLP		15%	30%	45%	60%
Articular acciones para erradicar puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales en la provincia		MPT en coordinación con las municipalidades distritales realizan campañas de erradicación de puntos críticos	Ejecución de reuniones y mesas de trabajo para coordinar la mejora del servicio de recolección con el apoyo de fuentes cooperantes interesaradas. Formular un programa interdistrital de apoyo de recolección y transporte de residuos sólidos municipales principalmente en las zonas limítrofes	40% de las municipalidades distritales logran la erradicación de puntos críticos al año 2029	Nº de puntos críticos erradicados en la Provincia de Trujillo	S/ 180,000.00	SEGAT - SGLP		15%	25%	30%	35%
		Recolección y transporte										

Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
2024 - 2029



0085

Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades priorizadas	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma			
									2025	2026	2027	2028
									15%	30%	45%	60%
				Ejecución de reuniones para establecer las zonas de implementación de plantas de valorización y centros de acondicionamiento con enfoque territorial	75% de las municipalidades distritales trabajan en coordinación dentro de la planta de valorización de residuos orgánicos, a 2029	Nº de distritos que cuentan con planta de valorización de residuos sólidos municipales	S/ 240,000.00	SEGAT - SGLP				75%
Fomentar y articular estrategias para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.			Convenio con el MINAM viene implementado una planta de valorización de residuos sólidos reaprovechables	Seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas			S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	
			Valorización	Ejecución de MPT en coordinación con las municipalidades distritales promueven la formalización de recicladores informales	75% de las municipalidades distritales cuentan con asociaciones de recicladores formalizados al 2029	Nº de recicladores formalizados en Trujillo.	S/ 180,000.00	SEGAT - SGCAP				75%
				Seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas			S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	S/ 36,000.00	
				Ejecución de reuniones para establecer el procedimiento adecuado en la disposición final de los residuos sólidos municipales	75% de las municipalidades distritales disponen adecuadamente sus residuos sólidos municipales				15%	30%	45%	60%
			Disposición final	Seguimiento al cumplimiento del procedimiento adecuado de la disposición final de los residuos sólidos municipales								75%
Disponer en infraestructura adecuada los residuos sólidos del ámbito municipal en la provincia de Trujillo.					75% de las municipalidades distritales disponen adecuadamente sus residuos sólidos municipales	Relleno sanitario en condiciones óptimas	S/ 240,000.00	SEGAT - SGDTF				
							S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	S/ 48,000.00	



Objetivos Específicos	Componente	Aspectos	Alternativas de Solución	Actividades priorizadas	Meta	Indicador	Presupuesto estimado	Responsable	Cronograma			
									2025	2026	2027	2028
Gestionar un proyecto de inversión de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos	Disposición Final	MPT en coordinación con las municipalidades distritales que gestionan el proyecto de inversión para la recuperación del área degradada por los residuos sólidos	Ejecución de reuniones para establecer un plan de trabajo para la intervención en las áreas degradadas	75% de las municipalidades distritales trabajando coordinadamente para la recuperación del área degradada al 2029	75% de las municipalidades distritales trabajando coordinadamente para la recuperación del área degradada al 2029	Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales, aprobado y en gestión del presupuesto	S/ 240,000.00	MPT-SEGAT	15%	30%	45%	60%
				Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo para la intervención de las áreas degradadas por la acumulación de residuos sólidos								75%
				consideraciones técnicas establecidas								

Tabla 67.

Resumen del Plan de Acción de la provincia de Trujillo

Objetivos	Aspectos	Nº de Actividades priorizadas	Presupuesto Estimado Total
Promover el fortalecimiento del componente institucional de las municipalidades distritales a nivel de la provincia, en materia del manejo integral de residuos sólidos municipales.	Normativo Organización Interna Administrativos, económicos y financieros	3 2 2	S/ 200,000.00 S/ 200,000.00 S/ 100,000.00
Promover y articular estrategias para incrementar el nivel de educación ambiental en la población e instituciones en materia de residuos sólidos.	Administrativos, económicos y financieros	2	S/ 500,000.00
Articular acciones para la optimización de las operaciones y procesos del manejo de residuos	Almacenamiento Barrido y limpieza de espacios públicos	2 2	S/ 180,000.00 S/ 180,000.00

2034

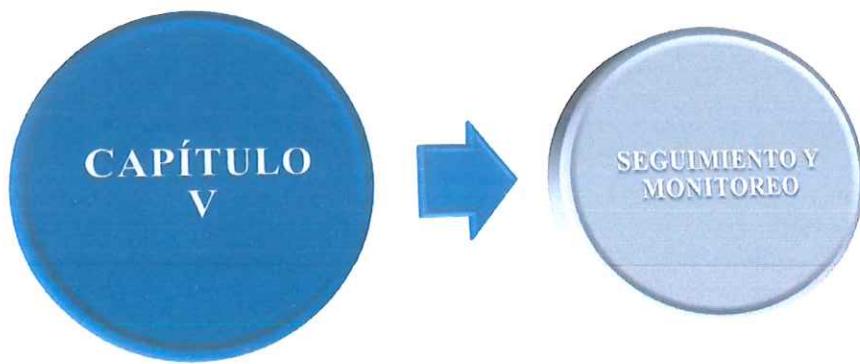
Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
F. CIP. N° 18511



Objetivos	Aspectos	Nº de Actividades priorizadas	Presupuesto Estimado Total
sólidos a fin de lograr mayor cobertura durante la prestación del servicio de limpieza pública.			
Articular acciones para erradicar puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales con énfasis en los límites distritales en la provincia	Recolección y transporte	2	S/ 180,000.00
Fomentar y articular estrategias para las operaciones de segregación y valorización de residuos sólidos municipales.	Valorización	4	S/ 420,000.00
Disponer en infraestructura adecuada los residuos sólidos del ámbito municipal en la provincia de Trujillo.	Disposición final	2	S/ 240,000.00
Gestionar un proyecto de inversión de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos	Disposición final	2	S/ 240,000.00
TOTAL		23	S/ 2,440,000.00

G 0033

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.P. N° 185111



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



V. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo comprende un conjunto de actividades de gestión que permitirán verificar si el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS 2024-2029), va marchando según lo planificado. Con la única finalidad de que el problema identificado se vaya solucionado según la programación del plan de acción.

5.1. Responsable

Los responsables del seguimiento periódico y monitoreo de la implementación del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS 2024-2029), son las distintas unidades orgánicas del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (SEGAT), las más resaltantes son la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien debe coordinar con la Gerencia de Gestión Ambiental y sus Sub Gerencias y la más involucrada es la Sub Gerencia de Limpieza Pública.

Para su cumplimiento es recomendable realizar dicho seguimiento con una frecuencia trimestral en concordancia con el Plan Operativo Institucional de dicha institución y de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

5.2. Matriz de actividades

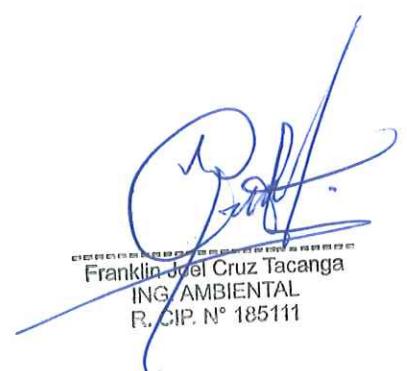
En este ítem se presenta la matriz de seguimiento de actividades donde incluye indicadores, unidad de medida, asimismo el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades, debiendo presentar el reporte de avance trimestral.

Se ha propuesto la formulación de la matriz de actividades de seguimiento en el marco de los ejes estratégicos establecidos en el PLANRES vigente; enfocados principalmente en:

Eje estratégico 1: Fortalecimiento de capacidades

Eje estratégico 2: Desarrollo institucional

Eje estratégico 3: Fomento de las inversiones



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Tabla 68.

Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Provincia de Trujillo

Eje estratégico	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Nivel de comportamiento			Resultado
				Alto	Medio	Bajo	
Desarrollo institucional	Las municipalidades distritales conjuntamente con la MPT coordinan, con el Ministerio de Ambiente para la capacitación y formulación de los instrumentos normativos.	Nº de Instrumentos Normativos actualizados y aprobados	Instrumentos Normativos				
	Las municipalidades distritales conjuntamente con la MPT coordinan la formulación de los instrumentos de gestión tales como manuales, mapas de procesos, planes de rutas de barrido y recolección, reglamentos internos.	Nº de instrumentos de gestión interna actualizados y aprobados	Instrumentos de Gestión Interna				
	La MPT socializará la importancia de la programación dentro del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”, para fortalecer el trabajo de las municipalidades distritales en relación al manejo adecuado de los residuos sólidos municipales.	Nº de municipalidades que realizan la programación y ejecución del presupuesto dentro de PP 0036.	Municipalidades que realizan la programación y ejecución del presupuesto dentro de PP 0036.				
	MPT conjuntamente con las municipalidades distritales promueve las alianzas interinstitucionales, para la recaudación de arbitrios municipales.	% de recaudación municipal, aumenta y es favorable para cada distrito.	Porcentaje				
Fomento de inversiones	MPT en coordinación con las municipalidades distritales identificar zonas e implementar dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales.	% de cobertura de dispositivos de almacenamiento temporal de residuos sólidos municipales	Porcentaje				

0080



0079

Eje estratégico	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Nivel de comportamiento			Resultado
				Alto	Medio	Bajo	
	MPT en coordinación con las municipalidades distritales articulan acciones de apoyo para el barriado y limpieza de espacios públicos	% de cobertura del servicio de barriado y limpieza de espacios públicos por distrito.	Porcentaje				
	MPT en coordinación con las municipalidades distritales realizan campañas de erradicación de puntos críticos	Nº de puntos críticos erradicados en la Provincia de Trujillo	Punto Crítico				
	MPT en Convenio con el MINAM viene implementando una planta de valorización de residuos sólidos reprovechables.	Nº de distritos que trabajan en la planta de valorización de residuos sólidos municipales	Municipalidad trabaja en la planta de valorización				
Fortalecimiento de capacidades	MPT en coordinación con las municipalidades distritales promueven la formalización de recicladores informales	Nº de recicladores formalizados en Trujillo.	Nº de recicladores formalizados				
Desarrollo institucional	MPT en coordinación con las municipalidades distritales promueven el fortalecimiento técnico en conjunto para la disposición final de los residuos sólidos municipales	Relleno sanitario en condiciones óptimas	Relleno Sanitario				
Fomento de inversiones	MPT en coordinación con las municipalidades distritales gestionan proyecto de inversión para la recuperación del área degradada por los residuos sólidos acumulados sin las consideraciones técnicas establecidas	Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales, aprobado	Plan de Recuperación del área degradada				

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



5.3. Reporte de avance

Anualmente la municipalidad provincial a través del SEGAT, elabora un reporte indicando el avance de la implementación del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIGARS, 2024 – 2029), el cual deberá ser enviado al OEFA y a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente, el mismo que debe ser remitido dentro de los plazos asignados por la normativa vigente, es decir el último día hábil de mes de marzo, el cual será suscrito por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, así como por el(la) Gerente(a) del SEGAT de acuerdo al formato recomendado por la Guía del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, el cual se puede observar en el Anexo N° 7 de dicha guía.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

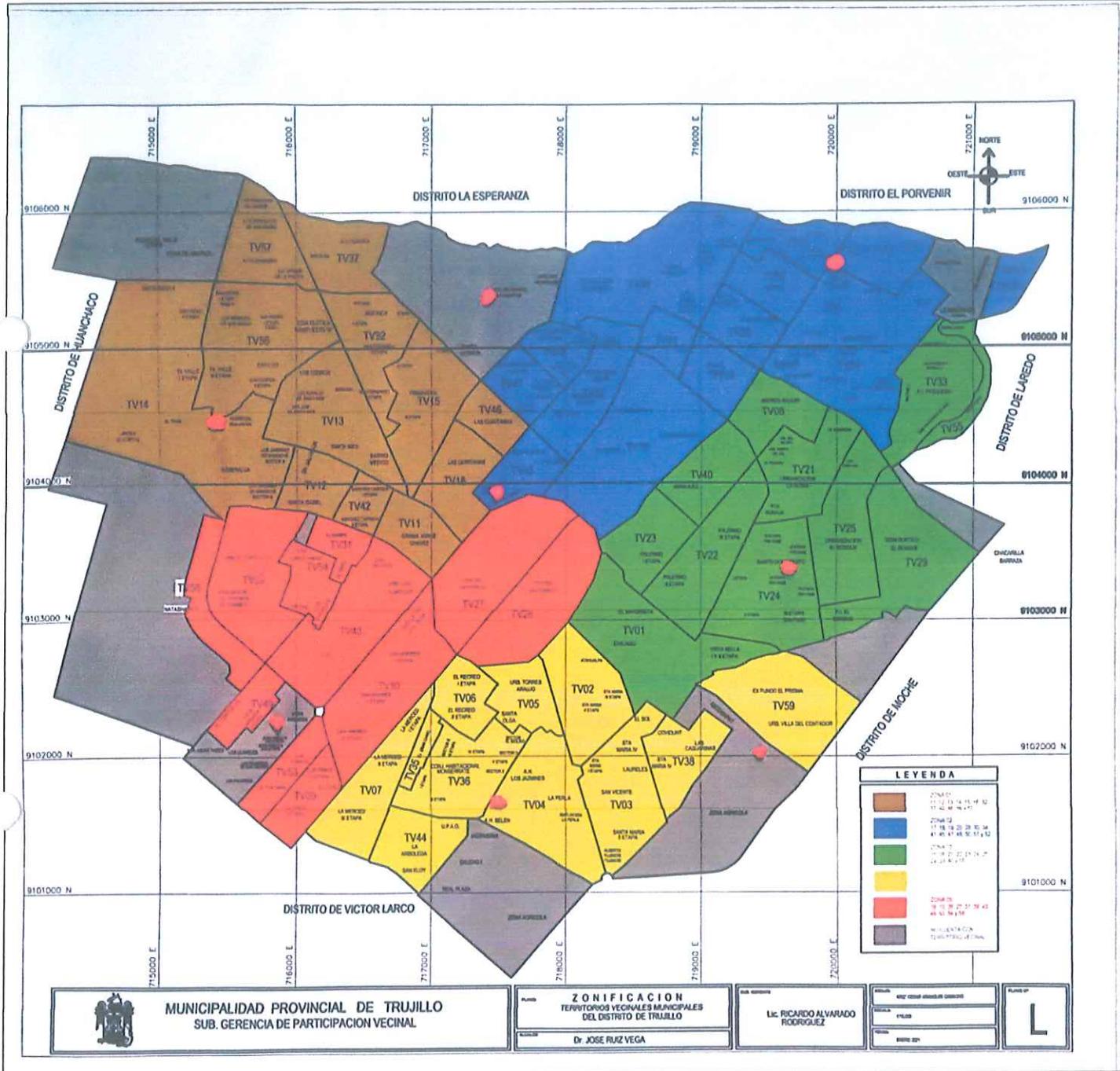


Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
E. CIP. N° 185111



VI. ANEXOS

ANEXO N° 01: Territorios Vecinales del cercado del distrito de Trujillo




Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



ANEXO N° 02: Principales Puntos Críticos Identificados en el Cercado de Trujillo

Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av.)	Coordenadas UTM WGS 84			Volumen estimado de residuo que se almacena (m ³ /día)
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)	
1	Avenida Metropolitana II.	715371	9105854	34	17 L
2	Avenida Pablo Cassals con la calle Rivera.	716161	9104741	33	17 L
3	Avenida América del Sur cruce con la avenida Francisco de Zela.	718561	9102265	35	17 L
4	Jirón Pucará con la calle Los Amautas.	717883	9105033	34	17 L
5	Avenida Federico Villareal.	717449	9104845	34	17 L
6	Avenida América Norte cruce con la avenida Teodoro Valcárcel.	717313	9104588	34	17 L
7	Avenida Teodoro Valcárcel cruce con la calle Santa Luisa 3.	717222	9104705	34	17 L
8	Calle Lienh con la calle Miguel F. Cerro.	717045	9104198	34	17 L
9	Calle Miguel F. Cerro cruce con la avenida Carlos Valderrama, urbanización Las Quintanas.	716975	9104068	34	17 L
10	Avenida Hermanos Uceda Meza cruce con la calle Flor de Retama.	717829	9104245	34	17 L
11	Avenida América Norte con la calle Putumayo.	718648	9104328	34	17 L
12	Jirón Pucará cruce con la avenida Miraflores.	718332	9104852	34	17 L
13	Avenida Pesquera.	719858	9105132	34	17 L
14	Calle Marcabali cruce con la calle Washington.	718908	9105428	34	17 L
15	Avenida Prolongación Sánchez Carrión.	720130	9105475	34	17 L
16	Avenida Federico Villareal.	717268	9104836	34	17 L
17	Avenida Federico Villareal pasando la intersección con la avenida Túpac Amaru.	716694	9104953	34	17 L
18	Avenida Federico Villareal cruce con la avenida Camino Real.	719832	9104127	34	17 L

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111

0075



Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av)	Coordenadas UTM WGS 84			Volumen estimado de residuo que se almacena (m ³ /día)	
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)		
19	Avenida Federico Villareal cruce con la calle Los Geranios.	718256	9104985	34	17 L	3.5
20	Intersección de la avenida Ricardo Palma con la calle Loreto.	720247	9102730	34	17 L	4.2
21	Intersección de la avenida Ricardo Palma con la avenida Industrial.	720404	9102697	34	17 L	6.7
22	Avenida Industrial.	720340	9102594	34	17 L	2.3
23	Prolongación Francisco de Zela.	719533	9101624	34	17 L	3.2
24	Avenida Federico Villareal con la calle Mache.	718508	9104887	34	17 L	2.6
25	Francisco de Zela cruce con la calle Mariscal Miller.	718453	9102348	34	17 L	1.8
26	Avenida Ricardo Palma cruce con la calle Abraham Valdelomar.	718781	9102746	34	17 L	5.3
27	Avenida César Vallejo cruce con la calle Tunante.	718338	9102876	34	17 L	3.1
28	Avenida César Vallejo cruce con la avenida Ricardo Palma.	718437	9102981	34	17 L	2.3
29	Calle Luis Valle Goicochea cruce con la calle Puno.	718551	9103447	34	17 L	1.9
30	Cuadra 1 del jirón Unión cruce con el jirón Olaya.	718059	9103268	34	17 L	1.5
31	Avenida José María Eguren cruce con la calle Sinchi Roca.	718184	9102916	34	17 L	6.5
32	Avenida Los Incas cruce con la avenida Sucre.	718073	9102556	34	17 L	1.5
33	Avenida Los Incas cruce con el jirón Gálvez.	718182	9102692	34	17 L	7.5
34	Avenida González Prada cruce con la calle Sinchi Roca.	717919	9102611	34	17 L	4.3
35	Avenida González Prada y Vía de Evitamiento, urbanización Santa María.	718567	9100985	34	17 L	5.4
36	Parque N° 04, urbanización Santa María.	718024	9101243	34	17 L	2.0



Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av)	Coordenadas UTM WGS 84			Volumen estimado de residuo que se almacena (m ³ /día)
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)	
37	Avenida América del Sur N° 2570.	717544	9101344	34	17 L
38	Avenida América del Sur.	716869	9101179	34	17 L
39	Avenida Antenor Orrego cruce con la avenida Los Colibríes.	715089	9101841	34	17 L
40	A 1 cuadra de la intersección de la avenida Antenor Orrego con la avenida Los Colibríes.	715188	9101953	34	17 L
41	A 2 cuadras de la intersección de la avenida Antenor Orrego con la avenida Colibríes.	715222	9101994	34	17 L
42	Avenida América Oeste.	715091	9102768	34	17 L
43	Avenida Roma.	716206	9103068	34	17 L
44	Avenida Pedro Muñiz.	716381	9103215	34	17 L
45	Avenida Federico Villareal cruce con la calle Von Humboldt.	719063	9104532	34	17 L
46	Avenida Pedro Muñiz.	716377	9103210	34	17 L
47	Avenida Federico Villareal N° 550 cruce con la calle Marcabalito, urbanización Santa Teresa de Ávila.	718618	9104825	34	17 L
48	Intersección de la avenida Salvador Lara con la calle Agricultura y calle Marcial Achábarán.	717153	9103673	34	17 L
49	Avenida Prolongación Miraflores cruce con el pasaje Pay Pay.	718460	9105058	34	17 L
50	Avenida Federico Villareal cruce con 08 de octubre.	717649	9104854	33	17 L
51	Avenida Túpac Amaru.	717437	9104090	34	17 L
52	Avenida Federico Villareal cruce con la calle Juan del Corral.	720019	9103916	35	17 L
53	Avenida Teodoro Valcárcel.	717246	9104734	34	17 L
54	Prolongación Vallejo cruce con Varitina.	719848	9104610	34	17 L

0073

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av)	Coordenadas UTM WGS 84			Volumen estimado de residuo que se almacena (m3/día)
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)	
55	Avenida Hermanos Uceda Meza cruce con la calle Flor de Retama.	717844	9104248	34	17 L
56	Calle Paisajística entre la avenida Jesús de Nazaret y avenida Mansiche.	714753	9103975	34	17 L
57	Intersección de la avenida Jesús de Nazaret con la avenida América Oeste.	715169	9103397	34	17 L
58	Intersección de la avenida Federico Villareal con la avenida 5 de abril y avenida Honorio Delgado.	720122	9103916	33	17 L
59	Avenida Túpac Amaru cruce con la calle Nicolás Rebaza.	717385	9104144	34	17 L
60	Avenida Santa cruce con el pasaje Martínez de Pinillos.	718273	9103914	35	17 L
61	Jirón Pucará cruce con la avenida Federico Villareal.	717969	9104950	34	17 L
62	Avenida La Marina.	717920	9101160	34	17 L
63	Avenida Costa Rica y calle Paraguay.	717352	9101777	34	17 L
64	Avenida Santa Teresa de Jesús cruce con la calle República Dominicana.	716945	9101528	34	17 L
65	Avenida Santa Teresa de Jesús cruce con la calle Cuba.	716869	9101578	34	17 L
66	Prolongación La Habana N° 150.	715815	9103099	34	17 L
67	Covicorti.	715398	9102919	34	17 L
68	Avenida América Oeste N° 13 - Natasha Alta.	715294	9102498	34	17 L
69	Natasha Alta.	715437	9102232	34	17 L
70	Avenida Húsares de Junín N° 1011 - Urbanización Monserrate Etapa I.	716480	9101411	34	17 L
71	Urbanización Monserrate Etapa I.	716737	9101606	34	17 L
72	Avenida Antenor Orrego N° 186.	715986	9102943	34	17 L


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 P. CIP. N° 185111



Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av)	Coordenadas UTM WGS 84			Volumen estimado de residuo que se almacena (m3/día)	
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)		
73	Avenida América Sur N° 2869 - Asentamiento humano Belén.	717261	9101211	34	17 L	6.0
74	Avenida América Sur N° 2705.	717478	9101273	34	17 L	2.0
75	Avenida América Sur N° 2490 - Cui Chicago.	717651	9101416	34	17 L	3.0
76	Avenida Túpac Yupanqui N° 999 - Urbanización Santa María Etapa I.	717914	9101614	34	17 L	4.0
77	Avenida González Prada N° 1320.	718413	9101417	34	17 L	1.8
78	Jirón Francisco de Zela N° 1214.	718869	9102102	34	17 L	1.5
79	Jirón Francisco de Zela N° 1214.	718867	9102118	34	17 L	2.0
80	Avenida Santa Cruz N° 612.	718836	9102143	34	17 L	6.0
81	Prolongación Francisco de Zela N° 1400.	718975	9101800	34	17 L	2.3
82	Prolongación Francisco de Zela N° 1071.	718735	9102157	33	17 L	2.0
83	Avenida Santa Rosa N° 104.	719846	9102086	33	17 L	4.2
84	Avenida Carlos Wiesse N° 938.	719545	9102315	34	17 L	2.2
85	Avenida Ricardo Palma N° 1167 - Urbanización Semirústica El Bosque.	720192	9102781	33	17 L	1.5
86	Avenida Ricardo Palma N° 199 - Urbanización Semirústica El Bosque.	720272	9102769	33	17 L	4.0
87	Urbanización Semirústica El Bosque.	720606	9103235	32	17 L	5.0
88	Avenida Federico Villarreal N° 1456.	720300	9103494	33	17 L	5.3
89	Prolongación La Libertad N° 104.	720851	9104978	33	17 L	2.0
90	Avenida Pesquera.	720496	9104802	34	17 L	4.0
91	Calle Los Topacios N° 295.	720118	9104474	34	17 L	2.0
92	Avenida Federico Villarreal.	717703	9104868	34	17 L	12.0
93	Avenida Salvador Lara N° 700.	717352	9103895	34	17 L	3.0
94	Avenida Caquetá N° 213 - El Molino.	717953	9103716	34	17 L	1.6

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 P. CIP. N° 185111



Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av)	Coordenadas UTM WGS 84			Volumen estimado de residuo que se almacena (m3/día)
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)	
95	Avenida Ejército N° 596 - El Molino.	718063	9103896	35	17 L
96	Avenida El Ejército N° 807 - El Molino.	718151	9104001	35	17 L
97	Avenida Miraflores N° 798 - El Molino.	718045	9104140	35	17 L
98	Avenida Hermanos Uceda Meza N° 176 - El Molino.	717998	9104179	34	17 L
99	Avenida Federico Villarreal N° 2260.	718544	9104862	34	17 L
100	Avenida José María Eguren N° 234.	718365	9102761	34	17 L
101	Avenida José María Eguren N° 395.	718590	9102559	34	17 L
102	Avenida César Vallejo N° 1340.	719008	9104733	34	17 L
103	Pasaje El Porvenir Sector Central Barrio 2.	720006	9105520	34	17 L
104	Avenida Manuel Ubalde N° 1120.	719915	9105505	34	17 L
105	Avenida Manuel Ubalde N° 1074.	719845	9105496	34	17 L
106	Prolongación Avenida Santa N° 1799.	718920	9105119	34	17 L
107	Avenida Santa N° 1895.	718973	9105206	34	17 L
108	Prolongación Avenida Santa N° 1998.	719032	9105324	34	17 L
109	Avenida 2 de Junio N° 415 - Florencia de Mora.	717875	9105331	34	17 L
110	Pasaje Florencia de Mora - Barrio 5.	717850	9105306	34	17 L
111	Avenida Los Amautas N° 150.	717957	9105139	34	17 L
112	Avenida 21 De Octubre N° 229.	717952	9105158	34	17 L
113	El Cortijo Sector - El Alambré.	715347	9102105	34	17 L
114	Avenida América Oeste N° 13 - Covicorti.	715135	9102988	33	17 L
115	Avenida América Oeste.	715201	9103411	33	17 L
116	Avenida Metropolitana I N° 114 - Urbanización San isidro.	715323	9105121	33	17 L
117	Avenida Metropolitana I N° 114 - Urbanización San isidro.	715360	9105108	33	17 L

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



C 0069

Punto	Ubicación (Calle/Jr./Av)	Coordenadas UTM WGS 84				Volumen estimado de residuo que se almacena (m3/día)
		ESTE	NORTE	ALTITUD (m.s.n.m)	ZONA	
118	Avenida Metropolitana I N° 114 - Urbanización San Isidro.	715683	9105107	33	17 L	2.6
119	Avenida Nicolás de Piérola N° 1721 - San Blas.	715735	9105318	32	17 L	1.9
120	Avenida Túpac Amaru N° 1403.	716415	9105046	35	17 L	2.0
121	Calle Federico Gerdés N° 242.	716170	9104873	35	17 L	5.0
122	Calle Carlos Augusto Salaverry N° 291.	716741	9103188	35	17 L	2.0
123	Avenida América Oeste N° 801 - La Esmeralda.	715315	9103631	35	17 L	5.0
124	Avenida La Libertad 104 N° 1365 - San Salvador.	715790	9103897	35	17 L	3.0
125	Avenida Los Colibries N° 615.	715402	9101549	35	17 L	4.0
126	Avenida Costa Rica L2 - 5 - Urbanización Monserrate.	717300	9101729	34	17 L	6.0
127	Avenida Suárez N° 399.	718158	9102657	34	17 L	5.3
128	Avenida César Vallejo N° 111B.	718207	9102716	34	17 L	5.0
129	Avenida César Vallejo N° 120.	718224	9102728	34	17 L	4.2
130	Avenida César Vallejo N° 154.	718259	9102771	34	17 L	3.7
131	Avenida César Vallejo N° 499 - Urbanización Palermo Etapa I.	718544	9103108	34	17 L	5.5
132	Avenida Chiclayo N° 251 - Aranjuez.	718947	9103691	34	17 L	5.6
133	Avenida La Habana N° 362 - El Alambre.	715851	9103178	34	17 L	7.8

Fuente: Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos del SEGAT, 2024

 Franklin José Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.P. N° 185111



ANEXO N° 03: Área de Disposición de Residuos Sólidos – “Botadero El Milagro”

Coordenadas Geográficas UTM (PSAD-56)				Coordenadas Geográficas UTM (WGS 84)			
Vértice	Este	Norte	Distancia (mL)	Este	Norte	Altitud (m.s.n.m.)	Zona
1a	715,592.470	9,113,097.746		715,332.591	9,112,730.014	159	17 L
1b	715,679.230	9,113,030.674	109.663	715,419.350	9,112,662.942	160	17 L
1c	715,855.396	9,112,894.485	222.670	715,595.513	9,112,526.755	162	17 L
2	715,972.713	9,112,803.790	148.287	715,712.829	9,112,436.061	157	17 L
2a	715,907.789	9,112,711.241	113.050	715,647.905	9,112,343.513	156	17 L
2b	715,854.478	9,112,581.666	140.113	715,594.595	9,112,213.940	153	17 L
2c	715,730.663	9,112,418.608	204.739	715,470.781	9,112,050.884	151	17 L
2d	715,647.480	9,112,309.057	137.553	715,387.599	9,111,941.335	150	17 L
3	715,633.926	9,112,190.875	118.957	715,374.045	9,111,823.155	147	17 L
4	715,588.174	9,112,138.873	69.264	715,328.293	9,111,771.154	148	17 L
5	715,561.273	9,112,098.070	48.873	715,301.393	9,111,730.351	155	17 L
6	715,593.914	9,112,007.910	95.887	715,334.033	9,111,640.192	163	17 L
7	715,533.318	9,111,953.988	81.114	715,273.438	9,111,586.271	164	17 L
8	715,430.182	9,111,929.318	106.045	715,170.303	9,111,561.602	160	17 L
8a	715,423.388	9,111,993.503	64.544	715,163.509	9,111,625.786	157	17 L
9	715,190.843	9,112,389.327	459.079	714,930.968	9,112,021.605	154	17 L
10	715,107.267	9,112,444.425	100.104	714,847.394	9,112,076.702	162	17 L
11	715,157.054	9,112,626.892	189.137	714,897.180	9,112,259.167	155	17 L
11a	715,182.383	9,112,729.643	105.827	714,922.509	9,112,361.916	153	17 L
11b	715,254.877	9,113,018.735	284.109	714,995.000	9,112,651.000	160	17 L
11c	715,443.879	9,113,169.738	263.620	715,184.000	9,112,802.000	169	17 L
1a	715,592.470	9,113,097.746	62.302				
Perímetro				3,124.937	Área aproximada	59.29 ha	

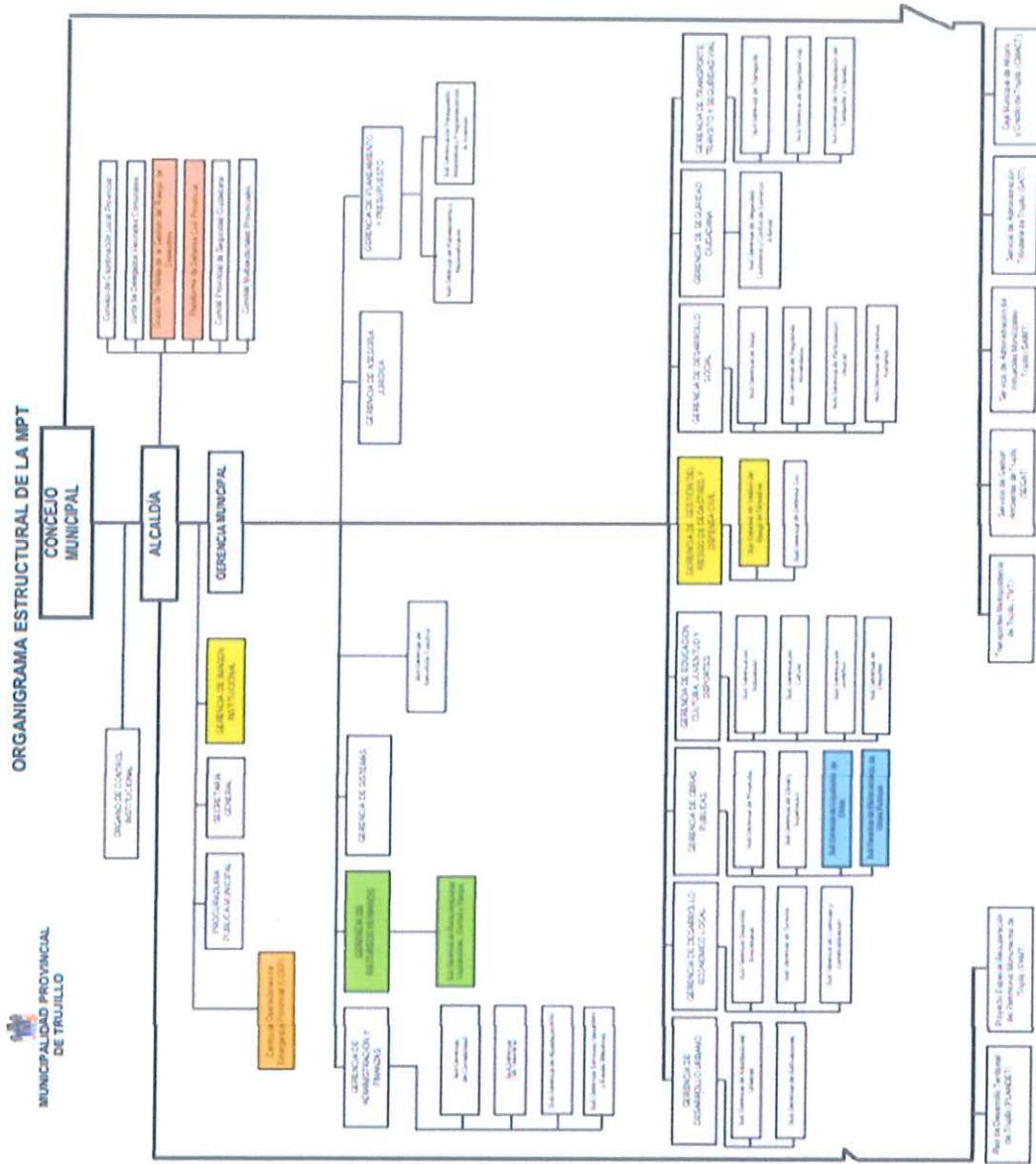
Fuente: Sub Gerencia de Disposición Final

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
P. C.P. N° 185111

00068



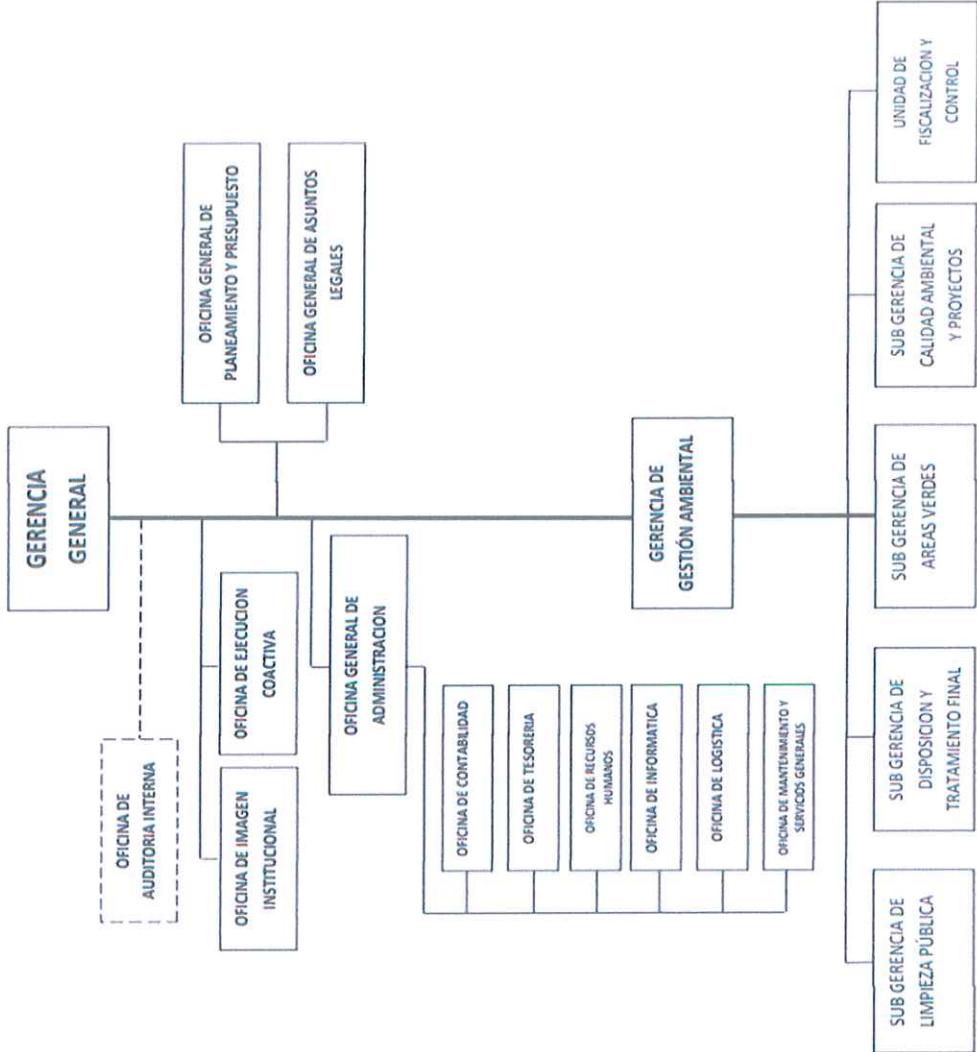
ANEXO N° 04: Organigrama de la Municipalidad Provincial de Trujillo



Franklin Joe Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP N° 185111



ANEXO N° 05: Organigrama del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

ANEXO N° 06: Personal del órgano de línea la Gerencia de Gestión Ambiental del SEGAT

1.0 Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT

Cargo / Función	Modalidad						Formación Académica						Género	Rango de edad	Capacitación		
	CAS	Empleado	Funcionario	Obrero	SPT	Total	Universitario	Técnico	Secundaria	M	F	Hasta 25 años	De 25 a 65 años	De 65 a más	Sí	No	
Gerente			1			1	1				1				1	1	
Asistente Administrativo						2	2		2				2	1	1		2
Abogado			1			1	1				1			1	1	1	
Total	0	0	2	0	2	4	2	2	0	2	2	1	3	0	2	2	

Cargo / Función	Modalidad						Formación Académica						Género	Rango de edad	Capacitación	
	CAS	Empleado	Funcionario	Obrero	SPT	Total	Universitario	Técnico	Secundaria	M	F	Hasta 25 años	De 25 a 65 años	De 65 a más	Sí	No
Sub Gerente			1			1	1				1			1	1	1
Asistente Administrativo			1			1	1				1			1	1	1
Supervisor de Barriado			10			10		4	6	5	5		8	2	2	8
Auxiliar de Barriado			275		275					275	63	212	3	262	10	275
Supervisor de Recolección de Residuos Sólidos			3			3		3			2	1		3	1	2
Supervisor de Recolección de Residuos de Construcción			2			2				1	1		2		2	
Auxiliar de recolección de residuos sólidos			55		55					55	55		51	4	55	
Conductor de Maquinaria Pesada			42			10	52		52				48	4	13	39
Ayudante de camión recolector			78			14	92			92	92	9	81	2	92	
Total	0	136	1	354	0	491	1	62	428	271	220	12	457	22	17	474

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
P. C.P. N° 185111

0065



1.2 Sub Gerencia de áreas Verdes

Cargo / Función	Modalidad	Formación Académica						Genero	Rango de edad	Capacitación		
		CAS	Empleado	Funcionario	Obrero	SPT	Total	Universitario	Técnico	Secundaria	M	F
Sub Gerente		1			1		1			1	1	1
Asistente Administrativo		1			1		1			1	1	1
Ingéniero Especialista Áreas Verdes					0							
Paisajista		0										
Supervisor de Parques y Avenidas		0										
Supervisor de Cisternas		0										
Supervisores		15			15		7	8	15		15	2
Auxiliar de Áreas Verdes		186			186			186	65	121	135	51
Operadores de poda y corte de césped		29			29			29	16	13	2	27
Viveristas		14			14			14	3	11	3	8
Auxiliares de áreas verdes		50			50			50	8	42	27	23
Total		1	15	1	279	0	296	1	8	287	109	187
											5	214
											77	3
											293	

1.3 Sub Gerencia de Disposición y Tratamiento Final

Cargo / Función	Modalidad	Formación Académica						Genero	Rango de edad	Capacitación		
		CAS	Empleado	Funcionario	Obrero	SPT	Total	Universitario	Técnico	Secundaria	M	F
Sub Gerente		1			1		1	1		1	1	1
Asistente Administrativo		1			1		1			1	1	1
Supervisor de Planta de Tratamiento							0					
Supervisor de Planta de Compostaje							0					


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 P. CIP. N° 185111



0063

Auxiliar de Compostaje		2	2		2	2		1	1	1	2
Supervisor del botadero		1	1		1	1		1	1	1	1
Auxiliar del Botadero	1	3	4		4	3	1	2	2	1	3
Auxiliar Administrativo		1	1	1		1		1	1	1	1
Auxiliar de Recogeo			0								
Auxiliar de Segregación		6	6		6	4	2	4	2	1	5
Conductor de Maquinaria Pesada		2	2		2		2	1	1	1	2
Chofer			0								
Total	1	1	1	15	0	18	1	4	13	14	14

4 Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos

Cargo / Función	C.A.S	Empleado	Funcionario	Obrero	SPT	Total	Universitario	Técnico	Secundaria	M	F	Formación Académica	Género	Rango de edad	Capacitación
Sub Gerente			1			1	1	1				1		1	1
Asistente Administrativo															
Auxiliar de Calidad Ambiental I		1				1	1					1	1	1	1
Auxiliar de Calidad Ambiental II															
Especialista en Educación Ambiental												1	1	1	1
Auxiliar en Educación Ambiental															
Especialista en Proyectos Ambientales															
Promotores		3	3		3					1	2	1	1	1	2
Personal de apoyo rotación	2			2				2					2		2
Responsable PIGARS			1	1	1					1		1		1	
Total	0	4	1	0	4	9	4	3	2	4	5	1	4	4	5

Reyes
Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



5 | Unidad de Fiscalización y Control

Cargo / Función	Unidad de Fiscalización y Control	Modalidad					Formación Académica			Genero	Rango de edad	Capacitación					
		CAS	Empleado	Funcionario	Obrero	SPT	Total	Universitario	Técnico	Secundaria	M	F	Hasta 25 años	De 25 a 65 años	De 65 años más	Sí	No
Jeñe				1			1	1	1			1		1		1	1
Secretaria		1		1			2		2			1		2		2	2
Fiscalizadores				11			11				11	2	9	1	10	2	9
Abogado Especialista PAS (2)		2			2		2					2	1		2		2
Analista Técnico en Monitoreo del Aire		1			1		1					1			1	1	1
Notificador		1			1					1		1			1	1	1
Apoyo administrativo		1					1		1			1			1	1	1
Total		2	0	17	0	0	19	4	3	12	6	13	1	15	3	6	13

Franklin Jeñe Cruz /acanga
ING. AMBIENTAL
F. C.I.P. N° 185111


ANEXO N° 07: Estructura de costos detallados para la recolección de residuos sólidos del cercado de Trujillo, 2024

ítem	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Depreciación %	Costo Mensual		Costo Anual						
							A	B							
1	COSTOS DIRECTOS						S/ 13,998,219,55								
1.1	COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA						S/ 4,276,142,85								
1.1.1	Auxiliares de recolección de RR.SS. Mañana	Persona	30	S/ 1,758,69	100%		S/ 52,760,70								
1.1.2	Auxiliares de recolección de RR.SS. Tardé	Persona	20	S/ 1,708,63	100%		S/ 34,172,60								
1.1.3	Auxiliares de recolección de RR.SS. Noche	Persona	30	S/ 2,109,10	100%		S/ 63,273,00								
1.1.4	Conductor operador de maquinaria pesada para recolección de RR.SS	Persona	6	S/ 1,555,83	100%		S/ 9,334,98								
1.1.5	Choferes de Limpieza Pública Mañana	Persona	16	S/ 2,058,69	100%		S/ 32,939,04								
1.1.6	Choferes de Limpieza Pública Tardé	Persona	7	S/ 2,008,63	100%		S/ 14,060,41								
1.1.7	Choferes de Limpieza Pública Noche	Persona	16	S/ 2,409,10	100%		S/ 38,545,60								
1.1.8	Chofer de cisterna	Persona	2	S/ 2,008,63	100%		S/ 4,017,26								
1.1.9	Auxiliar de Relleno Sanitario	Persona	7	S/ 1,708,63	100%		S/ 11,960,41								
1.1.10	Auxiliar de compostaje	Persona	7	S/ 1,708,63	100%		S/ 11,960,41								
1.1.11	Conductores de camioneta	Persona	6	S/ 2,008,63	100%		S/ 12,051,78								
1.2	COSTO DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS						S/ 28,151,92								
1.2.1	Herramientas						S/ 898,58								
1.2.1.1	Lampa Tipo Cuchara De Acero Templado, de 1.7 MM de espesor, tamaño de la hoja 39.08 CM X 33.3 CM, mango de largo 1025 MM	Unidad	40	S/ 31,50	100%		S/ 105,00								
1.2.1.2	Jabas de plastico	Unidad	52	S/ 35,00	100%		S/ 151,67								
1.2.1.3	Lampa recta liviana	Unidad	27	S/ 45,00	100%		S/ 101,25								
1.2.1.4	Rastrillo de 14 dientes	Unidad	52	S/ 32,00	100%		S/ 138,67								
1.2.1.5	Escoba de paja, 1.60 M, peso entre 1.7 A 1.80 Kg, palo de tornillo torneado, diámetro del Pulg, 1.15 M de longitud, 5 costuras con hilo nylon n° 12 de dos hebras (Costura de 9 puntadas), 02 sunchos de 2 cm. 3 anillos con alambre de amarre exterior.	Unidad	162	S/ 24,00	100%		S/ 324,00								

0061

 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 D. CIP. N° 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida			Costo Unitario	Dedición %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B	C					
1.2.1.6	Mantas de polipropileno de 3 metros x 3 metros	Unidad	52	S/ 18.00	100%			S/ 78.00	S/ 936.00
1.2.2	Otros Materiales							S/ 120.83	S/ 1,450.00
1.2.2.1	Detergente industrial (bolsa de 15 Kg)	Unidad	10	S/ 55.00	100%			S/ 45.83	S/ 550.00
1.2.2.2	Alcohol 96° x 20 lt	Galones	5	S/ 180.00	100%			S/ 75.00	S/ 900.00
1.2.3	Implementos de Seguridad y Uniformes							S/ 27,132.50	S/ 325,590.00
1.2.3.1	Casco de seguridad incluye orejeras	Unidad	100	S/ 40.00	100%			S/ 333.33	S/ 4,000.00
1.2.3.2	Lentes de protección antiempañantes y antirayaduras con patillas regulables	Unidad	350	S/ 6.00	100%			S/ 175.00	S/ 2,100.00
1.2.3.3	Protectores auditivos (Tapones de caucho siliconado)	Unidad	250	S/ 5.00	100%			S/ 104.17	S/ 1,250.00
1.2.3.4	Respirador medio caro con filtros de 2 vías de silicona	Unidad	280	S/ 85.00	100%			S/ 1,983.33	S/ 23,800.00
1.2.3.5	Filtro para mascarilla	Unidad	280	S/ 30.00	100%			S/ 700.00	S/ 8,400.00
1.2.3.6	Botín de cuero con punta de acero con suela antideslizante Personal de recolección de Limpieza Pública Color Negro TALLAS DEI_34 AL_44	Par	420	S/ 90.00	100%			S/ 3,150.00	S/ 37,800.00
1.2.3.7	Guante de cuero muy flexible, puño ribeteado, 100% de cuero bádano, protector de costuras de palma y pulgar, costuras con hilo Polyester - Talla estándar	Par	4,000	S/ 12.76	100%			S/ 4,253.33	S/ 51,040.00
1.2.3.8	Botiquines (alcohol, algodón estéril, esparadrapo, gaze estéril, agua oxigenada, Yodo, Guantes)	Unidad	80	S/ 60.00	100%			S/ 400.00	S/ 4,800.00
1.2.3.9	Recarga para extintores cap. 8 L para vehículos (una por compacta, volquetes, cargador)	Unidad	80	S/ 30.00	100%			S/ 200.00	S/ 2,400.00
1.2.3.10	Cinta de señalización de seguridad roja y/o amarilla x 400 mts	Rollo	5	S/ 60.00	100%			S/ 25.00	S/ 300.00
1.2.3.11	Cinta reflectiva de 2" x 20 mts	Rollo	10	S/ 200.00	100%			S/ 166.67	S/ 2,000.00
1.2.3.12	Uniforme (camisa manga larga color azul, pantalón color azul, polo manga larga y manga corta, tapa boca, gorro)	Unidad	350	S/ 404.00	100%			S/ 11,783.33	S/ 141,400.00
1.2.3.13	Cono de seguridad vial de 28 pulgadas	Unidad	50	S/ 23.00	100%			S/ 95.83	S/ 1,150.00
1.2.3.14	Faja de protección lumbar	Unidad	200	S/ 16.00	100%			S/ 266.67	S/ 3,200.00
1.2.3.15	Varas de separación de conos	Unidad	50	S/ 50.00	100%			S/ 208.33	S/ 2,500.00
1.2.3.16	Chaleco	Unidad	80	S/ 50.00	100%			S/ 333.33	S/ 4,000.00
1.2.3.17	Caretas faciales	Unidad	338	S/ 25.00	100%			S/ 704.17	S/ 8,450.00

0060

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R.C.I.P. N° 186111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Costo Unitario	Dedicación %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
1.2.3.18	Overtol impermeable	Unidad	600	S/ 45.00	100%		S/ 2,250.00	S/ 27,000.00
1.3 REPUESTOS Y MANTENIMIENTO								
1.3.1	Repuestos Disposición Final						S/ 286,033.13	S/ 3,432,397.50
1.3.1.1	Llantas para camioneta Pick Up doble cabina	Unidad	4	S/ 820.00	50%		S/ 136.67	S/ 1,640.00
1.3.1.2	Llantas para minicargador	Unidad	12	S/ 1,200.00	100%		S/ 1,200.00	S/ 14,400.00
1.3.1.3	Llantas para camión cisterna	Unidad	20	S/ 1,600.00	100%		S/ 2,666.67	S/ 32,000.00
1.3.1.4	Batería para camioneta Pick Up doble cabina	Unidad	1	S/ 443.00	50%		S/ 18.46	S/ 221.50
1.3.1.5	Batería para mini cargador	Unidad	1	S/ 600.00	100%		S/ 50.00	S/ 600.00
1.3.1.6	Batería Volquetes	Unidad	16	S/ 600.00	100%		S/ 80.00	S/ 9,600.00
1.3.1.7	Batería Cisternas	Unidad	2	S/ 600.00	100%		S/ 100.00	S/ 1,200.00
1.3.1.8	Filtro de aceite de motor para camioneta Pick Up	Unidad	12	S/ 73.00	100%		S/ 73.00	S/ 876.00
1.3.1.9	Filtro de aceite para Volquetes	Unidad	96	S/ 250.00	100%		S/ 2,000.00	S/ 24,000.00
1.3.1.10	Filtro de aceite para Cisterna 1	Unidad	24	S/ 250.00	100%		S/ 500.00	S/ 6,000.00
1.3.1.11	Filtro de aceite diferencial para compactadora	Unidad	96	S/ 20.00	100%		S/ 160.00	S/ 1,920.00
1.3.1.12	Filtro de aceite de dirección	Unidad	96	S/ 65.00	100%		S/ 520.00	S/ 6,240.00
1.3.1.13	Filtro de aceite de dirección para Volquetes	Unidad	14	S/ 65.00	100%		S/ 75.83	S/ 910.00
1.3.1.14	Filtro de aceite de dirección para Cisterna 1	Unidad	2	S/ 65.00	100%		S/ 10.83	S/ 130.00
1.3.1.15	Filtro de aceite hidráulico para Volquetes	Unidad	7	S/ 40.00	100%		S/ 23.33	S/ 280.00
1.3.1.16	Filtro de aceite hidráulico para Cisterna	Unidad	2	S/ 40.00	100%		S/ 6.67	S/ 80.00
1.3.1.17	Filtro de aceite de transmisión para Volquetes	Unidad	48	S/ 8.00	100%		S/ 32.00	S/ 384.00
1.3.1.18	Filtro de aceite de transmisión para Cisterna 1	Unidad	12	S/ 8.00	100%		S/ 8.00	S/ 96.00
1.3.1.19	Bomba de aceite para Volquetes	Unidad	7	S/ 1,150.00	100%		S/ 670.83	S/ 8,050.00
1.3.1.20	Bomba de aceite para Cisterna	Unidad	1	S/ 1,150.00	100%		S/ 95.83	S/ 1,150.00

C 0059

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
C.I.P. N° 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual	G
		A	B							
1.3.1.21	Bomba de Agua de motor para Volquetes	Unidad	7	S/ 980.00	100%			S/ 571.67	S/ 6,860.00	
1.3.1.22	Tambor de freno posterior para Volquetes	Unidad	7	S/ 390.00	100%			S/ 227.50	S/ 2,730.00	
1.3.1.23	Tambor de freno posterior para Cisterna	Unidad	1	S/ 390.00	100%			S/ 32.50	S/ 390.00	
1.3.1.24	Llantas para compactadora shacman posterior	Unidad	128	S/ 1,350.00	100%			S/ 14,400.00	S/ 172,800.00	
1.3.1.25	Llantas para compactadora shacman delantera	Unidad	32	S/ 1,200.00	100%			S/ 3,200.00	S/ 38,400.00	
1.3.1.26	Llantas para compactadora Mercedes posterior	Unidad	452	S/ 1,350.00	100%			S/ 30,850.00	S/ 610,200.00	
1.3.1.27	Llantas para compactadora Mercedes delantera	Unidad	112	S/ 1,200.00	100%			S/ 11,200.00	S/ 134,400.00	
1.3.1.28	Batería para compactadora	Unidad	84	S/ 750.00	100%			S/ 5,250.00	S/ 63,000.00	
1.3.1.29	Filtro de aceite para compactadora	Unidad	504	S/ 250.00	100%			S/ 10,500.00	S/ 126,000.00	
1.3.1.30	Filtro de aceite hidráulico para compactadora	Unidad	96	S/ 40.00	100%			S/ 320.00	S/ 3,840.00	
1.3.1.31	Filtro de aceite de transmisión para compactadora	Unidad	500	S/ 8.00	100%			S/ 333.33	S/ 4,000.00	
1.3.1.32	Servicio de Mantenimiento Preventivo a todo costo x 27 compactadoras Mercedes	Unidad	270	S/ 8,000.00	100%			S/ 180,000.00	S/ 2,160,000.00	
1.3.2	Mantenimiento Disposición Final							S/ 36,725.50	S/ 440,706.00	
1.3.2.1	Aceite de motor para camioneta Pick Up doble cabina	Galones	24	S/ 90.00	100%			S/ 180.00	S/ 2,160.00	
1.3.2.2	Aceite de motor para Volquetes	Galones	252	S/ 85.00	100%			S/ 1,785.00	S/ 21,420.00	
1.3.2.3	Aceite de motor para Cisterna	Galones	36	S/ 85.00	100%			S/ 255.00	S/ 3,060.00	
1.3.2.4	Aceite diferencial para Volquetes	Galones	168	S/ 40.00	100%			S/ 560.00	S/ 6,720.00	
1.3.2.5	Aceite diferencial para Cisterna	Galones	24	S/ 40.00	100%			S/ 80.00	S/ 960.00	
1.3.2.6	Aceite hidráulico para cargador Frontal Cartapillar	Galones	48	S/ 12.00	100%			S/ 48.00	S/ 576.00	
1.3.2.7	Aceite de motor para compactadora	Galones	3690	S/ 85.00	100%			S/ 26,137.50	S/ 313,650.00	
1.3.2.8	Aceite diferencial para compactadora	Galones	984	S/ 40.00	100%			S/ 3,280.00	S/ 39,360.00	
1.3.2.9	Aceite diferencial para compactadora	Galones	1760	S/ 30.00	100%			S/ 4,400.00	S/ 52,800.00	
1.4.	COMBUSTIBLE							S/ 217,091.12	S/ 2,605,093.40	

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 CIP, N° 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicación %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B						
1.4.1. Vehículos mayores - Diésel Disposición Final									
1.4.1.1	Camioneta pickup doble cabina	Galones	2,040	S/ 18.20	100%			S/ 3,094.00	S/ 37,128.00
1.4.1.2	Cisterna 1 nuevas	Galones	7,656	S/ 18.20	100%			S/ 11,611.60	S/ 139,339.20
1.4.1.3	Camión de baranda EGS-214	Galones	1,188	S/ 18.20	100%			S/ 1,801.80	S/ 21,621.60
1.4.1.4	Minicargador	Galones	3,600	S/ 18.20	100%			S/ 5,460.00	S/ 65,520.00
1.4.1.5	Camión de baranda WD 9613	Galones	1,806	S/ 18.20	50%			S/ 1,369.55	S/ 16,434.60
1.4.1.6	Compactadora SHACMAN	Galones	29,200	S/ 18.20	100%			S/ 44,286.67	S/ 531,440.00
1.4.1.7	Compactadora MERCEDES	Galones	98,550	S/ 18.20	100%			S/ 149,467.50	S/ 1,793,610.00
1.5. SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL									
1.5.1	Servicio de disposición final							S/ 242,171.40	S/ 2,906,056.80
1.5.1.1	Disposición Final en relleno sanitario por tonelada 23.60 soles x 342.05 in/día	Unidad		S/ 8,072.38	100%			S/ 242,171.40	S/ 2,906,056.80
2 COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS									
2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA									
2.1.1	Personal de la Subgerencia de Limpieza Pública							S/ 25,966.74	S/ 389,501.03
2.1.1.1	Subgerente de limpieza pública	Trab.	1	S/ 4,267.31	50%			S/ 2,133.66	S/ 32,004.83
2.1.1.2	Asistente técnico - Subgerencia	Trab.	1	S/ 1,940.20	50%			S/ 970.10	S/ 14,551.50
2.1.1.3	Asistente administrativo	Trab.	2	S/ 1,529.53	50%			S/ 1,529.53	S/ 22,942.95
2.1.1.4	Supervisor de recolección RRSS municipales	Trab.	3	S/ 1,834.87	100%			S/ 5,504.61	S/ 82,569.15
2.1.1.5	Supervisor de recolección de RRSS construcción	Trab.	3	S/ 1,834.87	100%			S/ 5,504.61	S/ 82,569.15
2.1.1.6	Supervisor de plataforma de botadero	Trab.	1	S/ 1,835.87	100%			S/ 1,835.87	S/ 27,558.05
2.1.1.7	Supervisor de recolección selectiva de RR Inorgánicos (Bolsa Amarilla)	Trab.	1	S/ 1,836.87	100%			S/ 1,836.87	S/ 27,553.05
2.1.1.8	Sub gerente de tratamiento y D.F.	Trab.	1	S/ 2,771.11	100%			S/ 2,771.11	S/ 41,566.65

Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

0057



00056

Ítem	Concepto	Unidad de Medida			Costo Unitario	Dedición %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B	C					
2.1.1.9	Asistente adm. tratamiento y D.F.	Trab.	2		S/ 1,940.19	100%		S/ 3,880.38	S/ 58,205.70
2.1.2 Personal de la Gerencia General								S/ 10,434.08	S/ 156,511.18
2.1.2.1	Gerente general	Trab	1	S/ 8,246.67	33%			S/ 2,721.40	S/ 40,821.02
2.1.2.2	Asistente de gerencia	Trab	3	S/ 1,940.20	33%			S/ 1,920.80	S/ 28,811.97
2.1.2.3	Jefe de Presupuesto	Trab	1	S/ 3,582.86	33%			S/ 1,182.34	S/ 17,735.16
2.1.2.4	Asistente de presupuesto	Trab	1	S/ 2,213.97	33%			S/ 730.61	S/ 10,959.15
2.1.2.5	Jefe de asunto legales	Trab	1	S/ 3,582.86	33%			S/ 1,182.34	S/ 17,735.16
2.1.2.6	Asistente de asuntos legales	Trab	2	S/ 1,803.31	33%			S/ 1,190.18	S/ 17,852.77
2.1.2.7	Jefe de imagen institucional	Trab	1	S/ 2,898.42	33%			S/ 956.48	S/ 14,347.18
2.1.2.8	Asistente de imagen institucional	Trab	1	S/ 1,666.42	33%			S/ 549.92	S/ 8,248.78
2.1.3 Personal de Administración								S/ 33,339.42	S/ 500,991.37
2.1.3.1	Jefe de administración	Trab	1	S/ 4,951.75	33%			S/ 1,634.08	S/ 24,511.16
2.1.3.2	Asistente de administración	Trab	1	S/ 1,940.20	33%			S/ 640.27	S/ 9,603.99
2.1.3.3	Jefe de contabilidad	Trab	1	S/ 2,771.11	33%			S/ 914.47	S/ 13,716.99
2.1.3.4	Asistente de contabilidad	Trab	1	S/ 2,086.67	33%			S/ 688.60	S/ 10,329.02
2.1.3.5	Jefe de tesorería	Trab	1	S/ 2,898.42	33%			S/ 956.48	S/ 14,347.18
2.1.3.6	Asistente de tesorería	Trab	1	S/ 1,402.22	33%			S/ 462.73	S/ 6,940.99
2.1.3.7	Jefe de recursos humanos	Trab	1	S/ 2,771.11	33%			S/ 914.47	S/ 13,716.99
2.1.3.8	Analista de remuneración	Trab	1	S/ 1,529.53	33%			S/ 504.74	S/ 7,571.17
2.1.3.9	Técnico administrativo en RRHH	Trab	1	S/ 1,529.53	33%			S/ 504.74	S/ 7,571.17
2.1.3.10	Asistente administrativo	Trab	1	S/ 1,402.22	33%			S/ 462.73	S/ 6,940.99
2.1.3.11	Psicólogo organizacional	Trab	1	S/ 1,402.22	33%			S/ 462.73	S/ 6,940.99
2.1.3.12	Asistente social	Trab	1	S/ 1,402.22	33%			S/ 462.73	S/ 6,940.99

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
P. CIP. N° 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicación %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B						
2.1.3.13	Jefe de logística	Trab	1	\$/ 3,582.86	33%			\$/ 1,182.34	\$/ 17,751.16
2.1.3.14	Analista de contrataciones y bienes	Trab	1	\$/ 1,803.31	33%			\$/ 595.09	\$/ 8,926.38
2.1.3.15	Analista de servicios	Trab	1	\$/ 1,529.53	33%			\$/ 504.74	\$/ 7,571.17
2.1.3.16	Gestor encargado de almacén	Trab	1	\$/ 1,529.53	33%			\$/ 504.74	\$/ 7,571.17
2.1.3.17	Responsable de patrimonio	Trab	1	\$/ 1,940.20	33%			\$/ 640.27	\$/ 9,603.99
2.1.3.18	Responsable de seguridad	Trab	1	\$/ 1,803.31	33%			\$/ 595.09	\$/ 8,926.38
2.1.3.19	Seguridad	Trab	24	\$/ 1,529.53	33%			\$/ 12,113.88	\$/ 181,708.16
2.1.3.20	Jefe de mantenimiento	Trab	1	\$/ 3,582.86	33%			\$/ 1,182.34	\$/ 17,751.16
2.1.3.21	Asistente de mantenimiento	Trab	2	\$/ 2,213.97	33%			\$/ 1,461.22	\$/ 21,918.30
2.1.3.22	Auxiliar de mantenimiento	Trab	10	\$/ 1,803.31	33%			\$/ 5,950.92	\$/ 89,263.85
2.1.4	Personal de la Gerencia de Gestión Ambiental							\$/ 2,733.92	\$/ 41,008.77
2.1.4.1	Gerencia de gestión ambiental	Trab	1	\$/ 4,951.80	33%			\$/ 1,634.09	\$/ 24,511.41
2.1.4.2	Asistente de gestión ambiental	Trab	2	\$/ 1,666.40	33%			\$/ 1,099.82	\$/ 16,497.36
2.2	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA							\$/ 169.10	\$/ 2,029.20
2.2.1	Agendas	Und	24	\$/ 30.00	50%			\$/ 60.00	\$/ 360.00
2.2.2	Folder plástico con tapa transparente y fastener de colores variados tamaño oficio	Und	10	\$/ 2.60	50%			\$/ 2.17	\$/ 13.00
2.2.3	Tablero plástico con manija de presión	Und	20	\$/ 8.50	50%			\$/ 14.17	\$/ 85.00
2.2.4	Tijera metálica con mango plástico de 1.8 mm	Und	2	\$/ 3.65	50%			\$/ 0.61	\$/ 3.65
2.2.5	Cuchilla tipo cutter con cubierta de plástico tamaño grande	Und	4	\$/ 2.00	50%			\$/ 0.67	\$/ 4.00
2.2.6	Cartulina blanca	Und	10	\$/ 1.50	50%			\$/ 1.25	\$/ 7.50
2.2.7	Tampón azul de 12.5 cm X 9.5 cm	Und	10	\$/ 3.40	50%			\$/ 2.83	\$/ 17.00
2.2.8	tampón c/cubierta plástica color rojo t: 12.5 cm x 9.5 cm	Und	10	\$/ 3.40	50%			\$/ 2.83	\$/ 17.00
2.2.9	Forro de/plástico t: oficio x 5 mt	Und	5	\$/ 4.80	50%			\$/ 2.00	\$/ 12.00


Franklin Joel Cruz Tacanga
INC. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



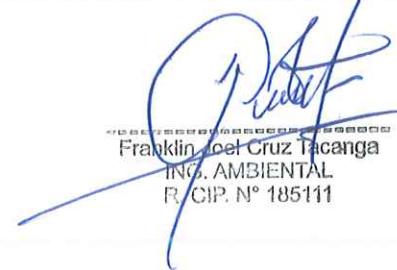
Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B						
2.2.10	borrador blanco para lápiz engrapador metálico (100%) c/yunque fijo tipo alicate o tenaza	Und	5	S/ 2.00	50%			S/ 0.83	S/ 5.00
2.2.11	Cuaderno cuadrículado a4 (100 hojas)	Und	1	S/ 15.50	50%			S/ 1.29	S/ 7.75
2.2.12	Cinta adhesiva para embalaje 2"x25 yardas	Und	10	S/ 3.50	50%			S/ 2.92	S/ 17.50
2.2.13	Cuaderno engrapado cuadrículado d/56 gr. t: a-4 x 88 hojas	Und	5	S/ 5.00	50%			S/ 2.08	S/ 12.50
2.2.14	Plumones de colores delgado	Und	15	S/ 3.30	50%			S/ 4.13	S/ 24.75
2.2.15	Plumones de colores grueso	Estuche	4	S/ 6.50	50%			S/ 2.17	S/ 13.00
2.2.16	Plumón p/pizarra acrílica color azul d/punta gruesa ancho d/trazo: 3.1. mm. a 5mm	Und	10	S/ 10.90	50%			S/ 3.63	S/ 21.80
2.2.17	Plumón p/pizarra acrílica color rojo d/punta gruesa ancho d/trazo: 3.1. mm. a 5mm	Und	10	S/ 4.20	50%			S/ 3.50	S/ 21.00
2.2.18	Corrector líquido tipo bolígrafo	Und	6	S/ 2.30	50%			S/ 3.50	S/ 21.00
2.2.19	Plumón n° 49 resaltador amarillo	Und	10	S/ 5.00	50%			S/ 1.15	S/ 6.90
2.2.20	Sobre manila sin refuerzo t: a-4 (bolsa x 25)	Und	10	S/ 4.80	50%			S/ 4.00	S/ 24.00
2.2.21	Papel bond d/75 gr. t: a-4 (pqte de 500 und)	Und	32	S/ 11.00	50%			S/ 29.33	S/ 176.00
2.2.22	Archivador d/cárton c/palanca, anillo y sujetador metálico, c/broche plástico d/lomo ancho t: oficio	Und	10	S/ 6.50	50%			S/ 5.42	S/ 32.50
2.2.23	Bolígrafo d/tinta seca color negro d/punta fina diámetro d/punta: 0.1 mm. a 0.9 mm.	Und	10	S/ 0.50	50%			S/ 0.42	S/ 2.50
2.2.24	Bolígrafo d/tinta seca color azul d/punta fina diámetro d/punta: 0.1 mm. a 0.9 mm.	Und	30	S/ 0.50	50%			S/ 1.25	S/ 7.50
2.2.25	Bolígrafo d/tinta seca color rojo d/punta fina diámetro d/punta: 0.1 mm. a 0.9 mm.	Und	30	S/ 0.50	50%			S/ 1.25	S/ 7.50
2.2.26	Grapa 26/6 caja x 5000	Cajas	10	S/ 1.65	50%			S/ 1.38	S/ 8.25
2.2.27	Saca grapas	Und	2	S/ 5.00	50%			S/ 0.83	S/ 5.00
2.2.28	Goma de 250 ml	Und	2	S/ 3.00	50%			S/ 0.50	S/ 3.00
2.2.29	Vinifan tamaño oficio	Und	3	S/ 8.00	50%			S/ 2.00	S/ 12.00

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

00054



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Costo Unitario	Dedicación %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
2.2.31	Borrador blanco para lápiz	Und	5	S/ 2.00	50%		S/ 0.83	S/ 5.00
2.2.32	Lápiz d/madera c/mina de grafito 2b	Und	30	S/ 0.40	50%		S/ 1.00	S/ 6.00
2.2.33	Bandeja acrílica 02 pisos	Und	3	S/10.00	50%		S/ 2.50	S/ 15.00
2.2.34	Calculadora	Und	2	S/15.00	50%		S/ 2.50	S/ 15.00
2.3	MATERIALES DE LIMPIEZA						S/ 494.87	S/ 5,938.40
2.3.1	Cera Roja pasta	Gl	12	S/ 20.00	50%		S/ 20.00	S/ 240.00
2.3.2	Limpia vidrio	Gl	3	S/ 10.00	50%		S/ 2.50	S/ 30.00
2.3.3	Silicona Perfumada	Gl	6	S/ 36.00	50%		S/ 18.00	S/ 216.00
2.3.4	Ambientador	Gl	12	S/ 8.90	50%		S/ 8.90	S/ 106.80
2.3.5	Ácido Muriático	Lt	12	S/ 9.30	50%		S/ 9.30	S/ 111.60
2.3.6	Guantes de látex	Par	12	S/ 6.00	50%		S/ 6.00	S/ 72.00
2.3.7	Recogedor Plástico	Uni	6	S/ 7.00	50%		S/ 3.50	S/ 42.00
2.3.8	Escobillón Plástico	Uni	6	S/ 7.50	50%		S/ 3.75	S/ 45.00
2.3.9	Trapeadores cabeza de loca	Uni	6	S/ 7.50	50%		S/ 3.75	S/ 45.00
2.3.10	Balde Plástico (20Lts)	Uni	2	S/ 12.00	50%		S/ 2.00	S/ 24.00
2.3.11	Jabón Tocador	Uni	24	S/ 1.00	50%		S/ 2.00	S/ 24.00
2.3.12	Pastillas Ambientadores	Uni	50	S/ 1.00	50%		S/ 4.17	S/ 50.00
2.3.13	Escobilla para lavar inodoro	Uni	6	S/5.00	50%		S/ 2.50	S/ 30.00
2.3.14	Detergente (Bolsa de 15 Kg)	Bolsa	60	S/ 60.50	50%		S/ 302.50	S/ 3,630.00
2.3.15	Franela	Mt	6	S/ 4.00	50%		S/ 2.00	S/ 24.00
2.3.16	Jabón Líquido	Lt	96	S/ 10.00	50%		S/ 80.00	S/ 960.00
2.3.17	Desinfectante Pinesol	Gl	48	S/ 6.00	50%		S/ 24.00	S/ 288.00
3	COSTOS FIJOS						S/ 2,971.33	S/ 35,656.00


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 INC. AMBIENTAL
 R.C.I.P. N° 185111

0053



Item	Concepto	Unidad de Medida			Costo Unitario	Dedicación %	Depreciación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B	C					
3.1	Servicio de agua y alcantarillado	Servicio	12		S/ 1,300.00	33%		S/ 429.00	S/ 5,148.00
3.1	Energía eléctrica	Servicio	12		S/ 5,520.00	33%		S/ 1,821.60	S/ 21,859.20
3.1	Telefonía fija	Servicio	12		S/ 2,184.04	33%		S/ 720.73	S/ 8,648.80
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS							S/ 1,171,358.70	S/ 15,128,955.49	

0 0052

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



ANEXO N° 08: Estructura de costos detallados el barrido de calles del cercado de Trujillo

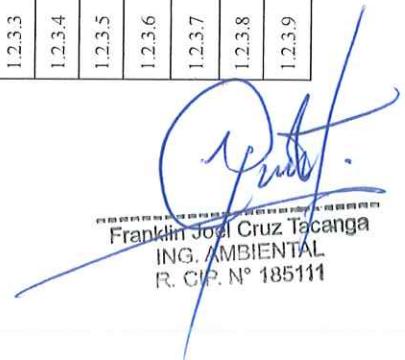
Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicación %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
1	COSTOS DIRECTOS						S/ 1,350,083.16	S/ 16,674,547.50
1.1	COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA						S/ 887,716.54	S/ 11,126,148.10
1.1.1	Auxiliares de Barrido	Persona	359	1,758.69	100%	S/ 631,369.71	S/ 9,470,545.65	
1.1.2	Auxiliares de lavadero de contenedores	Persona	12	1,758.69	100%	S/ 21,104.28	S/ 316,564.20	
1.1.3	Chofer de vehículo Trámovil	Persona	20	2,058.69	100%	S/ 41,173.80	S/ 617,607.00	
1.1.4	Adicional nocturno	Persona	105	S/ 558.75	100%	S/ 37,668.75	S/ 565,031.25	
1.1.5	Servicio de Escolaridad	Servicio	391	S/ 400.00	100%	S/ 156,400.00	S/ 156,400.00	
1.2	COSTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS						S/ 136,434.92	S/ 1,637,219.00
1.2.1	Herramientas y Equipos						S/ 43,004.50	S/ 516,054.00
1.2.1.1	Lampa Tipo Cuchara De Acero Temporado, de 1.7 MM de espeso, tamaño de la hoja 39.08 CM X 33.3 CM, mango de largo 1025 MM	Unidad	359	S/ 52.00	100%	S/ 1,555.67	S/ 18,668.00	
1.2.1.2	Carretilla Bugui con llanta y cámara	Unidad	120	S/ 320.00	100%	S/ 3,200.00	S/ 38,400.00	
1.2.1.3	Aro, con cámara y llantas para carretilla Buggy Alta Resistencia Al Peso	Unidad	120	S/ 110.00	100%	S/ 1,100.00	S/ 13,200.00	
1.2.1.4	Escoba de paja, 1.60 M. peso entre 1.7 A 1.80 Kg., palo de tornillo torneado, diámetro de 1 Pulg, 1.15 M de longitud, 5 costuras con hilo nylon N° 12 de dos hebras (Costura de 9 puntadas). 02 sunchos de 2 cm. 3 anillos con alambre de amarrar externo.	Unidad	6600	S/ 24.00	100%	S/ 13,200.00	S/ 158,400.00	
1.2.1.5	Escoba metálica	Unidad	718	S/ 27.00	100%	S/ 1,615.50	S/ 19,386.00	
1.2.1.6	Contenedor rodante de polietileno 250	Unidad	359	S/ 360.00	100%	S/ 10,770.00	S/ 129,240.00	
1.2.1.7	Hidrolavadora 2HP, equipada	Unidad	10	2,000.00	S/ 100%	S/ 1,666.67	S/ 20,000.00	
1.2.1.8	Moto fumigadora x 25 lit	Unidad	12	2,300.00	S/ 100%	S/ 2,300.00	S/ 27,600.00	
1.2.1.9	Recogedor galvanizado de metal de 0.6 MM. peso entre 1.90 a 2.10 Kg. Apox. Palo de tornillo torneado de 2.54 A 2.56 cm de diámetro y 1.30 m de longitud, abrazadera con 5 remaches 3 por lado	Unidad	1600	S/ 25.00	100%	S/ 3,333.33	S/ 40,000.00	
1.2.1.10	Escobillón de cerda x 40 cm x 8 cm mínimo	Unidad	1200	S/ 25.00	100%	S/ 2,500.00	S/ 30,000.00	
1.2.1.11	Espátulas	Unidad	720	S/ 8.00	100%	S/ 480.00	S/ 5,760.00	

Franklin Joel Cruz Tácapa
INC. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

0051



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
1.2.1.1 2	Escalera tipo ijera	Unidad	10	\$/ 700.00	100%	\$/ 583.33	\$/ 7,000.00	
1.2.1.1 3	Jalador de jebe	Unidad	200	\$/ 18.00	100%	\$/ 300.00	\$/ 3,600.00	
1.2.1.1 4	Trapeador industrial	Unidad	800	\$/ 6.00	100%	\$/ 400.00	\$/ 4,800.00	
1.2.2	Otros Materiales						\$/ 42,133.33	\$/ 505,600.00
1.2.2.1	Bolsas de polietileno de baja densidad, ancho 36" largo 53", capacidad de 240 litros, espesor 2.5 micras	Millar	132	\$/ 700.00	100%	\$/ 7,700.00	\$/ 92,400.00	
1.2.2.2	Bolsas de polietileno de baja densidad, ancho 25" largo 50", capacidad de 140 litros, espesor 2.5 micras	Millar	120	\$/ 460.00	100%	\$/ 4,600.00	\$/ 55,200.00	
1.2.2.3	Sacos de polipropileno x 280 l con orejeras	Millar	5	\$/ 5,000.00	100%	\$/ 2,083.33	\$/ 25,000.00	
1.2.2.4	Hipoclorito de sodio 5% x 20 lt	Galones	800	\$/ 120.00	100%	\$/ 8,000.00	\$/ 96,000.00	
1.2.2.5	Protector solar UV 90 SPF x 10g (caja 20 unidades)	Cajas	2600	\$/ 55.00	100%	\$/ 11,916.67	\$/ 143,000.00	
1.2.2.6	Detergente industrial (bolsa 15 Kg)	Unidad	900	\$/ 90.00	100%	\$/ 6,750.00	\$/ 81,000.00	
1.2.2.7	Cal para puntos críticos	Bolsa	400	\$/ 10.00	100%	\$/ 333.33	\$/ 4,000.00	
1.2.2.8	Alcohol 96% x 20 lt	Galones	50	\$/ 180.00	100%	\$/ 750.00	\$/ 9,000.00	
1.2.3	Implementos de Seguridad y Uniformes						\$/ 51,297.08	\$/ 615,565.00
1.2.3.1	Casco de seguridad incluye orejeras y protector facial	Und.	36	\$/ 70.00	100%	\$/ 210.00	\$/ 2,520.00	
1.2.3.2	Arnes de seguridad con dos vias y linea de seguridad	Und.	10	\$/ 345.00	100%	\$/ 287.50	\$/ 3,450.00	
1.2.3.3	Lentes de protección antiempañantes y antirayaduras con patillas regulables	Und.	2154	\$/ 7.00	100%	\$/ 1,256.50	\$/ 15,078.00	
1.2.3.4	Respirador de media cara con filtros	Und.	359	\$/ 135.00	100%	\$/ 4,038.75	\$/ 48,465.00	
1.2.3.5	Filtro para respirador	Juego	3590	\$/ 60.00	100%	\$/ 17,950.00	\$/ 215,400.00	
1.2.3.6 34 AL 44	Botin de cuero con punta de acero con suela antideslizante Color Negro TALLAS DEL	Par	718	\$/ 80.00	100%	\$/ 4,786.67	\$/ 57,440.00	
1.2.3.7	Guante de cuero muy flexible, puño ribeteado, 100% de cuero badana, protector de costuras de palma y pulgar, costuras con hilo Polyester - Talla estandar	Par	4500	\$/ 12.00	100%	\$/ 4,500.00	\$/ 54,000.00	
1.2.3.8	Guantes de Jebe (lavaderos contenedores)	Par	288	\$/ 9.00	100%	\$/ 216.00	\$/ 2,592.00	
1.2.3.9	Botiquines (alcohol, algodón estéril, esparadrapo, gaza estéril, agua oxigenada, Yodo, Guantes)	Und.	22	\$/ 60.00	100%	\$/ 110.00	\$/ 1,320.00	


 Franklin José Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.P. N° 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
1.2.3.1 0	Recarga para extintores	Und.	12	\$/ 50.00	100%	\$/ 50.00	\$/ 50.00	\$/ 600.00
1.2.3.1 1	Cinta de seguridad x 400 mts	Rollo	10	\$/ 60.00	100%	\$/ 50.00	\$/ 50.00	\$/ 600.00
1.2.3.1 2	Cinta reflectiva de 2" x 20 mts	Rollo	15	\$/ 200.00	100%	\$/ 250.00	\$/ 250.00	\$/ 3,000.00
1.2.3.1 3	Uniforme (camisa manga larga color azul, pantalón color azul, polo manga larga y manga corta, gorro)	Und.	718	\$/ 220.00	100%	\$/ 13,163.33	\$/ 13,163.33	\$/ 157,960.00
1.2.3.1 4	Cono de seguridad vial de 18 pulgadas	Und.	360	\$/ 30.00	100%	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 10,800.00
1.2.3.1 5	Boza de jefe liviana y flexible, material PVC, planta antideslizante, espesor de taco 2.8 cm espesor de planta 1.6 cm, color negro, caña alta de 36 cm aprox. Forro interior de nylon, talla de 38 al 45	Par	360	\$/ 30.00	100%	\$/ 900.00	\$/ 900.00	\$/ 10,800.00
1.2.3.1 6	Faja de protección lumbar	Und.	360	\$/ 20.00	100%	\$/ 600.00	\$/ 600.00	\$/ 7,200.00
1.2.3.1 7	Cono de seguridad vial de 28 pulgadas	Und.	80	\$/ 30.00	100%	\$/ 200.00	\$/ 200.00	\$/ 2,400.00
1.2.3.1 8	Varas de separación de conos	Unidad	50	\$/ 50.00	100%	\$/ 208.33	\$/ 208.33	\$/ 2,500.00
1.2.3.1 9	chaleco	Unidad	24	\$/ 60.00	100%	\$/ 120.00	\$/ 120.00	\$/ 1,440.00
1.2.3.2 0	Overtol impermeable	Unidad	120	\$/ 45.00	100%	\$/ 450.00	\$/ 450.00	\$/ 5,400.00
1.2.3.2 1	Poncho plástico para lluvia	Unidad	360	\$/ 35.00	100%	\$/ 1,050.00	\$/ 1,050.00	\$/ 12,600.00
1.3 REPUESTOS Y MANTENIMIENTO						\$/ 74,077.50	\$/ 888,930.00	
1.3.1	Repuestos					\$/ 74,077.50	\$/ 888,930.00	
1.3.1.1	Llantas para barredora mecánica	Unid.	12	\$/ 600.00	100%	\$/ 600.00	\$/ 600.00	\$/ 7,200.00
1.3.1.2	Llantas para camioneta Pick Up doble cabina	Unid.	48	\$/ 500.00	100%	\$/ 2,000.00	\$/ 2,000.00	\$/ 24,000.00
1.3.1.3	Llantas para volquete de 17 m3	Unid.	80	\$/ 1,680.00	100%	\$/ 11,200.00	\$/ 11,200.00	\$/ 134,400.00
1.3.1.4	Llantas para volquete Mercedes de 18 m3 delanteras	Unid.	8	\$/ 1,680.00	100%	\$/ 1,120.00	\$/ 1,120.00	\$/ 13,440.00
1.3.1.5	Llantas para volquete Mercedes de 18 m3 posteriores	Unid.	32	\$/ 1,680.00	100%	\$/ 4,480.00	\$/ 4,480.00	\$/ 53,760.00
1.3.1.6	Llantas para volquete Mercedes de 15 m3 delanteras	Unid.	24	\$/ 1,680.00	100%	\$/ 3,360.00	\$/ 3,360.00	\$/ 40,320.00
1.3.1.7	Llantas para volquete Mercedes de 15 m3 posteriores	Unid.	96	\$/ 1,680.00	100%	\$/ 13,440.00	\$/ 13,440.00	\$/ 161,280.00

Franklin José Cruz Taganga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedición %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
1.3.1.8	Llantas para motocicletas lineal	Unid.	20	S/ 220.00	100%	S/ 366.67	S/ 4,400.00	
1.3.1.9	Llantas para moto carguera	Unid.	128	S/ 400.00	100%	S/ 4,266.67	S/ 51,200.00	
1.3.1.10	Camara de moto carguera	Unid.	128	S/ 50.00	100%	S/ 533.33	S/ 6,400.00	
1.3.1.11	Bateria de 12 voltios	Unid.	40	S/ 150.00	100%	S/ 500.00	S/ 6,000.00	
1.3.1.12	Escobillones para barredora juego	Unid.	12	S/ 5,000.00	100%	S/ 5,000.00	S/ 60,000.00	
1.3.1.13	Filtro de gasolina de motocicleta	Unid.	400	S/ 20.00	100%	S/ 666.67	S/ 8,000.00	
1.3.1.14	Bujias de motocicleta	Unid.	400	S/ 25.00	100%	S/ 833.33	S/ 10,000.00	
1.3.1.15	Filtro de aceite para cargador Frontal	Unid	24	S/ 250.00	100%	S/ 500.00	S/ 6,000.00	
1.3.1.16	Filtro de aceite de dirección para cargador Frontal	Unid	2	S/ 65.00	100%	S/ 130.83	S/ 130.00	
1.3.1.17	Filtro de aceite hidráulico para cargador Frontal	Unid	4	S/ 40.00	100%	S/ 13.33	S/ 160.00	
1.3.1.18	Filtro de aceite de transmisión para cargador Frontal	Unid	12	S/ 8.00	100%	S/ 8.00	S/ 96.00	
1.3.1.19	Bomba de aceite para cargador Frontal	Unid	2	S/ 1,360.00	100%	S/ 226.67	S/ 2,720.00	
1.3.1.20	Bomba de Agua de motor para cargador Frontal	Unid	2	S/ 980.00	100%	S/ 163.33	S/ 1,960.00	
1.3.1.21	Kit para overhaufl para cargador frontal	Unid	2	S/ 17,000.00	100%	S/ 2,833.33	S/ 34,000.00	
1.3.1.22	Batería para cargador Frontal	Unid	4	S/ 600.00	100%	S/ 200.00	S/ 2,400.00	
1.3.1.23	Llantas para cargador Frontal	Unid	16	S/ 15,679.00	100%	S/ 20,905.33	S/ 250,864.00	
1.3.1.24	Aceite de motor para cargador Frontal	Gls	120	S/ 85.00	100%	S/ 850.00	S/ 10,200.00	
1.4	COMBUSTIBLE					S/ 251,854.20	S/ 3,022,250.40	
1.4.1	Vehículos mayores - Diesel					S/ 208,026.00	S/ 2,496,312.00	
1.4.1.1	Camioneta Pick Up doble cabina	Gls	12,600	S/ 18.20	100%	S/ 19,110.00	S/ 229,320.00	
1.4.1.2	Volquetes - 6 Unidades	Gls	77,760	S/ 18.20	100%	S/ 117,936.00	S/ 1,415,232.00	

Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 D. CIP. N° 185111



0047

Item	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedición %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
1.4.1.3	Barredora mecánica	Gls		3,600	S/ 18.20	100%	S/ 5,460.00	S/ 65,520.00
1.4.1.4	Cargador Frontal - 02 Unidades para descargue de desmonte	Gls		43,200	S/ 18.20	100%	S/ 65,520.00	S/ 786,240.00
1.4.2	Vehículos menores - Gasohol						S/ 43,828.20	S/ 525,938.40
1.4.2.1	Motocar - 12 Unidades	Gls		11,680	S/ 18.73	100%	S/ 18,230.53	S/ 218,766.40
1.4.2.2	Camioneta Nissan Frontier doble cabina	Gls		1,800	S/ 18.73	100%	S/ 2,809.50	S/ 33,714.00
1.4.2.3	Vehículo Trimovil - 20 Unidades (Nuevas)	Gls		14,600	S/ 18.73	100%	S/ 22,788.17	S/ 273,458.00
2	COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						S/ 88,097.66	S/ 1,310,481.53
2.1	MANO DE OBRA INDIRECTA						S/ 84,436.54	S/ 1,266,548.03
2.1.1	Personal de la Subgerencia de Limpieza Pública						S/ 38,569.38	S/ 578,540.70
2.1.1.1	Sub Gerente de Limpieza Pública	Trab.	1	4,267.31	S/ 50%	S/ 2,133.66	S/ 32,004.83	
2.1.1.2	Asistente técnico - Sub Gerencia	Trab.	1	1,940.20	S/ 50%	S/ 970.10	S/ 14,551.50	
2.1.1.3	Asistente administrativo	Trab.	2	1,529.53	S/ 50%	S/ 1,529.53	S/ 22,942.95	
2.1.1.4	Supervisor General De Limpieza Pública	Trab.	1	1,834.87	S/ 50%	S/ 917.44	S/ 13,761.53	
2.1.1.5	Supervisor de Barrio	Trab.	18	1,834.37	S/ 100%	S/ 33,018.66	S/ 495,279.90	
2.1.2	Personal de la Gerencia General						S/ 9,793.81	S/ 146,907.19
2.1.2.1	Gerente general	Trab	1	8,246.67	S/ 33%	S/ 2,721.40	S/ 40,821.02	
2.1.2.2	Asistente de gerencia	Trab	2	1,940.20	S/ 33%	S/ 1,280.53	S/ 19,207.98	
2.1.2.3	Jefe de Presupuesto	Trab	1	3,582.86	S/ 33%	S/ 1,182.34	S/ 17,735.16	
2.1.2.4	Asistente de presupuesto	Trab	1	2,213.97	S/ 33%	S/ 730.61	S/ 10,959.15	
2.1.2.5	Jefe de asunto legales	Trab	1	3,582.86	S/ 33%	S/ 1,182.34	S/ 17,735.16	
2.1.2.6	Asistente de asuntos legales	Trab	2	1,803.31	S/ 33%	S/ 1,190.18	S/ 17,852.77	
2.1.2.7	Jefe de imagen institucional	Trab	1	2,898.42	S/ 33%	S/ 956.48	S/ 14,347.18	

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



0046

Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
2.1.2.8	Asistente de imagen institucional	Trab	1	1,666.42	S/ 33%	S/ 549.92	S/ 1,634.09	S/ 8,248.78
2.1.3	Personal de la Gerencia de Gestión Ambiental						S/ 2,733.92	S/ 41,008.77
2.1.3.1	Gerencia de gestión ambiental	Trab	1	4,951.80	S/ 33%	S/ 1,634.09	S/ 24,511.41	
2.1.3.2	Asistente de gestión ambiental	Trab	2	1,666.40	S/ 33%	S/ 1,099.82	S/ 16,497.36	
2.1.4	Personal Administrativo						S/ 33,339.42	S/ 500,091.37
2.1.4.1	Jefe de administración	Trab	1	4,951.75	S/ 33%	S/ 1,634.08	S/ 24,511.16	
2.1.4.2	Asistente de administración	Trab	1	1,940.20	S/ 33%	S/ 640.27	S/ 9,603.99	
2.1.4.3	Jefe de contabilidad	Trab	1	2,771.11	S/ 33%	S/ 914.47	S/ 13,716.99	
2.1.4.4	Asistente de contabilidad	Trab	1	2,086.67	S/ 33%	S/ 688.60	S/ 10,329.02	
2.1.4.5	Jefe de tesorería	Trab	1	2,898.42	S/ 33%	S/ 956.48	S/ 14,347.18	
2.1.4.6	Asistente de tesorería	Trab	1	1,402.22	S/ 33%	S/ 462.73	S/ 6,940.99	
2.1.4.7	Jefe de recursos humanos	Trab	1	2,771.11	S/ 33%	S/ 914.47	S/ 13,716.99	
2.1.4.8	Analista de remuneración	Trab	1	1,529.53	S/ 33%	S/ 504.74	S/ 7,571.17	
2.1.4.9	Técnico administrativo en RRHH	Trab	1	1,529.53	S/ 33%	S/ 504.74	S/ 7,571.17	
2.1.4.10	Asistente administrativo	Trab	1	1,402.22	S/ 33%	S/ 462.73	S/ 6,940.99	
2.1.4.11	Psicólogo organizacional	Trab	1	1,402.22	S/ 33%	S/ 462.73	S/ 6,940.99	
2.1.4.12	Asistente social	Trab	1	1,402.22	S/ 33%	S/ 462.73	S/ 6,940.99	
2.1.4.13	Jefe de logística	Trab	1	3,582.86	S/ 33%	S/ 1,182.34	S/ 17,735.16	
2.1.4.14	Analista de contrataciones y bienes	Trab	1	1,803.31	S/ 33%	S/ 595.09	S/ 8,926.38	
2.1.4.15	Analista de servicios	Trab	1	1,529.53	S/ 33%	S/ 504.74	S/ 7,571.17	
2.1.4.16	Gestor encargado de almacén	Trab	1	1,529.53	S/ 33%	S/ 504.74	S/ 7,571.17	

Franklin Joel Cruz Tapanga
IN.6. AMBIENTAL
R. C.I.P. N. 185111



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
2.1.4.1	Responsable de patrimonio	Trab	1	1,940.20	S/ 33%	S/ 640.27	S/ 9,603.99	
2.1.4.1	Responsable de seguridad	Trab	1	1,803.31	S/ 33%	S/ 595.09	S/ 8,926.38	
2.1.4.1	Seguridad	Trab	24	1,529.53	S/ 33%	S/ 12,113.88	S/ 181,708.16	
2.1.4.2	Jefe de mantenimiento	Trab	1	3,582.86	S/ 33%	S/ 1,182.34	S/ 17,735.16	
2.1.4.2	Asistente de mantenimiento	Trab	2	2,213.97	S/ 33%	S/ 1,461.22	S/ 21,918.30	
2.1.4.2	Auxiliar de mantenimiento	Trab	10	1,803.31	S/ 33%	S/ 5,950.92	S/ 89,263.85	
2.2 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA						S/ 259.13	S/ 3,109.50	
2.2.1	Folder plástico con tapa transparente y fastener de colores variados tamaño oficio	Und	20	S/ 5.00	50%	S/ 8.33	S/ 100.00	
2.2.2	Tablero plástico con manija de presión	Und	20	S/ 8.50	50%	S/ 14.17	S/ 170.00	
2.2.3	Tijera metálica con mango plástico de 1.8 mm	Und	6	S/ 4.50	50%	S/ 2.25	S/ 27.00	
2.2.4	Cuchilla tipo cutter con cubierta de plástico tamaño grande	Und	6	S/ 8.00	50%	S/ 4.00	S/ 48.00	
2.2.5	Cartulina blanca	Und	50	S/ 1.50	50%	S/ 6.25	S/ 75.00	
2.2.6	Tampon azul de 12.5 cm X 9.5 cm.	Und	10	S/ 3.40	50%	S/ 2.83	S/ 34.00	
2.2.7	Tampon c/ cobertura plástica color rojo t: 12.5 cm x 9.5 cm	Und	10	S/ 3.40	50%	S/ 2.83	S/ 34.00	
2.2.8	Forro de/plástico t: oficio x 5 mt.	Und	5	S/ 8.00	50%	S/ 3.33	S/ 40.00	
2.2.9	Borrador blanco para lápiz	Und	5	S/ 2.00	50%	S/ 0.83	S/ 10.00	
2.2.10	Engrapador metálico (100%) c/yunque fijo tipo alicate o tenaza	Und	5	S/ 15.50	50%	S/ 6.46	S/ 77.50	
2.2.11	Cuaderno cuadriculado a4 (100 hojas)	Und	20	S/ 4.00	50%	S/ 6.67	S/ 80.00	
2.2.12	Cinta adhesiva para envalaje 2" x 25 yardas	Und	5	S/ 5.00	50%	S/ 2.08	S/ 25.00	
2.2.13	Cuaderno engrapado cuadriculado d/56 gr. t: a4 x 88 hojas	Und	20	S/ 3.30	50%	S/ 5.50	S/ 66.00	
2.2.14	Plumones de colores delgado	Estuche	4	S/ 8.00	50%	S/ 2.67	S/ 32.00	
2.2.15	Plumones de colores grueso	Estuche	4	S/ 12.00	50%	S/ 4.00	S/ 48.00	

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
F. CIP. N° 185111

0045



Ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
2.2.16	Plumon p/pizarra acrílica color azul d/punta gruesa ancho d/trazo: 3.1. mm. a 5mm	Und	10	S/ 4.50	50%	S/ 3.75	S/ 45.00	
2.2.17	Plumon p/pizarra acrílica color rojo d/punta gruesa ancho d/trazo: 3.1. mm. a 5mm	Und	10	S/ 4.50	50%	S/ 3.75	S/ 45.00	
2.2.18	Corrector líquido tipo bolígrafo	Und	12	S/ 2.50	50%	S/ 2.50	S/ 30.00	
2.2.19	Plumon n° 49 resaltador amarillo	Und	12	S/ 5.00	50%	S/ 5.00	S/ 60.00	
2.2.20	Sobre manila sin refuerzo t: a-4 (bolsa x 25)	Paquete	10	S/ 10.00	50%	S/ 8.33	S/ 100.00	
2.2.21	Papel bond d/75 gr. t: a-4 (pqt de 500 und)	Millar	50	S/ 32.00	50%	S/ 133.33	S/ 1,600.00	
2.2.22	Archivador d/cartón c/palanca, anillo y sujetador metálico, c/broche metálico o plástico d/lomo ancho t: oficio	Und	10	S/ 6.50	50%	S/ 5.42	S/ 65.00	
2.2.23	Bolígrafo d/tinta seca color negro d/punta fina diámetro d/punta: 0.1 mm. a 0.9 mm.	Und	30	S/ 0.50	50%	S/ 1.25	S/ 15.00	
2.2.24	Bolígrafo d/tinta seca color azul d/punta fina diámetro d/punta: 0.1 mm. a 0.9 mm.	Und	30	S/ 0.50	50%	S/ 1.25	S/ 15.00	
2.2.25	Bolígrafo d/tinta seca color rojo d/punta fina diámetro d/punta: 0.1 mm. a 0.9 mm.	Und	30	S/ 0.50	50%	S/ 1.25	S/ 15.00	
2.2.26	Grapa 26/6 cajá x 5000	Cajas	10	S/ 1.65	50%	S/ 1.38	S/ 16.50	
2.2.27	Saca grapas	Und	6	S/ 5.00	50%	S/ 2.50	S/ 30.00	
2.2.28	Goma de 250 ml	Und	6	S/ 3.00	50%	S/ 1.50	S/ 18.00	
2.2.29	Vinifan tamaño oficio	Und	3	S/ 9.50	50%	S/ 2.38	S/ 28.50	
2.2.30	Borrador blanco para lapiz	Und	5	S/ 2.00	50%	S/ 0.83	S/ 10.00	
2.2.31	Lapiz d/madera c/mina de grafito 2b	Und	30	S/ 0.50	50%	S/ 1.25	S/ 15.00	
2.2.32	Reglas de 30 cm	Und	30	S/ 3.00	50%	S/ 7.50	S/ 90.00	
2.2.33	Calculadora	Und	3	S/ 15.00	50%	S/ 3.75	S/ 45.00	
2.3 MATERIALES PARA LOS AMBIENTES DE TRABAJO						S/ 3,402.00	S/ 40,824.00	
2.3.1	Cera Roja pasta	Gl	12	S/ 35.00	50%	S/ 35.00	S/ 420.00	
2.3.2	Removedor de sarro	Gl	80	S/ 120.00	50%	S/ 800.00	S/ 9,600.00	
2.3.3	Acido Muriático	Lt	240	S/ 5.00	50%	S/ 100.00	S/ 1,200.00	

Franklin Joel Cruz Tavanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

CO44



ítem	Concepto	Unidad de Medida		Cantidad	Costo Unitario	Dedicatoria %	Costo Mensual	Costo Anual
		A	B					
2.3.4	Guantos de Jebe	Par	96	S/ 9.00	50%	S/ 72.00	S/ 864.00	
2.3.5	Balde Plástico (20Lts)	Uni	96	S/ 12.00	50%	S/ 96.00	S/ 1,152.00	
2.3.6	Escobilla para lavar inodoro	Uni	32	S/ 9.00	50%	S/ 24.00	S/ 288.00	
2.3.7	Detergente (Bolsa de 15 Kg)	Bolsa	100	S/ 90.00	50%	S/ 750.00	S/ 9,000.00	
2.3.8	Franelas	Mt	500	S/ 3.00	50%	S/ 125.00	S/ 1,500.00	
2.3.9	Jabón Líquido	Lt	1600	S/ 4.50	50%	S/ 600.00	S/ 7,200.00	
2.3.10	Desinfectante Pinesol	Gl	80	S/ 120.00	50%	S/ 800.00	S/ 9,600.00	
3	COSTOS FIJOS					S/ 4,683.55	S/ 56,202.56	
3.1	Servicio de agua y alcantarillado	Servicio	12	1,300.00	33%	S/ 433.29	S/ 5,199.48	
3.2	Energía eléctrica	Servicio	12	5,520.00	33%	S/ 1,839.82	S/ 22,077.79	
3.3	Telefonía fija	Servicio	12	2,184.04	33%	S/ 727.94	S/ 8,755.29	
3.4	SOAT de vehículos-unidades mayores (volquetes y compactas)	Servicio	60	S/ 170.00	100%	S/ 850.00	S/ 10,200.00	
3.5	SOAT de vehículos-unidades menores(motocar)	Servicio	37	S/ 270.00	100%	S/ 832.50	S/ 9,990.00	
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS						S/ 1,442,864.37	S/ 18,041,231.59	

Franklin Jeel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.P. N° 185111



ANEXO N° 09. Rutas de Recolección de Residuos Sólidos

RUTA	ZONA /SECTOR /URBANIZACIÓN	Frecuencia (horario)
M-01	URB. CHIMÚ	05:00 h – 06:00 h
	URB. SOL DE CHACARERO	06:00 h – 07:00 h
	URB. LOS GRANADOS	07:00 h – 08:00 h
	URB. NUEVA MARQUEZA	08:00 h – 08:30 h
	URB. SANTA LUCÍA	08:30 h – 09:15 h
	URB. LOS NARANJOS	09:15 h – 09:35 h
	URB. SANTA TERESA DE ÁVILA	09:35 h – 10:15 h
M-02	AV. PROL. VALLEJO/PUERTAS DEL SOL	05:00 h – 05:15 h
	URB. ANDRES RAZURI 2DA ETAPA	05:15 h – 05:35 h
	URB. SANTA OTILIA (EL PALOMAR)	05:35 h – 06:45 h
	URB. LA RINCONADA 3RA ETAPA	06:45 h – 07:20 h
	URB. LOS PORTALES	07:20 h – 08:00 h
	URB. HUERTA BELLA	08:00 h – 09:00 h
M-03	URB. SAN CARLOS	05:25 h – 06:25 h
	URB. LA RINCONADA	05:25 h – 06:45 h
	URB. RINCONADA V ETAPA	06:45 h – 07:30 h
	URB. LIBERTAD	07:30 h – 09:15 h
	AV. PROL. UNIÓN	09:30 h – 10:00 h
M-04	URB. LA NORIA	05:00 h – 06:00 h
	URB. STA. ROSALÍA	06:00 h – 06:30 h
	URB. STO. DOMINGUITO 1RA ETAPA	06:30 h – 09:00 h
	URB. BOSQUE CHICO	09:00 h – 09:20 h
	URB. LA ALAMEDA	09:20 h – 09:35 h
M-05	URB. STA. MARÍA IV YV ETAPA	05:20 h – 06:40 h
	URB. SAN VICENTE	06:40 h – 07:40 h
	URB. LAS CASUARINAS	07:40 h – 08:30 h
	URB. EL SOL	08:30 h – 09:00 h
	URB. COVIDUNT	09:00 h – 09:30 h
M-06	URB. JARDINES (CHICO)	05:00 h – 05:20 h
	URB. SAN FERNANDO	05:20 h – 06:50 h
	URB. MOCHICA	06:50 h – 08:20 h
	URB. ALTO MOCHICA	08:20 h – 09:00 h
	URB. SAN BLAS	09:00 h – 09:10 h
	URB. ROSA DE AMÉRICA	09:10 h – 09:30 h
	URB. ROSA DEL VALLE	09:30 h – 09:50 h
M-07	URB. SAN LUIS	05:10 h – 05:30 h
	URB. EL VALLE IY II ETAPA	05:30 h – 06:20 h
	URB. SAN ISIDRO I ETAPA	06:20 h – 08:10 h
	URB. ROSA DE AMÉRICA II ETAPA	08:10 h – 08:35 h
	URB. SOL Y LUZ	08:35 h – 09:00 h
	URB. ETAPA SAN ISIDRO II ETAPA	09:00 h – 09:45 h



RUTA	ZONA /SECTOR /URBANIZACIÓN	Frecuencia (horario)
M-08	URB. SEMI RÚSTICA DE MANPUESTO	05:10 h – 06:10 h
	URB. SEÑOR DE LOS MILAGROS	06:20 h – 07:30 h
	URB. SECTA ALTO MOCHICA. I (CAMPOMAR)	07:30 h – 08:20 h
	URB. VIRGEN DE LA PUERTA	08:30 h – 09:00 h
	URB. SAN MIGUEL	09:00 h – 09:30 h
	URB. LAS ORQUIDEAS	09:30 h – 09:45 h
	URB. LA ESPERANCITA (MAKRO)	09:45 h – 10:00 h
M-09	URB. CERRO PESQUEDA	05:30 h – 07:00 h
	URB. SEMI RÚSTICA DEL BOSQUE	07:05 – 07:40 h
	AV. HONORIO DELGADO	07:40 h - 08:20 h
	AV. RICARDO PALMA (desde Honorio Delgado hasta la Av. América)	08:20 h – 08:40 h
	PJ BOSQUE	08:40 h – 09:30 h
M-10	URB. SANTO DOMINGUITO 2DA ETAPA	05:20 h – 06:20 h
	URB. EL BOSQUE (grande)	06:20 h – 07:50 h
	URB. LA ENCALADA	08:20 h – 08:40 h
	AV. COSTA RICA	08:40 h – 09:00 h
	REPASO AV. AMÉRICA DESDE CARLOS WIESSE HASTA AV. EJERCITO	09:00 h – 09:40 h
M-11	AV. PROL. MIRAFLORES	05:05 h – 05: 40 h
	AV. PROL. SANTA	05:40 h – 06:20 h
	AV. PERÚ	06:20 h – 06:40 h
	URB. VISTA BELLA	06:40 h – 07:20 h
	URB. VILLA SANTA MARÍA	07:25 h – 07:50 h
	URB. VILLA DE CONTADORES	07:50 h – 08:30 h
	AV. SANTA TERESA DE JESÚS	08:40 h – 08:55 h
	AV. HUSARES DE JUNÍN	08:55 h – 09:10 h
M-12	AV. LARCO	09:10 h – 09:25 h
	AV. AMÉRICA NORTE (desde base de la Hermelinda hasta ByPass)	05:00 h – 05:25 h
	AV. MANSICHE (desde ByPass hasta Av. El Cortijo)	05:25 h – 06:00 h
	URB. EL CORTIJO	06:06 h – 06:20 h
	AV. JESÚS DE NAZARET	06:20 h – 06:30 h
	AV. ROMA	06:30 h – 06:35 h
	URB. NATASHA ALTA	06:35 h – 07:30 h
	AV. AMÉRICA SUR / AV. LA PERLA	07:30 h – 08:40 h
	AV. JUAN PABLO II	08:40 h – 08:50 h
	URB. SAN JUDAS TADEO	08:50 h – 09:40 h
	AV. ANTENOR ORREGO	09:40 h – 09:50 h
	AV. PABLO CASALS	09:50 h – 10:10 h
	AV. SALVADOR LARA	10:20 h – 10:40 h
	AV. MIRAFLORES	10:40 h – 10:55 h



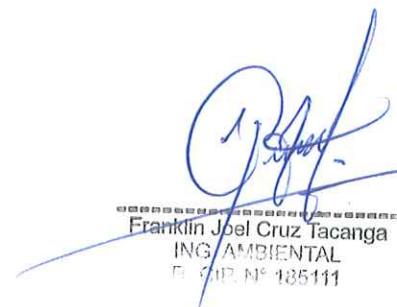
RUTA	ZONA /SECTOR /URBANIZACIÓN	Frecuencia (horario)
T-01	AV. TUPAC AMARU	10:55 h – 11:30 h
	AV. América norte: Base la Hermelinda – Túpac Amaru.	13:45 h - 14:00 h
	AV. Túpac Amaru:	14:00 h - 14:10 h
	AV. Pablo casal:	14:10 h - 14:30 h
	AV. Mansiche:	14:30 h - 14:35 h
	Plaza del centro comercial.	14:35 h - 15:00 h
	AV. Mansiche:	15:10 h - 15:20 h
	Hospital regional.	15:20 h - 15:45 h
	AV. romaníes	15:45 h - 16:00 h
	Universidad Nacional de Trujillo (UNT).	16:00 h - 16:20 h
	América oeste:	16:20 h - 16:45 h
	Iro.	16:45 h - 16:50 h
	La corte.	16:50 h - 17:00 h
	AV. Jesús de Nazaret:	17:00 h - 17:15 h
	Hospital albrish.	17:15 h - 17:20 h
	Hospital Belén.	17:30 h - 17:45 h
	AV. Larco:	18:00 h - 18:20 h
	AV. Los colibries:	18:20 h - 18:30 h
T-02	Villarreal: 8 de octubre - Honorio delgado.	14:20 h - 14:45 h
	Vallejo: Villarreal-Eguren.	14:45 h - 15:15 h
	9 de octubre: Av. América - vera Enríquez.	15:15 h - 15:35 h
	AV. Miraflores: Colegio modelo - 26 de marzo.	15:35 h - 16:00 h
	Prolongación santa: Canal - Villarreal.	16:00 h - 16:20 h
	AV. El ejército: Av. América-amazones.	16:20 h - 16:30 h
	AV. Santa: Amazonas - Villarreal.	16:30 h - 16:45 h
	AV. Perú: Villarreal - av. España.	16:45 h - 17:05 h
	Jr. Unión: Av. España-canal.	17:05 h - 17:35 h
	Prolongación vallejo: Av. América-Villarreal.	17:35 h - 17:50 h
	AV. Uceda meza: Miraflores – Av. America.	17:50 h - 18:05 h
	AV. Túpac Amaru: Miraflores – la esperanza.	18:05 h - 19:30 h
T-03	Villa Bolivariana.	14:10 h - 14:30 h
	Fábrica de hielo.	14:30 h - 14:45 h
	AV. América norte: Óvalo coca cola – H lazarte.	14:45 h - 15:05 h
	AV. América sur: H lazarte – Gonzales Prada.	15:05 h - 15:25 h
	AV. Santa cruz: G. Prada – av. America.	15:25 h - 15:35 h
	Complejo chan chan: Planta de oxígeno.	15:35 h - 15:40 h
	AV. Moche: Óvalo Grau – 28 de julio.	15:40 h - 15:45 h
	AV. 28 de julio: Av. Moche – 29 de diciembre.	15:45 h - 15:50 h
	Centro de monitoreo.	15:50 h - 15:55 h
	AV. Costa rica: 28 de julio. – av. América sur.	15:55 h - 16:15 h
	AV. La marina	16:15 h - 16:25 h
	Irém.	16:25 h - 16:45 h



RUTA	ZONA /SECTOR /URBANIZACIÓN	Frecuencia (horario)
	Parque canino MPT.	16: 45 h - 17:10 h
	Terrapuerto.	17:10 h - 17:25 h
	Depósito municipal MPT.	17:25 h - 17:40 h
	Zeta Gas.	17:50 h - 18:30 h
N-01	CENTRO HISTÓRICO (PERIMETRO AV. ESPAÑA)	21:30 h - 03:00 h
N-02	LAS QUINTANAS I, II, III, IV ETAPA, LOS GERNEOS, LOS FRESNOS	21:30 h - 00:30 h
	MIRAFLORES II, HUERTA GRANDE, ZONA A y B	00:30 h - 01:30 h
	LOS OLIVOS, RESIDENCIAL AURORA, BARRIO OBRERO, JORGE CHAVEZ	01:30 h - 03:00 h
N-03	SAN SALVADOR, LOS JARDINES DE MANSICHE SECTOR A y B	21:30 h - 22:00 h
	SANTA ISABEL, SÁNCHEZ CARRÓN	22:00 h - 22:30 h
	LA ESMERALDA	22:30 h - 23:30 h
	NUEVO HORIZONTE, BARRIO MÉDICO	23:30 h - 00:30 h
	BERILIOS, SANTA INÉS, SAN JOSÉ DE SANTA INÉS	00:30 h - 02:00 h
	LOS CEDROS	02:00 h - 03:00 h
N-04	LAS CAPULANAS	21:30 h - 23:00 h
	TRUPAL – ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL CARMEN COVICORTI	23:00 h - 01:30 h
	20 DE ABRIL – LOS CLAVELES	01:30 h - 02:00 h
	EL ALAMBRE	02:00 h - 02:30 h
	SAN NICOLÁS, URB. ALBRECHT	02:30 h - 03:00 h
N-05	SANTA ROSA	21:30 h - 22:00 h
	SAN ANDRÉS I, II III ETAPA	22:00 h - 00:00 h
	LA MERCED I ETAPA	00:00 h - 01:00 h
	VISTA HERMOSA, COVICORTI	01:00 h - 03:00 h
N-06	MOSNSERRATE, PJ GRAN CHIMU ZONA A y B	21:30 h - 00:00 h
	A.H. LOS JAZMINES	00:00 h - 01:00 h
	SECTOR A, EL RECREO I y II ETAPA, TORRES ARAUJO	01:00 h - 03:00 h
N-07	URB. CHICAGO	21:30 h - 23:30 h
	AV. LOS INCAS, PC	23:30 h - 00:00 h
	SANTA MARÍA I, II y III ETAPA, ATAHUALPA	00:00 h - 03:00 h
N-08	ARANJUEZ	21:30 h - 23:30 h
	PALERMO NORTE	23:30 h - 01:30 h
	PALERMO SUR	01:30 h - 03:00 h
N-09	LOS JARDINES	21:30 h - 22:00 h
	MIRAFLORES I ETAPA	22:00 h - 23:00 h
	LA INTENDENCIA I y II ETAPA	23:00 h - 02:00 h



RUTA	ZONA /SECTOR /URBANIZACIÓN	Frecuencia (horario)
	EL MOLINO	02:00 h – 03:00 h
N-10	AV. LA MARINA, LA PERLA, UPAO, GALENO, INGENIERIA	21:30 h – 23:00 h
	SAN ELOY, LA ARBOLEDA, LA MERCED III ETAPA	23:00 h – 01:00 h
	LOS PINOS I y II ETAPA, EL OVALO, LOS ROSALES DE SAN ANDRÉS	01:00 h – 03:00 h
N-11	AV. AMÉRICA (TUPAC AMARU HACIA OVALO GRAU)	21:30 h – 22:00 h
	URB. PAY PAY – URB. DANIEL HOYLE	22:00 h – 23:00 h
	URB. RAZURI I ETAPA	23:00 h – 23:30 h
	URB. PRIMAVERA (HASTA TEODORO VARCARCEL)	01:00 h – 03:00 h
N-12	PC ALBARRACÍN – PC EGUREN/ OLMEDO – CC PLAZA TOROS – JR. BOLÍVAR	21:30 h – 22:30 h
	AV. AMÉRICA (frontera UPAO) - HÚSARES DE JUNÍN, URB. HUERTA GRANDE – AV. ANTENOR ORREGO	22:30 h – 03:00 h
	PROLG. JUAN PABLO II	22:30 h – 03:00 h
	AV. AMÉRICA OESTE (CEPUNT – MANSICHE)	22:30 h – 03:00 h
	AV. PABLO CASALS	22:30 h – 03:00 h



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
C.R.P. N° 185111



ANEXO N° 10. Conformación del Equipo Técnico Provincial

ACTA DE REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL (ETP) A CARGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

Número de sesión : UNO

Fecha : 24/04/2024

Hora de inicio : 10:32 a.m. Hora de término : 11:55 a.m.

Local : Auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes.

Agenda a tratar: Conformación del Equipo Técnico Provincial (ETP) encargado de la actualización del Plan Provincial de Gestión integral de Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Trujillo, para el periodo 2024 – 2029.

1. Apertura de la Sesión.

Se inicia la sesión a las 10:32 horas, con las palabras de bienvenida de la Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes en representación del Subgerente de Calidad Ambiental y Proyectos, SEGAT.

También, hace uso de la palabra el Ing. Wilso Rodríguez Vásquez como Gerente General y manifiesta la importancia de la actualización del instrumento de planificación, como es el PIGARS. Por lo que, pide Conformar el Equipo Técnico Provincial para su actualización del Plan Provincial de Gestión integral de Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Trujillo, para el periodo 2024 – 2029.

2. Desarrollo de la reunión

- El profesional responsable de guiar las actividades y/o funciones del Equipo Técnico Provincial el Ing. Franklin Joel Cruz Tacanga, saluda y expone:

La importancia de conformar el ETP encargado de la conducción del proceso para la elaboración del PIGARS y debe estar conformado como mínimo por las áreas o unidades orgánicas que tengan las siguientes competencias, como:

- Gestión ambiental y prestación del servicio de limpieza pública, o la que haga sus veces.
- Administración, o la que haga sus veces.
- Planificación y presupuesto, o la que haga sus veces.
- Desarrollo comunal, participación vecinal, o la que haga sus veces.
- Desarrollo Urbano, Catastro, o la que haga sus veces.
- Rentas o Administración Tributaria, o la que haga sus veces.
- Fiscalización, o la que haga sus veces.



El ETP debe ser conformado a través de una Resolución de Alcaldía en la que se señalen los cargos, áreas o unidades orgánicas y nivel de responsabilidad de los integrantes.

Además, el ETP tiene a su cargo la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar el Plan de Trabajo.
 - Identificar y coordinar con los actores locales.
 - Recabar la información necesaria que permita conocer la situación actual de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito del cercado y la provincia.
 - Elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito del cercado y la provincia.
 - Elaborar el PIGARS sobre la base de la información recopilada.
 - Gestionar la aprobación del PIGARS ante las instancias (áreas o unidades orgánicas) correspondientes.
 - Realizar reuniones semestrales durante el proceso de implementación y seguimiento del PIGARS.
- Palabras finales por parte del Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes, Sugerente de Calidad Ambiental y Proyectos.

3. Aporte y/o Comentarios

- Se conforma el Equipo Técnico Provincial – ETP, con la finalidad de realizar un trabajo en equipo e integrado para realizar la actualización de dicho instrumento.
- Solicitar el reconocimiento mediante resolución de alcaldía de dicho ETP.

4. Acuerdos

Se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: Se CONFORMA el Equipo Técnico Provincial – ETP, para la elaboración del nuevo PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el que quedará integrado de la siguiente manera:

ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA	CARGO DEL REPRESENTANTE
Servicio de Gestión Ambiental Trujillo - SEGAT	Gerente General
Gerencia de Gestión Ambiental - SEGAT	Gerente de Gestión Ambiental
Sub Gerencia de Limpieza Pública - SEGAT	Sub Gerente de Limpieza Pública
Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos - SEGAT	Sub Gerente de Calidad Ambiental y Proyectos
Oficina General de Administración - SEGAT	Jefe de la Oficina General de Administración



ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA	CARGO DEL REPRESENTANTE
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - SEGAT	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Participación Vecinal - MPT	Sub Gerente de Participación Vecinal
Gerencia de Desarrollo Urbano - Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas - MPT	Sub Gerente de Habilitaciones Urbanas
Servicio de Administración Tributaria Trujillo - MPT	Gerente del Servicio de Administración Tributaria Trujillo
Unidad de Fiscalización y Control - SEGAT	Sub Gerente de la Unidad de Fiscalización y Control

Acuerdo 2: Solicitar el reconocimiento de la Conformación y/o actualizar el Equipo Técnico Provincial (ETP), mediante Resolución de Alcaldía, dicho ETP estará a cargo de la Actualización del PIGARS de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024 – 2029.

5. Cierre de la sesión

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, siendo 11:55 horas, se concluye la reunión, y como sustento de los participantes, en la presente reunión, se adjunta la lista de asistencia y fotografías, que acompañan al presente en señal de aprobación.

6. Participantes

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Entidad
01	Wilso Rodríguez Vásquez	26961786	Gerente General	SEGAT
02	Jenner Anthony Gutiérrez Aguirre	18134297	Gerente de Gestión Ambiental	SEGAT
03	Juan Carlos Tirado Alcalde	18851094	Sub Gerente de Limpieza Pública	SEGAT
04	Maria Elizabeth Rengifo Paredes	18197037	Sub Gerente de Calidad Ambiental y Proyectos	SEGAT
05	Danny Sorel Mejía Pardo	43114925	Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control	SEGAT
06	Daniel Eduardo Rodríguez Palacios	46639538	Jefe de la Oficina General de Administración	SEGAT
07	Daniel Eduardo Rodríguez Palacios	46639538	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	SEGAT- MPT
08	Karina Cosamalon Oliveira	18170995	Gerente de Recaudación y Control de Deudas	SATT
09	Paul Miguel Ángelo Del Carpio Sedano	18897292	Sub Gerente de Tratamiento y Disposición Final	SEGAT
10	Franklin Joel Cruz Tacanga	43545030	Profesional coordinador del ETP	SEGAT



ANEXO N° 11. Resolución de Alcaldía que actualiza el Equipo Técnico Provincial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo		
Reg. y trámite documentario	Año	Folios
1533	2024	16

16

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257 -2024-MPT

Trujillo, 02 MAY 2024

VISTO: el Oficio N° 339-2024-SEGAT/GG, Informe Legal N° 752-2024-MPT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, la Ley de Reforma Ley 28607, y la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". (...) "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". (...) "En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad";

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 73º numeral 3, sub numeral 3.1., refiere que, "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: 3. Protección y conservación del ambiente: 3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; asimismo, el artículo 80º, numeral 1, sub numeral 1.1. "Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1. Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278 se crea la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual aplica a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta; su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población. Asimismo, comprende las actividades de internamiento y tránsito por el territorio nacional de residuos sólidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 200-2019 - MINAM, se aprueba la "Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales" - PIGARS, donde se detallan las etapas y pasos para su elaboración, los cuales se realizan en coordinación y participación activa del Equipo Técnico Provincial - ETP y actores claves involucrados, en el manejo de los residuos sólidos; y otorga un plazo no mayor a 180 días para su elaboración en este caso actualización, en tanto que actualmente se cuenta con el Plan Integral de Gestión ambiental de Residuos Sólidos de la provincia de Trujillo PIGARS, aprobado a través de Ordenanza Municipal N° 015-2015-MPT;

Que, la guía mencionada precedentemente señala que, la elaboración del PIGARS se realiza a través de cuatro (4) etapas: Etapa 1 - Organización y planificación, Etapa 2 - Diagnóstico, Etapa 3- Formulación y Etapa 4 -Seguimiento y evaluación, siendo que la Etapa 1 corresponde a la preparación inicial para la elaboración del PIGARS, que comprende desde acciones de coordinación para la organización hasta el momento de la planificación; para lo cual, se indica como primer paso conformar el Equipo Técnico Provincial, el cual está encargado de la

Franklin Joel Cruz Facanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
2024 - 2029



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Reg. y trámite documentario	Año	Folios
Exp. 1536	2024	17

17

conducción del proceso para la elaboración del PIGARS, el mismo que debe ser conformado a través de una Resolución de Alcaldía en la que se señalen los cargos, áreas o unidades orgánicas y nivel de responsabilidad de los integrantes;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2020-MPT, de fecha 17 de febrero de 2020, se conformó el Equipo Técnico Provincial, que estaría a cargo de la actualización del PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 832-2020-MPT, de fecha 30 de setiembre de 2020, se actualizó el Equipo Técnico Provincial, que estaría a cargo de la actualización del PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO;



Que, mediante Oficio N° 339-2024-SEGAT/GG, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT, en atención al Informe N° 02-2024-SEGAT-GM-SGCAP/FJCT y al Informe N° 0076-2024-SEGAT/SGCAP, remite los actuados a Secretaría General, a fin de que se actualice el Equipo Técnico Provincial encargado de la conducción del proceso para la elaboración del Plan Provincial Integral de Residuos Sólidos Municipales - PIGARS, recomendando sea de la siguiente manera:

Nº	AREA O UNIDAD ORGÁNICA	CARGO DEL REPRESENTANTE
1		Gerente General
2		Gerente Gestión Ambiental
3		Sub Gerente de Gestión Ambiental
4	Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT	Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control
5		Jefe de la Oficina de Administración
6		Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
7		
8	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Participación Vecinal Municipalidad Provincial de Trujillo - MPT	Subgerente de Participación Vecinal
9	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Habilitaciones Urbanas Municipalidad Provincial de Trujillo - MPT	Subgerente de Habilitaciones Urbanas
10	Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo PLANDET	Gerente General
11	Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT	Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo
12		Gerente de Recaudación y Control de Deudas

Que, mediante Informe Legal N°752-2024-MPT/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que de conformidad con el Artículo 6º e inciso 6 del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Resolución Ministerial N° 200-2019 - MINAM, que aprueba la "Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales", resulta procedente emitir el acto administrativo que resuelva conformar el nuevo Equipo Técnico Provincial encargado del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Trujillo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Franklin José Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
N. C.P. N° 185111



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo		
Reg. y trámite documento 136	Año 2024	Folios 18
Rep. 153		

16



ARTÍCULO PRIMERO. – ACTUALIZAR EL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL – ETP, para la elaboración del nuevo PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS) de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el que quedará integrado de la siguiente manera:

Nº	AREA O UNIDAD ORGÁNICA	CARGO DEL REPRESENTANTE
1	Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo - SEGAT	Gerente General
2		Gerente Gestión Ambiental
3		Sub Gerente de Gestión Ambiental
4		Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control
6		Jefe de la Oficina de Administración
7		Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Participación Vecinal Municipalidad Provincial de Trujillo - MPT	Subgerente de Participación Vecinal
9	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Habilitaciones Urbanas Municipalidad Provincial de Trujillo - MPT	Subgerente de Habilitaciones Urbanas
10	Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo PLANDET	Gerente General
11	Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT	Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo
12		Gerente de Recaudación y Control de Deudas



ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER que el Equipo Técnico Provincial desarrollará las funciones que a continuación se mencionan, de acuerdo a los pasos, etapas y criterios establecidos en la Guía para elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales:

-Elaborar el Plan de Trabajo.

-Identificar y coordinar con los actores locales.

-Recabar la información necesaria que permita conocer la situación actual de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito del cercado y la provincia.

-Elaborar el diagnóstico de la gestión integral y manejo de los residuos sólidos del distrito del cercado y la provincia.

-Elaborar el PIGARS sobre la base de la información recopilada.

-Gestionar la aprobación del PIGARS ante las áreas o unidades orgánicas correspondientes.

-Realizar reuniones semestrales durante el proceso de implementación y seguimiento del PIGARS.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Equipo Técnico Provincial y a la Gerencia Municipal, a fin que realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 176-2020-MPT, de 17 de febrero de 2020 y la Resolución de Alcaldía N° 832-2020-MPT de 30 de setiembre de 2020.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
2024 - 2029



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR, la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Abog. Mario C. Reyna Rodriguez
Alcalde

Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo		
Reg. y trámite documentario	Año	Folios
1536	2024	19

Franklin Joel Cruz Tacanga
Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

C.c.
GM
Interesado
Arch
ymitz



ANEXO N° 12. Reuniones de trabajo con representantes de las municipalidades distritales



ACTA DE REUNIÓN PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO

Fecha: 25/04/2024

Hora de inicio: : am Hora de término: : am

Local: Auditorio del Jardín Botánico

Agenda a tratar: Coordinar las distintas actividades para la actualización del PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024-2029).

1. Apertura de la Sesión.

Se inicia la sesión a las : horas, con las palabras de bienvenida de la Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes, Subgerente de Calidad Ambiental y Proyectos - SEGAT.

2. Descripción de la reunión

- Presentación de la metodología para la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS 2024 – 2029).
- Rondas de preguntas.
- Aprobación de los Acuerdos.
- Palabras finales por parte de la Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes, subgerente de Calidad Ambiental y Proyectos, SEGAT

3. Aportes y/o Comentarios

- De la municipalidad de Florencia de Mora se destaca la importancia del trabajo en equipo entre distritos y provincia.
- Considerar plantas de transferencia de los distritos de Moche y Salaverry.
- Todos se comprometen a alcanzar su información.
- Realizar las llamadas para coordinar las fechas de entrega de información en los municipios asistentes.

4. Acuerdos

Se llegaron a los siguientes acuerdos

- Las entidades distritales se comprometen a alcanzar la información para el diagnóstico para la actualización del PEGARS
- Con formar el grupo de WhatsApp para asegurar la comunicación entre las municipalidades
- El cronograma de visitas para cada MUNICIPALIDAD será el siguiente:
 - Enviar en formato Excel los registros de información necesaria para el diagnóstico.



ACTUALIZACIÓN DEL PIGARS TRUJILLO		
CRONOGRAMA DE VISITA A LAS MUNICIPALIDADES PARA LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Nº	NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD	FECHA:
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA	29/04/2024
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	29/04/2024
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	30/04/2024
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY	30/04/2024
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA	6/05/2024
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	2/05/2024
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	3/05/2024
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	3/05/2024
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	6/05/2024
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO	6/05/2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TRUJILLO
5. Fin de sesión

7/05/2024

Siendo la hora : se da por finalizada la reunión, y en señal de conformidad firman los presentes:

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Entidad	Firma
01	Carlos Minano Sánchez	GERENTE DE GESTIÓN INTEGRAL	MUNICIPALIDAD DE VICTOR LARCO H.	
02	Margareth Venegas Rodríguez	Coordinadora Comité MUSU 3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	
03	Elio Fernando Castro Bueno	Asistente de Gestión Ambiental	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	
04	Cecilia Castillo Sosa	Sub-Gerente de Recursos Municipales	MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO TRUJILLO	
05	Cristo Yáñez García	Gerente Gestión Ambiental	MUNICIPALIDAD DISTRITAL FLORENCIA DE MORA	
06	Aley Huáscar Minano Peña	Coordinadora de Salud y Gestión Ambiental	MUNICIPALIDADES DISTRITALES SABANAS,	
07	Osvaldo Suárez B.	6GA - MLE	M.D.L.E	
08	Jonathan Malco Pupo	Consultor R.S.	UE-003 BICA	
09	Elizabeth Renegro Paredes	S.G.CAP	SEGAT	
10				
11				





Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
2024 - 2029



Asistencia a la Reunión para Elaboración del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Trujillo 2024 -2029

Lugar: Auditorio del Jardín Botánico
Fecha: 25/03/2024 Hora: 10 am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Eugenio Yosse Genia	Municipio Distrital Floripa de Marca	ernestoyosse@hotmail.com	981543225	
2	Elio Fernando Gómez Busto	Municipio Distrital de Tumbes	3lio.anton@gmail.com	976 233 221	
3	Ginny Castillo Soto	Municipio Distrital de Alto Trujillo	ginydcg@hotmail.com	952 963 971	
4	Alce Huberto Plasino Pezo	Municipio Distrital Salaverry	alceris@gmail.com	97122000	
5	Carlos J. Mendoza Sánchez	Municipio Distrital Víctor Larco	tucomiso@gmail.com	974 029 109	
6	Lizeth Asti Cruz Ríos	Municipio Distrital Plávico Marca	analiceli1@gmail.com	944514727	
7	Janet Dolis Alimano Flores	Municipio Distrital de Floriencia Arancay	floriendion13@gmail.com	931051132	
8	Steyli Geraldine Rodríguez Añelos	Municipio Distrital de Floriencia de Horno	steyli180@gmail.com	990465728	
9	Margareth Veneros Rodrguez	Municipio Distrital de la Esperanza	marguiuniversitaria@gmail.com	942659675	
10	Diana Sánchez Lagone	Municipio Distrital de la Espriana	dianalorenchelagone@gmail.com	9819157462	
11	Davaldo Suárez Barrado MOLLE	OswaldoQ@hotmail.com	052362349		
12	Operton El Melo Pérez	VE 003 BICA	operton@zicica.gob	945968323	
13	Elizabeth Rengifo Paredes	SE6AT	elizabeth_2612@latmail.com	9446669180	



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111



ANEXO N° 13. Reunión del ETP para aprobar el plan de trabajo



ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL A CARGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 -
2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, PARA APROBAR EL PLAN DE TRABAJO.

Fecha: 09/05/2024

Hora de inicio: 09:30 am

Hora de término: 10:30 am

Local: Oficina de la Gerencia General del SEGAT

Agenda a tratar: Presentación y aprobación del plan de Trabajo para la actualización del PIGARS.

Participantes:

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Entidad
01	Wilsa Rodríguez Vásquez	Gerente General	SEGAT-MPT
02	Jenner Anthony Gutierrez Aguirre	Gerente de Gestión Ambiental	SEGAT-MPT
03	Maria Elizabeth Rengifo Paredes	Sub Gerente de Calidad Ambiental y Proyectos	SEGAT-MPT
04	Danny Sorel Mejía Pardo	Unidad de Fiscalización y Control	SEGAT-MPT
05	Daniel Eduardo Rodríguez Palacios	Jefe de la Oficina General de Administración	SEGAT-MPT
06	Daniel Eduardo Rodríguez Palacios	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	SEGAT-MPT
07	AUSENTE	Sub Gerente de Participación Vecinal	MPT
08	AUSENTE	Sub Gerente de Habilidades Urbanas	MPT
09		Gerente General del Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo	MPT
10	Karina Cosamalón Oliveira	Gerente del Servicio de Administración Tributaria Trujillo	SATT - MPT
11		Gerente de Recaudación y Control de Deudas	SATT - MPT
12	Franklin Joel Cruz Tacanga	Profesional representante del ETP	SEGAT-MPT
13	Paul Miguel Angel Del Carpio Sedano	Sub Gerente de Tratamiento y Disposición final	SEGAT-MPT
14	Juan Tirado Alcalde	Sub Gerente de Limpieza Pública	SEGAT-MPT

1. Apertura de la Sesión.

Se inicia la sesión a las 09:30 horas, con las palabras de bienvenida de la Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes en representación del Subgerente de Calidad Ambiental y Proyectos, SEGAT.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



También, hace uso de la palabra el Ing. Wilso Rodríguez Vásquez como Gerente General y manifiesta la importancia de la actualización del instrumento de planificación, como es el PIGARS. Por lo que, pide al equipo técnico involucrado a ayudar con lo que les corresponde y que finalmente el trabajo en equipo es de vital importancia para concretizar los objetivos de nuestra entidad.

2. Desarrollo de la reunión

- El responsable del Equipo Técnico Provincial el Ing. Franklin Joel Cruz Tacanga, saluda y expone:
Que, con fecha 11 de abril de 2024 se presentó ya un plan de trabajo provisional con la finalidad de avanzar la actualización del PIGARS, dicho plan se ha venido trabajando y a la actualidad se a estado avanzando con diversas actividades, como:
 - Reconocimiento del ETP, mediante resolución de alcaldía
 - Reunión con los actores claves (municipalidades distritales)
 - Visita a distintas municipalidades distritales
- Por ende, parte del diagnóstico para nuestro PIGARS ya se tiene avanzado.
- Además, en cumplimiento de la normatividad el Plan de Trabajo debe ser aprobado en una reunión, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de aprobada la Resolución de Alcaldía que conformó dicho equipo. Estando dentro del plazo, el día de hoy vamos a presentar el Plan de Trabajo definitivo para su correspondiente aprobación.
- Se hace la presentación del Plan de Trabajo, con su respectivo cronograma para LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.
- Luego, vienen la Rondas de preguntas.
- Aprobación de los Acuerdos.
- Palabras finales por parte del Ing. María Elizabeth Rengifo Paredes, Sugerente de Calidad Ambiental y Proyectos.

3. Aporte y/o Comentarios

- Solicitud formal al SATT de la información a requerir sobre el tema de arbitrios, subvenciones, morosidad, base legal de cobranza, etc.
- Compromiso del equipo técnico Provincial para su elaboración y aprobación e implementación y seguimiento del PIGARS.
- Incluir como actores clave a la Comisión Ambiental Municipal, Juntas vecinales, defensoría del pueblo, DIGESA, DEFA y otros.
- Compartir los avances del PIGARS de manera virtual a los integrantes del equipo técnico.

4. Acuerdos

Se aprueban los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1: Se aprueba el plan de trabajo para la actualización del PIGARS.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIV. N° 185111



Acuerdo 2: Todas las áreas involucradas del Equipo Técnico Provincial – ETP se comprometen a trabajar en lo que les corresponde para llevar a cabo la actualización del PIGARS

5. Cierre de la sesión

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas, se concluye la reunión, y como sustento de los participantes, en la presente reunión, se adjunta la lista de asistencia y fotografías, que acompañan al presente en señal de aprobación.

6. Asistencia de la reunión

Nº	Nombres y Apellidos	Nº DNI	Firma
1	Karina Garambán O.	181470995	
2	Daniel Eduardo Rodríguez Palacios	46639538	
3	Elizabeth Rengifo Rzedor	18197037	
4	Paul Hugo Angel Del Cipio Sedano	18897292	
5	Franklin Joel Cruz Tacanga	43545030	
6	Danny Sant Mojica Pardi	43114975	
7	Anthony Gutiérrez Aguirre	18134297	
8	Wilson Rodríguez Vazquez	26961786	
9	JUAN TIRADO ALCALDE	18861094	
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



**Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
2024 - 2029**



3 0024

ETAPA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	TABLAZOS	Tiempo de Ejecución							RESPONSABLES	
				Cronograma por semanas			INICIO					
				2024	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
Apertura del Plan de Trabajo	Plan	Elaboración y presentación de lo presupuestado del Plan de Trabajo									Laptop	
Constitución de la comisión/isión del Equipo Técnico Provincial ETIP	Resolución de Alcaldía	Designación de autoridades/ías/ores que intervienen en el Trabajo									Alcalde interino	
Coordinación con tempos clave	Directorio de alcaldesas	Invitación a las autoridades participantes a reuniones de Trabajo									Equipo Técnico Provincial	
Apertura de la Plataforma de Participación Ciudadana	Diagnóstico	Constitución de las autoridades participantes a reuniones de Trabajo									Equipo Técnico Provincial	
Evaluación del diagnóstico e información		Constitución de las autoridades participantes a reuniones de Trabajo									Equipo Técnico Provincial	
Formulación del PISGUS	Propuesta de PISGUS	Formulación del PISGUS									Equipo Técnico Provincial	
Final	Apertura del PISGUS	Apertura del PISGUS									Equipo Técnico Provincial	

卷之三

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales
2024 - 2029



Asistente a la Reunión del Equipo Técnico Provincial para la elaboración y aprobación del plan de trabajo de la actualización del PGIRS en la Provincia de Trujillo 2024-2029.

Lugar: Sala de reuniones de la Gerencia General del SEGAT (Av. Manuel Vera Errázuriz 173 - Umo. Jorge Chávez, Centro Acústico de Trujillo, 2 de Mayo).

Fecha: Jueves 09/05/2024. Hora: 8:30 am

Nº

NOMBRES Y APELLIDOS

INSTITUCIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

FIRMA

1	Karina Loayza O	SATT	KCOSAHAL@sgt.gob.pe	980927394	
2	Hevia Pardo Danny	SEGAT- UFC	denneyzordi@hotmail.com		
3	David Edmundo Rodríguez Blaues	SEGAT- OGA-Oficina de Economía	segat-ogaeconomista@gmail.com	980927394	
4	Dantony Gutiérrez Degorre	SEGAT- GGD	cecerin956@hotmail.com	961603701	
5	Elizabeth Rengifo Paredes	SEGAT- S6CAP	elizabeth_2612@hotmail.com	9346629180	
6	Paul Miguel Angel Del Corpo	SEGAT-S6TDF	segat40@utn.edu.pe	9913193617	
7	Sodum	SEGAT	segat.sodum@gmail.com	961603701	
8	Dantony Gutiérrez Degorre	SEGAT	cecerin956@gmail.com	961603701	
9	Wilso Rodríguez Vargas	SEGAT	willoso33@hotmail.com	931876552	
10	Juan Tirado Alcalde	SEGAT	juan106510@gmail.com	9744663054	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Franklin José Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111



ANEXO N° 14. Actas de Visita Técnica a los distritos



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 10:00 am del día 02 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

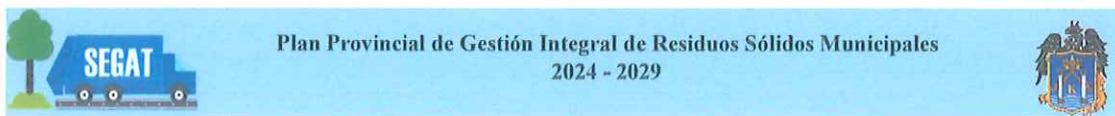
No habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:45 am del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.

Representante ETP
Nombres y Apellidos: Franklin Cruz Tacanga
DNI: 43548030
SEGAT - MPT



Municipalidad Distrital de Salaverry
DNI: 70205949
Cargo: Gerente de Salud y G.A

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 11:05 a.m. del día 03 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la actualización del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros relacionados al manejo integral de los residuos sólidos municipales, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir, para la contribución en la solución a la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:10 p.m. del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.

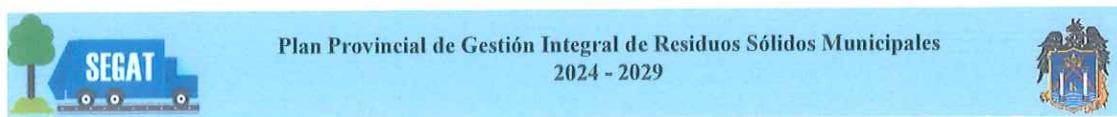
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
Ing. Carlos J. Miñano Sánchez
Sub Gerente de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Parques y Jardines y Limpieza Pública

Representante ETP
Nombres y Apellidos: Franklin J. Cruz Tacacanga
DNI: 43545030

SEGAT - MPT

Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera
Nombres y Apellidos: Carlos J. Miñano Sánchez
DNI: 18110843
Cargo: Sub Gerente de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Parques y Jardines y Limpieza Pública

Franklin Joel Cruz Tacacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 09: 40 del día 06 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:40 del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.

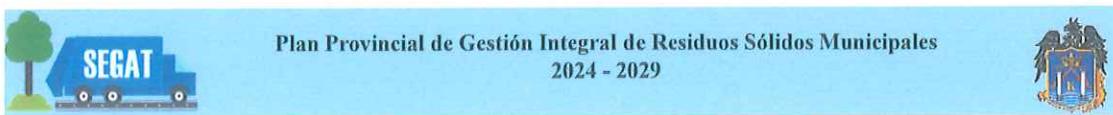
Representante ETP

Nombres y Apellidos: Franklin Joel Cruz Tacanga
DNI: 43545030

SEGAT- MPT.

Municipalidad Distrital Florencia de Mora
Nombres y Apellidos: Ernesto Victor Jat Yovera Garcia
DNI: 43054165
Cargo: Gerente de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 11:05 a.m. del día 06 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

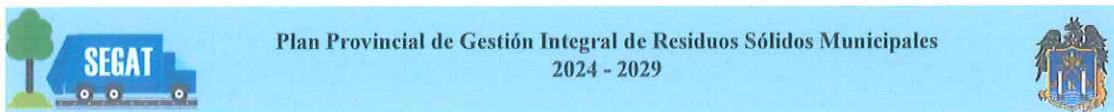
No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:45 a.m. del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.

Representante ETP
Nombres y Apellidos: Franklin Cruz Tacanga
DNI: 43545030
SEGAT - MPT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ing. José Ovidio E. Suárez Barruelo
GERENTE

Municipalidad Distrital La Esperanza
Nombres y Apellidos:
DNI: 18012633
Cargo:

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 12:05 del día 06 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación Institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12: 40 del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.

Representante ETP
Nombres y Apellidos: FRANKLIN CRUZ TACANGA
DNI: 43545030

SEGAT - MPT



Municipalidad Distrital

DNI: 41568688
Cargo: SUB GERENTE DE GESTIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 12:10 h del día 07 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Moche, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:45 h del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.

Representante ETP
Franklin Cruz Tacanga
DNI: 43545030

SEGAT - MPT

Municipalidad Distrital Moche
Marco Antonio Bocanegra Rodríguez
DNI: 18829189
Cargo: Subgerente Ambiental (e)

Franklin Jean Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 11:05 am del día 08 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Alto Trujillo, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación Institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo Integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estará contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 11:45 am del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.


 Representante ETP
 Nombres y Apellidos: Franklin Cruz Tacanga
 DNI: 43545030
 SEGAT - MPT


 Municipalidad Distrital de Alto Trujillo
 DNI: 41285630


 Franklin José Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.F. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 8:30 am del día 15 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Laredo, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

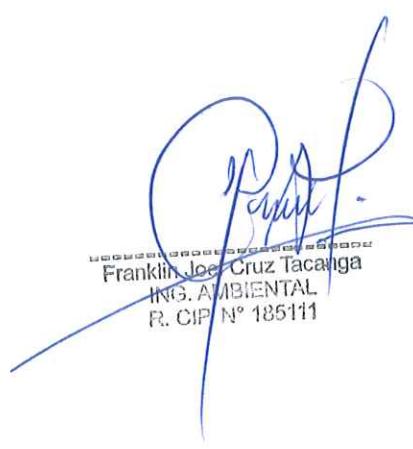
- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

Posterior a ello se hace la visita al botadero San Idelfonso.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 9:30 am del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.


 Representante ETP
 Nombres y Apellidos: Franklin Cruz Tacanga
 DNI: 42545030
 SEGAT- MPT
 Gestión Ambiental


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
 Ing. Amb. Walter Rebaza Paredes
 SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Municipalidad Distrital de Laredo
 Nombres y Apellidos: Walter C. Rebaza Paredes
 DNI: 45822145
 Cargo: Sub Gerente de G


 Franklin Joe Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 9:45 am del día 16 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Simbal, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación Institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

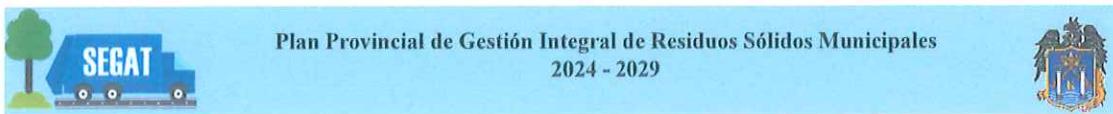
No habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:45 am del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.


 Representante ETP
 Nombres y Apellidos: Franklin Cruz Tacanga
 DNI: 43545030
 SEGAT - MPT


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL
 Diego Segura en Campos Viejos
 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Municipalidad Distrital
 Nombres y Apellidos:
 DNI: 70508149
 Cargo:


 Franklin Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las **10:00 a.m.** del dia **16.** de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de Poroto, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

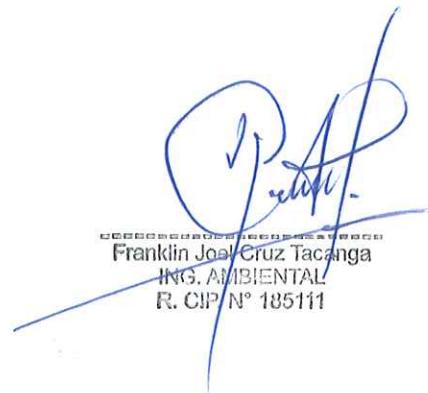
Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las **13:00 p.m.** del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.


 Franklin Cruz Tacanga
 DNI: 43545030
 SEGAT - MPT


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
 LIC. CARLOS JOHN GONZALES PÉREZ
 Director de Servicios Municipales y G.A.
 Carlos John Gonzales Pérez
 DNI: 19036909
 Gerente de Servicios Municipales y G.A.


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP N° 185111



ACTA DE VISITA TÉCNICA

Siendo las 9:00 am del día 17 de mayo de 2024, se realizó la VISITA TÉCNICA a la Municipalidad Distrital de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, de parte de la representación del Equipo Técnico Provincial – ETP, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través del Servicio de Gestión Ambiental – SEGAT, con la finalidad de RECEPCIONAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DISTRITAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PIGARS 2024 – 2029) DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.

La información data sobre la situación institucional, aspectos técnicos y operativos relacionado al manejo integral de los residuos sólidos municipales (servicio de limpieza pública) del mismo distrito. Dicha información servirá para realizar un diagnóstico exhaustivo en la elaboración del instrumento de planificación (PIGARS), para así priorizar los problemas actuales y futuros, de esta manera atender a las necesidades y recursos a requerir; con ello, se estaría contribuyendo a la solucionar la problemática en la gestión municipal de residuos sólidos a nivel de provincia de Trujillo.

Se adjunta:

- Formatos con la información solicitada sobre el diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito.
- Fotografías.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:00 am del mismo día, en señal de conformidad firman y ponen su huella dactilar las partes.


 Representante ETP
 Franklin Cruz Tacanga
 DNI: 43545030
 SEGAT-MPT


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENTR
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENTR
 Rodolfo Aguilar Arteaga
 DNI: 18077521
 Cargo: Gerente de Gestión Ambiental-MDEP


 Franklin Joel Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. CIP. N° 185111



ANEXO N° 15. Taller Participativo con los actores claves a nivel de la provincia de Trujillo

1. Reuniones de Trabajo con Representantes del Equipo Técnico Provincial y Actores Claves para el Taller Participativo, posterior la aprobación del diagnóstico del distrito de cercado del Trujillo y diagnóstico provincial, además del árbol de problemas, la matriz de brechas y necesidades de la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS, 2024-2029), de la provincia de Trujillo.

La reunión de trabajo se llevó a cabo el jueves 29 de agosto del 2024, con los representantes de las áreas claves del SEGAT y el ETP, para aprobar el árbol de problemas y causas, también la aprobación del diagnóstico a nivel del ámbito del Cercado de Trujillo. Posterior con las municipalidades distritales se aprueba el diagnóstico provincial, matriz de brechas y necesidades, el taller participativo se realizó de acuerdo con lo siguiente:

1.1 Base Legal

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.
- Resolución Ministerial 100-2019-MINAM Guía para la Elaborar del Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos
- Resolución Ministerial 200-2019-MINAM Guía para la Elaborar el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.
- Otras normas que resulten aplicables.

1.2 Objetivo

Realizar el Taller Participativo para promover la interacción con los actores claves, ETP y representantes de las municipalidades distritales para determinar el árbol de problemas y causas, aprobar el diagnóstico a nivel del distrito de cercado y a nivel provincial, determinar la matriz de brechas y necesidades para posteriormente realizar la formulación del PIGARS de la Provincia de Trujillo considerando su experiencia y perspectivas de trabajo.

1.3 Metodología

1.4.1. Presentación general de la situación actual de la gestión de residuos sólidos en el Cercado de Trujillo.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111



- 1.4.2. Conformación de mesas de trabajo para la discusión de la situación actual de cada municipalidad.
- 1.4.3. Disertación de los representantes de las municipalidades distritales sobre la gestión de residuos sólidos en su ámbito de acción.

1.4 Desarrollo de los Talleres

El desarrollo el taller se llevó a cabo en dos bloques:

Bloque uno: aprobar el árbol de problemas y causas, el diagnóstico a nivel del cercado de Trujillo.

Bloque dos: aprobar el diagnóstico a nivel provincial, y determinar la matriz de brechas y necesidades.

Como parte de las actividades del taller se realizó la presentación de la situación actual del servicio integral de limpieza pública a nivel del cercado de Trujillo, posteriormente se conformaron las mesas de trabajo para determinar el problema central.

Posterior se realizó la presentación de la situación actual del servicio integral de limpieza pública a nivel de los distritos de la provincia de Trujillo, posteriormente se determinó el objetivo estratégico.

1.5 Conclusiones

El principal problema identificado a nivel del cercado de Trujillo fue: “Inadecuada Gestión Integral de los residuos sólidos municipales, con deficiente fiscalización y educación ambiental”.

El objetivo estratégico que se determinó a nivel de la provincia fue: “Mejorar de manera articulada la gestión integral de los residuos sólidos municipales, con énfasis en el desarrollo de actividades de minimización, valorización y disposición final segura de dichos residuos en la provincia de Trujillo”.

Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP N° 185111



ANEXO N° 16. Registro Fotográfico

Figura 12.

Reunión de conformación del Equipo Técnico Provincial (ETP)



Figura 13.

Equipo Técnico Provincial



Franklin José Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111

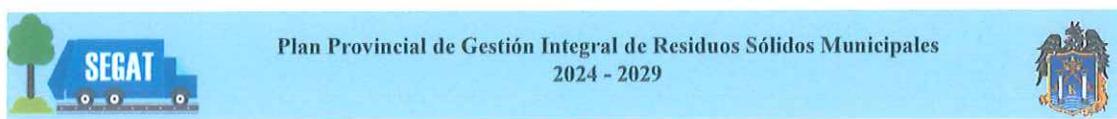


Figura 14.

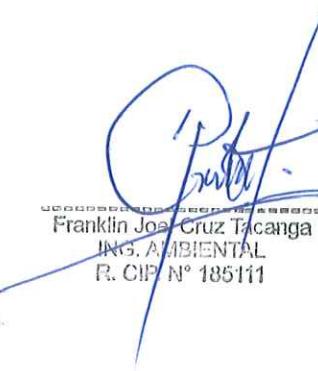
Visita Técnica a la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera



Figura 15.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora




 Franklin Joe Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.F. N° 185111

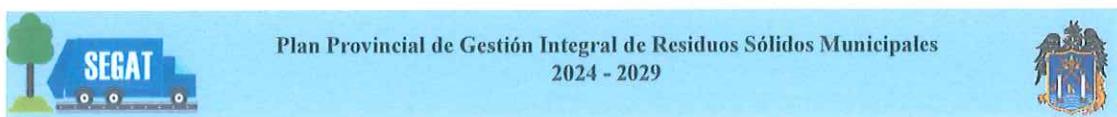


Figura 16.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de La Esperanza



Figura 17.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Huanchaco



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.P. N° 185111

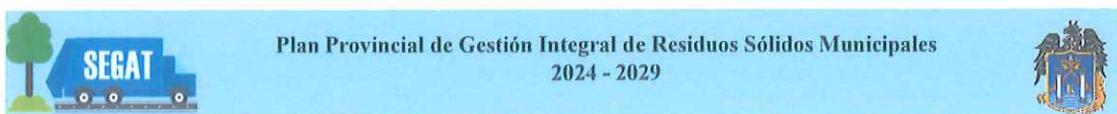


Figura 18.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Moche



Figura 19.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital del Alto Trujillo



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

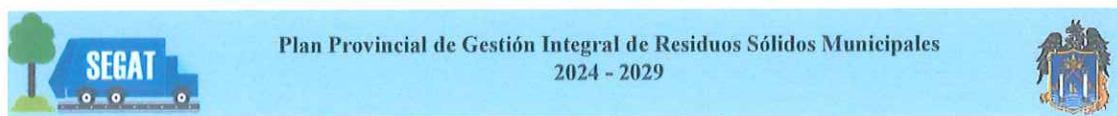


Figura 20.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Laredo



Figura 21.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de El Provenir



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIR. N° 185111

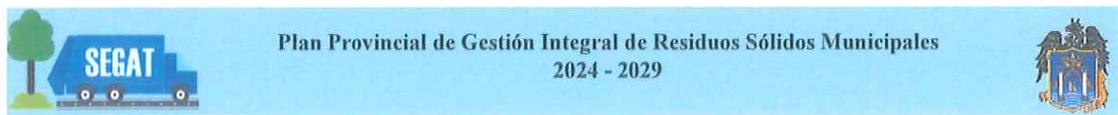


Figura 22.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Poroto



Figura 23.

Visita Técnica a la Municipalidad Distrital de Simbal



Franklin Joel Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. C.I.P. N° 185111

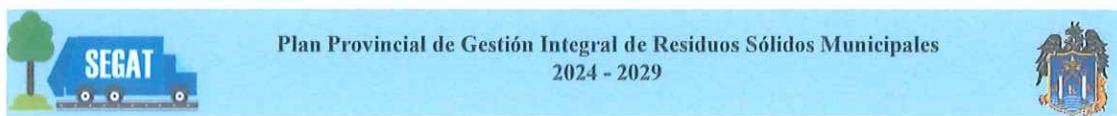


Figura 24.

Área degradada del distrito de Laredo



Figura 25.

Área degradada del distrito de Poroto



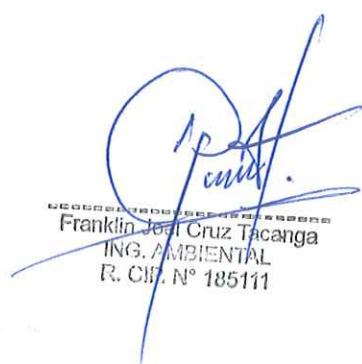

 Franklin José Cruz Ticanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.I.D. N° 185111



Figura 26.

Área degradada del distrito de Simbal



Figura 27.

Área degradada el Milagro en Trujillo



Franklin José Cruz Tacanga
ING. AMBIENTAL
R. CIP. N° 185111

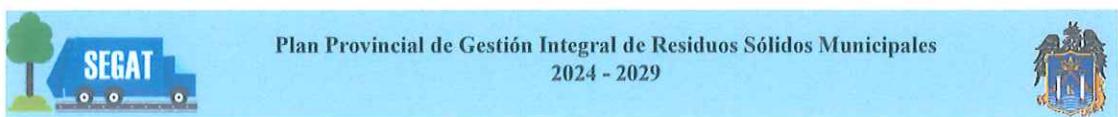


Figura 28.

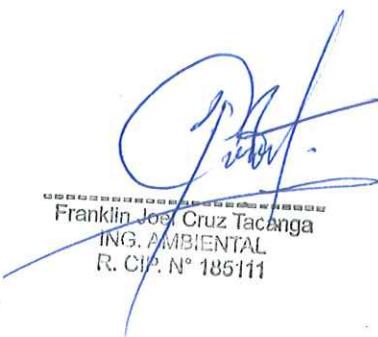
Taller Participativo



Figura 29.

Equipo Técnico Provincial y Actores Claves




 Franklin Joe Cruz Tacanga
 ING. AMBIENTAL
 R. C.P. N° 185111

Acta de reunión del Equipo Técnico Provincial (ETP) para la presentación y aprobación del Informe Final de la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS) de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024 - 2029.

Número de sesión : 04

Fecha : 26/09/2024

Hora de inicio 10:00 am. Hora de término : 12:35 pm

Local : Auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes.

Agenda a tratar: Presentación y aprobación de la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS, 2024-2029), de la provincia de Trujillo.

Participantes:

Nº	Nombre y Apellido	Cargo	Entidad
	Vidalleso Álvarez Diego	Arquitecto	SGHU-GDU-MAT
	Gutiérrez Aguirre Anthony	G.G.A	SEGAT
	Leila Giovanna Rumus Junco	Of. Planeamiento y Pptio	SEGAT
	Luis Paredes Torres	OFICINA DE FISCALIZACIÓN RESP.	SATT
	DEBORAH FRÉRENA ALARCÓN	RESPONSABLE ESCUELA SATT	SATT
	Shirley Chauvello Gómez	Trasp. Oficina Programación Operativa - SATT	
	JUAN CARLOS TIRANO MOLDE	SUBGERENTE Limp. Púb.	SEGAT
	Danny Mijia Pardo	Fiscalización	SEGAT
	Elizabeth Rengifo Paredes	SGCAP - SEGAT	SEGAT
	Franklin Auz Tacanga	Responsable ETP	SEGAT
	Daniel Eduardo Rodríguez Polanco	OGA Segat	SEGAT
	Yvanka Yuris Mora Peñalver	OGAL SEGAT	SEGAT
	Paula Del Corpa Socón	SGCAP Sub gerente TDP	SEGAT
	Wiso Rodríguez Vásquez	Gerente General	SEGAT
	Livia Muilla Caupieta Tapia	Auxiliar de calidad ambiental	SGCAP- SEGAT

1. Apertura de la Sesión.

Se inicia la sesión a las **10** horas, con las palabras de bienvenida de parte del Ing. Wilso Rodríguez Vásquez como Gerente General y manifiesta de la importancia de la validación de la información de todas sus ETAPAS de la actualización del instrumento de planificación, como es el PIGARS. Por lo que, pide al Equipo Técnico involucrado a mantener la integridad y juntos poder concretizar la aprobación que corresponde a dicho PIGARS y que finalmente el trabajo en equipo es de vital importancia para concretizar los objetivos de nuestra entidad.

2. Descripción de la reunión

- Presentación del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS), de la provincia de Trujillo para el periodo 2024 - 2029, por el Ing. Franklin Joel Cruz Tacanga, como responsable de la actualización del PIGARS (120 minutos).
- Rondas de preguntas y aportes.
- Aprobación de los Acuerdos.
- Palabras finales por parte de la ing. Livia Mirella Cayotopa Tapia, colaboradora de la Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos - SEGAT.

3. Aporte y/o Comentarios

- En la matriz de brechas y necesidades del Cercado de Trujillo, en el aspecto Técnico - Operativo el asfaltamiento debe ir dentro del componente **Valorización**
- De parte del SATT, plantea realizar un convenio de cooperación interinstitucional entre MPT, SATT, Hidrovía, para el cobro de arribanzas
- Coordinar con PIANDET sobre información de frijuelo para acumular
- Asimismo (DESMONTES)

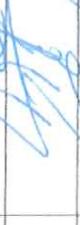
4. Acuerdos

Se aprueban los siguientes acuerdos:

DESCRIPCIÓN	ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Acuerdo 1: Se aprueba la actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales (PIGARS, 2024-2029), de la provincia de Trujillo.	Equipo Técnico Provincial y Todas las municipalidades distritales de la provincia de Trujillo

5. Fin de sesión

Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, siendo las **11:35** horas, se concluye la reunión, y como sustento de los participantes, se adjunta la lista de asistencia y fotografías, que acompañan al presente en señal de aprobación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Desideria Trujillo	SEAT	desideria.ortiz@seat.gob.pe	982798994	
2	Shirley Chumache Caucá	SEAT	shirley.chumache@seat.gob.pe	982217589	
3	Luis Paredes Torres	SEAT	luisparedes@seat.gob.pe	927347225	
4	Leila Giovanna Fuentes Monzón	SEAT	leila.giovanna.fuentes@seat.gob.pe	9483226172	
5	Anthony Gutiérrez Aguirre	SECAT	crenito(+51)961607701	961607701	
6	Valdivieso Alvarez Diyo	SGHU - GDC	valdivieso.alvarez@iudtre.gob.pe	920273827	
7	Juan Carlos Tiñoco Alcalde	SECAT	juan108510@gmail.com	944663054	
8	Danny Solviña Pardo	SECAT	danny.solviña@seat.gob.pe	948163980	
9	Elizabeth Rengifo Paredes	SECAT	elizabeth.rengifo@seat.gob.pe	974662480	
10	Francisco Cruz Tercero	SEAT	francisco.cruz@seat.gob.pe	966771856	
11	Daniel Eduardo Rodríguez Beltrón	SECAT	daniel.rodiguez@seat.gob.pe	980922394	
12	Yurimy Yuricca Huerta Chirig	SEAT	yurimy.yuricca@seat.gob.pe	972892500	
13	Paul Del Capitán Sodre	SECAT	paul.del.capitan@seat.gob.pe	951319265	
14	Wiliso Rodríguez Vásquez	SECAT	wiliso.rodriguez@seat.gob.pe	94244680	
	Luis Huello Camayo Túlio	SEAT	luis.huello.camayo@seat.gob.pe		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:
Wilmer Sánchez Ruiz
Municipalidad Distrital de La Esperanza
Presente.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
FECHA: 24/09/24
HORA: 02:00 pm
FOLIO: 1

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

SECRETARÍA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el **día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes.** Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

Ing. Wilso Rodriguez Vásquez
Gerente General

Folios (1)
C.c.
Archivo
WRV/Amct



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:
Joseph Cubas Tejada
Administrador municipal
Municipalidad Distrital de Alto Trujillo
Presente:-



ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

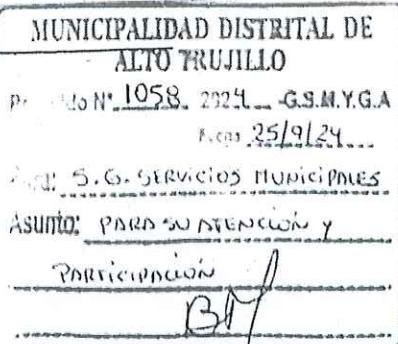
Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
S.G.A.T.

Ing. Wilso Rodríguez Vásquez
Gerente General

Folio: (1)
Cc:
Archivo
WAV/AMM

Av. Manuel Vera Enríquez N° 171 - Urb. Jorge Chávez / www.segat.gob.pe



"Año del Bicentenario, de la consolidación de la independencia y la libertad, conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:

Salvador Enrique León Clement
Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Presente.-

MDVLH-2085095-tr
Exp N°: 16172-2024-F1
25/09/2024 a las 08:32 am.

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

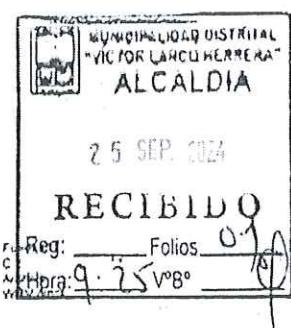
En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

Ing. Wilso Rodríguez Vásquez
Gerente General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
ALCALDÍA
PROVEEDOR
Pase a: 6DSSPM

Para: Casamiento y
Fines

Fecha: 25-09-24



Av. Manuel Víctor Larco N° 171 - Urb. Jorge Chávez / www.segat.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

PROVEEDOR

Pase a: SGGAAVPU y LP

Para: Atención que corresponde

Fecha: 25/09/24 JMD

**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:
Wilson Toribio Vereau
Municipalidad Distrital de Florencia de Mora
Presente:..

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA	
TRAMITE DOCUMENTARIOS Y ARCHIVO	
RECIBIDO	
FECHA	24 SEP 2024
Exp	6519
Folio	01

ASUNTO: Reunión para la presentación ~~FINAL DE LA~~
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SEVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT
Ing. Wilson Rodriguez Vásquez
Gerente General

Fotos (1)
Cc
Archivo
WTV/Ind

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:

Arq. Roberto Chávez Olivos
Municipalidad Distrital de Moche
Presente:-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
"Por el futuro se apuesta a la calidad y la cultura"

25 SEPT. 2024

9426
8/10/24

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sirvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Agradecimiento,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
"Por el futuro se apuesta a la calidad y la cultura"
Ing. Wilso Rodríguez Vásquez
Gerente General

Firma (1)
G.G.
Attestat
VERV. final

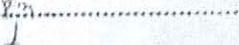
Av. Manuel Vera Enríquez N° 171 - Urb. Jorge Chávez / www.segat.gob.pe

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:
Santos Rafael Valdivia
Municipalidad Distrital de Simbal
Presente:-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL MESA DE PARTES	
Exp.:	1706-2024
Fecha:	25-09-24
Hora:	10:00 AM
Firma:	

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sirvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT
Ing. Wilso Rodriguez Vásquez
Gerente General

Folios (1)
C.c
Arceo
WRY/Ind

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:

Luis Valle Rodríguez

Municipalidad Distrital de Poroto

Presente:-

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

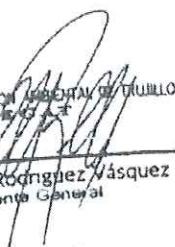
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la **Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos** nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el **día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am** en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sirvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
Sub Gerencia de
Calidad Ambiental y Proyectos
Ing. Wilson Rodríguez Vásquez
Gerente General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO	
U.D.C. - Unidad de Trámite Documental y Archivo	
M.R.V. - Mesa de Partes	
RECIBIDO	
24 SEP. 2024	Manuel Vera Enríquez N° 171 - Urb. Jorge Chávez / www.segat.gob.pe
EXPEDIENTE N° 233-24	FOLIOS: 01
HORA: 14:55	FIRMA: 

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:
Juan Antonio Carranza Ventura
Municipalidad Distrital de El Porvenir
Presente.-

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT
Ing. Wilso Rodríguez Ásquez
Gerente General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	
SECRETARIA GENERAL	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
24 SEP. 2024	
15027	01.23

Folios (1)
C.c
Archivo
WRV/Amc



**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GG

Señor:
Efraín Bueno Alva
Municipalidad Distrital de Huanchaco
Presente.-

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el **día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am** en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cundra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Folios (1)
C.c
Archivo
YRRV/Amct

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
Ing. Wilso Rodríguez Vásquez
Gerente General





**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 021-2024-SEGAT/GG

Señor:

Carlos Humberto Arroyo Rojas
Municipalidad Distrital de Salaverry
Presente.-

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la **Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos** nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el **día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes.** Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
SEGAT

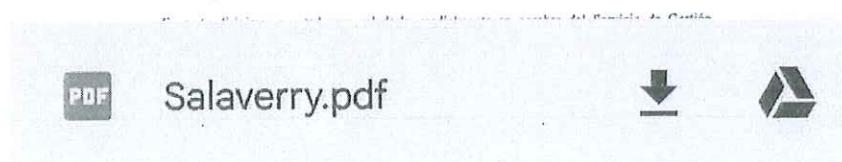
Ing. Wilson Rodríguez Vásquez
Gerente General

Folios (1)
C.c.
Archivo
WRV/limcl

Presente:

ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES de la provincia de Trujillo, para el período 2024-2029.

De mi especial consideración:



tramite_docu...

25 sept



para mí ▾

Cargo de Recepción

Estimado(a):

Su documento ha sido ingresado correctamente a la Unidad de Gestión

Documentaria de la Municipalidad Distrital de Salaverry.

Por favor,

guardé

el número de expediente para que pueda realizar el seguimiento: N°10239

con fecha y hora de presentación: 24/09/2024 03:45 p.m.

Folios: 02

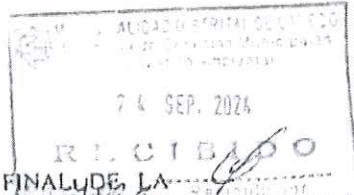
Atentamente, Tramite Documentario-MDS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 23 de Setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2024-SEGAT/GO

Señor
Dr. Sergio Vilchez Neira
Municipalidad Distrital de Laredo
Presente:



ASUNTO: Reunión para la presentación FINAL DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN
INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo, y a la vez hacer de su conocimiento que a través de la Sub Gerencia de Calidad Ambiental y Proyectos nos encontramos en la fase final del proceso de actualización del Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Municipales (PIGARS, 2024-2029) de la provincia de Trujillo.

En ese sentido, por intermedio se les invita a usted y a su área técnica a la reunión para la presentación FINAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES a nivel de la provincia de Trujillo, para el periodo 2024-2029; dicha reunión se llevará a cabo el día martes 01 de octubre del presente año a horas 10:00 am en el auditorio del Jardín Botánico ubicado en la Av. América Sur cuadra 38 entre el Óvalo Larco y Escuela Superior de Bellas Artes. Cualquier información y/o consulta sírvase comunicar al número telefónico 9746629890.

Agradeciendo anticipadamente por la deferencia que brinde a la presente y esperando contar con su participación, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO
Ing. Willy Rodríguez Vásquez
Gerente General

Firma: (Blank)
C.C.:
Número:
Fecha: 2024